

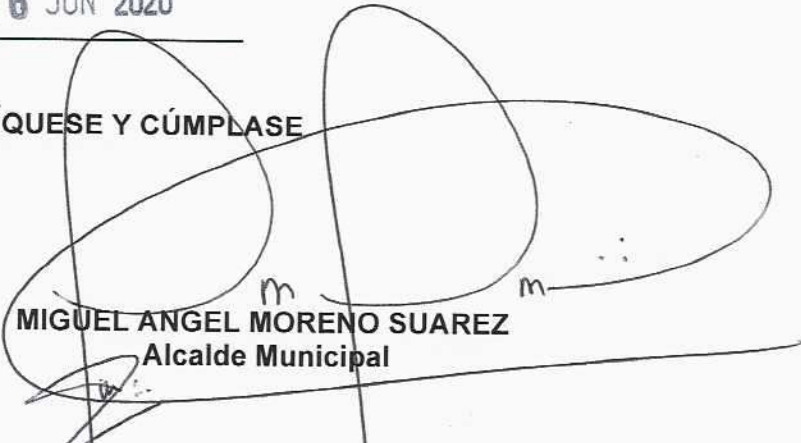
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO: DA – F - TRD	
		VERSIÓN	00
		FECHA ELAB	Enero-2014
			FECHA APROB
SECRETARIA GENERAL		PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	

REPÚBLICA DE COLOMBIA (DEPARTAMENTO DE SANTANDER)
ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
ACUERDO N° 003 DE 2020
(mayo 31)

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DESARROLLO
“FLORIDABLANCA, UNIDOS AVANZAMOS 2020 – 2023”

Sancionado a los: 16 JUN 2020

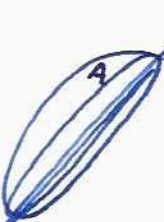
PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MIGUEL ANGEL MORENO SUAREZ
Alcalde Municipal

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA

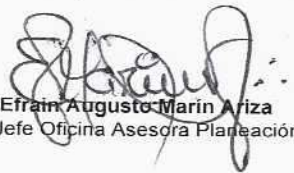
CERTIFICA:

QUE CONFORME A LA LEY 1437 DEL 2011, CAPITULO V ART.65 DEBER DE PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL, QUE EL ACUERDO N° 003 DE 31 DE MAYO DE 2020, SE PUBLICA EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA WWW.FLORIDABLANCA.GOV.CO A LA FECHA DE SANCIÓN.


OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO
Secretario General

Proyectado y revisado los documentos del presente Acto Administrativo, Este cumple con todos los requisitos de Ley


Ivan Andres Vega Molina
Jefe Oficina Asesora Jurídica


Efraim Augusto Marin Ariza
Jefe Oficina Asesora Planeación

 CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Gestión Documental
	ACUERDOS MUNICIPALES	Oficina: Secretaria General
		Código: 110-02
		Página 1 de 6

**ACUERDO MUNICIPAL No.003 DE 2020
(Mayo 31)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
"FLORIDABLANCA, UNIDOS AVANZAMOS 2020 - 2023"**

El honorable CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, en uso de sus atribuciones legales y constitucionales, en especial las conferidas en el Artículo 313, numeral 2, artículos 305, 339 y 342 la Constitución Política de Colombia, el Artículo 40 de la Ley 152 de 1994, Estatuto de Oposición Ley 1909 de 2018 y:

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en la Constitución y las Leyes, la adopción de los planes de desarrollo en las Entidades Territoriales, constituye una obligación con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les han sido asignadas.

Que según lo establecido en los artículos 20. y 209 de la Constitución Política, y con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines del Estado, la función administrativa debe desarrollarse con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, para cuyo cabal cumplimiento el Plan de Desarrollo constituye mecanismo idóneo, en cuanto permite definir los objetivos y metas de la acción estatal, y definir las prioridades en el uso de los recursos públicos.

Que de acuerdo con lo establecido por el artículo 259 de la Constitución Política y el artículo 39, numeral 1º de la Ley 152 de 1994, el Plan de Desarrollo tiene como fundamento el Programa de Gobierno inscrito por el alcalde y define los términos del mandato a éste conferido, documento que hace parte integral del presente acto administrativo y que se anexa a título "Programa de Gobierno "Floridablanca nada la puede detener".

Que es atribución del Concejo Municipal de conformidad con el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política, adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas.

Que el Artículo 339 de la Constitución Política determina que los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un Plan de Inversión de corto y mediano plazo.

Que el Artículo 342 de la Constitución Política prevé que para la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su proceso de elaboración, para lo cual se realizaron mesas de trabajo presenciales y virtuales, con líderes comunitarios, grupos de valor y otros actores sociales, tal como se evidencia en certificación anexa, expedida por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.



 CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Gestión Documental
	ACUERDOS MUNICIPALES	Oficina: Secretaria General
		Código: 110-02
		Página 2 de 6

Que, el proyecto de Plan de Desarrollo fue elaborado y presentado al Consejo Territorial de Planeación de Floridablanca CTP dentro de los plazos establecidos en el numeral 5 del Artículo 39 de la Ley 152 de 1994, y de la misma forma fue entregado el anteproyecto del Plan a la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga CDMB como autoridad ambiental, como se observa en oficios radicados anexos.

Que se recibió el concepto del Consejo Territorial de Planeación de Floridablanca y de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga CDMB, anexos al presente; los cuales fueron de gran importancia para realizar los ajustes pertinentes y viables al anteproyecto del Plan de Desarrollo **"FLORIDABLANCA, UNIDOS AVANZAMOS 2020 – 2023"**.

Que la Administración Municipal de Floridablanca - Santander presentó ante el Concejo Municipal el Proyecto de Acuerdo del **Plan de Desarrollo "FLORIDABLANCA, UNIDOS AVANZAMOS 2020 - 2023"**, dentro de los plazos estipulados en el artículo 40 de la Ley 152 de 1994, para su respectiva adopción.

Que los techos presupuestales que fundamentan la proyección de los recursos del Plan de Inversiones fueron viabilizados por la Secretaría de Hacienda de la Administración Municipal, como se observa en certificación anexa.

Que dentro del Proyecto de Acuerdo del Plan de Desarrollo, la Administración Municipal presentó los fundamentos del Plan, el diagnóstico territorial, diagnóstico sectorial y diagnóstico poblacional que refleja la situación actual financiera de la administración municipal.

Que igualmente resulta necesario contar con un Plan de Desarrollo que sirva de marco a un adecuado proceso de formulación, discusión, aprobación y ejecución del presupuesto de ingresos y gastos del Municipio de Floridablanca – Santander, acorde a la realidad del estado de emergencia económica, social y ecológica declarado por causa del nuevo coronavirus COVID -19, en todo el territorio nacional.

Que el Plan de Desarrollo **"FLORIDABLANCA, UNIDOS AVANZAMOS 2020 – 2023"** constituye la base para la elaboración del plan indicativo, el POAI y sus respectivos planes de acción aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la entidad.

Que dado el confinamiento preventivo obligatorio en todo el territorio nacional, a raíz del estado de emergencia por el nuevo coronavirus COVID – 19, el Alcalde Municipal socializó mediante Audiencia Pública por Facebook Live el día Jueves 30 de Abril de 2020, los lineamientos del Plan de Desarrollo **"FLORIDABLANCA, UNIDOS AVANZAMOS 2020 – 2023"** y dentro del mismo, el Plan Plurianual de Inversiones, dando cumplimiento a lo establecido en el Estatuto de Oposición Ley 1919 de 2018.

Que el Artículo 40 de la Ley 152 de 1994 establece que los planes de desarrollo serán sometidos a consideración del Concejo dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo periodo de gobierno del Alcalde para su aprobación. Para ello, el Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación.

Que en cumplimiento a lo establecido por la Constitución y la Ley, el Alcalde Municipal de Floridablanca, presentó ante el Concejo Municipal, el Plan de Desarrollo **"FLORIDABLANCA, UNIDOS AVANZAMOS 2020 – 2023"**, el día Jueves 30 de Abril de 2020, como se evidencia en carta de presentación.

Que en mérito de lo expuesto, el Concejo Municipal de Floridablanca,



 CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Gestión Documental
	ACUERDOS MUNICIPALES	Oficina: Secretaria General
		Código: 110-02
		Página 3 de 6

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: APROBACIÓN Y ADOPCIÓN DEL PLAN. Aprobar y adoptar el Plan de Desarrollo denominado FLORIDABLANCA, UNIDOS AVANZAMOS 2020 - 2023"

ARTÍCULO SEGUNDO: VISIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO. Nuestra visión de futuro para Floridablanca es de una gran ciudad a la que en el año 2023 se le reconocerá como el eje principal del Área Metropolitana. Un espacio de orgullo para el residente, que la disfruta porque es propia, y de aspiración para el foráneo, que quiere siempre visitarla.

Será un modelo de convivencia basada en el respeto mutuo, de garantiza de los derechos a los niños, niñas y adolescentes, el equilibrio ambiental y la existencia de oportunidades para llegar a ser uno de los mejores lugares para vivir.

Un Municipio en el que la solidaridad, apreciada en estos momentos difíciles, se mantiene como característica distintiva y que también se aprecia en el cariño que trasmite su gente.

Ha de ser una dudad moderna, que mantiene el respeto por sus tradiciones, que es vanguardista sin ser una urbe desenfrenada y que contando con una infraestructura contemporánea siente siempre que su mayor valor es el Florideño.

El valor de Floridablanca trascenderá sus fronteras y estará conectada globalmente.

Consolidará su potencial turístico y será reconocida a nivel nacional por sus grandes logros en aspectos importantes como educación, salud e integración social entre otros.

Principalmente, Floridablanca será ejemplo de un pueblo que rompió los esquemas del tradicionalismo político para lograr prosperidad con servicios municipales de calidad, con tecnología digital, soluciones adecuadas, gestión transparente y alta participación ciudadana.

ARTICULO TERCERO: MISIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO. Buscamos contribuir a mejorar la calidad de vida de los Florideños, desde el enfoque de la evolución humana, dentro de un entorno urbano desarrollado y con la tranquilidad de contar con servicios municipales competentes.

Nos centramos principalmente en estimular la prosperidad de la persona y de las familias, generando oportunidades para lograr prosperidad, inclusión social y conseguir una convivencia armónica y participativa.

Trabajamos por ofrecer espacios residenciales desarrollados, limpios y ordenados. Fomentamos la cultura de la defensa de la residencia tranquila y del espacio público disponible para el disfrute de los habitantes.

Nos regimos por la búsqueda de la eficiencia y eficacia en la optimización de los recursos mejorando la provisión de los servicios municipales mediante un sistema integral de administración transparente, planificación y capacitación.

ARTICULO CUARTO: OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO. Mejorar los índices de calidad de vida, de manera que al 2030 Floridablanca logre superar los índices de pobreza y se constituya en el municipio pionero en lograr los objetivos de Desarrollo Sostenible ODS. Lo anterior se logrará con el fortalecimiento de los procesos internos, mediante la implementación adecuada del modelo integral de planeación y gestión, de manera que se garantice la interrelación entre la sociedad y la administración, una gestión enfocada a



	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Gestión Documental
	ACUERDOS MUNICIPALES	Oficina: Secretaría General
		Código: 110-02
		Página 4 de 6

resultados y con enfoque diferencial, administrando adecuadamente el uso del suelo y el respeto por el medio ambiente; fomentando el empleo y el fortalecimiento empresarial; garantizando la atención social a la población con las más amplias brechas sociales.

ARTICULO QUINTO: ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO. El motor central nuestra gestión será la dinámica institucional, por medio del cual se garantizarán los equipamientos municipales mínimos necesarios para fortalecer la presencia institucional en el territorio (CAS, Casa de Justicia, salones comunales y los edificios institucionales para el funcionamiento de la administración); se obtendrá un mejor y constante contacto con los ciudadanos, construyendo un nuevo liderazgo social responsable con su territorio; replanteando y haciendo más eficientes los procesos y procedimientos internos, anteponiendo el bienestar y comodidad de los ciudadanos sobre los demás intereses particulares; de igual forma se trabajará en el fortalecimiento de la autoridad de la mano los diferentes cuerpos oficiales del Estado (Policía Nacional, Ejército y la Fiscalía, entre otros).

Dicho eje central estimulará el desarrollo las dinámicas medio ambiente, social y económica de nuestro municipio, especialmente con el propósito de contribuir a asegurar que nuestro desarrollo esté orientado a lograr cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aspecto que nos corresponde como responsabilidad global, frente a las metas establecidas por las Naciones Unidas para el 2030 y mucho más aun tomando en cuenta la situación que se nos ha presentado por la aparición del COVID19.

A fin de cumplir con los ODS, aquí se presenta el plan de trabajo municipal para el periodo de gobierno 2020-2023 con el propósito de lograr el Desarrollo Sostenible del Municipio de Floridablanca, en un plan de acción estructurado en cuatro dinámicas y 35 Programas denominados planes, así: la institucional (10Planes), la ambiental (9Planes), la social(9Planes) y la económica(7Planes) para lograr mayor desarrollo, con 154 metas de bienestar y 417 metas de producto. Es así, como los ODS estarán ampliamente engranados, de manera que el hecho de obtener avances en un objetivo producirá un impacto o cambio significativo en el avance de los otros.

Dinámica 1. Desarrollo Institucional. Por medio del cual se garantizarán los equipamientos municipales mínimos necesarios para fortalecer la presencia institucional en el territorio (CAIs, Casa de Justicia, salones comunales y los Edificios institucionales para el funcionamiento de la Administración); se obtendrá un mejor y constante contacto con los ciudadanos, construyendo un nuevo liderazgo social responsable con su territorio; replanteando y haciendo más eficientes los procesos y procedimientos internos, anteponiendo el bienestar y comodidad de los ciudadanos.

Dinámica 2. Desarrollo Medio Ambiental. El Medio Ambiente plantea acciones que, tienen como propósito recuperar los bosques y las fuentes hídricas; garantizar el agua potable y el saneamiento básico, manejando adecuadamente las aguas negras y los residuos sólidos, garantizando su disposición final; atendiendo las inclemencias del clima y manejando adecuadamente la atención a desastres producto del mismo; de igual forma se buscará mayor equidad y racionalidad en la política del uso del suelo, de manera que se preserve el medio ambiente.

Dinámica 3. Desarrollo Social. Para disminuir las brechas sociales y buscar la superación de la pobreza, aquí se plantean metas de producto mediante las cuales se ofrecerán bienes y servicios dirigidos a la población más vulnerable como es la tercera edad, las víctimas, las mujeres, los indígenas, los reinsertados, la primera infancia, la infancia, la adolescencia, la juventud y los migrantes; se propone mejorar la educación, la salud, el deporte, la cultura y la vivienda de interés social.

Dinámica 4. Desarrollo Económica. Para la generación de riqueza y desarrollo económico se plantean un numero de metas, enfocadas a fomentar la creación y/o fortalecimiento de



 CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Gestión Documental
	ACUERDOS MUNICIPALES	Oficina: Secretaría General
		Código: 110-02
		Página 5 de 6

las empresas de manera que estas puedan sostenerse en el largo plazo, que sean prosperas y duraderas, que tengan visión del negocio, aspecto que no podrá lograrse en el tiempo a menos que la sociedad y el medio ambiente mejoren y/o se dinamicen bajo las responsabilidades del estado de proveer los mínimos vitales para superar la pobreza en la región.

Para ello se presentan aquí las acciones más importantes para reactivar el sector agropecuario, generar empleo, fortalecer el sector empresarial, el emprendimiento y aportarle a la competitividad con la ejecución de políticas que garantice mejor movilidad e infraestructura par a la promoción del desarrollo.

ARTICULO SEXTO: El contenido del plan de desarrollo se desarrolla en el Documento Anexo denominado Plan de Desarrollo "FLORIDABLANCA, UNIDOS AVANZAMOS 2020 – 2023", el cual hace parte integral del presente acto administrativo.

ARTICULO SÉPTIMO: El Municipio de Floridablanca junto con sus Secretarías y Entidades Descentralizadas, prestarán sus servicios conforme a las dinámicas de desarrollo, y los bienes y servicios del Plan de Desarrollo "FLORIDABLANCA, UNIDOS AVANZAMOS 2020 - 2023", garantizando el cumplimiento del enfoque de derechos humanos el enfoque de los objetivos de desarrollo sostenible, el enfoque poblacional, el enfoque diferencial y el enfoque territorial.

ARTICULO OCTAVO: El Municipio de Floridablanca junto con sus Secretarías y entidades Descentralizadas, prestarán sus servicios conforme a las estrategias transversales del Plan de Desarrollo "FLORIDABLANCA, UNIDOS AVANZAMOS 2020 - 2023", para mejorar los índices de pobreza multidimensional, lograr una mejor apropiación y usos de las TIC's, promocionar la cultura y la participación ciudadana, y trabajar sobre la línea de un buen gobierno, como atributos transversales en el plan de desarrollo.

ARTICULO NOVENO: A través de la Oficina Asesora de Planeación se consolidará el Plan Indicativo, Plan Operativo Anual de Inversiones y Planes de Acción Sectoriales como mecanismos de planeación, ejecución, evaluación y calificación del plan, cada uno de estos instrumentos serán elaborados por las Secretarías misionales y entidades descentralizadas, los cuales serán responsables de su ejecución.

ARTICULO DÉCIMO: Autorícese al Alcalde Municipal de Floridablanca para que realice modificaciones y correcciones de estilo, edición e impresión del documento del Plan de Desarrollo FLORIDABLANCA, UNIDOS AVANZAMOS 2020 - 2023", aquí adoptado.

ARTICULO DÉCIMO PRIMERO: Autorícese al Alcalde Municipal para armonizar el presupuesto general de ingresos, rentas y gastos o apropiaciones de la vigencia 2020, con el plan de desarrollo municipal "FLORIDABLANCA, UNIDOS AVANZAMOS 2020-2023", aprobado mediante el presente acuerdo.

ARTICULO DÉCIMO SEGUNDO: La ejecución del Plan de Desarrollo "FLORIDABLANCA, UNIDOS AVANZAMOS 2020 - 2023", efectuará acciones tendientes a fortalecer los recursos del Municipio con aportes de financiación y Cofinanciación de entidades de naturaleza gubernamental y no gubernamental de orden nacional e internacional.

PARÁGRAFO: Las operaciones de crédito que deba adelantar la administración municipal, para financiar la ejecución del plan de desarrollo, observara en todo caso los requisitos y procedimientos establecidos para acceder a recursos del crédito; incluido la autorización que deba otorgar el concejo municipal. De conformidad con lo establecido en el artículo 313 Numeral 3 de la Constitución política y artículo 18 de la ley 1551 del 2012.



 CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Gestión Documental
	ACUERDOS MUNICIPALES	Oficina: Secretaría General
		Código: 110-02
		Página 6 de 6

ARTICULO DÉCIMO TERCERO: Facúltese al Alcalde Municipal para crear, suprimir o modificar dependencias y sus funciones para la creación de la Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

ARTICULO DÉCIMO CUARTO: Facúltese al Alcalde Municipal para crear, suprimir o modificar dependencias y sus funciones para la creación de la Secretaría, Dirección, Oficina o cualquier otra forma administrativa para la Mujer y la Familia.

ARTICULO DÉCIMO QUINTO: Facúltese al Alcalde Municipal para crear, suprimir o modificar dependencias y sus funciones para la creación de la Secretaría de Planeación.

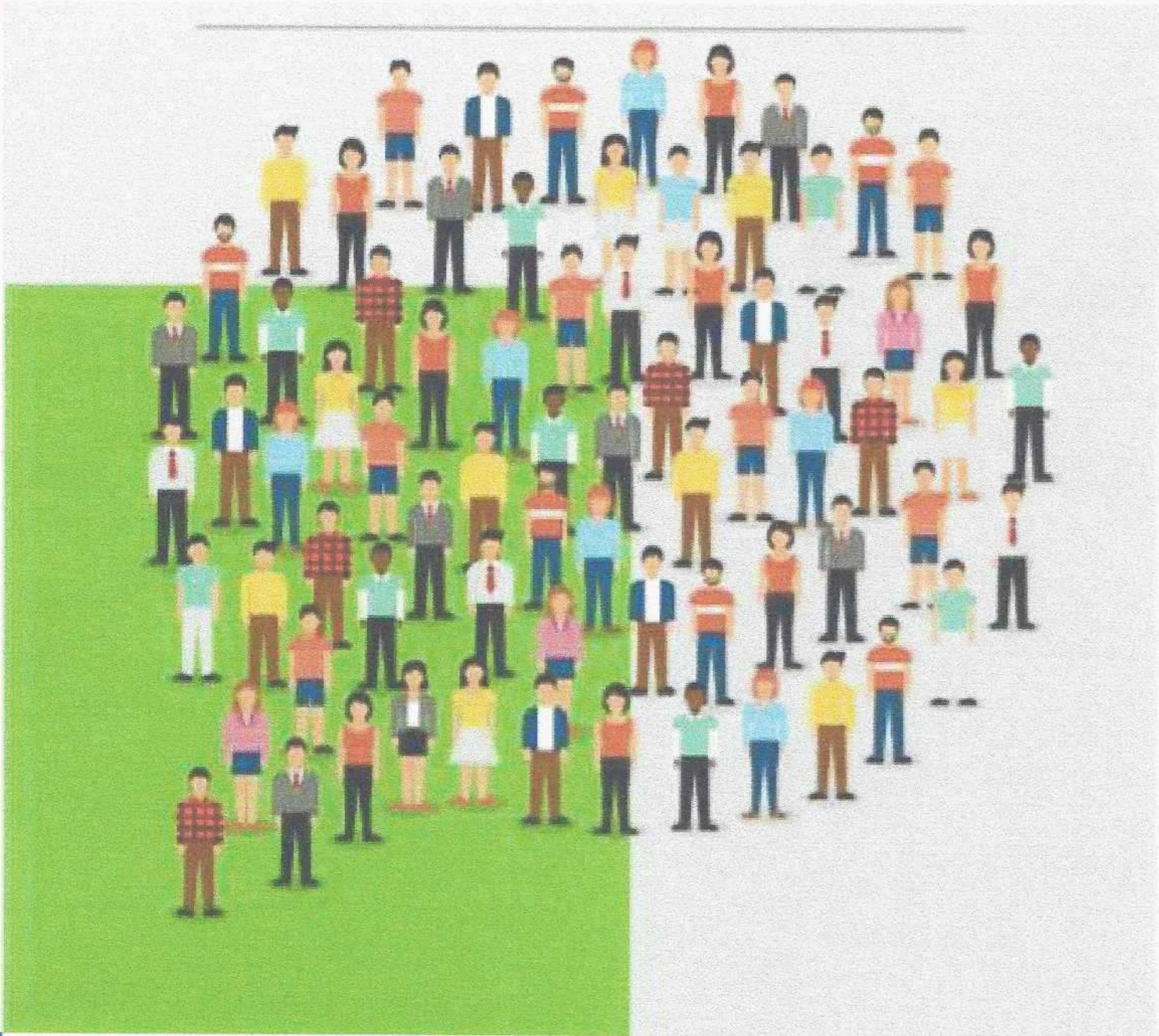
ARTICULO DÉCIMO SEXTO: Facúltese al Alcalde Municipal para crear, suprimir o modificar dependencias y sus funciones para la creación de la Secretaría Jurídica y de Defensa Judicial.

ARTICULO DÉCIMO SÉPTIMO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.


ALFREDO TARAZONA MATAMOROS
 Presidente
 Proyecto: PABLO ANTONIO LAGUADO JAIMES
 Secretario General



PLAN DE DESARROLLO FLORIDABLANCA UNIDOS AVANZAMOS 2020-2023



Alcaldía Municipal de
Floridablanca

Miguel Ángel Moreno
Alcalde 2020-2023



CONSTRUCCIÓN
PDM

DE SABER Y O PARA LA CIUDAD
PROGRESO PARA LA GENTE



Alcaldía Municipal de Floridablanca

Alcalde: MIGUEL ÁNGEL MORENO SUAREZ

SECRETARIOS DE DESPACHO

SECRETARÍAS	SECRETARIOS DE DESPACHO
Secretario de Hacienda	ALBERTO BARÓN
Secretaría de Desarrollo Social	INGRID TATIANA LOZADA DURÁN
Secretario General	OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO
Secretario de Infraestructura	FERNANDO MIER MARTÍNEZ
Secretaría de Educación	GISELT PIERINE PORTILLO RODRÍGUEZ
Secretario del Interior	JAIME ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ
Secretaría de Salud	OLGA LUCÍA CABALLERO CASTAÑEDA
Secretario Turismo y Desarrollo Económico	NICOLÁS ANDRÉS CONTRERAS BAEZ

JEFES DE OFICINA

OFICINAS	JEFES DE OFICINA
Jefe Oficina Asesora Jurídica	IVÁN ANDRÉS VEGA MOLINA
Jefe Oficina Asesora de Planeación	EFRAÍN AUGUSTO MARÍN ARIZA
Jefe Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones	DANERIS MARITZA CUETO PINEDA
Jefe Oficina de Contratación	CINTHYA VIVIANA MARTÍNEZ CORNEJO
Jefe Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo	LEIDY MARCELA TOLOZA CUTA
Jefe Oficina de Control Interno	GEÑA CARRILLO MARTINEZ
Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario	JORGE IVAN VILLAMIZAR GOMEZ

DIRECTORES

DIRECCIONES	DIRECTOR
Dirección de Justicia y del Derecho	ALEXANDER QUINTERO MALDONADO
Dirección de Turismo	
Dirección Operativa	ANA MARIA LAMUS CAMACHO
Dirección de Gobierno Digital	JAIRO ALEXANDER PRADA BUENO
Dirección Técnica de Asistencia Rural	WALTER DAVID DURÁN PRADA

INSTITUTOS Y ENTES DESCENTRALIZADOS

INSTITUTO - ENTE DESCENTRALIZADO	Director - Gerente
Escuela de Capacitación Municipal de Floridablanca – ECAM	PEDRO MARÍA OSMA GÓMEZ
Empresa Municipal de Aseo, Alcantarillado y Acueducto de Floridablanca – EMAF E.S.P	SERGIO AUGUSTO CABALLERO PÉREZ
Instituto para la Recreación y el Deporte de Floridablanca – IDEFLORIDA	TATIANA DEL PILAR TAVERA ARCINIEGAS
Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca- DTF	EVA DEL PILAR PLATA SARMIENTO
Banco Inmobiliario de Floridablanca – BIF	ÁLVARO LEONEL RUEDA CABALLERO
E.S.E Clínica Guane	PILAR CONSTANZA RODRIGUEZ TINJACA
Casa de la cultura Piedra del Sol	IDANIA ORTIZ MUÑOZ

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ALFREDO TARAZONA MATAMOROS
Presidente

JHAN CARLOS RUIZ SIERRA
Primer vicepresidente

GERMAN DURAN USEDÁ
Segundo vicepresidente

PABLO ANTONIO LAGUADO JAIMES
Secretario General

NESTOR ALEXANDER BOHORQUEZ MEZA	SALVADOR MOLINA SAAVEDRA
JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTINEZ	JOSE MANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ
CESAR FERNANDO NAVARRO	FREDDY AVILA
JOSE NICANOR VERA PEDRAZA	MARLENE RINCON PRADA
LILIANA MENDOZA RODRIGUEZ	JORGE ALBERTO PINZON MEDINA
JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL	GERMAN DURAN USEDÁ
ALFREDO TARAZONA MATAMOROS	MARCOS OLARTE RAMIREZ
EDGAR ENRIQUE GOMEZ	HELIO TORRES TOLOZA
JHAN CARLOS RUIZ SIERRA	MILADY TOVAR CABARIQUE
MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA	

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

ÁLVARO BARÓN PLATA	Representante Sector Social - Adulto Mayor
CIRO ALFONSO BÁEZ BASTO	Representante Sector Ecológico y/o Ambiental
MARIA LUZ ENIRE MINA OBANDO	Representante Sector Mujeres
CARLOS ENRIQUE SANCHEZ ROMERO	Representante Sector Salud
LUIS ANTONIO CADENA VILLAREAL	Representante Sector Educativo
JESSICA GERALDIN TORRALBA RUIZ	Representante Sector Religioso
JULIAN ANDRES DUARTE GARCÍA	Representante Sector Deporte
JULIA YIZETH CHAPARRO TRIANA	Representante Sector Social - Víctimas
MARÍA EUGENIA ORTIZ GELVIS	Representante Sector Rural
CIRO RINCON SOTO	Representante Sector Comunitario

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	9
1.1. POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS NORMATIVOS	13
1.2. OBJETIVOS, PROPÓSITOS DEL PLAN DE DESARROLLO	27
1.2.1. Objetivo del Plan.....	27
1.2.2. Propósitos	27
1.2.3. Ideología del Plan de Desarrollo	28
1.3. PROGRAMA DE GOBIERNO	30
1.4. PERTINENCIA DE POLITICAS PÚBLICAS MUNICIPALES	37
1.5. LINEAMIENTOS NACIONALES	38
1.6. COMPONENTES DE PARTICIPACIÓN	44
2.1. RECONOCIMIENTO DEL TERRITORIO	52
2.1.1. Localización Geográfica	52
2.2. DINÁMICA POBLACIONAL.....	63
2.3. DIAGNÓSTICO SECTORIAL	69
2.3.1. Situación de Ambiente Natural	69
2.3.2. Situación de Servicios Públicos.....	75
2.3.3. Servicio de Agua Potable	77
2.3.4. Atención de Desastres	78
2.3.5. Plan de Ordenamiento Territorial POT	79
2.3.6. Vivienda	80
2.3.7. Salud	82
2.3.8. Educación.....	87
2.3.9. Deporte y Recreación	90
2.3.10. Población Vulnerable	91
2.3.11. Cultura	92
2.3.12. Agropecuario	93
2.3.13. Movilidad y Transporte	94
2.3.14. Promoción del Desarrollo.....	95
2.3.15. Mercado Laboral.....	98
2.3.16. Indicador de Desempeño	99
2.3.17. Justicia y Seguridad	101

2.3.18. Desarrollo Comunitario –ECAM	104
2.4. PROBLEMATICAS POBLACIONALES	105
2.4.1 Microlocalización de problemáticas, según comunas y corregimientos	105
2.4.2.1. Comuna 1.....	118
2.4.2.2 Comuna 2.....	119
2.4.2.3 Comuna 3.....	120
2.4.2.4 Comuna 4.....	121
2.4.2.5 Comuna 5.....	122
2.4.2.6 Comuna 6.....	123
2.4.2.7 comuna 7	124
2.4.2.8 Comuna 8.....	125
2.4.2.9 Corregimiento 1.....	126
2.4.2.10 Corregimiento 2.....	127
2.4.2.11 Corregimiento 3.....	128
2.5. PROBLEMÁTICAS SOCIALES, SEGÚN GRUPOS DE VALOR.....	129
2.5.1. Presidentes de Juntas de Acción Comunal.....	129
2.5.2. Metodología de Diálogos de Gestión.....	131
2.5.2.1. Grupos de Valor: Adulto Mayor	132
2.5.2.2. Grupos de Valor: Personas con Discapacidad	133
2.5.2.3. Grupos de Valor: Juventudes (18-28 años)	134
2.5.2.4. Grupos de Valor: LGTBI	135
2.5.2.5. Grupos de Valor: Afrocolombianos.....	136
2.5.2.6. Grupos de Valor: Mujeres	137
2.5.2.7. Grupos de Valor: Víctimas.....	139
2.5.2.8. Grupos de Valor: Religioso	140
2.6. INFORME DE GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	141
2.7. CONSOLIDACIÓN DE PROBLEMÁTICAS FRENTE A LAS COMPETENCIAS INSTITUCIONALES	144
3. PARTE ESTRATÉGICA.....	160
3.1. Visión Compartida del Desarrollo	160
3.2. Misión de Servicio	160
3.3. Valores de Gestión.....	161
3.4. Atributos del plan de desarrollo.....	161



3.5. ENFOQUE DEL PLAN DE DESARROLLO	164
3.5.1 Enfoque de Derechos.....	164
3.5.2 Enfoque ODS.....	165
3.5.3 Enfoque Poblacional Por Ciclo de Vida.....	167
3.5.4 Enfoque Diferencial	168
3.5.5 Enfoque Territorial	170
3.6 ESTRUCTURA DEL PLAN DESARROLLO EN EPOCAS DE CAMBIO	170
3.7. DINÁMICAS DE DESARROLLO	174
Dinámica 1. Desarrollo Institucional	174
Dinámica 2. Desarrollo Medio Ambiental	174
Dinámica 3. Desarrollo Social.....	175
Dinámica 4. Desarrollo Económica.....	175
3.7.1. Dinámica 1. Desarrollo Institucional	175
Acciones y/o Actividades de Gestión - Dinámica 1. Desarrollo Institucional	175
Indicadores de Resultado – Dinámica 1. Desarrollo Institucional	176
Indicadores de Producto por Programa – Dinámica 1. Desarrollo Institucional	178
3.7.2. Dinámica 2. Desarrollo Ambiental.....	186
Acciones y/o Actividades de Gestión - Dinámica 2. Desarrollo Ambiental	186
Indicadores de Resultado – Dinámica 2. Desarrollo Ambiental	187
Indicadores de Producto por Programa – Dinámica 2. Desarrollo Ambiental.....	190
3.7.3. Dinámica 3. Desarrollo Social.....	195
Acciones y/o Actividades de Gestión - Dinámica 3. Desarrollo Social.....	195
Indicadores de Resultado – Dinámica 3. Desarrollo Social	196
Indicadores de Producto por Programa – Dinámica 3. Desarrollo Social	201
3.7.4. Dinámica 4. Desarrollo Económico.....	213
Acciones y/o Actividades de Gestión - Dinámica 4. Desarrollo Económico.....	213
Indicadores de Resultado – Dinámica 4. Desarrollo Económico.....	214
Indicadores de Producto por Programa – Dinámica 4. Desarrollo Económico.....	216
4.1. ANÁLISIS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	224
INGRESOS PERIODO 2016-2019.....	224
INGRESOS TRIBUTARIOS 2016-2019.....	224
INGRESOS NO TRIBUTARIOS 2016-2019.....	225
Recursos De Capital	226



GASTO DE 2016-2019	227
ANALISIS DE LA SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA PÚBLICA	228
INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO	229
Indicador de la ley 617 de 2000	229
Indicador de Capacidad de Endeudamiento.....	230
Indicador de Superávit Primario	230
Calificación de Riesgos FITCH RATINGS VIGENCIA 2019.....	230
PLAN FINANCIERO	231
PROYECCIÓN DE INGRESOS 2020-2030	232
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	232
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	233
IMPUESTO DE SOBRETASA A LA GASOLINA	234
IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	235
PROYECCIÓN DE GASTOS PERIODO 2020-2030	236
PROYECCION DEL INGRESO Y DEL GASTO PERIODO 2020-2023	237
Fuentes de Financiación inversión Plan de Desarrollo 2020-2023	238
4.2. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES POR FUENTES DE FINANCIACIÓN	239
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES POR DINÁMICAS Y PROGRAMA	239
4.3. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES POR FUENTES Y PROGRAMAS	240
4.3.1. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES POR FUENTES Y PROGRAMAS	241
4.3.2. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES POR FUENTES Y PROGRAMAS	242
4.3.3. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES POR FUENTES Y PROGRAMAS	243
5. POLÍTICA PÚBLICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	245
Herramientas de autodiagnóstico de la Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	245
Lineamientos Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	245
Normativa	248
Criterios diferenciales de la Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	248

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1. Marco Normativo	14
Tabla 2. Marco Normativo	37
Tabla 3. Marco Normativo	40
Tabla 4. Indicadores Asociados a la primera infancia, la infancia y la adolescencia.....	141
Tabla 5 Indicadores de Resultado – Dinámica 1. Desarrollo Institucional	176
Tabla 6 Indicadores de Resultado – Dinámica 2. Desarrollo Ambiental	188
Tabla 7 Indicadores de Resultado – Dinámica 3. Desarrollo Social	197
Tabla 8 Indicadores de Resultado – Dinámica 4. Desarrollo Económico	215
Tabla 9. Rutina establecida para el seguimiento y evaluación PDM	249

PRESENTACIÓN

Apreciados florideños, el presente documento que hoy presentamos es reflejo de una buena práctica de la democracia moderna y el primer paso a la consolidación de este como un gobierno ejemplar. Ya que, a través de lineamientos, componentes estratégicos, dinámicas, objetivos, propósitos, acciones, metas e indicadores hemos logrado materializar en un documento escrito la voluntad de ustedes los ciudadanos y el anhelo de este proyecto político que hoy ya tiene una carta de navegación, construida preliminarmente en el Plan de Gobierno y que se ha transformado finalmente en nuestro "Plan de Desarrollo Floridablanca Unidos Avanzamos 2020-2023". Construido de la mano de Ustedes y su participación ciudadana comprometida, gracias a la información que nos han brindado para organizar las prioridades y conocer las problemáticas específicas y generales del territorio.

Definitivamente esta gestión empieza con un escenario particular, muy diferente a todas las anteriores, durante décadas. Nos hemos debido enfrentar a desgracias naturales, pero principalmente, a un embate que, a través del virus COVID-19, ha agredido nuestras vidas, cambiándolas y modificando la visión de futuro de corto plazo a nivel individual como colectivo.

Nuestro Plan de Desarrollo para los próximos cuatro años es resultado de un trabajo muy dedicado, pero no podemos negar que, para enfrentar esta situación, hemos debido reaccionar rápidamente y hacer los cambios necesarios sobre la marcha. Fue necesario hacer uso de nuestra estructura institucional para afrontar este fenómeno y adaptarla consecuentemente, teniendo como principio rector de toda acción o decisión salvaguardar la vida de nuestros ciudadanos.

Los esfuerzos realizados para atender esta contingencia están dando sus frutos. Pero debemos ser sensatos y tener claro que nuestro primer año de gobierno estará influenciado por las medidas que se tomarán para ir reactivando gradualmente nuestro estilo de vida. No será fácil, no será rápido, pero, así como hemos contado con el apoyo de la gente para la conformación de este Plan de Desarrollo, estamos seguros que nos apoyarán para que salgamos juntos de esta situación. Pues como parte esencial en nuestra visión de gobierno el trabajo mancomunado entre la sociedad civil, sector privado y las instituciones es fundamental para avanzar y más aún en la situación actual.

El eje central de nuestra gestión será el fortalecimiento institucional, bajo el entendido de que las instituciones son un punto de convergencia donde se visualizan los problemas y se articulan las soluciones, gracias a un proceso de participación con múltiples actores. Este fortalecimiento se logrará garantizando los equipamientos municipales, mínimos necesarios para reforzar la presencia institucional en el territorio (CAIs, Casa de Justicia, salones comunales y los Edificios institucionales para el funcionamiento de la Administración); promoviendo un mejor y constante contacto con los ciudadanos, construyendo un nuevo liderazgo social, responsable con su territorio; replanteando y haciendo más óptimos los procesos y procedimiento internos, identificando y protegiendo el bienestar y comodidad de los ciudadanos sobre los demás intereses particulares; de igual forma se trabajará en el fortalecimiento de la autoridad de la mano de los diferentes cuerpos oficiales del Estado (la Policía Nacional, el Ejército y la Fiscalía, entre otros).

Dicho eje central estimulará el desarrollo de las dinámicas medio ambiente, social y económica de nuestro municipio, especialmente con el propósito de contribuir a asegurar que nuestro desarrollo tenga un enfoque integral, como lo proponen los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los

cuales se configuran como el marco general para pensar este gobierno y hacia dónde se dirigen nuestras metas para avanzar en el desarrollo regional. El anterior, es un aspecto que nos corresponde como responsabilidad global, frente a las metas establecidas por las Naciones Unidas para el 2030 y mucho más aun tomando en cuenta la situación que se nos ha presentado por la aparición del COVID-19.

Con el objetivo de cumplir con los ODS, aquí se presenta el plan de trabajo municipal para el periodo de gobierno 2020-2023 con el propósito de lograr el Desarrollo Sostenible del Municipio de Floridablanca, con 154 metas de bienestar y 417 metas de producto y 35 Programas denominados Planes, en un plan de acción estructurado en cuatro dinámicas, así: la institucional, la ambiental, la social y la económica. Con la clara intención que los efectos e impacto del gobierno durante este cuatrienio logren un mayor desarrollo en estas dinámicas. Es así, como los ODS estarán ampliamente engranados e interrelacionados de manera que el hecho de obtener avances en un objetivo producirá un impacto o cambio significativo en el avance de los otros.

En cuanto al medio ambiente, aquí se plantean acciones, que tienen como propósito recuperar los bosques y las fuentes hídricas; garantizar el agua potable y el saneamiento básico, manejando adecuadamente las aguas negras y los residuos sólidos, haciendo posible su disposición final; atendiendo las inclemencias del clima y manejando adecuadamente la atención a desastres producto del mismo; de igual forma se buscará mayor equidad y racionalidad en la política del uso del suelo, de manera que se preserve el medio ambiente.

Para disminuir las brechas sociales y contribuir en la superación de la pobreza, aquí se plantean 30 metas de producto, mediante las cuales apuntan a ofrecer bienes y servicios dirigidos a la población más vulnerable como es la tercera edad, las víctimas, las mujeres, los indígenas, los reinsertados, la primera infancia, la infancia, la adolescencia, la juventud y los migrantes. Por otro lado, mejorar sectores y servicios centrales como la educación, la salud, el deporte, la cultura y la vivienda de interés social es parte fundamental para la disminución de la desigualdad social y mayores oportunidades de movilización social positiva.

Para la generación de riqueza y desarrollo económico se plantea un número de metas enfocadas a fomentar la creación y/o fortalecimiento de las empresas, como los principales generadores de empleo e ingreso para la población. Las acciones propuestas se piensan para que estas generen una sostenibilidad en el largo plazo, que sean prosperas y duraderas, con visión de negocio. Aspecto que no podrá lograrse en el tiempo a menos que la sociedad y el medio ambiente mejoren y/o se dinamicen, yendo hacia un modelo de productividad con alta rentabilidad en el marco de las prácticas sostenibles. Lo anterior, acompañado de la responsabilidad del estado en proveer los mínimos vitales para superar la pobreza en la región. Para ello se presentan aquí las acciones más importantes de reactivación del sector agropecuario, creación de nuevos puestos de trabajo, crecimiento y fortalecimiento del sector empresarial, apoyo al emprendimiento y aportar a la competitividad del mercado con la ejecución de políticas que garantice mejor movilidad e infraestructura para la promoción del desarrollo.

En fin, queremos una ciudad que se recupere del momento durísimo que está viviendo a partir del encuentro de cada uno de los actores con sus aportes, llena de oportunidades reales para todos, donde la confianza sea el reflejo de un gobierno transparente y capaz de reducir la brecha social. Una ciudad en la que el crimen sea perseguido, reprochado y castigado, donde reine la cultura de la



legalidad. Queremos tener una ciudad sin contrastes sociales desiguales, donde las oportunidades de vida no penden del lugar de origen o el nivel socioeconómico de la familia donde se nace. Una ciudad donde todos podamos realizarnos como seres humanos en los diferentes ambientes de la vida. Queremos una ciudad que se refleje en su gobierno, uno en el cual todos caben.

Finalmente, los invito a que estudien cuidadosamente los lineamientos y el plan de acción que aquí les proponemos para que adelantemos un proceso de socialización y retroalimentación con el fin de construir una agenda conjunta, que permita estructurar una propuesta de desarrollo incluyente en nuestro municipio para los próximos cuatro años.

Miguel Ángel Moreno Suarez
Alcalde Municipal

FUNDAMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO

1.1. POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS NORMATIVOS

1. LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

Frente a la ejecución del plan de desarrollo. En el artículo 339 de la Constitución Política de Colombia, se delimita la buena elaboración del plan de desarrollo municipal. Adicionalmente, en el artículo 340, se habla acerca de la conformación del Consejo Nacional de Planeación siendo este de carácter participativo para la elaboración del plan de desarrollo municipal.

El artículo 270 delega a la ley para la organización de formas y sistemas de participación ciudadana permitiendo vigilar la gestión pública, para el cumplimiento de los distintos niveles administrativos y sus resultados.

En el artículo 209, se definen los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, con el fin de coordinar el cumplimiento de las funciones administrativas y fines del Estado.

Para la rendición de cuentas, en el artículo 23 por ejemplo, señala que toda persona puede solicitar información a las autoridades obteniendo pronta respuesta.

2. EN LA LEY 152 DE 1994

Normativa para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo. Donde se establecen los procedimientos conforme a las prioridades planteadas por los grupos de valor que conforman el municipio. Adicionalmente, se reglamenta todo lo relacionado con procedimientos y mecanismos para la armonización y asignación de presupuestos, además de determinar las funciones del Consejo de Planeación y el Consejo Territorial.

Ejecución del Plan de Desarrollo. En el artículo 26 se establece que todos los organismos públicos deben elaborar con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, un plan indicativo cuatrienal factible y viable según las metas propuestas y el tiempo de ejecución estipulado para su cumplimiento.

En el artículo 36 se estipula que en los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo.

Adicionalmente, el artículo 41 señala que cada secretaría y departamento administrativo debe preparar con base en los planes de desarrollo aprobados y junto a la oficina de Planeación, un plan de acción que debe ser aprobado por el Consejo de Gobierno Municipal.

Evaluación del Plan de Desarrollo. En el artículo 42 se estipula que los organismos departamentales de planeación deben ejecutar la evaluación de gestión y resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión municipales.

Rendición de cuentas del Plan de Desarrollo. El artículo 43 señala que el Alcalde debe presentar anualmente un informe sobre la ejecución del plan de desarrollo ante la autoridad administrativa correspondiente.

3. EN EL DECRETO 111 DE 1996

Ejecución. Para entidades territoriales, el Estatuto Orgánico de Presupuesto debe ajustarse a las normas previstas en las leyes que lo conforman. El artículo 8 estipula que el Plan Operativo Anual de Inversiones

(POAI), debe señalar los proyectos de inversión en concordancia con el Plan de Inversiones y una vez aprobado, debe incluirse en el presupuesto. Adicionalmente se dispondrá un plan financiero en coordinación con las oficinas de Hacienda y Planeación.

4. EN LA LEY 1098 DE 2006

Formulación y aprobación del plan de desarrollo. El artículo 204 señala que el responsable de la política pública de infancia y adolescencia es el alcalde, quien en los primeros cuatro meses del mandato, debe elaborar un diagnóstico sobre la situación actual en temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos. El ICBF realiza un acompañamiento al DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional para diseñar los lineamientos técnicos mínimos a incluirse en los planes de desarrollo. Finalmente, las Asambleas y los Concejos, son los encargados de verificar que el plan de desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

5. EN LA LEY 136 DE 1994

Rendición de cuentas del plan de desarrollo. El artículo 91, literal E, establece que el Alcalde debe facilitar la participación ciudadana para una correcta elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, además de garantizar su correcta socialización a los grupos de valor, gremios, organizaciones y ciudadanía en general. Finalmente, debe convocar mínimo dos veces al año a ediles, organizaciones sociales y veedurías ciudadanas para informarles sobre los proyectos a ejecutar por la administración.

6. EN LA LEY 489 DE 1998

Rendición de cuentas del plan de desarrollo. En dicha ley se regula la función, estructura y reglas de la Administración Pública. Se estipula que se debe realizar una gestión acorde a los principios de democracia participativa, involucrando a los ciudadanos para la ejecución, control y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.

7. EN LA LEY 962 DE 2005

Rendición de cuentas del plan de desarrollo. Esta ley busca facilitar las relaciones entre la administración pública y la ciudadanía en general, dando acceso a la información requerida.

8. EN LA LEY 970 DE 2005

Rendición de cuentas del plan de desarrollo. Busca promover la integridad y garantizar el acceso eficaz de la ciudadanía a la información, evidenciando transparencia y disminuyendo así la corrupción de acuerdo a las leyes existentes.

Y demás reglamentarios y normas relacionadas.

Tabla 1. Marco Normativo

SECTOR	COMPETENCIA MUNICIPAL	NORMATIVIDAD
EQUIPAMIENTO	Construir, ampliar y mantener la infraestructura del edificio de la Alcaldía, las plazas públicas, el cementerio, el matadero municipal y la plaza de mercado y los demás bienes de uso público, cuando sea su prioridad.	Ley 388 de 1997: ordenamiento territorial. Ley 614 del 2000: establece mecanismos de integración, coordinación y armonización de las diferentes entidades competentes en materia de ordenamiento del territorio.

SECTOR	COMPETENCIA MUNICIPAL	NORMATIVIDAD
DESARROLLO COMUNITARIO	Establecer las estrategias para fortalecer los valores, actitudes, comportamientos y normas que generan en la población sentido de pertenencia.	Constitución Política de 1991 Título IV - Capítulo I. Ley 134 de 1994 Leyes 388 de 1997 y 1454 de 2011 Ley 581 de 2000 Ley Estatutaria 850 de 2003 Ley 1176 del 2007: Nueva estructura del sistema general de participaciones
	Promover mecanismos de participación comunitaria para lo cual podrá convocar, reunir y capacitar a la comunidad.	Ley 1551 de 2012 Ley 1618 de 2013 Ley 1622 de 2013 Ley 1757 de 2015
	Para distritos y municipios de categoría especial, de primera o segunda: contar con un sistema de participación ciudadana integrada por los espacios municipales o distritales de deliberación y concertación del respectivo nivel que articulan las instancias de participación ciudadana creadas por leyes.	

SECTOR	COMPETENCIA MUNICIPAL	NORMATIVIDAD
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Participar con la gestión administrativa y de recursos financieros y en confinación requeridos para la estructuración e implementación de proyectos de pago por servicios ambientales.	Constitución Política de 1991: Artículos 340, 23, 209, 270. Ley 136 de 1994: Reglas y criterios para la organización y funcionamiento de los municipios. Ley 152 de 1994: Planes de Desarrollo.
	Ejecutar las transferencias nacionales que le corresponden por ley, acatando la norma presupuestal.	Ley 819 del 2003: Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal. Ley 489 de 1998: Rendición de cuentas.
	Implementar estrategias para mejorar la generación de recursos propios.	Ley 962 de 2005: Ley Anti trámite.
	Promover alianzas y sinergias público-privadas que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del municipio de la región, mediante el empleo de los mecanismos de integración dispuestos en la ley.	Ley 1454 de 2011: Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones.
	Ejecutar los recursos de regalías (de acuerdo con los procedimientos definidos en el nivel nacional para la aprobación de proyectos)	Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Ley 1483 de 2011: Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales. Ley 1530 de 2012: Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías. Ley 1551 de 2012: Modifica la ley 136 de 1994. Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios. Ley 1909 de 2018: Por medio de la cual se adoptan el Estatuto de la Oposición Política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes. Ley 1942 de 2018: Por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el Bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020. Ley 1955 de 2019: Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad. Ley 1962 de 2019: Por la cual se dictan normas orgánicas para el fortalecimiento de la región administrativa de planificación, se establecen las condiciones para su conversión en Región Entidad Territorial. Decreto 111 de 1996: Presupuesto y gasto público. Decreto 1957 de 2007: Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se dictan otras disposiciones en la materia. Decreto 2482 del 2012: Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión. Decreto 1082 de 2015: Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional. Sistema Unificado de Inversión Pública- Artículo 2.2.6.1.4. Administración del Sistema.
	Realizar procesos integrales de evaluación institucional y capacitación, que le permitan a la administración local mejorar su gestión y adecuar su estructura administrativa.	

SECTOR	COMPETENCIA MUNICIPAL	NORMATIVIDAD
JUSTICIA Y SEGURIDAD	El alcalde representa la primera autoridad de policía del municipio y debe propender por conservar el orden público. En este sentido, al momento de territorializar la política de convivencia y seguridad ciudadana, se hace consolidar herramientas para la gobernanza y la planeación que brinden garantías en la construcción de ambientes seguros y territorios de paz.	Ley 975 de 2005: Reincorporación de miembros de grupos armados al margen de la ley. Ley 4 de 1991: Orden público interno, policía cívica local. Ley 1801 de 2016: Código Nacional de Policía y convivencia. Decreto 457 de 2020: imparte instrucciones para la emergencia sanitaria y el mantenimiento del orden público. Decreto 1069 de 2015: Decreto Único Reglamentario del sector Justicia y del Derecho. Decreto 1477 del 2000: Casas de Justicia. Acuerdo PCSJA 20-11521: Prorroga la suspensión de términos judiciales.
	Formular y ejecutar el Plan Integral de Prevención (medidas políticas y de gestión orientadas a evitar la materialización de violaciones a los derechos humanos a la vida, libertad, integridad y seguridad contra comunidades y organizaciones en los territorios).	
	Elaborar e implementar los planes integrales de seguridad ciudadana, en coordinación con las autoridades locales de policía y promover la convivencia entre sus habitantes.	
	Establecer las estrategias para fortalecer los valores, actitudes, comportamientos y normas que generan en la población sentido de pertenencia.	
	Aportar las medidas de prevención y protección de acuerdo con sus competencias y capacidades institucionales, administrativas y presupuestales, para la garantía efectiva de los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad personal.	
	Elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.	
	Los municipios fronterizos podrán celebrar Convenios con entidades territoriales limítrofes del mismo nivel y de países vecinos para el fomento de la convivencia y seguridad ciudadana, el desarrollo económico y comunitario, la presentación de servicios públicos y la preservación del ambiente.	

SECTOR	COMPETENCIA MUNICIPAL	NORMATIVIDAD
CENTROS DE RECLUSIÓN	En coordinación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, apoyar la creación, fusión o supresión, dirección, organización, administración, sostenimiento y vigilancia de las cárceles.	
	Asegurar que se respeten los derechos de los reclusos.	
	Podrán financiar las inspecciones de policía.	

SECTOR	COMPETENCIA MUNICIPAL	NORMATIVIDAD
AMBIENTE NATURAL	Garantizar la protección, conservación y el uso sostenible de los recursos naturales y el ambiente.	Constitución Política de 1991: Derecho a un ambiente sano. Ley 2811 de 1994: Código Nacional de Recursos naturales. Decreto 1449 de 1997: Uso y conservación de los Recursos naturales. Ley 99 de 1993: Crea el Ministerio del Medio Ambiente. Ley 306 de 1996: Se aprueba la enmienda de Copenhague al Protocolo de Montreal, relativo a sustancias que agotan la capa de ozono. Ley 1333 de 2009: Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones. Decreto 1076 de 2015: Decreto Único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible. Decreto 1729 de 2002: Ordenación de cuencas hidrográficas. Decreto 1200 de 2004: Desarrollo sostenible. Decreto 2372 de 2010: Reglamenta el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Decreto 465 del 23 de marzo de 2020: adiciona el Decreto 1076 del 2015.
	Mejorar la sostenibilidad ambiental, teniendo en cuenta la oferta natural, problemáticas y potencialidades Ambientales.	
	Incorporar el uso de nuevas tecnologías, energías renovables, reciclaje y producción limpia en los planes municipales de desarrollo.	
	Propender por un desarrollo sostenible.	
	Ejercer funciones de control y vigilancia del medio ambiente y de los recursos naturales renovables (el Alcalde como primera autoridad de policía, complementarias a la CAR).	
	Fomentar desarrollos productivos que involucren las potencialidades ambientales del municipio (proyectos de producción más limpia, ecoturismo, mercados verdes).	
	Fijar un porcentaje sobre el impuesto predial con destino a la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables para transferir a la CAR.	
	Pagar las tasas ambientales a las CAR.	
	Asignar el 1% de sus ingresos para la adquisición de predios para la reforestación en cuencas de abastecimiento.	
	Invertir las transferencias recibidas del sector eléctrico con prioridad en saneamiento básico y mejoramiento ambiental.	
	Gestionar y verificar la obtención de licencias ambientales previamente a la realización de proyectos, obras o actividades que las requieran.	
	Incluir criterios de salud Ambiental en el plan de desarrollo municipal y en el plan de ordenamiento territorial.	
	Adquirir predios para fines ambientales y el pago por servicios ambientales.	
	Combatir deforestación.	
	Adecuado manejo de cuencas.	
	Vigilancia al uso del suelo.	
	Articulación con la CAR respectiva.	
	Fortalecer capacidad de adaptación y/o mitigación.	
	Promover y ejecutar acciones en conocimiento, reducción y manejo del riesgo y en adaptación al cambio climático.	
	Hacer uso de las herramientas de planificación (POT, EOT, POMCA).	
	Involucrar a la comunidad – gobernanza.	
	Desarrollar proyectos de irrigación, drenaje, recuperación de tierras, defensa contra las inundaciones y regulación de cauces o corrientes de agua.	
	Promover modelos energéticos sostenibles y respetuosos con el medio ambiente.	
	Participar con la gestión administrativa y de recursos financieros y en confinación requeridos para la estructuración e implementación de proyectos de pago por servicios ambientales.	
	Los municipios, distritos y áreas metropolitanas cuya población urbana sea superior a 1.000.000 de habitantes serán competentes, dentro de su perímetro urbano, para el otorgamiento de licencias ambientales, permisos, concesiones y autorizaciones cuya expedición no este atribuida al Ministerio del Medio Ambiente.	

SECTOR	COMPETENCIA MUNICIPAL	NORMATIVIDAD
ASB (AAA)	Administrar los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico y asegurar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico.	Ley 715 de 2001: Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y participación con destinación específica para el sector agua potable y saneamiento básico, que se denominará participación para agua potable y saneamiento básico entre otros servicios de educación y salud. Ley 1182 de 2008: Saneamiento de la titularidad de inmuebles. Ley 1977 de 2019: Por la cual se modifica parcialmente la ley 1176 de 2007 en lo que respecta al sector de agua potable y saneamiento básico. Ley 09 de 1999: Residuos sólidos. Decreto 1575 de 2007: Sistema para la protección y control de la calidad del agua para el consumo humano. Resolución 0844 de 2018: Se establecen requisitos técnicos para los proyectos de agua y saneamiento básico de zonas rurales.
	Los distritos y municipios que presten directamente los servicios de acueducto, alcantarillado y/o aseo, deben cumplir adicionalmente, con los requisitos que establezca el Gobierno Nacional, por categorías de entidad territorial de acuerdo con el artículo 2º de la Ley 617 de 2000.	
	Asegurar que los centros poblados rurales, así como la zona rural, cuenten con la infraestructura de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo (puede ser con esquemas diferenciales).	
	Estructurar e implementar un programa de fortalecimiento para las personas prestadoras de los servicios de acueducto, alcantarillado o aseo que atiendan zonas rurales de su jurisdicción, acorde con el artículo 11 de la Ley 1176 de 2007. En este programa se definirán acciones concretas para la administración y operación de los servicios de acueducto, alcantarillado o aseo, el acompañamiento en aspectos jurídicos, técnicos y administrativos, la gestión de información y a estructuración de proyectos, de acuerdo con lo que defina el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.	

SECTOR	COMPETENCIA MUNICIPAL	NORMATIVIDAD
OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	Asegurar que se presten a sus habitantes, de manera eficiente, los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto, o directamente por la administración central del respectivo municipio.	Constitución política de 1991: Art. 365, 367, 368, 370 Ley 37 de 1993: Por la cual se regula la prestación del servicio de telefonía móvil celular. Ley 80 de 1993: Art. 2º Inc. 3º. Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Ley 142 de 1994: Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios. Ley 505 de 1999: Por medio de la cual se fijan términos y competencias para la realización, adopción y aplicación de la estratificación. Ley 632 de 2000: Por la cual se modifican parcialmente las Leyes 142, 143 de 1994, 223 de 1995 y 286 de 1996. Ley 599 de 2000: Art. 240 numeral 5. Ley 689 de 2001: Por la cual se modifica parcialmente la Ley 142 de 1994 Ley 820 de 2003: Art. 2, 14, 15, 22, 24 Ley 1117 de 2006: Por la cual se expiden normas sobre normalización de redes eléctricas y de subsidios para estratos 1 y 2. Ley 1091 de 2006: Art. 9, 11. Ley 1428 de 2010: Por la cual se modifica el artículo 3º de la Ley 1117 de 2006. Decreto 4715 de 2010: Por el cual se establecen reglas que adicionan la metodología para la distribución de los recursos provenientes de aportes solidarios en el otorgamiento de subsidios de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado. Decreto 2730 de 2010: por el cual se establecen instrumentos para asegurar el abastecimiento nacional de gas natural y se dictan otras disposiciones. Decreto 938 de 2011: Por el cual se modifica el Decreto 1477 de 2009. Decreto 41 de 2011: Por el cual se modifica el artículo 3º del Decreto 3333 de 2008 Decreto 1839 de 2011: Por el cual se modifica el Decreto 938 de 2011 que modificó el Decreto 1477 de 2009.
	Prestar los servicios públicos que determina la ley.	
	Realizar directamente o a través de terceros en materia de servicios públicos, además de las competencias establecidas en otras normas vigentes, la construcción, ampliación, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura de servicios públicos.	
	Elaborar conjuntamente con el Ministerio de Minas y Energía y el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas, IPSE, los planes, programas y proyectos de la infraestructura energética para las zonas no interconectadas.	

SECTOR	COMPETENCIA MUNICIPAL	NORMATIVIDAD
ATENCIÓN A DESASTRES	Desarrollar proyectos de irrigación, drenaje, recuperación de tierras, defensa contra las inundaciones y regulación de cauces o corrientes de agua.	Ley 1506 de 2012: Por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica, gas combustible por redes, acueducto, alcantarillado y aseo para hacer frente a cualquier desastre o calamidad que afecte a la población nacional y su forma de vida. Ley 1523 de 2012: Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.
	Adecuado manejo de cuencas.	
	Promover y ejecutar acciones en conocimiento, reducción y manejo del riesgo y en adaptación al cambio climático.	
	Fortalecer capacidad de adaptación y/o mitigación.	
	Participar con la gestión administrativa y de recursos financieros y en confinación requeridos para la estructuración e implementación de proyectos de pago por servicios ambientales.	

SECTOR	COMPETENCIA MUNICIPAL	NORMATIVIDAD
POT	Definir los objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo.	Ley 388 de 1997: Define el Plan de Ordenamiento Territorial.
	Podrán revisar y ajustar Planes de Ordenamiento Territorial o sus componentes una vez vencido el periodo constitucional inmediatamente anterior.	
	Realizar un proceso de planificación territorial participativo y consensuado.	
	Ejecutar los estudios detallados de riesgo que hayan sido priorizados en los Planes de Ordenamiento Territorial (POT). Si el POT vigente no incluye la gestión del riesgo, se debe ajustar para integrarlo.	
	Formular e implementar planes de gestión del riesgo de desastres y una estrategia para la respuesta a emergencias de su respectiva jurisdicción.	
	Reglamentar los usos del suelo y, dentro de los límites que fije la ley, vigilar y controlar las actividades relacionadas con la construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda.	
	Dictar las normas necesarias para el control, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio.	
	Vigilar y controlar el cumplimiento de las normas urbanísticas por parte de los curadores urbanos.	
	Incorporar en el respectivo plan de ordenamiento los Planes Especiales de Manejo y Protección de los bienes materiales de interés cultural de su jurisdicción.	
	Pagar los gastos funerarios de las víctimas de comunidades indígenas por conflicto armado.	

SECTOR	COMPETENCIA MUNICIPAL	NORMATIVIDAD
SALUD	Los distritos tienen las competencias de los departamentos y municipios, excepto aquellas de intermediación.	Constitución Política de 1991: Artículo 48 y 49.
	Implementar el Plan Territorial de Salud.	Ley 100 de 1993: Crea el Sistema de Seguridad Social Integral.
	Asegurar que el Plan Territorial de Salud esté armonizado con el Plan Decenal de Salud Pública, el Marco Fiscal de Mediano Plazo, el Plan Financiero Territorial de Salud y el presupuesto.	Ley 319 de 1996: Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Protocolo de San Salvador.
	Articular el Plan Territorial de Salud con el Plan de Desarrollo, el Plan de Ordenamiento Territorial y los demás planes del territorio.	Ley 715 del 2001: competencias en materia de recursos.
	Formular, ejecutar, monitorear y evaluar el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC.	Ley 1122 de 2007: Modificaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud.
	Dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el ámbito de su jurisdicción.	Ley 1438 de 2011: por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud.
	Dirección del sector en el ámbito municipal.	Ley 1502 de 2011: Por la cual se promueve la cultura en seguridad social en Colombia, se establece la semana de la seguridad social, se implementa la jornada nacional de la seguridad social y se dictan otras disposiciones.
	Formular, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos en salud.	Resolución 1841 de 2013: por la cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) 2012-2021.
	Gestionar el recaudo, flujo y ejecución de los recursos con destinación específica para salud del municipio, y administrar los recursos del Fondo Local de Salud.	Ley Estatutaria 1751 de 2015: Regula el derecho fundamental a la salud.
	Gestionar y supervisar el acceso a la prestación de los servicios de salud para la población de su jurisdicción.	Ley 1949 de 2019: Por la cual se adicionan y modifican algunos artículos de las leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011, y se dictan otras disposiciones.
	Impulsar mecanismos para la adecuada participación social y el ejercicio pleno de los deberes y derechos de los ciudadanos en materia de salud y de seguridad social en salud.	Ley 1966 de 2019: Por medio de la cual se adoptan medidas para la gestión y transparencia en el sistema de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.
	Adoptar, administrar e implementar el sistema integral de información en salud, así como generar y reportar la información requerida por el Sistema.	Ley 1972 de 2019: Por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al medio ambiente sano estableciendo medidas tendientes a la reducción de emisiones contaminantes de fuentes móviles y se dictan otras disposiciones.
	Promover planes, programas, estrategias y proyectos en salud y seguridad social en salud para su inclusión en los planes y programas departamentales y nacionales.	Ley 2000 de 2019: Por medio de la cual se modifica el código nacional de policía y convivencia y el código de la infancia y la adolescencia en materia de consumo, porte y distribución de sustancias psicoactivas en lugares con presencia de menores de edad y se dictan otras disposiciones.
	Financiar y cofinanciar la afiliación al Régimen Subsidiado de la población pobre y vulnerable y ejecutar eficientemente los recursos destinados a tal fin.	Decreto 780 de 2016: Por medio del cual se expide el Decreto Único reglamentario del sector salud, que desarrolla, entre otros aspectos, el aseguramiento con la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.
	Identificar la población pobre y vulnerable en su jurisdicción y seleccionar a los beneficiarios del Régimen Subsidiado.	Decreto 476 del 25 de marzo del 2020: medidas para el diagnóstico y tratamiento del COVID-19.
	Promover a la afiliación al Régimen Contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud de las personas con capacidad de pago y evitar la evasión y elusión de aportes.	Resolución 385 del 12 de Marzo de 2020: declaración de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus.
	Adoptar, implementar y adaptar las políticas y planes de salud pública, así como formular, ejecutar y evaluar, los Planes de Salud Pública de Intervenciones Colectivas PIC.	Resolución 380 del 10 de Marzo de 2020: medidas preventivas en el país a causa del Coronavirus.
	Establecer la situación de salud en el municipio y propender por el mejoramiento de las condiciones determinantes de dicha situación.	Resolución 470 del 20 de Marzo de 2020: aislamiento obligatorio preventivo.
	Promover la coordinación, cooperación e integración funcional de los diferentes sectores para la formulación y ejecución de los planes, programas y proyectos en salud pública en su ámbito territorial.	
	Inspección, vigilancia y control de factores de riesgo que afectan la salud humana presentes en el ambiente.	
	Formular y ejecutar las acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis.	
	Ejercer vigilancia y control sanitario en su jurisdicción, sobre los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que puedan generar riesgos para la población.	
	Cumplir y hacer cumplir en su jurisdicción las normas de orden sanitario.	
	Coordinar y controlar la organización y operación de los servicios de salud bajo la estrategia de la Atención Primaria en Salud a nivel municipal.	
	Los municipios certificados, se encargan adicionalmente de la prestación de los servicios de salud.	

SECTOR	COMPETENCIA MUNICIPAL	NORMATIVIDAD
DEPORTES	Planear y desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación, al aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en su territorio.	Ley 181 de 1995: Disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el Sistema Nacional de Deportes.

	Construir, administrar, mantener y adecuar los respectivos escenarios deportivos.	Ley 115 de 1994: Incluye la práctica recreativa y la adecuada utilización del tiempo libre dentro de los planes de educación. Decreto 1085 de 2015: por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Deporte.
--	---	--

SECTOR	COMPETENCIA MUNICIPAL	NORMATIVIDAD
EDUCACIÓN	Prestar el servicio de alimentación escolar. Seguimiento y control al mismo.	Constitución Política de 1991: Artículo 44 y 67. Ley 30 de 1992: Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. Ley 115 de 1994: Ley General de Educación. Ley 715 de 2001: Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros. Ley 1098 de 2006: Código de Infancia y Adolescencia. Ley 1804 de 2016: Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones. Decreto 1075 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación. Decreto 470 de 2020: herramientas para garantizar el suministro de alimentación escolar. Decreto 533 del 9 de abril de 2020, con el cual se amplía, en el marco de la emergencia sanitaria, la operación de las nuevas modalidades del Programa de Alimentación Escolar para consumo en los hogares. Decreto 467 de 2020: auxilios educativos para usuarios del ICETEX. Decreto 488 del 27 de marzo del 2020: medidas de orden laboral, dentro del estado de emergencia económica, social y ecológica. Plan Decenal del Educación 2016-2026: camino hacia la calidad y la equidad. Señala que el sistema educativo debe aportar a la construcción del desarrollo de los individuos, y propone como visión el lograr una pedagogía que oriente hacia el desarrollo humano y que la integralidad de la formación contribuya a la construcción de nación en un contexto de diversidad cultural y social. Circular 020 del 16 de marzo de 2020: Ajustes al calendario académico.
	Mantenimiento y mejoramiento de la calidad del servicio.	
	Trasladar plazas y docentes entre sus instituciones educativas.	
	Podrán participar con recursos propios en la financiación de los servicios educativos a cargo del Estado y en las inversiones de infraestructura, calidad y dotación.	
	Suministrar la información al departamento y a la Nación.	
	Administrar y distribuir entre los establecimientos educativos de su jurisdicción los recursos financieros provenientes del SGP, destinados a la prestación de los servicios educativos a cargo del Estado.	
	Administrar las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos.	
	Participar con recursos propios en la financiación de los servicios educativos a cargo del Estado, en la cofinanciación de programas y proyectos educativos y en las inversiones de infraestructura, calidad y dotación.	
	Ejercer la inspección, vigilancia y supervisión de la educación (delegación Presidencia).	
	Prestar asistencia técnica y administrativa a las instituciones educativas.	
	Administrar el Sistema de Información Educativa Municipal o Distrital.	
	Promover la aplicación y ejecución de los planes de mejoramiento.	
	Vigilar tarifas.	
	Cofinanciar la evaluación de logros.	

SECTOR	COMPETENCIA MUNICIPAL	NORMATIVIDAD
CULTURA	Proteger y promover el patrimonio y la diversidad cultural.	Constitución Política de Colombia de 1991: Artículos 70, 71 y 72. Ley 397 de 1997: Se crea el Ministerio de Cultura. Ley 1185 de 2008: Por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 Ley General de Cultura– y se dictan otras disposiciones. Decreto 763 de 2009: Decreto 1080 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura. Decreto 475 de 25 de marzo de 2020: Medidas especiales relacionadas con el sector cultura en el marco de la pandemia por coronavirus. Decreto 420 del 18 de marzo de 2020: "por el cual se imparten instrucciones para expedir normas en materia de orden público en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia de COVID-19".
	Fomentar y apoyar la innovación, la creación y el emprendimiento.	
	Fortalecer la institucionalidad cultural y la participación ciudadana.	
	Crear bibliotecas públicas – garantizar la sostenibilidad técnica, financiera y social de las bibliotecas públicas.	
	Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural.	
	Apoyar y fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación y formación y las expresiones multiculturales.	
	Apoyar el desarrollo de las redes de información cultural y bienes, servicios e instituciones culturales.	
	Patrimonio cultural inmaterial.	
	Estampilla Procultura.	
	Promover la participación comunitaria, la cultura de Derechos Humanos y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes. El fomento de la cultura será prioridad de los municipios.	

SECTOR	COMPETENCIA MUNICIPAL	NORMATIVIDAD
GRUPOS VULNERABLES	Reducir pobreza	Constitución de 1991. Artículos 47, 54 y 68. Ley 361 de 1997: mecanismos de integración social de las personas con limitación. Ley 387 de 1997: previene el desplazamiento forzado. Ley 368 de 1997: Red de Solidaridad social. Ley 762 de 2002: eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad. Ley 982 de 2005: Normas tendientes a la equiparación de oportunidades para las personas sordas y sordo-ciegas. Ley 1145 de 2007: Sistema Nacional de Discapacidad. Ley 1257 de 2008: prevención y sanción de las formas de discriminación contra las mujeres. Ley 1448 de 2011: Medidas de atención, asistencia y Reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno. Ley Estatutaria 1618 de 2013: Derechos de las personas con discapacidad. Ley 1752 de 2015. Modifica la ley 1482 de 2011. Por medio de la cual se modifica la ley 1482 de 2011, para sancionar penalmente la discriminación contra las personas con discapacidad. Decreto 19 de 2012: mecanismos de atención preferencial a personas con discapacidad. Decreto 0604 de 2013: Por el cual se reglamenta el acceso y operación del Servicio Social Complementario de Beneficios Económicos Periódicos (BEPs). Decreto 2569 de 2014: por medio del cual establece los criterios y procedimientos para la entrega de la atención humanitaria de emergencia y transición a las víctimas de desplazamiento forzado con base en la evaluación de los componentes de la subsistencia mínima.
	Implementar programas de apoyo integral a grupos de población vulnerable, como la población infantil, ancianos, desplazados o madres cabeza de hogar.	
	Prestación de servicio integral a la primera infancia y adulto mayor.	
	Garantizar protección al adulto mayor.	
	Asegurar las condiciones para el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y prevenir su amenaza o afectación a través del diseño y la ejecución de políticas.	
	Erradicar las peores formas de trabajo infantil, el trabajo de los niños y las niñas menores de 15 años, proteger a los adolescentes autorizados para trabajar y garantizar su acceso y la permanencia en el sistema educativo.	
	Ayuda humanitaria a las víctimas.	
	Atención humanitaria de transición a las víctimas.	
	Oferta social para población víctima.	
	Implementar esquemas especiales de acompañamiento a los Hogares Víctimas en Procesos de Retorno y Reubicación.	
	Promover mecanismos de participación comunitaria para lo cual podrá convocar, reunir y capacitar a la comunidad.	
	Contar con sistemas de información para la atención y reparación a víctimas.	
	Generar empleo rural y urbano para la población vulnerable, incluidas las víctimas.	
	Pueden crear Consejos Municipales de Paz / Consejos territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia.	
	Para distritos y municipios de categoría especial, de primera o segunda: contar con un sistema de participación ciudadana integrada por los espacios municipales o distritales de deliberación y concertación del respectivo nivel que articulan las instancias de participación ciudadana creadas por leyes.	
	Priorización personas y familias potencialmente elegibles para subsidio en especie para población vulnerable.	
	Tener una oferta social para la población vulnerable, incluidas las víctimas.	
	Organizar las redes de hogares de paso y establecer el registro, los recursos, los criterios de selección y los controles y mecanismos de seguimiento y vigilancia de las familias.	

SECTOR	COMPETENCIA MUNICIPAL	NORMATIVIDAD
VIS	Desarrollar programas de vivienda.	Ley 0633 del 2000: fondos obligatorios para la vivienda. Ley 0708 de 2001: subsidio familiar para vivienda de interés social. Ley 1114 de 2006: vivienda de interés social. Ley 1537 de 2012: desarrollo urbano y el acceso a la vivienda. Decreto 1077 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio. Decreto 0046 de 2020: Por el cual se modifican disposiciones del Decreto 1077 de 2015 en relación con los precios máximos de la Vivienda de Interés Social y la Vivienda de Interés Prioritario. Decreto 0149 de 2020: Por medio del cual se reglamentan los artículos 276 y 277 de la Ley 1955 de 2019, el artículo 41 de la Ley 1537 de 2012 y se modifica el Decreto 1077 de 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, en lo relacionado con la transferencia de bienes inmuebles fiscales y la legalización urbanística de asentamientos humanos.
	Promover y apoyar programas o proyectos de vivienda de interés social o de interés prioritarios.	
	Tomar las decisiones que promuevan la gestión, habilitación e incorporación de suelo urbano en sus territorios que permitan el desarrollo de planes de vivienda prioritaria y social, y garantizar el acceso de estos desarrollos a los servicios públicos.	

SECTOR	COMPETENCIA MUNICIPAL	NORMATIVIDAD
AGROPECUARIO	Si el municipio es PDET: articularse con la Agencia de Renovación de Territorio (ART) para la construcción participativa, la revisión y seguimiento del Plan de Acción para la Transformación Regional (PTAR).	Ley 101 de 1993: Ley General de desarrollo agropecuario y pesquero. LEY 41 DE 1993: Por la cual se organiza el subsector de adecuación de tierras y se establecen sus funciones.
	Ordenar el territorio rural para un uso eficiente y apropiado del suelo, según vocación y protegiendo los sistemas ecológicos estratégicos.	Ley 160 de 1994: Sistema Nacional de Reforma Agraria y desarrollo rural campesino.
	Promover la seguridad jurídica sobre los derechos de propiedad en la zona rural.	Ley 607 del 2000: Por medio de la cual se modifica la creación, funcionamiento y operación de las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria, UMATA, y se reglamenta la asistencia técnica directa rural en consonancia con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.
	Cerrar las brechas urbano – rurales.	Ley 1731 del 2014: Financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustrial.
	Inclusión productiva de la población rural.	Decreto 1071 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural.
	Impulsar la competitividad rural.	Ley 1776 de 2016: Por la cual se crean y se desarrollan las zonas de interés de desarrollo rural, económico y social, zidres.
	Promover, participar y/o financiar proyectos de desarrollo del área rural.	Ley 1876 de 2017: Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones.
	Prestar a la población el servicio público de extensión agropecuaria (acompañamiento integral orientado a diagnosticar, recomendar, actualizar, capacitar, transferir, asistir, empoderar y generar competencias en los productores agropecuarios).	Ley 1900 de 2018: Por medio de la cual se establecen criterios de equidad de géneros en la adjudicación de las tierras baldías, vivienda rural, proyectos productivos, se modifica la ley 160 de 1994 y se dictan otras disposiciones.
	Trabajar en el registro de usuarios de extensión agropecuaria.	Decreto 486 del 27 de marzo de 2020: Incentivos económicos para los trabajadores y productores del campo. Decreto 531 de 2020: Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público.

SECTOR	COMPETENCIA MUNICIPAL	NORMATIVIDAD
TRANSPORTE/ MOVILIDAD	Construir y conservar infraestructura municipal de transporte, las vías urbanas, suburbanas y veredales.	Ley 0336 de 1993: adopta el Estatuto Nacional de Transporte.
	Planear e identificar prioridades de infraestructura de transporte en su jurisdicción y desarrollar alternativas viables.	Decreto 1079 de 2015: Decreto Único Reglamentario del sector transporte. Ley 1383 de 2010: reforma la Ley 769 del 2002- Código Nacional de Tránsito.
	En materia de vías, los municipios tendrán a su cargo la construcción, mantenimiento de vías urbanas y rurales del rango municipal.	Decreto 482 del 26 de marzo de 2020: medidas sobre la prestación del servicio público de transporte y su infraestructura, en el marco de la pandemia COVID-19. Decreto 439 del 20 de marzo de 2020: suspende el ingreso en territorio Colombiano, de pasajeros procedentes del exterior, por vía aérea.

SECTOR	COMPETENCIA MUNICIPAL	NORMATIVIDAD
INFRAESTRUCTURA VIAL	En materia de vías, los municipios tendrán a su cargo la construcción, mantenimiento de vías urbanas y rurales del rango municipal.	Ley 769 de 2002: Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones. Ley 1682 de 2013: Por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias. Decreto 2171 de 1992: Por el cual se reestructura el Ministerio de Obras Públicas y Transporte como Ministerio de Transporte y se suprimen, fusionan y reestructuran entidades de la rama ejecutiva del orden Nacional. Decreto 2056 de 2003: Por el cual se modifica la estructura del Instituto Nacional de Vías, INVIAS y se dictan otras disposiciones.

SECTOR	COMPETENCIA MUNICIPAL	NORMATIVIDAD
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	Fomentar y apoyar la innovación, la creación y el emprendimiento.	Constitución Política de Colombia de 1991. Artículos 13 y 43.
	Promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial e industria del municipio y en general las actividades generadoras de empleo.	Ley 590 de 2000: Disposiciones para promover el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa.
	Impulsar el desarrollo de programas y proyectos de generación de conocimiento.	Ley 789 de 2002: Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo.
	Formular, orientar, dirigir, coordinar, ejecutar e implementar la política Ciencia, Tecnología e Innovación.	Ley 905 de 2004: Modifica la ley 590 del 2000.
	Promover iniciativas que generen trabajo para la región y eviten el éxodo a las grandes capitales.	Ley 1429 de 2010: Por la cual se expide la Ley de Formalización y Generación de Empleo.
	Promover formalización laboral.	Decreto 4108 de 2011: Por el cual se modifican los objetivos y la estructura del Ministerio del Trabajo y se integra el Sector Administrativo del Trabajo.
	Generar empleo e ingresos y mejorar empleabilidad de grupos poblacionales	Ley 1780 de 2016: empleo juvenil.
	Promover la capacitación, apropiación tecnológica avanzada y asesoría empresarial.	Ley 2010 de 2019: Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones. Decreto Ley 461 del 22 de marzo de 2020: Faculta a los gobernadores y alcaldes para reorientar las rentas de destinación específica de sus entidades territoriales.

1.2. OBJETIVOS, PROPÓSITOS DEL PLAN DE DESARROLLO

1.2.1. Objetivo del Plan

Mejorar los índices de calidad de vida, de manera que al 2030 Floridablanca logre superar los índices de pobreza y se constituya en el municipio pionero en lograr los objetivos de Desarrollo Sostenible ODS. Lo anterior se logrará con el fortalecimiento de los procesos internos, mediante la implementación adecuada del modelo integral de planeación y gestión, de manera que se garantice la interrelación entre la sociedad y la administración, una gestión enfocada a resultados y con enfoque diferencial, administrando adecuadamente el uso del suelo y el respeto por el medio ambiente; fomentando el empleo y el fortalecimiento empresarial; garantizando la atención social a la población con las más amplias brechas sociales.

1.2.2. Propósitos

- Lograr un gobierno planeado, con un modelo integrado de gestión de la calidad y una Planificación territorial eficaz.
- Fomentar la participación de la comunidad en el desarrollo de las políticas públicas y la ejecución de los programas y proyectos.
- Mejorar las competencias y garantizar los medios para prestar un buen servicio público
- Lograr el uso sistemático y apropiación de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Fomentar las políticas de buen gobierno, fomentando la transparencia y el acceso a la información, con responsabilidad social.
- Fomentar un gobierno fiscalmente responsable con un sano manejo del presupuesto y las finanzas del territorio.
- Promover el estado de derecho para que los derechos humanos prevalezcan a lo largo y ancho del territorio
- Desarrollar un territorio seguro y un gobierno consciente de la importancia de la seguridad para la productividad de la región.
- Promover los derechos civiles, trabajando de manera asociada, vinculada y fomentando la solidaridad.
- Mejorar las condiciones de la infraestructura de las edificaciones de la institución.
- Mejorar la oferta y calidad del recurso hídrico, conservando y restaurando los ecosistemas, reconociendo el agua como factor de productividad, competitividad y bienestar social.
- Garantizar un municipio limpio y responsable con el manejo de las basuras, desde la fuente hasta el sitio de disposición final.
- Promover la educación ambiental, para construir ciudadanía cuidadosa de los recursos naturales y responsable con el medio ambiente.
- Combatir el cambio climático y mitigar los riesgos que consigo traen las alteraciones del clima en el municipio cada año.
- Garantizar la gestión de riesgos de desastres, mediante la prevención, mitigación, preparación, respuesta, rehabilitación, reconstrucción, recuperación y transferencia del riesgo.

- Generar responsabilidad en uso del suelo, mediante un sistema eficaz del ordenamiento territorial.
- Parque parapente, andenes, senderos ecológicos, obras barrios legalizados, planeación de renovación urbana
- Promover esquemas que proporcionen soluciones efectivas y sostenibles en materia de acceso, continuidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico en las zonas urbanas y rurales de la región contribuyendo a mejores coberturas en el país.
- Garantizar el acceso y abastecimiento de otros servicios públicos diferentes a agua potable y saneamiento básico, con gas natural, energía eléctrica, entre otros.
- Promover la salud pública de las poblaciones que por sus condiciones sociales son vulnerables. fortaleciendo la gestión intersectorial y la participación comunitaria y social en el Municipio.
- Promover una educación inicial, básica y media con calidad y fomentar el acceso a la educación superior en la región y el país.
- El gobierno será promotor de la educación cívica, alrededor de formar ciudadanía y realizar una cultura socialmente responsable.
- Promover el deporte recreativo, asociado, formativo y competitivo como un componente esencial en la dinámica del desarrollo social del municipio.
- Orientado a las intervenciones asociadas a la inclusión social y productiva para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad, con enfoque diferencial.
- Orientado a las intervenciones asociadas a la inclusión social y productiva para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad, con enfoque poblacional.
- Fortalecer la atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.
- Avanzar en la garantía del goce efectivo de los derechos de las víctimas del conflicto armado, ejecutando acciones para brindar la adecuada atención, asistencia y reparación a dicha población
- Promover y potencializar el turismo regional.
- Promover el desarrollo de la industria, el comercio y los servicios.
- Promover nuevas alternativas económicas innovadoras para el crecimiento empresarial.
- Formar para el empleo, la readaptación laboral y el trabajo decente.
- Promover el desarrollo económico primario y de la zona rural, con el fin de fortalecer el plan de seguridad alimentaria.
- Contribuir a la movilidad con mejores vías de comunicación y sistemas de interconexión.
- Contribuir a la movilidad sostenible con cultura ciudadana y autoridad.

1.2.3. Ideología del Plan de Desarrollo

Nuestra gestión tiene como punto de referencia y de partida la óptica del ciudadano. Consideramos que, si bien la perspectiva técnica es indispensable para la configuración de un adecuado Plan de Desarrollo, las soluciones reales y generar proyectos coherentes solo es posibles si son derivados de las problemáticas que identifican los florideños.

Por eso, en su etapa de diagnóstico se realizó un dedicado recorrido de toda la ciudad, escuchando a la gente, conociendo sus problemas y necesidades, sus frustraciones y aspiraciones, las expectativas generadas por la dinámica del día a día.

A partir de esta retroalimentación, empleando el conocimiento profesional, pasamos a un proceso de diseño, planificación e innovación destinado a lograr un equilibrio entre las consideraciones de índole urbanístico, las características del servicio municipal, el análisis de recursos y la base construida por las exploraciones entre los residentes.

A través de su historia, Floridablanca ha pasado por diversas etapas. Hace algunos años el enfoque político que imperó impidió su desarrollo a todo nivel y pasó por momentos de estancamiento evidente. En el último periodo, se rompió ese estadio y comenzó un proceso de relanzamiento en el que se produjo una recuperación desde lo social, principalmente, de infraestructura urbana y nuevos proyectos políticos disruptivos diferentes a los gobiernos tradicionales. Esto es supremamente relevante, ya que el gobierno por medio de las instituciones se convierte en el agente central en la expresión real de una democracia participativa. Siendo quien tiene el poder y la obligación de que los proyectos que los ciudadanos han respaldado electoralmente lleguen a feliz término. Sin voluntad política un plan de desarrollo es un documento ignorado al interior de la misma administración, un relleno. Cuando contamos con toda la voluntad política un plan de desarrollo se convierte en la agenda de trabajo construida por todos, con la finalidad de que por medio de una buena gestión logremos el desarrollo integral y sostenible de nuestro Municipio, lo que conlleva la movilización social positiva, el cierre de brechas y por ende el aumento en la calidad de vida de los florideños.

Como componente fundamental de este Plan de Desarrollo, la comunicación y la retroalimentación entre el ciudadano y el gobierno es central. Por esto debemos repotenciar este entorno desde una perspectiva diferente, más amigable con la persona y con la familia. En este sentido, preocuparnos por la cotidianidad, llevar el Municipio a los barrios de la ciudad, es la mejor herramienta para que exista coherencia entre el diagnóstico, las problemáticas, las acciones y las soluciones que propone el Plan. Porque creemos que las soluciones de la ciudad pasan por la soluciones de los barrios.

Esta idea es la que ha definido la frase de “se ha hecho mucho, pero aún falta mucho por hacer”. Así, considera que lo que se ha hecho bien hay que mantenerlo, lo que se hizo mal hay que corregirlo y lo que no se ha hecho, hay que hacerlo muy bien.

También como principio fundamental de la ideología de este Plan encontramos la trazabilidad y coherencia entre lo que se propuso en periodo electoral y lo que se planea conseguir durante el gobierno. El lector podrá reconocer una trazabilidad y relacionamiento específico entre el Plan de Gobierno, el Plan de Desarrollo y el Plan de Acción al leer el documento en cada una de sus dinámicas.

Hemos querido describir esta preocupación cuando propusimos que para Floridablanca queríamos lograr “Desarrollo para la ciudad y Progreso para la gente”. Pero nuestra principal perspectiva es mantener un gobierno de amplia base, con respeto a las opiniones de las diversas posiciones, pero totalmente descontextualizado de las tradiciones politiqueras que tanto daño nos han hecho. Creemos que el avance de nuestra sociedad solo puede construirse con una inflexible actitud de ataque frontal contra la corrupción y el desarrollo de herramientas que aumenten la transparencia en la administración pública y el acceso a la información como ventaja para el ciudadano.

A una Floridablanca unida, nada la puede detener, unidos somos imparables.

1.3. PROGRAMA DE GOBIERNO

Componente Estratégico

Estrategia: Propósitos y Resultados

El Plan de Desarrollo Floridablanca Unidos Avanzamos 2020-2023, cumple con la ley 136 de 1997 donde habla del voto programático, en el cual se consolidan propuestas que contienen los programas y proyectos que a su entender responden a las expectativas y necesidades de la comunidad, el PDM cumple con el desarrollo del documento con base en el proceso electoral.

Uno de los valores en la construcción de este Plan de Desarrollo, fue tener como principio el respeto que conlleva el compromiso derivado del voto programático. Entendido en el marco electoral como el fundamento por el cual los ciudadanos eligen un programa de gobierno representado en un candidato específico, para que este posteriormente sea ejecutado durante el gobierno. Tal y como lo reglamenta la Ley 131 de 1994. En consecuencia, esta ley también expresa todos los mecanismos que existen para que los ciudadanos vigilen y exijan el cumplimiento de lo anterior, herramientas que llegan hasta la revocatoria del mandato.

Evidentemente, el Plan de Desarrollo Municipal es reflejo del cumplimiento y respeto por el voto programático al ser este la carta de navegación y la transformación de las propuestas del Plan de Gobierno en objetivos, metas e indicadores de resultado y bienestar. En vista de lo anterior, se consideró importante que se pueda conocer a qué lineamiento del Plan de Gobierno está asociado cada elemento del Plan de Desarrollo.

DIMENSIÓN		N°	ACCIONES
1. SOCIAL	1. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	1	Crear la Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana, como dependencia que lidere la política pública para la seguridad ciudadana, convivencia y acceso a los sistemas de justicia; la coordinación interinstitucional para mejorar las condiciones de seguridad a todos los habitantes de Floridablanca.
		2	Gestionar la construcción o adquisición de Comandos de Acción Inmediata fijos o móviles de la Policía Nacional.
		3	Establecer estrategias para la erradicación de zonas de miedo y tolerancia.
		4	Fomentar el uso de los Sistemas Integrados de Emergencia y Seguridad (SIES).
		5	Gestionar la construcción del centro de rehabilitación social de Floridablanca para atender a la población sumida en problemas de drogadicción y situación de calle.
		6	Liderar acciones para el desmantelamiento de bandas de microtráfico y control de puntos de consumo de sustancias psicoactivas.
		7	Fortalecer los Consejos de Seguridad aumentando su periodicidad enmarcados en dos niveles, a saber: Intrainstitucional y comunal. Comprendiendo de primera mano la situación de la ciudad, caminando las calles y hablando con los ciudadanos y las instituciones.
		8	Gestionar el Centro Integral de Atención a Emergencias de Floridablanca.
		9	Reformular e implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia ciudadana en coordinación con la fuerza pública o entidades de seguridad del Estado existentes en Floridablanca.
		10	Promover programas y actividades encaminadas a fortalecer el respeto por los derechos humanos y los valores cívicos.
		11	Gerenciar el espacio público de Floridablanca para la prevención de la comisión delitos y el consumo de sustancias psicoactivas.
1. SOCIAL	2. SALUD	12	Formular y ejecutar el Plan Municipal de Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas, encaminado a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas que apunte al fortalecimiento de las familias dirigido a la solución de problemas como el consumo de sustancias o conductas agresivas.
		13	Implementar una estrategia que permitan reducir la tasa de mortalidad infantil en la ciudad.
		14	Garantizar el acceso y la continuidad en la cobertura de afiliación al régimen subsidiado en salud de la población de Floridablanca durante el cuatrienio.
		15	Implementar al 100 % los Planes Territoriales de Salud.
		16	Implementar programas de prevención y manejo del abuso sexual para instituciones educativas.
		17	Implementar una estrategia para la prevención del VIH.
		18	Gestionar y supervisar el acceso a la prestación de los servicios de salud para la población.
		19	Impulsar mecanismos para la adecuada participación social y el ejercicio pleno de los deberes y derechos de los ciudadanos en materia de salud y de seguridad social en salud.
		20	Formular y ejecutar las acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis.
		21	Ejercer vigilancia y control sanitario, sobre los factores de riesgo para la salud en los establecimientos y espacios que puedan generar riesgos para la población.

DIMENSIÓN	N°	ACCIONES
1. SOCIAL		EDUCACIÓN
	22	Emprender estrategias que permitan fortalecer la calidad en educación en la ciudad y articulación con la visión del municipio.
	23	Gestionar la construcción de mega colegio(s) en la ciudad.
	24	Establecer e implementar estrategias que permitan reducir la tasa de deserción intra-anual y de repitencia del sector oficial en la ciudad.
	25	Realizar mantenimiento, adecuación y/o ampliación a la infraestructura educativa oficial existente.
	26	Garantizar el transporte escolar a la población estudiantil residente en el sector rural.
	27	Celebrar convenios para el fortalecimiento de la oferta educativa con instituciones de educación superior en la ciudad.
	28	Apoyar el Plan de Alimentación Escolar con estrategias que permitirán ampliar su cobertura con criterios técnicos de focalización.
	29	Emprender estrategias que permitan mejorar la cobertura en educación media durante el cuatrienio.
	30	Apostarle a la formación humana, familiar, cívica y en valores de los estudiantes. Una educación que les proporcione no solo los elementos para entrar al mundo laboral o profesional sino, también, al mundo ciudadano.
	31	Apoyar la creación de la universidad virtual y/o programas virtuales universitarios, en convenio con instituciones de educación superior.
	32	Ampliar de la cobertura en un 3% a toda la población en edad escolar
	33	Educar e incentivar a los estudiantes para la promoción y aprovechamiento de los atractivos turísticos del municipio de Floridablanca como fuente de empleo.
	34	Fortalecer la educación inclusiva gestionando programas y proyectos que ayuden a una mejor atención y desarrollo de los estudiantes en N.E.E.
	35	• Gestionar la escuela de formación y capacitación docente.
	36	Propender por la apropiación por parte de las comunidades educativas de las herramientas tecnológicas abriendo las posibilidades al conocimiento universal 100% de conectividad en todas las sedes educativas.
	37	Fomentar el aprendizaje de ciencia, tecnología y programación de las instituciones educativas.
	38	Fortalecer el liderazgo académico de los rectores, coordinadores y orientados escolares a través de la estrategia "Directivos docentes líderes innovadores".
	39	Promoción de la lectura través de las bibliotecas móviles o fijas en los barrios y veredas de Floridablanca.
	40	Incentivar la integración entre estudiantes de las instituciones educativas oficiales y colegios privados alrededor de las actividades deportivas, culturales, artísticas y académicas.
	41	Fortalecer el programa de bilingüismo.
	42	Mejoramientos de las condiciones ambientales y estructurales de los preescolares que atienden a la primera infancia.
	43	Transporte escolar y plan de alimentación escolar desde el primer día de clases del calendario escolar.
	44	Gestionar recursos para el fortalecimiento de la infraestructura educativa de las sedes de IEO del municipio de Floridablanca.
	45	• Ofrecer un servicio eficaz, eficiente y efectivo a directivos, docentes, administrativos y ciudadanos en general en la secretaría de educación municipal.
	46	"Floridablanca libre de analfabetismo", reducir en 2 puntos la tasa de analfabetismo.
	47	Preservar y conservar el mejoramiento de los parques y zonas verdes del Municipio de Floridablanca en los estudiantes de los establecimientos educativos generando conciencia cívica para la promoción de beneficios ambientales y sociales.
	48	Consolidar bandas heráldicas para la estimulación de la dimensión musical en las Instituciones Educativas Oficiales.

DIMENSIÓN		N°	ACCIONES
1. SOCIAL	CULTURA	49	Implementar el programa de formación musical y artística en Instituciones Educativas Oficiales, parque, salones comunales y demás escenarios públicos, como estrategia para el aprovechamiento del tiempo libre y prevención del consumo de sustancias psicoactivas.
		50	Fomentar programas que resalten los talentos artísticos de niños y niñas de la ciudad incluyendo a los que están en situación de discapacidad.
		51	Involucrar a los grupos artísticos y culturales de la ciudad en los eventos y conmemoraciones.
		52	Proteger el patrimonio cultural en sus distintas expresiones y su adecuada incorporación al crecimiento económico y a los procesos de construcción ciudadana.
		53	Fortalecer las redes artísticas en música, danza y artes escénicas en la ciudad.
		54	Fomentar eventos, que promuevan el rescate y fortalecimiento de la identidad cultural y artística del municipio con respecto al desarrollo local.
		55	Gestión de proyectos que permitan intervenir los escenarios culturales y/o patrimoniales.
		56	Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en la ciudad.
		57	Apoyar y fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación y formación de las expresiones multiculturales de la población.
		58	Promover la celebración de ferias del libro y ferias culturales, en la ciudad que propendan al fortalecimiento de la lectura, generación del conocimiento y fomento de la cultura.
		59	Promover, crear y fortalecer Bibliotecas Públicas, Ludotecas y Ágoras públicas en las comunas y área rural.
1. SOCIAL	DEPORTE	60	Planear y desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física.
		61	Apoyar a deportistas que representen a Floridablanca en escenarios nacionales e internacionales.
		62	Coordinar y promover la ejecución de programas recreativos para la comunidad, en asocio con entidades públicas o privadas de ciudad.
		63	Proponer el plan local del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre efectuando seguimiento y evaluación e involucrando la participación de la ciudadanía.
		64	Gestionar el mejoramiento y construcción de parques biosaludables.
		65	Garantizar el mantenimiento de la infraestructura pública para el deporte y recreación.
		66	Apoyar la organización de eventos deportivos de talla mundial de parapente recreativo y/o parapente extremo. (Campeonato Mundial de Naciones y múltiples Open Internacionales.)
1. SOCIAL	VIVIENDA Y SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	67	Reducir el déficit cuantitativo y cualitativo habitacional en Floridablanca.
		68	Gestionar soluciones habitacionales que propendan a disminuir los asentamientos precarios.
		69	Promover y apoyar programas o proyectos de vivienda de interés social en concordancia con la Política Pública de Vivienda y Plan Nacional de Desarrollo.
		70	Gestionar subsidios conforme a la Ley y cuyo objetivo sea el apoyo a la vivienda de interés social en todas sus formas, tanto para las zonas rurales como urbanas.
		71	Gestionar un plan de reubicación de viviendas catalogadas en alto riesgo.
		72	Garantizar la provisión de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.
		73	Mejorar los índices de cobertura en los servicios de acueducto y alcantarillado de Floridablanca.
		74	Realizar obras de mitigación de riesgo.
		75	Auspiciar la legalización de barrios habilitados para tal fin dentro del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial.

DIMENSIÓN		N°	ACCIONES
1. SOCIAL	EQUIPAMIENTO	76	Afianzar el programa de Banco de materiales para obras comunitarias.
		77	Garantizar la limpieza y mantenimiento de los equipamientos urbanos, acompañado de campañas de sensibilización que permitan la cultura de cuidado en todos los escenarios públicos.
		78	Garantizar la prestación adecuada, repotenciación, mantenimiento y ampliación del servicio de alumbrado público, implementando tecnología en ahorro y consumo.
		79	Gestionar proyectos para la construcción y/o adecuación de equipamientos urbanos y rurales.
		80	Gestionar el mejoramiento y construcción de nuevos espacios para encuentros comunitarios.
1. SOCIAL	POBLACIÓN VULNERABLE	81	Apoyar los programas nacionales para la superación de la pobreza y población vulnerables.
		82	Realizar campañas de sensibilización para la protección y buen trato hacia las mujeres.
		83	Diseñar acciones de política social dirigidas a proteger a grupos de población vulnerable.
		84	Gestionar proyectos productivos vinculando a la población vulnerable.
1. SOCIAL	PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	85	Ajustar, implementar y realizar seguimiento y evaluación a la política pública de infancia y adolescencia.
		86	Fortalecer con programas que prevengan y atiendan las problemáticas que afectan a la ciudad como drogadicción, trabajo infantil, desnutrición, entre otras.
		87	Realizar campañas masivas y continuas de prevención de la drogadicción y alcoholismo.
		88	Garantizar el funcionamiento del Consejo de Política Social, junto con los respectivos comités.
		89	Apoyar la estrategia del gobierno nacional para la atención integral a la primera infancia.
		90	Fortalecimiento de los restaurantes comunitarios para primera infancia.
		91	Incentivar por medio de programas el aprovechamiento del tiempo libre para reducir el consumo de sustancias psicoactivas en los jóvenes.
		92	Articular junto al gobierno nacional, una estrategia para promover la innovación y el talento juvenil en el país, contribuir al cierre de brechas y a la equidad, mediante el acompañamiento y el acceso a la información y al conocimiento.
		93	Realizar campañas masivas destinadas a la prevención de la violencia intrafamiliar (contra niños y niñas, entre las parejas y adultos mayores) y promoción de los derechos de la familia, durante el cuatrienio.
1. SOCIAL	ADULTOS MAYORES	94	Fortalecer el programa de centros vida y centros de bienestar en el municipio de Floridablanca.
		95	Fomentar la venta de productos hechos por los adultos mayores en ferias de apoyo económico.
		96	Apoyar a los grupos de adulto mayor del municipio con la oferta institucional de deportes, bailes-terapias, etc.
		97	Apoyar con auxilios técnicos a los adultos mayores, a través de prótesis, gafas y otras ayudas técnicas.
		98	Dar aplicación y desarrollo a la política pública de adulto mayor.
1. SOCIAL	POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO	99	Fortalecimiento de la Mesa de Participación de Víctimas de Floridablanca.
		100	Inclusión porcentual mínima específica con enfoque diferencial en los beneficios otorgados por la administración.
		101	Creación de programas de salud con enfoque diferencial para las víctimas.
		102	Implementación y fortalecimiento de la casa de víctimas de Floridablanca.
		103	Plena aplicación y garantía de cumplimiento de las normas relacionadas con la protección especial a las víctimas colombianas.
1. SOCIAL	POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA	104	Fortalecimiento de las organizaciones afros existentes en Floridablanca.
		105	Inclusión porcentual mínima específica con enfoque diferencial en los beneficios otorgados por la administración.
		106	Creación de programas de salud con enfoque diferencial étnico.
		107	Implementación de la casa étnica de Floridablanca.
		108	Conmemorar el día de la afrocolombianidad en Floridablanca.
1. SOCIAL	POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	109	Abanderar programas de inclusión laboral, educativa y social.
		110	Propender por a habilitación y rehabilitación de las personas con discapacidad.
		111	Ejecutar los programas de inclusión con entidades idóneas en el desarrollo de procesos de habilitación y rehabilitación integral.
		112	Asignar recursos a la ejecución de la política pública de discapacidad.

DIMENSIÓN		N°	ACCIONES
2. INSTITUCIONAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y BUEN GOBIERNO	113	Realizar Audiencias Públicas de rendición de cuentas en los diferentes sectores de la ciudad, de manera incluyente y participativa.
		114	Fortalecer la cultura de control interno y de manera especial en temas relacionados con el autocontrol, autoevaluación y autorregulación a nivel de cargos, equipos de trabajo y dependencias.
		115	Fortalecer la estrategia de Gobierno en Línea en la entidad territorial.
		116	Establecer acciones para mejorar el Indicador de desempeño fiscal de la entidad.
		117	Promover la descentralización de la gobernanza del Área Metropolitana de Bucaramanga, como municipio de primera categoría.
		118	Ampliar la presencia territorial de la oferta institucional de la administración municipal del Floridablanca.
2. INSTITUCIONAL	RETOS EN FINANZAS	119	Mejorar los indicadores financieros para la Sostenibilidad del Endeudamiento.
		120	Recuperar la Cartera morosa de impuesto predial y otros.
		121	Utilizar los recursos del Fonpet para pagos de mesadas pensionales y obtener mayores recursos para la inversión.
		122	Revisar y valorar el Pasivo Contingente con la probabilidad de fallo para dar sostenibilidad financiera al Municipio.
		123	Realizar defensa Jurídica a los procesos en marcha.
		124	Determinar un valor de endeudamiento para financiar inversión.
		125	Revisar Tarifa de Impuesto Predial en los diferentes estratos.
		126	Mejorar el Perfil de la Deuda con las Entidades Financieras.
		127	Utilizar mecanismos permitidos en la normatividad vigente para la sostenibilidad Financiera del Municipio.
		128	Aplicar Estándar Internacional en el manejo del Presupuesto Público Municipal.
		129	Austeridad del gasto de Funcionamiento para generar recursos para inversión social.

DIMENSIÓN		N°	ACCIONES
3. AMBIENTAL	AMBIENTAL	130	Tomar las medidas necesarias para el control, la preservación y la defensa del medio ambiente en Floridablanca.
		131	Promover, participar y ejecutar programas y políticas para mantener el ambiente sano.
		132	Ejecutar obras o proyectos de descontaminación de corrientes o depósitos de agua afectados por vertimientos, así como programas de disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos y de control a las emisiones contaminantes del aire.
		133	Realizar campañas masivas permanentes sobre educación ambiental orientadas al manejo y disposición de residuos sólidos y separación de la fuente para su aprovechamiento.
		134	Realizar las actividades necesarias para el adecuado manejo y aprovechamiento de cuencas y microcuencas hídricas.
		135	Apoyar programas de ahorro de agua y de energía y de uso de fuentes energéticas no convencionales, particularmente de energía solar.
		136	Crear acuerdos por conservación de ecosistemas estratégicos.

DIMENSIÓN		N°	ACCIONES
4. ECONOMICA	INDUSTRIA, SECTOR AGROPECUARIO Y EMPLEO	137	Gestionar la construcción de la Ciudadela Industrial del calzado y alimentos (dulce, obleas, café, cacao, gastronomía, etc.).
		138	Apoyar el programa del gobierno nacional Estado Joven, para el fortalecimiento de prácticas laborales en niveles de formación como Técnicos Laborales y Formación para el Trabajo.
		139	Promover una estrategia para el desarrollo del clúster de empresas digitales, enfocada en la especialización productiva y en la Transformación Digital.
		140	Implementar el Plan Semilla para emprendedores, acompañado de capacitación, seguimiento y fortalecimiento empresarial.
		141	Crear la incubadora socio empresarial como estrategia para el fomento, fortalecimiento y acompañamiento de iniciativas en emprendimientos asociativos y solidarios con potencial de crecimiento para aumentar su probabilidad de éxito.
		142	Promover el empleo juvenil y emprendimientos con vocación transformadora de las condiciones de vida de los jóvenes y sus comunidades.
		143	Gestionar programas productivos para el fortalecimiento del sector rural. Apoyar el programa nacional para aumentar la titulación de la propiedad privada rural de campesinos carentes de recursos.
		144	Crear una estrategia orientada a Incrementar la producción agropecuaria en Floridablanca.
		145	Apoyar estrategias de ordenamiento productivo que promuevan el uso eficiente de la tierra.
		146	Promover el desarrollo agropecuario acorde a las características del sector rural.
		147	Fomentar la tecnificación de la producción agropecuaria, a través de la educación formal llevada al sector rural.
		148	Promover estrategias tributarias que estimulen la inversión privada de empresas en el municipio.
4. ECONOMICA	INFRAESTRUCTURA VIAL, TRANSITO, TRANSPORTE Y TURISMO	149	Creación de Corredores ecoturísticos que conecte sectores como: Parque Acualago, Jardín Botánico Eloy Valenzuela, Casa Paragüitas, zona gastronómica de Floridablanca, Cerro del Santísimo, Parque de la familia, Tanque de agua de la cumbre, el Parque Internacional del Parapente.
		150	Gestionar la construcción y funcionamiento del Sistema de Transporte alternativo, tipo cable-teleférico que mejore la movilidad e integración interna de la ciudad.
		140	Impulsar la pavimentación de vías urbanas con aplicación de nuevas tecnologías económicas y eficientes.
		151	Gestionar la ampliación de carriles viales que mejoren la conectividad con las ciudades aledañas.
		152	Gestionar el mejoramiento de espacios públicos locales.
		153	Garantizar el mantenimiento correctivo y preventivo de las vías rurales durante el cuatrienio.
		154	Ampliar la malla vial urbana y rural de Floridablanca.
		155	Generar ambientes y pasos seguros para los peatones del municipio.
		156	Gestionar con los demás alcaldes del Área Metropolitana de Bucaramanga la creación de un corredor vial tipo ciclo-vía.
		157	Creación de la oficina de la bicicleta en la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca.
		158	Crear estrategias de fortalecimiento del capital humano para la competitividad del turismo.
		159	Generar las condiciones institucionales para el impulso al sector turismo.
		160	Propulsar la creación de la marca ciudad.

1.4. PERTINENCIA DE POLITICAS PÚBLICAS MUNICIPALES

Tabla 2. Marco Normativo

N°	POLITICAS PÚBLICAS MUNICIPALES	PROPÓSITO	NÚMERO DE ACUERDO Y FECHA
1	Vivienda y Hábitat	"Por medio del cual se adopta la Política de Vivienda y Hábitat del municipio Floridablanca, para garantizar el derecho a la vivienda digna"	Acuerdo N° 26 de Julio 30 del 2018
2	Salud Mental	"Por medio del cual se adapta y adopta la Política Pública de Salud Mental 2019-2018 y el plan de salud mental 2019-2022, para el municipio de Floridablanca"	Acuerdo N° 034 de Diciembre 27 de 2019
3	Mujer y Equidad de género	Por medio del cual se adopta la Política Pública de Mujer y Equidad de Género 2018-2027 en el Municipio de Floridablanca.	Acuerdo N° 07 de Marzo de 16 de 2018
4	Primera infancia, infancia, adolescencia	Por medio del cual se ajusta a la Política Pública de Primera Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar del Municipio de Floridablanca 2019-2030, Denominada "Érase una vez en un municipio de Santander llamado Floridablanca"	Acuerdo N° 27 de Noviembre 29 de 2019
5	Fortalecimiento Familiar	Por medio del cual adopta la Política Pública de Familia 2018-2027 en el municipio de Floridablanca – Santander.	Acuerdo N° 15 de Mayo 25 de 2018
6	Juventud	Por el cual se adopta la Política Pública de Juventud 2018-2027 en el Municipio de Floridablanca – Santander.	Acuerdo N° 16 de mayo 25 de 2018
7	Envejecimiento y Vejez	Por medio del cual se adopta la Política Pública de Envejecimiento y Vejez para el municipio de Floridablanca-Santander 2018-2027.	Acuerdo N° 17 de Mayo 25 de 2018
8	Legalización de Asentamientos	"Por medio del cual se adopta la Política Pública de Legalización y Mejoramiento Integral de Asentamientos Humanos en el municipio de Floridablanca y se dictan otras disposiciones"	Acuerdo N° 025 de Noviembre 27 de 2019
9	Discapacidad e Inclusión Social	Por el cual se adopta la Política Pública de Discapacidad e Inclusión social 2018-2027 en el municipio de Floridablanca – Santander.	Acuerdo N° 18 de Mayo 25 de 2018
10	Derechos humanos	Por medio del cual se implementa la Política Pública de DDHH en el Municipio de Floridablanca y se dictan otras disposiciones.	Acuerdo N° 28 de Noviembre 29 de 2019

1.5. LINEAMIENTOS NACIONALES

La importancia de que exista una dinámica coherente, cooperativa y coordinada entre los distintos niveles de gobierno (municipal, departamental, regional y nacional) asegura un impacto mayor en los beneficios para el Municipio. Pues si los esfuerzos entre distintos niveles de gobierno fueran contradictorios se configuraría una problemática y resultados menos optimizados, como también no convendría avanzar aisladamente ya que como país compartimos mercados, infraestructura y los ordenamientos jurídicos y administrativos. Por esta razón, nuestro Plan de Desarrollo comparte y tuvo en cuenta para su creación los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo.

Brevemente, el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad” está fundamentado sobre la relación de tres ejes principales. **Equidad = Emprendimiento + Legalidad**. En ese sentido la equidad hace referencia a una política social moderna, de cierre de brechas por medio del aumento en las oportunidades y el mejoramiento en la conectividad de todo el territorio nacional. En consecuencia, el emprendimiento tiene un papel relevante al convertirse en el eje central de la movilización social, enfocándose en una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos. Por último, la legalidad tiene que ver con una justicia transparente y seguridad efectiva para que todos vivamos con libertad y en democracia.

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022



Así mismo, el plan considera 11 pactos transversales como habilitadores que hacen posible la apuesta de Legalidad + Emprendimiento = Equidad. Son también dinamizadores del desarrollo que ayudan a enfrentar las amenazas de la apuesta “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” y finalmente cumplen un papel de conectar y abrir espacios de coordinación. Estos Son:



Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022



Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022

Por último, el Plan de Desarrollo Nacional, plantea un pacto por la descentralización que consiste en la conexión de territorios a partir de sus funcionalidades territoriales, promoviendo la asociatividad y conectando gobiernos a través de esquemas de gobernanza multinivel. Este pacto, además contempla 9 regiones que son: Pacífico, Caribe, Kriul & Sea-flower Región, Centro, Santanderes, Amazonía. Eje cafetero y Antioquia, Llanos/Orinoquía, Océanos. El pacto territorial tiene por objeto:

- Promover la concurrencia de inversiones en el territorio para aumentar su impacto sobre la productividad y la equidad
- Aprovechar potenciales de las ciudades principales e intermedias como nodos dinamizadores y vínculos urbano-rurales
- Fortalecer las entidades territoriales promoviendo la coordinación entre niveles de gobierno y la asociatividad
- Nueve pactos regionales con la identificación de proyectos estratégicos para la articulación nación-territorio.¹

La consistencia macro y las metas del PND están basadas en los ODS.

¹ Plan Nacional de Desarrollo, "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018-2022"

Tabla 3. Marco Normativo			
N°	LINEAMIENTOS NACIONALES	PROPÓSITO	NÚMERO DE LA CIRCULAR Y FECHA
1	Vicepresidencia	Acciones para el cumplimiento de la normatividad en materia de equidad de género, discapacidad, transparencia y lucha contra la corrupción.	Circular conjunta N° 01 de 2020 del Departamento Nacional de Planeación
2	Procuraduría	Cumplimiento de la ley estatutaria de Discapacidad en el territorio	Notificación Directiva 002 Procuraduría Provincial de Bucaramanga
3	Presidencia	Inclusión de Políticas Públicas para la garantía de los Derechos de la juventud en los Planes de Desarrollo Territorial 2020-2023	Circular Presidencial N° 03 de 2019
4	AMB	"Por el cual adopta el Plan Integral de Desarrollo del Área Metropolitana de Bucaramanga - "Dime tu Plan 2016-2026""	Acuerdo Metropolitano N°033 de Diciembre 17 de 2015

Finalmente, nos gustaría señalar la convergencia y lenguaje común entre nuestro plan de desarrollo municipal y el nacional. En primer lugar, ambos se enmarcan en la propuesta y dinámica de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS. Esto quiere decir que ambos buscan transformar el territorio a través de las políticas públicas y programas con un enfoque de alcanzar el desarrollo integral y sostenible. Por lo cual, es posible afirmar que comparten un límite conceptual al momento de formular e implementar los planes.

Además, en ambos planes el emprendimiento y la legalidad son parte fundamental en la obtención de los objetivos marcados. En cuanto al emprendimiento, el fortalecimiento y promoción empresarial son fundamentales dentro del plan municipal al igual que la necesidad de la seguridad y una cultura de la legalidad con el fin de crear confianza ciudadana y empresarial.

Finalmente, también encontramos como punto de vista compartido la descentralización como gobierno. El gobierno nacional a través de los pactos regionales y el gobierno municipal a partir de prácticas nuevas en la identificación de las problemáticas por comuna mediante la participación ciudadana y así mismo la producción de soluciones. Dejando atrás aquel papel obstinado y tradicional de pensar que desde el centro se identifican y solucionan los problemas específicos de los territorios. En otras palabras, en nuestro Plan los territorios hablan, se piensan así mismos, para tomar acciones eficaces sobre ellos, lo cual también pretende el Gobierno Nacional con los pactos regionales.

ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020 - 2023 “SANTANDER SIEMPRE CONTIGO Y PARA EL MUNDO”

Al momento de pensar en el desarrollo sostenible de Floridablanca, resulta imprescindible analizar como Santander formula y visualiza su desarrollo, proceso liderado naturalmente por la Gobernación. Pues es necesario conocer los objetivos en común, y el nivel de alineamiento, coherencia y pertinencia que existe entre ambos, o si ocurre el caso contrario, como se contraponen y tienen enfoques y rutas de trabajo distintas.

Afortunadamente, en el caso del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “Santander siempre contigo y para el mundo”, en el lenguaje, los objetivos, los enfoques transversales adoptados y visión de región es compartida.

Partiendo en que entre ambos se comparte una construcción con la participación ciudadana como su principio y acción fundamental. Pues, aunque la agenda de trabajo se tuvo que rediseñar debido al aislamiento obligatorio y las otras medidas decretadas por el Gobierno Nacional en respuesta a la pandemia, en su matriz de ordenamiento del proceso de Construcción Participativa se ven reflejados los componente y actividades fundamentales para que haya una participación ciudadana exitosa y real, por ejemplo, talleres provinciales, talleres por tipos de población, talleres con expertos y la consolidación de sus componentes.

Por otro lado, uno de los marcos transversales que definen las metas y dinámicas del Plan de Desarrollo Municipal son los Objetivos de Desarrollo Sostenible como meta el 2030, incluido como un enfoque dentro del componente general del documento, por lo cual, es notable que tanto en el plan de desarrollo municipal como el departamental, la visión de progreso se ha transformado hacia el desarrollo económico de la mano de un cambio en la cultura de gestión pública y ciudadana, con un ambiente sano y protegido, con prácticas de acceso a la información y transparencia activa por parte de las instituciones, con los sectores de educación, cultura, deporte y salud fortalecidos, y con gobiernos articuladores en la visualización de problemáticas y la ejecución de programas, políticas públicas y proyectos que den solución a tales. Además, también el Plan de Desarrollo Departamental utiliza el enfoque poblacional, identificando la población más vulnerable de Santander de acuerdo con criterios de discriminación positiva.

El Plan de Desarrollo Departamental se divide en tres líneas estratégicas que dan coherencia a todo el documento:

- **Seguridad y buen gobierno.** La cual abarca la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), dentro del cual se encuentra inmerso el atributo del Plan de Desarrollo de Floridablanca el “Buen Gobierno”. Comprendido como todas aquellas buenas prácticas al interior de la gestión pública en el trato con el ciudadano y aquellos componentes de la gestión pública que la hacen más eficaz, transparente y asertiva. Además, de implementar la nueva política pública de seguimiento y evaluación con la novedad de introducir indicadores de impacto. Por otro lado, esta línea estratégica también está direccionada de forma transversal a generar un cambio positivo a nivel institucional mediante la adopción de enfoques y el fortalecimiento institucional, característica principal y eje central del Plan de Desarrollo Municipal.
- **Competitividad, emprendimiento y empleo.** Principalmente esta línea estratégica aborda las temáticas de internacionalización para generar la competitividad del departamento en temas como el empleo, apuesta por el emprendimiento, refuerzo, modernización e impulso del campo, posicionamiento del turismo en Santander nacional e internacionalmente, minería, sector energético, la implementación y aumento de la cobertura de las Tecnologías de la Información y Comunicación; como herramienta fundamental en la equiparación en las condiciones de competitividad e innovación respecto a economías nacionales más desarrolladas y a nivel global.

- **Equilibrio social y ambiental.** En el planteamiento de esta línea estratégica es donde se halla la visión compartida de desarrollo integral y sostenible, aspecto central del Plan de Desarrollo Municipal de Floridablanca. En el documento del departamento esta sección se compone de los diferentes ámbitos del desarrollo individual (cultura, deportivo, intelectual, salud, educación, vivienda digna) y cómo se planean llevar a cabo la ejecución de acciones para lograr la integralidad en el progreso de la población y del territorio. Pues recordemos que un enfoque integral involucra cada ámbito fundamental para que ocurra la optimización de cada uno individualmente y como valor agregado para la comunidad. Este Plan tampoco olvida que lo anterior, es necesario un ambiente sano y sostenible que funcione como escenario de preservación de la vida y consolidado a partir de una economía innovadora y amigable con el medio ambiente.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, es posible concluir una coherencia, armonía y coordinación entre lo que propone los dos planes de desarrollo independientemente de estar en distintos niveles gobierno territorial. Esto es sinónimo de buenas expectativas, pues una región avanza a partir del buen desempeño de todos aquellos territorios que la componen. Floridablanca y sus ciudadanos harán su parte posicionando el municipio al interior del departamento.

ARTICULACIÓN CON EL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO METROPOLITANO 2016-2026 “DIME TU PLAN”

El Plan Integral de Desarrollo Metropolitano, nació con el propósito de ordenar el territorio conformado por los cuatro municipios para establecer objetivos que produzcan los cambios necesarios para aumentar la calidad de vida de sus ciudadanos, aumentar la competitividad individual y colectivamente. Todo a partir de un enfoque integral, para lo cual estableció el desarrollo de cinco componentes transversales:

- **Planeación, gobernanza y cultura metropolitana (asociado a la Dinámica Institucional PDM).** El PIDM establece este primer componente como el eje central del Plan, al igual que el Plan de Desarrollo Municipal reconoce a la Dinámica Institucional como su eje entorno a la cual giran la económica, social y ambiental. Pues en ambos se reconoce la necesidad de aumentar la capacidad institucional por medio del fortalecimiento institucional, específicamente en el PIDM, para lograr articular cuatro administraciones públicas diferentes y lograr la cooperación, coordinación y armonía necesaria para conseguir las metas metropolitanas.
- **Productividad en la economía metropolitana (asociado a la Dinámica Económica PDM).** Este se compone del desarrollo con esfuerzos metropolitanos en innovación y desarrollo tecnológico, impulsar el emprendimiento y la modernización empresarial. Siempre teniendo en cuenta las prácticas sostenibles y el cuidado del medio ambiente, como marco limitante en el tipo de desarrollo económico que se pretende tener.
- **Infraestructura de servicios y conectividad metropolitana (asociado a la Dinámica Económica y Social PDM).** Un Área Metropolitana conformada por cuatro municipios representa una alta complejidad en todos los niveles. Uno de los catalizadores para la producción de la coordinación y cooperación necesarias, tanto a nivel administrativo como de mercado, son las condiciones de infraestructura, conectividad y servicios. Porque si un municipio del Área Metropolitana se encuentra mucho más desarrollado y el otro, por el contrario, presenta un rezago significativo se

produce una asimetría que imposibilita el avance como región. Por lo tanto, en este componente las metas apuntan a consolidar en el Área Metropolitana condiciones de vivienda digna, equipamiento y dotaciones públicas para garantizar la habitabilidad, espacios verdes para la integración social y urbana, servicios públicos metropolitanos de calidad, un Sistema Integrado de Transporte Masivo eficiente y confiable y vías que consoliden la conectividad requerida entre los municipios.

- **Sostenibilidad ambiental y protección de los recursos naturales (asociado a la Dinámica Ambiental PDM).** Como cuarto componente tenemos el papel en la gestión ambiental que juega el Área Metropolitana. La cual plantea, en el marco del desarrollo sostenible, la importancia de invertir en la cultura para la gestión de residuos sólidos, la reducción de residuos de origen, una gestión metropolitana de residuos de construcción, preservación de la flora y fauna, una gestión metropolitana de áreas protegidas, la adaptación y mitigación al cambio climático y control de la calidad del aire en toda el AM. Como se observa todas las anteriores líneas estratégicas que tiene el PIDM buscan que las acciones relacionadas con el medio ambiente y convertir nuestra sociedad hacia una con una visión del desarrollo sostenible, sean integradas y en consecuencia se generen cambios metropolitanos y no localizados.
- **Equidad e inclusión social (asociado a la Dinámica Social PDM).** Finalmente, en su componente final, el PDIM busca equiparar dos dinámicas de desigualdad permanente entre lo urbano y lo rural. Por medio de visión integral que va desde cultura ciudadana hasta la mejor calidad posible en los ámbitos del desarrollo integral.

Adicionalmente, actualmente se están formulando o se desarrollan proyectos en los que el Municipio de Floridablanca tiene un papel activo y permiten ver materialmente, como:

- Proyectos viales de interés metropolitano
- Planta de tratamiento de aguas residuales.
- Parques metropolitanos como el Parque Lineal del Río Suratá.
- Manejo y disposición de residuos sólidos.
- Creación del Catastro Multipropósito.
- Sistema Integrado de Transporte Masivo Metropolitano.
- Proyectos de renovación urbana y espacio público de calidad, como los retazos urbanos.

ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL 2015-2031 “PIEZA CLAVE EN EL CAMBIO”

En cuanto a la Dinámica Ambiental, el Plan de Desarrollo de Floridablanca 2020-2023, tuvo en cuenta el Plan de Gestión Ambiental PGAR, para la construcción de los lineamientos, propósitos, indicadores, entre otros. Sus líneas estratégicas son las siguientes:

- Educación ambiental como motor de transformación de un territorio
- Gestión integral del recurso hídrico
- Zonificación ambiental como estrategia de desarrollo
- Preservación de la biodiversidad, ecosistemas y áreas protegidas

Resulta necesario señalar que al igual que el resto de los Planes analizados en este Plan de Desarrollo, este tiene una visión de desarrollo sostenible y de la construcción de una cultura positiva para el medio ambiente en el territorio metropolitano.

En este caso particular entre la Alcaldía de Floridablanca y la CDMB se pudieron establecer qué componentes específicos necesitan que sean tenidos en cuenta para la formulación del Plan de Desarrollo. Estos fueron: más acciones busquen la preservación del componente ambiental en el territorio, gestión ambiental del recurso hídrico, revisar a detalle el Ordenamiento Ambiental Territorial y se recomienda incluir metas de desarrollo sostenible.

1.6. COMPONENTES DE PARTICIPACIÓN

MESAS PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “FLORIDABLANCA UNIDOS AVANZAMOS 2020 – 2023”

El proceso para llevar a cabo la formulación del Plan De Desarrollo Municipal de Floridablanca, cuenta con un equipo interno conformado por los funcionarios de la administración y un equipo externo conformado por la comunidad en general.

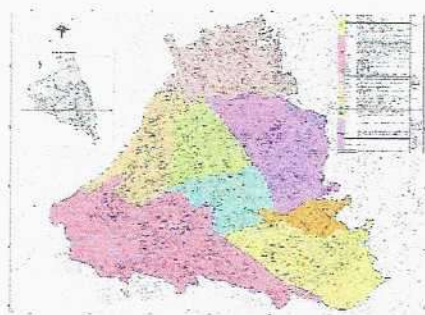
Para ejecutar dicho proceso, fue de gran importancia reunirse con los enlaces asignados por los Secretarios para establecer los parámetros necesarios para la recopilación de información del documento inicial del Plan De Desarrollo Municipal. Además se realizó una reunión con los líderes de las Juntas de Acción Comunal del municipio, con el fin de darles a conocer la metodología a trabajar con la comunidad.

Seguidamente, se realiza una sectorización geográfica según problemáticas de microlocalización en donde se obtuvieron los puntos estratégicos de cada comuna y corregimiento, estableciendo un cronograma de talleres basados en las metodologías de conversación denominados “Diálogos Ciudadanos” en el cual se llevan a cabo mesas de trabajo permitiendo la recolección de las problemáticas y propuestas planteadas por la comunidad.

La convocatoria para las mesas de trabajo se realizó por medio de redes sociales, Página Web y llamadas telefónicas a los líderes comunales quienes a su vez extendían la invitación a su comuna por medio de perifoneo. Dicha convocatoria se promovió con las 8 comunas, 3 corregimientos y los grupos de valor como el sector calzado, dulce, turismo, jóvenes, personas en condición de discapacidad y adulto mayor.

En la aplicación de metodologías de conversación, se realizaron 18 reuniones en donde se ejecutaron 4 mesas de trabajo por taller, abarcando las siguientes dimensiones:

- Desarrollo Social: Identificada con el símbolo corazón del póker.
 - Salud: Temáticas relacionadas con la prestación del servicio



- Educación: Se basa en la situación actual que presentan las instituciones educativas, capacitaciones y talleres a la comunidad.
 - Cultura: Toda la cobertura del desarrollo cultural en el municipio.
 - Deportes: Relacionado con la actividad deportiva.
 - Grupos Vulnerables: Acompañamiento por parte del municipio frente a las problemáticas de los Grupos Vulnerables.
 - VIS: Vivienda de Interés Social.
- Desarrollo Ambiental: Identificada con el símbolo trébol del póker.
- Ambiente Natural: Todo lo relacionado a contaminación ambiental, fauna y flora.
 - ASB (AAA): Agua Potable, saneamiento básico, manejo de basuras, alcantarillado, acueducto.
 - Otros Servicio Públicos: Demás servicios públicos excluyendo agua potable.
 - Atención de Desastres:
 - POT: Plan de Ordenamiento Territorial
- Desarrollo Económico: Identificada con el símbolo diamante del póker.
- Agropecuario: Desarrollo del sector rural.
 - Transporte / Movilidad: Temas relacionados con el servicio de transporte público y la movilidad del municipio.
 - Promoción del desarrollo: Crecimiento económico
 - Infraestructura vial: Malla vial
- Desarrollo Institucional: Identificada con el símbolo picas del póker.
- Equipamiento: Infraestructura física para la comunidad que aporta servicios de bienestar social.
 - Desarrollo Comunitario: Capacitaciones a los líderes comunales.
 - Fortalecimiento Institucional: Apoyo de las instituciones públicas.
 - Justicia y Seguridad
 - Centros de Reclusión

Para lograr incluir a toda la comunidad se implementaron 12 urnas ubicadas en entidades municipales como BIF – Salud, Casa de Justicia, Alcaldía de Floridablanca, DTTF, IDEFLORIDA, Personería Municipal, Contraloría Municipal, Casa de la Cultura Piedra del Sol - ECAM, Concejo Municipal, Palacio Municipal, Secretaría de Desarrollo Social y Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.

Mesas de trabajo realizadas clasificadas por dimensiones:

DIMENSIONES	TOTAL DE MESAS REALIZADAS
Desarrollo Social	18
Desarrollo Ambiental	18
Desarrollo Económico	18
Desarrollo Institucional	18
Total de mesas realizadas	72

Fuente: Registros Oficina Asesora de Planeación

La metodología de conversación aplicada anteriormente se realizó con el fin de crear una relación directa entre la Administración y la comunidad, para así definir de forma conjunta el rumbo del municipio, teniendo en cuenta las problemáticas, fortalezas y oportunidades, visión a largo plazo o propuestas para estructurar el PDM.

Para la formulación y aprobación del plan de desarrollo, se debe tener en cuenta el artículo 339 y 340 los cuales se precisa el contenido, propósito y además constituyen el Sistema Nacional de Planeación, y con el los consejos de planeación como parte primordial de participación ciudadana en el proceso de elaboración del PDM.

Relación de participación en las mesas de trabajo por sectores

Diálogos Ciudadanos con los actores sociales	Total Hombres	Total Mujeres	Total LGBTI	Total Jóvenes	Total Registrados
Comuna 1 Florida Casco Antiguo	28	33			61
Comuna 2 Cañaveral – Versailles	22	25		2	47
Comuna 3 Bucarica – Caracolí	40	31			71
Comuna 4 Caldas	35	59		3	94
Comuna 4 Reposo	64	70		12	134
Comuna 5 Bosque – Molinos	32	43		6	75
Comuna 6 Lagos – Bellavista	31	39			70
Comuna 7 Villabel – Santa Ana	41	32		2	73
Comuna 8 El Carmen	28	43		1	71
Comuna 8 La Cumbre	50	37		9	87
Corregimiento 1 - Helechales	14	8			22
Corregimiento 2 - Agua Blanca – Vericute	34	21		3	55
Corregimiento 3 – Ruítique	8	17			25
Presidentes Juntas de Acción Comunal	116	99			215
Adulto Mayor	18	28			46
Personas con Discapacidad	14	19			33
Jóvenes	12	15		27	27
Mujeres		35			35
Víctimas del conflicto armado	16	27		4	43
Comunidades religiosas	7	5		1	12
Afrocolombianos	8	3			11
Comunidad LGBTI/Q			7		7
Sector Dulce	11	15		3	26
Sector Turismo	4	5			9
Sector Calzado	35	15			50
Sector Desarrollo Rural	45	25			70
CUES Virtual	10	15			25
Deportes	5	5			10
Artistas	25	30			55
Adolescentes	6	4			10

Diálogos Ciudadanos con los actores sociales	Total Hombres	Total Mujeres	Total LGBTI	Total Jóvenes	Total Registrados
Primera Infancia	12	13			25
CTP	6	4			10
Internet	17	30			47
Reincorporados		4			4
Urnas					100
Oficios (Solicitudes Escritas)	50	54			104
Totales	844	908	7	73	1859

Fuente: Registros Oficina Asesora de Planeación

Como se puede evidenciar en la tabla anterior se obtuvo una participación ciudadana significativa lo que permite estructurar un plan de desarrollo direccionado a las problemáticas que presenta el municipio.

Con esto se evidencia el compromiso de la comunidad y la disposición de trabajar junto con la Administración, ya que se contó con la participación de las 8 Comunas, 3 Corregimientos y Grupos de Valor siendo un total de 1859 personas, que aportaron activamente sus problemáticas y propuestas para estructurar el Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023.

A continuación se evidencian los talleres realizados en los Diálogos Ciudadanos “Floridablanca Unidos Avanzamos 2020 – 2023”



Comuna 1



Comuna 2



Comuna 3



Comuna 4



Comuna 5



Comuna 6



Comuna 7



Comuna 8



Corregimiento 1



Corregimiento 2



Corregimiento 3



Sector Calzado



Taller Adulto Mayor



Taller Personas con Discapacidad



Jóvenes



Mujeres



Afrocolombianos



CTP



Religioso



Víctimas



LGTBI

Registro Fotográfico de Reuniones Virtuales



Artistas Casa de la Cultura



CTP



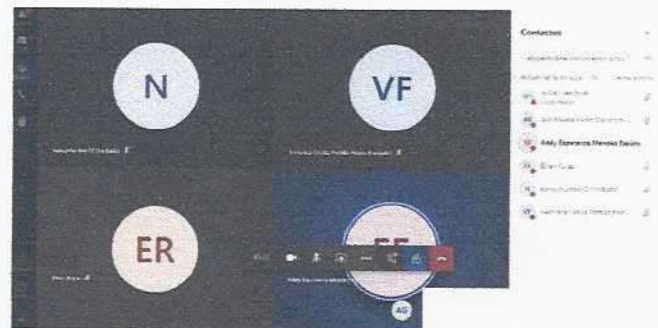
DAFP



Deportistas Ideflorida



Víctimas



Reinsertados



Adolescentes



Comisión del Concejo Municipal



Comisión de Planes y Bienes del
Concejo Municipal



Comisión de Planes y Bienes del
Concejo Municipal y comunas

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

2.1. RECONOCIMIENTO DEL TERRITORIO

2.1.1. Localización Geográfica

El municipio de Floridablanca cuenta con las siguientes características territoriales:

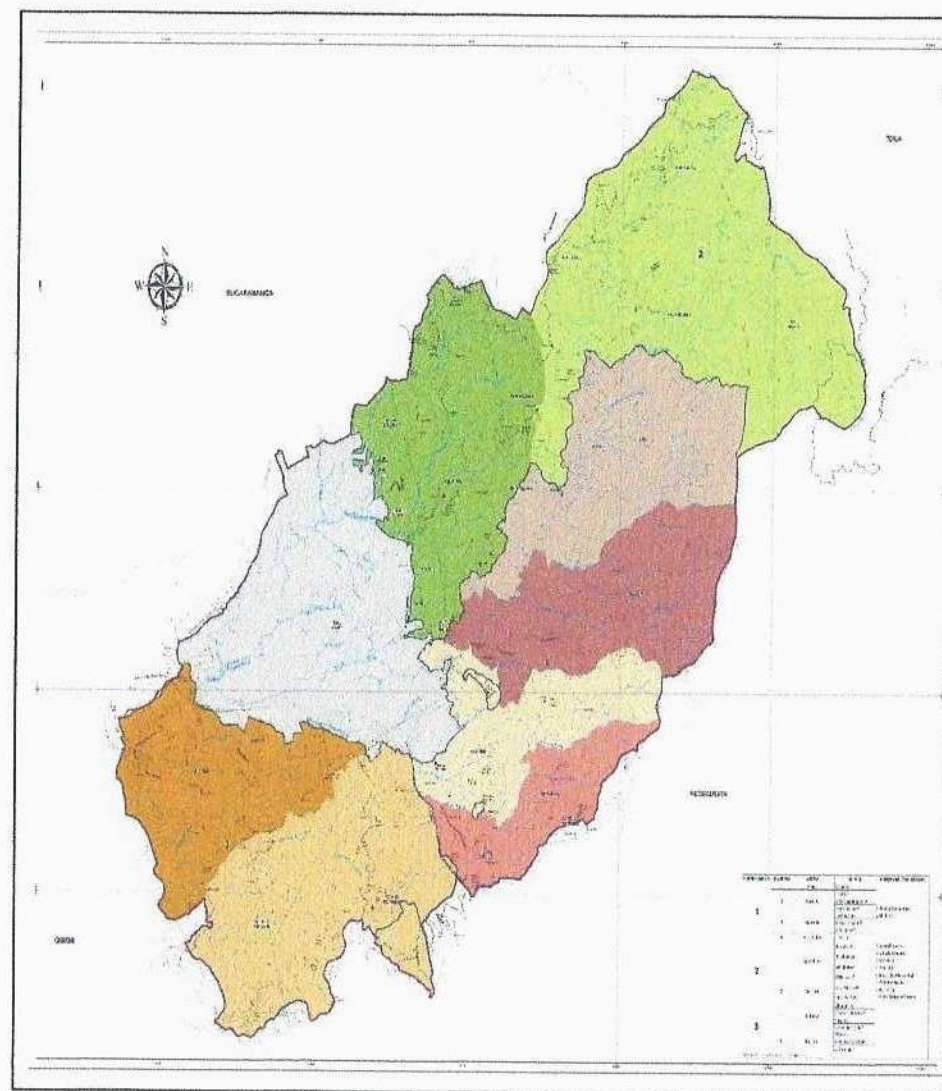
El municipio de Floridablanca hace parte del Área Metropolitana, con una extensión territorial de 98,68 km², cuenta con una altitud de 925 metros sobre el nivel del mar y su totalidad de habitantes es de 300.730 (2019)². La zona urbana cuenta con una temperatura promedio de 23 °C y sus límites son al Norte con Bucaramanga y Tona, hacia el Oriente Tona y Piedecuesta, Piedecuesta en el Sur y al Occidente Girón y Bucaramanga.



² Dane Base Censo 2018

División Político Administrativa área rural:

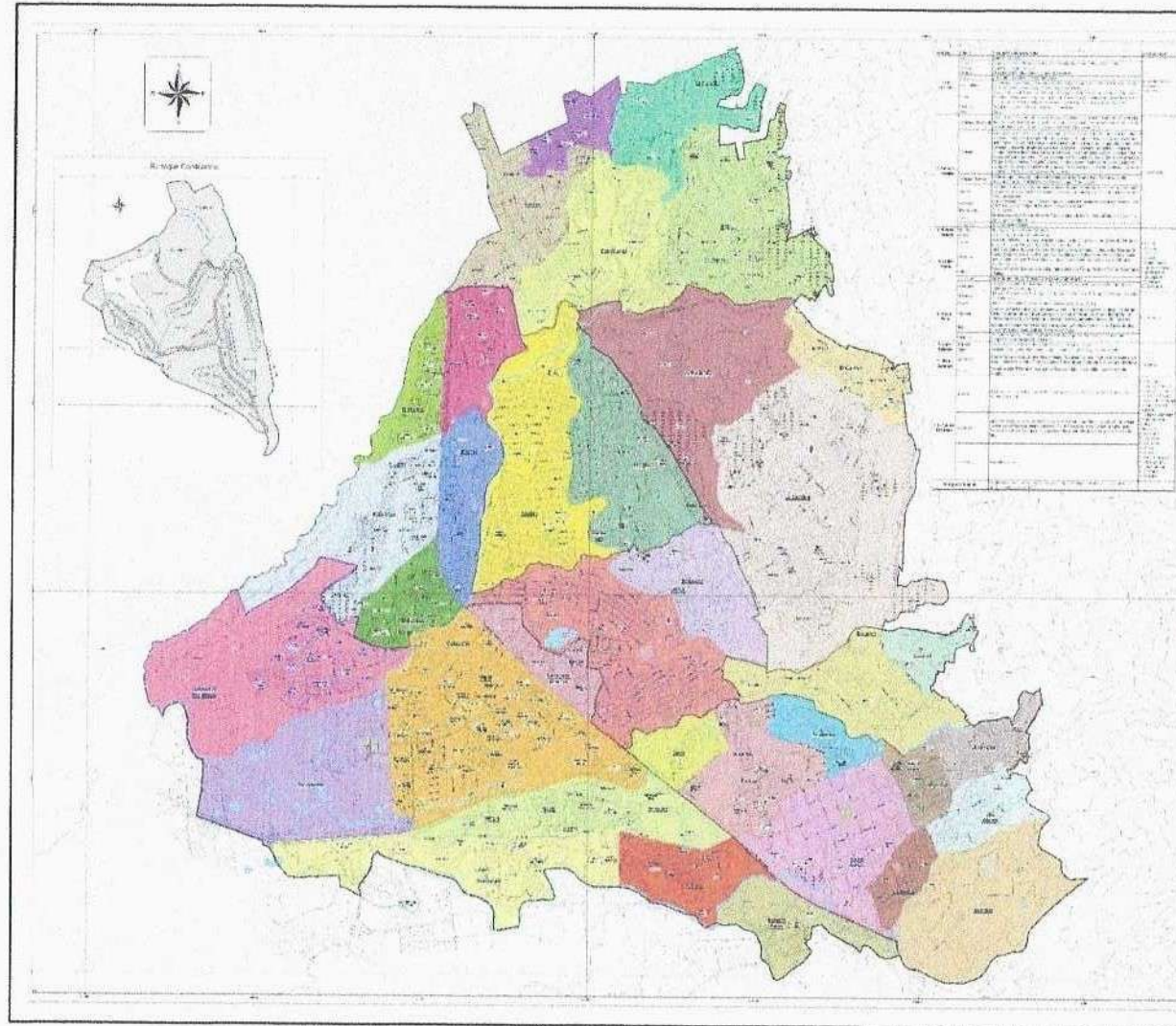
Está conformada por 3 corregimientos distribuidos en 8 veredas, 21 sectores y 10 asentamientos rurales divididos así:



CORREGIMIENTO	VEREDAS	SECTORES		ASENTAMIENTOS RURALES	
CORREGIMIENTO 1	Alsacia	▪ Malavar		▪ Nuevo Tamboruco ▪ El Chino	
	Casiano	▪ La sidra ▪ Villa Guadalupe ▪ Montearroyo			
		▪ Los cauchos ▪ Altos De Mantilla ▪ Villa Edilia			
	Helechales	▪ La Judía			
CORREGIMIENTO 2	Aguablanca	▪ Buenavista ▪ Rosablanca	▪ San Ignacio ▪ El Mortiño	▪ Santa Bárbara ▪ Villa San Pedro ▪ Villa Leonor ▪ Asocoflor	▪ Brisas Del Manantial ▪ Asohelechales ▪ Asomiflor ▪ Altos Caracolí Oriental
	Vericute	▪ Las Despesas ▪ Santa Bárbara			
CORREGIMIENTO 3	Ruitoque	▪ El paramito ▪ Mesa de Ruitoque ▪ Nazaret ▪ Nueva Bosconia			
	Rio frio	▪ El Verde ▪ Valle de Ruitoque ▪ La hormiga			

División Político Administrativa área urbana:

Está conformada por 8 comunas distribuidas en 36 barrios, 329 Urbanizaciones y Conjuntos y 35 asentamientos constituidos de la siguiente manera:



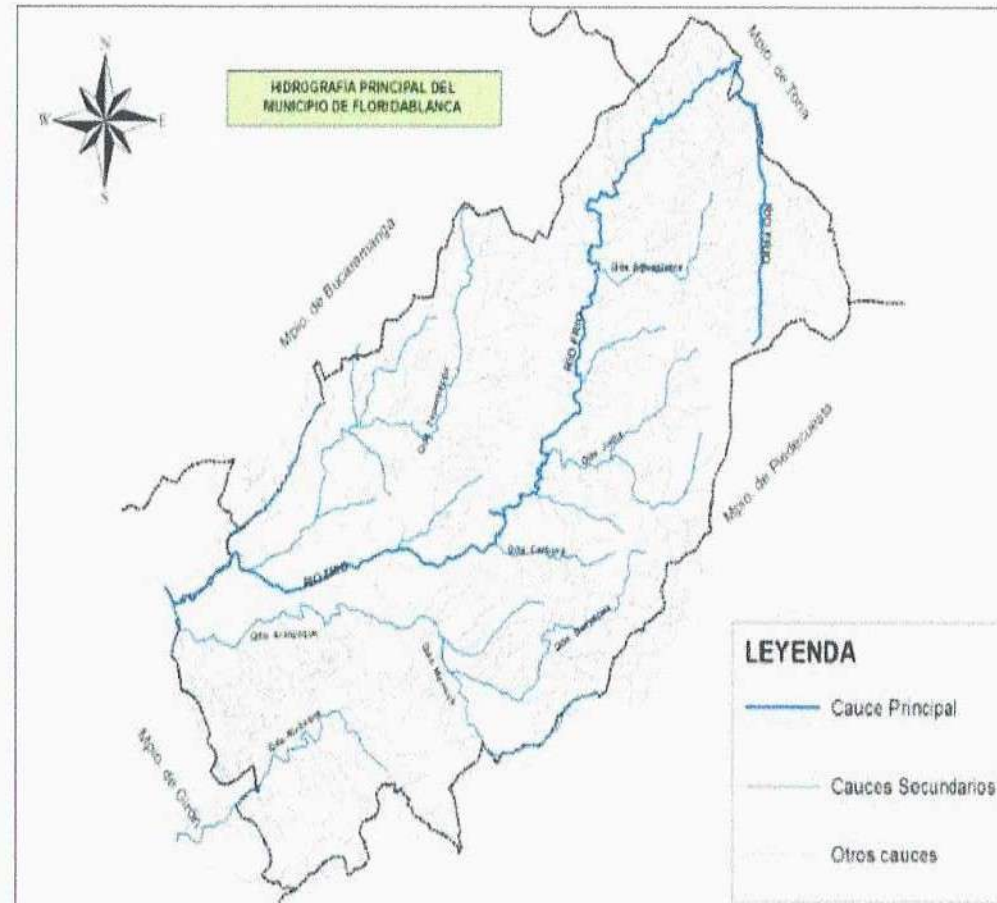
COMUNA	BARRIOS QUE LA CONFORMAN	URBANIZACIONES Y CONJUNTOS			ASENTAMIENTOS
1	Abadías	▪ Abadías	▪ Cracovia II		▪ Altos del Limoncito ▪ Primavera II ▪ Los Puentes
	Altamira	▪ Altamira, I, II, III ▪ El Refugio	▪ Nogales de la Florida	▪ Los Cedritos	
	La Ronda	▪ La Ronda	▪ Cracovia I	▪ Favuis	
	Limoncito	▪ Bosques de la Florida	▪ Limoncito	▪ Jardín de Limoncito	
	Los Andes	▪ Los Andes	▪ Los Piríneos	▪ Portal del Bosque	
	Casco Antiguo	▪ Casa Blanca ▪ Casco Antiguo ▪ Cooviflorida II ▪ Florida Real	▪ Primavera I ▪ Miradores de la Florida ▪ Portal del Parque	▪ Rosario Condominio ▪ Rosario Dos ▪ Torre Di Bari	
	Florida	▪ Acacias I ▪ Acacias II ▪ Bellomonte ▪ Bonaparte ▪ El Manantial ▪ El Recreo ▪ El Verde	▪ Estancia Campestre ▪ Monteblanco ▪ Paraguitas Campestre ▪ Quintas de Florida ▪ Portal de Castilla ▪ Portal de la Sierra	▪ Santa Coloma ▪ Torres de Sevilla ▪ Villas de San Francisco ▪ Villa Italia ▪ Villa Jardín ▪ Villa Piedra del Sol	
	Paraguitas Sena	▪ Paraguitas I, II y Real ▪ Sena	▪ Cooviflorida II		
2	Cañaveral Occidental	▪ Álamos Parque ▪ Altos del Valle ▪ Arawak ▪ Baranoa ▪ Club House I, II, III y Gold	▪ Condominio Parque Cañaveral ▪ Fosunab ▪ Gaira ▪ Jardines del Campestre ▪ Makadamia	▪ Mirador del Valle ▪ Tamaca ▪ Sierra Colina ▪ Tayrona I y II ▪ Urbanización Gaira	▪ Buenos Aires
	Cañaveral	▪ Altos del Campestre ▪ Alameda Cañaveral ▪ Altos de Cañaveral Campestre ▪ Altos de Cañaveral I, II, III, IV, V, VI ▪ Belhorizonte I, II, III, IV, V ▪ Buganvilla ▪ Camino Real ▪ Cañaveral ▪ Cañaveral Campestre I, II, III ▪ Cañaveral Country ▪ Cerros de Cañaveral	▪ Colina Campestre ▪ Hoyo en uno ▪ Ibiza ▪ Iroka ▪ La Calleja Campestre ▪ La Lomita ▪ CR La Península ▪ La Península ▪ La Pera ▪ Cañaveral de la Riviera ▪ Medina del Campo ▪ Montellano Campestre	▪ Parque Central Cañaveral ▪ Plazuela Cañaveral ▪ Portal de Oviedo ▪ Prados de Cañaveral ▪ Quintas del Campestre ▪ San Diego ▪ Santa María de Cañaveral ▪ Torres de Aragón ▪ Torres de Cañaveral I, II ▪ Torres del Club ▪ Valterra ▪ Villa Cañaveral	
	Cañaveral Oriental	▪ Cañaveral Lago Campestre ▪ Cañaveral Oriental ▪ Cañaveral Panamericano	▪ Florida del Country ▪ Hacienda Cañaveral ▪ Redif del Country	▪ Torres del Lago ▪ Town Houses	
	Versalles	▪ Ciudadela Comfenalco ▪ Colina Versalles ▪ Jardín de Versalles ▪ Mirador de Versalles	▪ Pinar de Versalles ▪ Quintas de Cañaveral ▪ Versalles I, II ▪ Versalles Campestre	▪ Versalles Real ▪ Villa Margarita ▪ Torres de Providenza	

COMUNA	BARRIOS QUE LA CONFORMAN	URBANIZACIONES Y CONJUNTOS			ASENTAMIENTOS
	Aranzoque	- Altos de Aranjuez - El Olimpo - González Chaparro - Mediterrane	- Mediterrane Royal - Montevectivo - Portal Siglo XXI - Prados de Laurentina	- Torino 200 - Park 200 - Valmonti	
	Buenos Aires	Colina Ruitoque			
	La Paz	- Baviera - Bosques de Baviera - Brisas de Florida	- Ciudadela de los Príncipes - La Paz - Villa Claver	- Villa San Diego - Villa Yolanda	
	Campestre	Club Campestre		Natura	
3	Bucarica	Bucarica	Cipreses	Bucarica IV	
	Caracolí	Altos de Caracolí	Caracolí	Villa Coram	
4	Caldas	- Altoviento I, II - Aranjuez - Bellavista Casas - Caldas	- CR La Castellana - El Dorado - Palmas de la Frontera	- Tenza - Torres del Bicentenario - Torres del Vivero	- Asdeflor - Belencito - Los Olivos - Santa Inés - Robles Oriental - Cerros del Reposo - La Esmeralda - Los Laureles - Palmeras I - Palmeras II
	Reposo	- Arias Rubio - Balcón de Alares - Balcones del Reposo - Cerros de Villa Luz - Ciudad Jardín - El Jordán - El Oasis	- El Reposo - José A. Morales - Las Villas - Los Alares - Los Robles - Miradores del Reposo	- Santa Helena - Santa Helena Baviera - Santa Helena Sierra - Santa Helena del Campo - Tribuna del Reposo - Villaluz	
	Fátima	- Altos de la Pradera - Balcones de la Colina - Fátima	- Mirador de Fátima - Prados de Fátima	- Puerto Varas - Tatika	
	La Trinidad	- Hacienda San Juan - La Trinidad	Los Arrayanes	San Bernardo	
	Zapamanga	La Castellana	Santa Fe	Zapamanga I, II, III, IV, V, VI, VII	
	El Bosque	El Bosque A, B, C, D, E, F, G		Villas del Mediterraneo	
5	Molinos	- Andalucía - CR Andalucía	- Colón - Carabelas	Molinos Altos, Bajos	El Progreso
	Palomitas	- Altos del Campestre - Cerros del Campestre - La Zafra - Mirador del Campestre - Monticelo - Palmar del Viento	- Palmar del Campo - Parque San Agustín - Quintas del Palmar - San Ángel - Villa España - Villa Firenze	- Villa Mallorca - Villa Tarragona - Vista Azul - Vista Azul Campestre - Paralela 150 - Santelmo	
	Niza	- Bosques del Payador - Niza - Jardines de Niza	- Guayacanes - La Florida Condominio - Palmas de Niza	- Olmos del Payador - Santa Catalina - Torres de San Felipe	
	Trinitarios	- Arcos del Campestre - Condado Campestre - Parque Campestre	- Plaza Marsella - Portales del Campestre	- Torres de Madeira - Trinitarios	

COMUNA	BARRIOS QUE LA CONFORMAN	URBANIZACIONES Y CONJUNTOS			ASENTAMIENTOS	
6	Bellavista	- Altos de Bellavista - Balcones del Oriente	Bellavista	Panorama (Aptos)		
	Lagos	- Asovilagos - Lago Condominio	Lagos I, II, III, IV, V	Villa Natalia		
7	Santa Ana	- Altos de Florida - Altos de Santana - Altos de Villabel - Buenavista - Escoflor	- Hogar Altos de Santana - Los Alpes - Miradores de Santana - Portal de Santana	- Prados del Sur - Santa Ana - Villa Helena - Villareal Sur	La Semilla	
	Villabel	- Ciudad Valencia - El Remanso - Guanata	- Los Rosales - Villabel - Nuevo Villabel	- Los Oitties - Villa Montana		
8	El Carmen	El Carmen I, II, III, IV, V, VI	Portal de Israel	Recodo de la Florida	- El Santuario - Miradores de Florida - Miradores del Campo - Portal de la Hacienda - Jardines de Getsemani - Brisas de Florida - Campestre - Ciudadela Campestre	- Miradores de la Cumbre - Asovisur I, II - Corpovisur I, II - Asdesur I, II - Garcia - Echeverry - Villa Esperanza I y II - Transuratoque - El Paramo - Asomiflor
	La Cumbre	- Aguaclara - Asovicum - Aviter - Ciudad 2000 - Corviuva - Cumbarí - Juan Pablo II - La Cumbre	- Las Granjas - Los Mangos - Miradores de Vallarta - Panorama - Pio XII - Portales de Jericó - Quintas de Santa Lucia	- Rincón de la Cumbre - San Carlos - UR Suratoque - Villa Alcázar - Villa de la Cumbre - Villa Solar - Villa Tareí		
	La Hacienda	Piemonti		Valverdi		
Ruitoque Condominio		Mirador del Oriente, La Rinconada, Monterreal, La Lomita, La Aldea, La Bahía, Náutica, Lago Costa Norte, La Motaña y La Pradera				

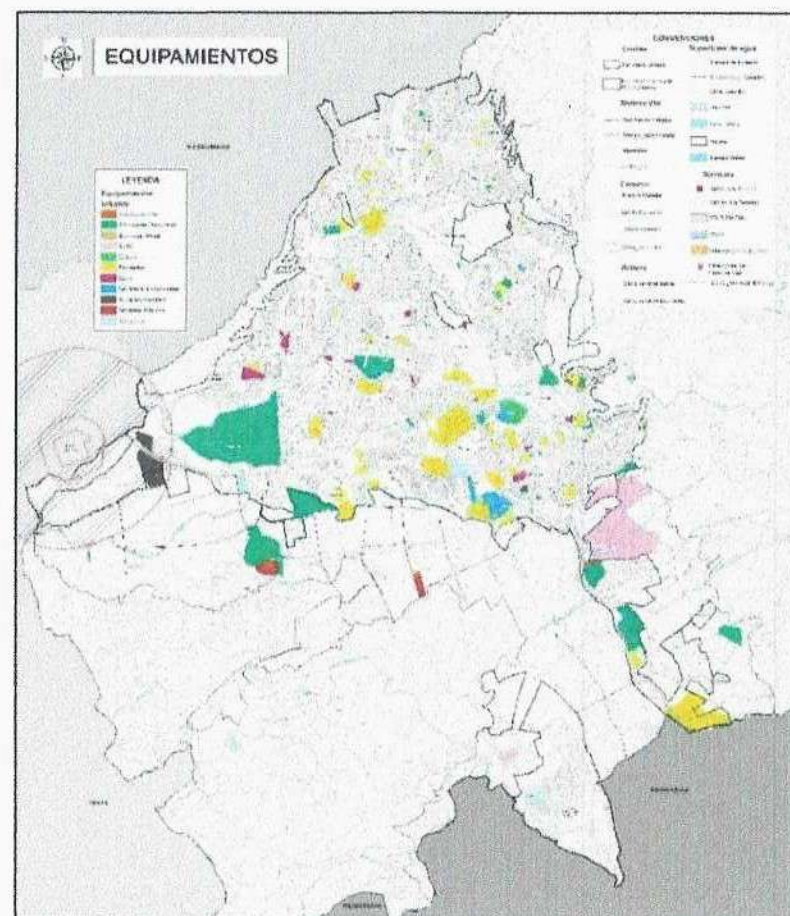
Recursos Naturales

El municipio cuenta con una fuente hídrica en Río Frío, la cual nace en el Cerro la Judía ubicado en el área rural y además posee quebradas y corrientes de agua ubicadas entre los barrios las Palmas, Fátima, San Bernardo, Hacienda San Juan y Lagos del Cacique y se cuenta con aproximadamente 1 Km de largo donde están ubicados árboles de Caracolí, Ficus o Lechero y Yarumo, donde habitan diversidad de especies de flora y fauna. Adicionalmente se cuenta con zonas verdes y el Jardín Botánico dentro del área urbana, aledaños a los barrios Villabel, Molinos, Ciudad Valencia, Santa Bárbara, Bucarica, Lagos y Caracolí.



Equipamiento

El municipio cuenta con diferentes equipamientos urbanos, los cuales son abastecimiento; espacios para el desarrollo de actividades deportivas como el Club Campestre, Acualago, el Estadio y canchas y polideportivos ubicados en las diferentes comunas; espacios para el desarrollo cultural como el Jardín Botánico Eloy Valenzuela y La Casa de la Cultura para un esparcimiento recreativo y cultural; centros educativos como colegios, universidades y el SENA; centros hospitalarios como la Foscal, Fosunab, Hospital de Floridablanca, entre otros; servicios fúnebres en el cementerio ubicado en el Anillo Vial; además cuenta con equipamiento adecuado para prestar servicios a la comunidad, servicios públicos, transporte, bienestar social y culto.

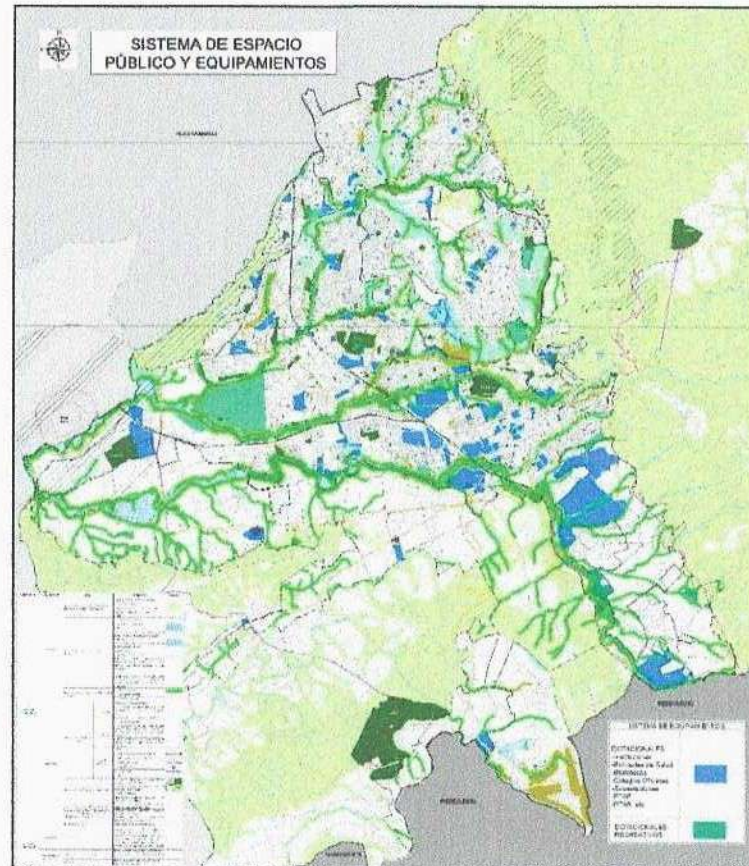


Sistema De Espacio Público y Equipamientos

El municipio cuenta con elementos constitutivos y elementos complementarios.

En los elementos constitutivos se encuentran las áreas para la conservación y preservación del sistema geográfico de montañas; áreas para la conservación del sistema hídrico; áreas de especial interés ambiental; redes de infraestructura vial; áreas de articulación y puntos de encuentro; áreas para la conservación y preservación de obras de interés público y los elementos urbanísticos, arquitectónicos, históricos, culturales, recreativos y artísticos; antejardines y otros.

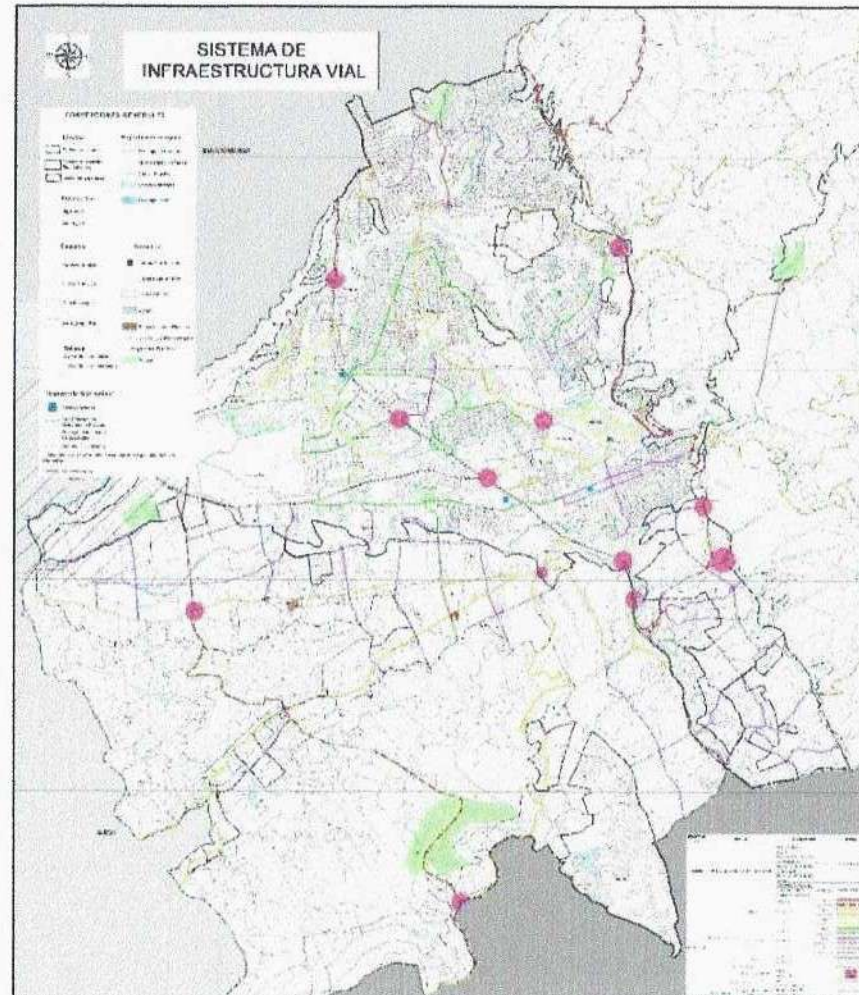
En los elementos complementarios se encuentra la vegetación y amoblamiento en zonas urbanas.



Sistema De Infraestructura Vial

Floridablanca cuenta con vías nacionales y municipales. En las nacionales se encuentra la vía Bucaramanga – Cúcuta, Autopista Floridablanca – Bucaramanga, Autopista Floridablanca – Piedecuesta, Anillo vial Floridablanca – Girón y la Transversal Oriental,

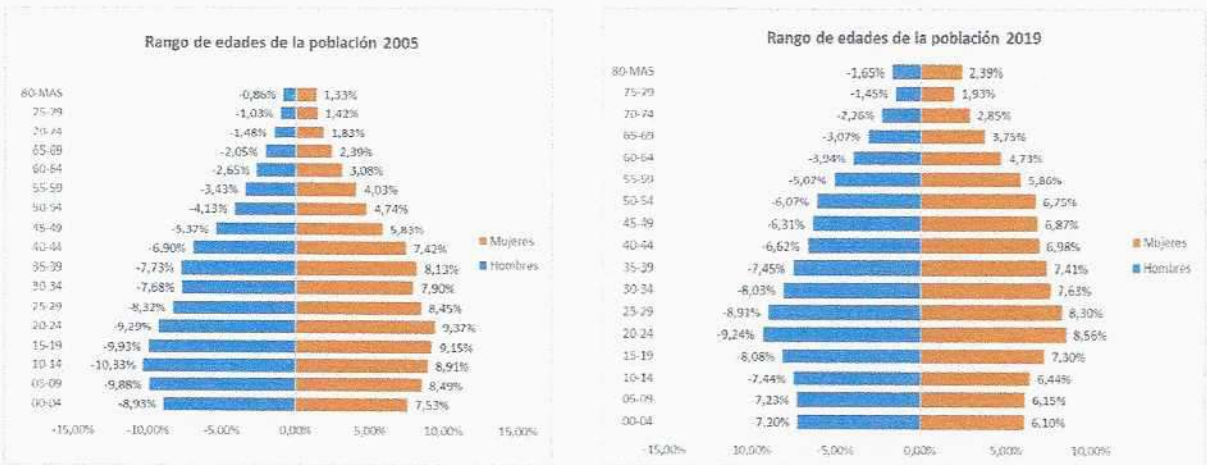
Las municipales son las vías primarias, secundarias y terciarias, la red peatonal y las intersecciones viales.



2.2. DINÁMICA POBLACIONAL

De acuerdo con la información recolectada en el censo 2018, la proyección de población para el 2019 en Floridablanca es de 300.730 habitantes, de los cuales el 47,22% son hombres y 52,78% son mujeres. El 95,93% que corresponde a 288.483 personas vive en la zona urbana y el 4,07% que corresponde a 12.247 personas, vive en la zona rural. El rango de edad con más población es de 20 a 24 años.

Comparativo de la distribución poblacional por edades 2019-2005 en Floridablanca

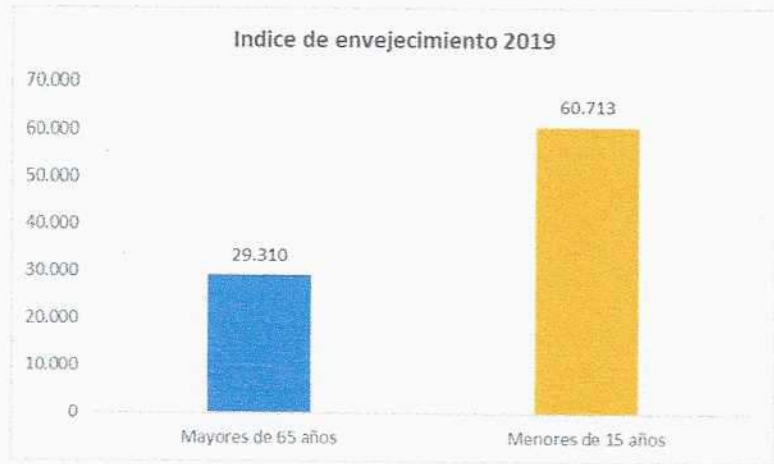


Fuente: Elaboración propia, con base Censo DANE 2005 Fuente: Elaboración propia, con base Censo DANE 2018. Proyección 2019

Respecto a la edad por género en el 2019, entre los 20 y 24 se encuentra concentrado el mayor número tanto de hombres como de mujeres con 9,24% y 8,56% respectivamente. Le sigue el rango de 25 a 29 años, con 8,91% y 8,30% respectivamente y de 30 a 34 con 8,03% y 7,63%, lo cual indica que gran parte de la población es joven y por lo tanto en edad productiva, siendo este un factor muy relevante para el municipio en términos de mercado laboral.

En relación con la distribución poblacional por edades en el 2005, el mayor porcentaje de población tanto de hombres como de mujeres, estaba entre 10 y 14 años, con 10,33% y 8,91% respectivamente. Le seguían el rango de 15 a 19 años con 9,93% para hombres y 9,15% para mujeres y el de 20 a 24 años con 9,29% para hombres y 9,37% para mujeres. Esto evidencia, que el grueso de la población en Floridablanca hace 15 años, era adolescente y joven.

Índice de envejecimiento 2019



El índice de envejecimiento expresa la relación entre la cantidad de personas adultas mayores de 65 años y la cantidad de niños y adolescentes, menores de 15 años en una sociedad. En Floridablanca el índice para el 2019 fue de 48.28 que significa que, por cada 100 niños y adolescentes menores de 15 años, hay 48,28 personas mayores de 65 años en el municipio.

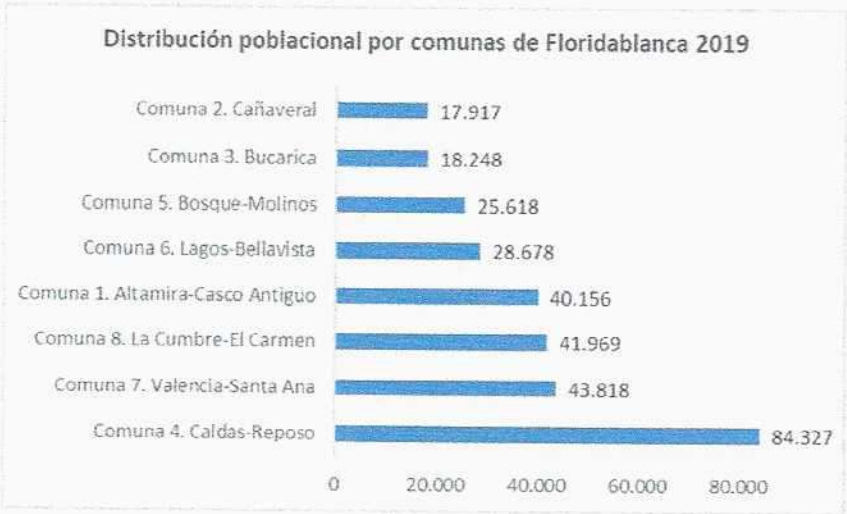
Fuente: Elaboración propia, con base en información Censo DANE 2018. Proyección 2019

Población por comunas: Proyección secretaría de Planeación

COMUNA	POBLACIÓN DANE 2005		Estimación
	Hab. 2005	%	2019. Censo 2018
Comuna 4. Caldas-Reposo	67.770	28,04	84.327
Comuna 7. Valencia-Santa Ana	35.215	14,57	43.818
Comuna 8. La Cumbre-El Carmen	33.729	13,96	41.969
Comuna 1. Altamira-Casco Antiguo	32.272	13,35	40.156
Comuna 6. Lagos-Bellavista	23.047	9,54	28.678
Comuna 5. Bosque-Molinos	20.588	8,52	25.618
Comuna 3. Bucarica	14.665	6,07	18.248
Comuna 2. Cañaveral	14.399	5,96	17.917
TOTAL	241.685	100,00	300.730

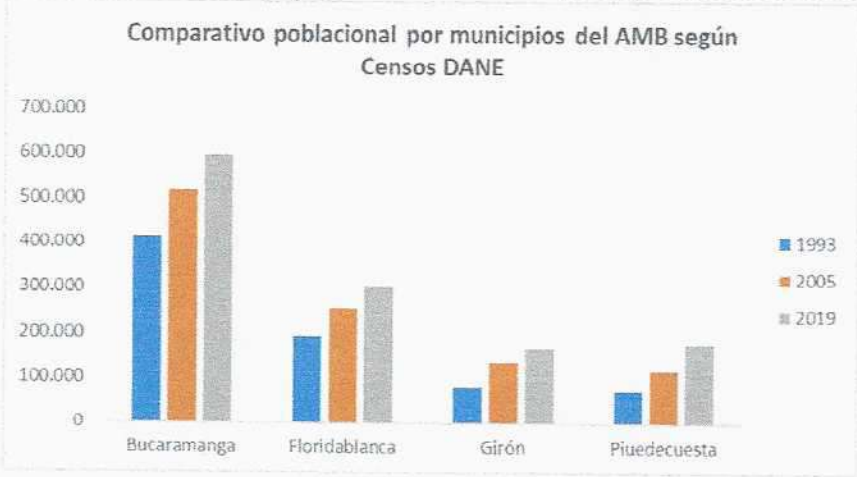
Fuente: Elaboración propia, con base en proyección de la Secretaría de Planeación

De acuerdo a la proyección poblacional por comunas, realizada por la Oficina Asesora de Planeación de Floridablanca con base al censo del 2005 y adaptada por el equipo formulador del actual plan de desarrollo a la población para el 2019, con base al censo del 2018, se estima que las comunas con mayor población son: comuna 4. Caldas-Reposo con 84.327 habitantes, comuna 7. Valencia-Santa Ana con 43.818 habitantes, comuna 8. La Cumbre-El Carmen con 41.969 y Comuna 1. Altamira-Casco Antiguo con 40.156 habitantes.



Fuente: Elaboración propia, con base en proyección de la Oficina Asesora de Planeación

Población en el Área Metropolitana de Bucaramanga según información censal



Fuente: Elaboración propia, con base en información Censal del DANE

Realizando un comparativo de la población, por municipios del AMB según información recolectada en los Censos DANE 1993, 2005 y 2018 (proyección para 2019), se evidencia que ha habido un aumento poblacional significativo en todos los municipios, pero las principales variaciones porcentuales entre 1993 y 2019, fueron en Piedecuesta y Girón, donde la población creció significativamente como se evidencia en el siguiente gráfico.



Fuente: Elaboración propia, con base en información Censal del DANE

ANÁLISIS DE POBLACIÓN VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

Indicador Cierre de Brechas	Nivel actual		
	Municipio	Dpto	Nación
Población en condición de Discapacidad (2019). Sisbén municipal, tomando como población 204.894 personas	6.365	44.820	857.132
Personas mayores (2019). Sisbén municipal, tomando como población 204.894 personas	15.621	ND	ND
Proporción de personas con NBI (%). DANE. Censo 2018	3,90	9,45	14,13
Porcentaje de personas en condición de miseria. DANE. Censo 2018	0,28	1,43	3,74
Número de víctimas registradas en la Unidad de víctimas a enero 2020. RNI	20.694	144.842	8.944.137
Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto (2018). RNI - Unidad de víctimas	20%	17,09	ND
Número acumulado de personas desplazadas recibidas. (1984-2017). UARIV	22.289	ND	7.201.252
Número acumulado de personas desplazadas expulsadas. (1984-2017). UARIV	1.096	ND	7.905.837

Fuente: Elaboración propia

Referente a la información de población vulnerable en el municipio de Floridablanca, se evidencia que la población con discapacidad según SISBEN municipal a 2019 es de 6.365 personas, de igual forma la población adulta mayor es de 15.621 personas. Por otro lado, según información del Censo 2018, el 3,9 de la población Florideña tiene necesidades básicas insatisfechas y el 0,28 está en condición de miseria. En relación con el registro de víctimas, según la Unidad de Víctimas, a enero de 2020 hay en el municipio, 20.694 personas víctimas de los cuales el 20% son niños, niñas y adolescentes.

POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO

Con base al Registro Único de víctimas a corte de enero del 2020, hay en el municipio 20.694 personas víctimas ubicadas, de las cuales 10.958 víctimas son mujeres lo que corresponde al 52,956%, un total de 9.727 hombres equivalente a 47%, para la comunidad LGBTI un total de 5 indicando el 0,025% y finalmente, lo intersexual suman 4 dando un 0,020%.

En cuanto a la pertenencia étnica de la población víctima se cuenta con 556 afrocolombianos, 91 indígenas, 22 raizales del Archipiélago de San Andrés, 19 gitanos, 1 palenquero y 20.005 que no pertenecen a ninguna etnia.

Finalmente, en el diagnóstico del ciclo vital de la población víctima, hay 8.781 personas entre 29 y 60 años, 4.250 entre 18 y 28 años, 2.312 entre 6 y 11 años, 2.234 entre 12 y 17 años, 2.045 entre 61 y 100 años, 1.021 entre 0 y 5 años y por último, hay 42 personas de las que no se tiene información.

HECHOS VICTIMIZANTES

Según el Registro Único de Víctimas a corte de enero del 2020, se evidencian 1.121 víctimas por desplazamiento forzado, 788 por homicidio, 174 por desaparición forzada, 78 por amenaza, 19 por secuestro, 17 por lesiones personales psicológicas, 12 por acto terrorista, 9 por delitos contra la libertad y la integridad sexual, 3 por lesiones personales físicas, pérdida de bienes o inmuebles y tortura y finalmente, se registra 1 por vinculación de NNA.

AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA

En el diagnóstico a víctimas del conflicto se registraron a 2019, 27 desplazamientos forzados y 9 desplazamientos forzados y otros hechos victimizantes.

El municipio de Floridablanca cuenta con 1 punto de atención a víctimas, en donde se atiende un total de 21.614 personas y adicionalmente, se maneja un plan de retorno y reubicación formulado de víctimas.

Superación de situación de vulnerabilidad



Fuente: Elaboración propia

2.3. DIAGNÓSTICO SECTORIAL

2.3.1. Situación de Ambiente Natural

- ODS Asociado al Sector



Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

- Análisis para el cierre de Brechas

Indicador Cierre de Brechas	Nivel actual (2018)			Meta 2023	Esfuerzo	Situación de la ET frente a Cierre de Brechas	Temática
	Municipio	Dpto	Nación				
Superficie verde por habitante. (2018). BMCV a partir m2 de espacio público 2016 y proyecciones poblacionales DANE	3,6	ND	ND	4,2	ALTO	Respecto a la superficie verde por hab, el municipio debe realizar un esfuerzo alto con respecto a la meta 2023 para lograr 4,2 metros cuadrados	
Contribución del municipio a ecosistemas estratégicos de su departamento (2017). Terridata	3.093,7	ND	ND	3.500	ALTO	Respecto a la contribución del municipio a ecosistemas mas estratégicos debe realizar un esfuerzo alto con respecto a la meta 2023 para lograr 3.500	
Área de bosque estable de la entidad territorial en ha. (2016). Terridata	3.505,94	ND	ND	3.650	MEDIO	Respecto a área de bosque estable de la entidad territorial, el municipio debe realizar un esfuerzo medio con respecto a la meta 2023 para llegar a 3.650 ha	
Área deforestada en la entidad territorial en ha. (2015). Terridata	3,21	ND	ND	2,5	MEDIO	Respecto a área deforestada en la entidad territorial, el municipio debe realizar un esfuerzo medio para disminuir a 2,5 ha	
Kilogramos de residuos sólidos dispuestos por habitante al año. (2018). BMCV a partir de información suministrada por la EMAB y proyecciones DANE	276	ND	ND	230	ALTO	Frente a los kg de residuos sólidos dispuestos por hab, el municipio requiere un esfuerzo de cierre de brechas alto comparado con la meta 2023 de 230 kg	
Tasa de reciclaje y nueva utilización de residuos sólidos. (2018) Cálculos BMCV a partir de información reportada cooperativas de reciclaje formales	1,8	ND	ND	3	ALTO	Frente a tasa de reciclaje y nueva utilización de residuos sólidos, el municipio requiere un esfuerzo de cierre de brechas alto comparado con la meta 2023 de 3	

Fuente: Elaboración propia

Respecto a análisis de brechas del indicador de contribución del municipio a ecosistemas, requiere realizar El análisis para el sector de ambiente natural, reporta que: el área de metro cuadrado por habitante en el municipio es de 3,6. El municipio tiene 3.505,94 hectáreas de bosque estable y 3,21 hectáreas deforestadas que generan desequilibrio en los ecosistemas estratégicos. Respecto a la cantidad de residuos dispuestos por habitante por año, en 2018 la cifra llegó a 276 kg, mientras que la tasa de reciclaje y nueva utilización de residuos sólidos se ubicó en 1,8.

Diagnóstico de las fuentes hídricas

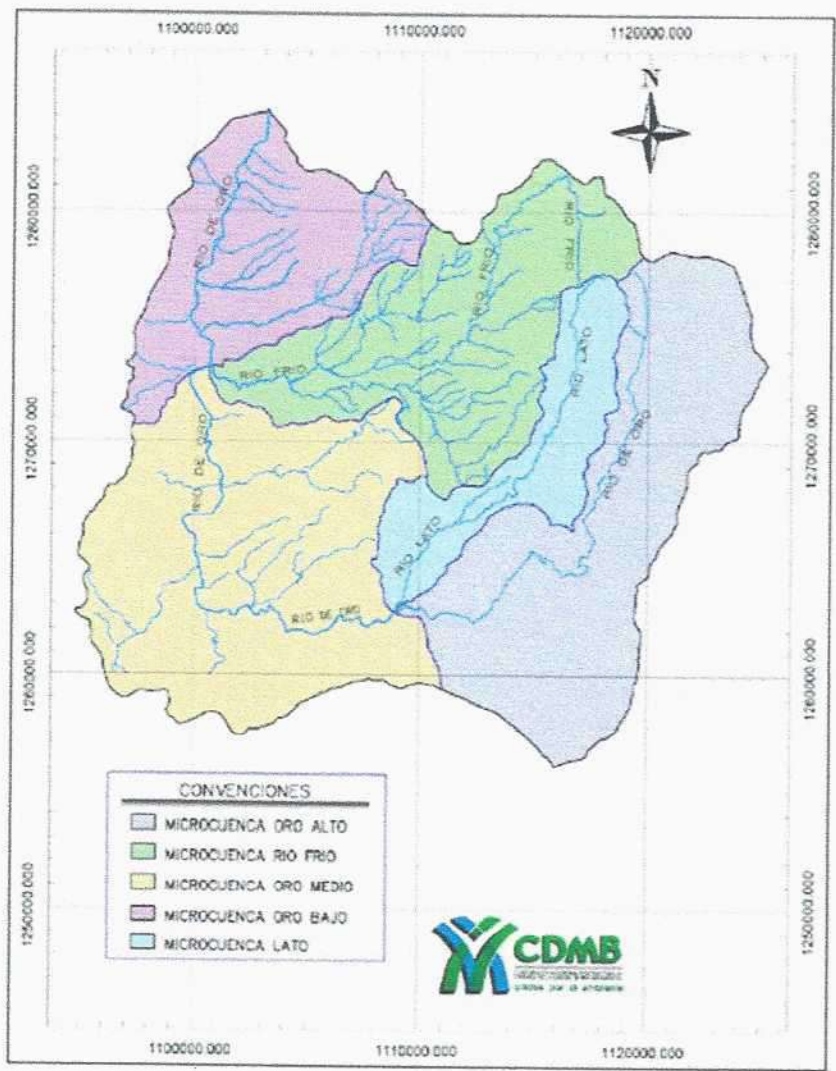


Figura: División de la cuenca del Río de Oro

La Subcuenca Río de Oro, forma parte de la cuenca superior del Río Lebrija y está conformada por las microcuencas Oro Alto, Oro Medio, Río Frío, Río Lato y Oro Bajo.

La subcuenca del Río de Oro se constituye en el área de mayor oferta de recursos y servicios ambientales para el Área Metropolitana de Bucaramanga, particularmente en lo que tiene que ver con abastecimiento de agua potable para los municipios de Piedecuesta y Floridablanca y despensa de productos agrícolas y pecuarios del área metropolitana.

Debido a los variados contrastes geomorfológicos del territorio, la Subcuenca del Río de Oro se constituye en el principal escenario turístico y de recreación de sus habitantes, los cuales constituyen más del 40% de la población total del departamento.

El Río de Oro nace en la microcuenca Oro Alto sobre la cota de los 2800 msnm en la Vereda Santa Rita y desemboca en el río Lebrija en territorio de la Vereda Bocas del Municipio de Girón.

La red hidrológica de la subcuenca del Río de Oro está conformada por corrientes tributarias delimitadas para su ordenamiento y manejo por cinco microcuencas: Oro Alto que comprende el área de nacimiento del Río de Oro, Río Lato, microcuenca que tiene como tributario el Río de su nombre que nace en esta Microcuenca, Río Frío con su tributario principal el Río Frío, Oro Medio y Oro Bajo que recibe la red principal de la Subcuenca del Río de Oro para hacer entrega al Río Lebrija.

En el Municipio de Floridablanca la microcuenca del Río Frío nace en una elevación de 3050 msnm en el sitio conocido como La Corcova en las divisorias de agua con los ríos Tona y Lato. Tiene una longitud de 30.1 km. Alcanza una extensión aproximada de 11.820 Hectáreas, y se encuentra ubicada en una región montañosa de la cordillera oriental costado oriental de la subcuenca Río de Oro, de la cual depende las microcuencas:

- Río frío Alto, con afluentes como: Dos Aguas, Aguablanca (los usos de estas fuentes son para el acueducto). También pertenecen la Bejuca, La Carbona (uso agropecuario).
- Riofrío Bajo, con afluentes como: Ruitoque (uso agropecuario).
- Zapamanga, con afluentes como: La Cascada, La Despensa, Suratoque (usos agropecuarios), y San Antonio con los dos usos.
- Aranzoque Mensuli, con afluentes como: La Guayana (con los dos usos).

De la sub cuenca Río de Oro (bajo medio), depende la micro cuenca Ruitoque cuyo afluente El Roncador (tiene los dos usos).

En el Municipio de Floridablanca, dentro de las principales fuentes hídricas que discurren se encuentran las siguientes:

Tabla 4: Principales corrientes de agua superficial que pasan por el perímetro urbano

NOMBRE	UBICACION
Paragüitas	Discurre por la parte alta del barrio Paragüitas, cruzando los predios de la antigua empresa de prefabricados.
Suratoque	Pasa cerca a los sectores de Bucarica, Lagos II y III, Cañaveral, Torres de Aragón y desemboca a Río Frío.
Calavera	Nacimiento en el sector de Altos de Bellavista pasando por los barrios Alpes, Guanata, Rosales, Lagos I, Ciudad Valencia, desembocando en la Quebrada Zapamanga.
Zapamanga	Transita por los sectores localizados sobre la vía Transversal Oriental y el Colegio Metropolitano del Sur.
La Ronda	Tiene su nacimiento en el sector llamado la Ronda, pasando por los barrios Pirineos, Andes, Altamira, Favuis y desemboca en la quebrada Aranzoque.
Menzuly o Aranzoque	Pasa por el sector de Buenos Aires, Ciudadelas los Príncipes, González Chaparro, Portal siglo XXI, el Olimpo, antigua licorera de Santander desembocando cerca al anillo vial PTAR de Río Frío.

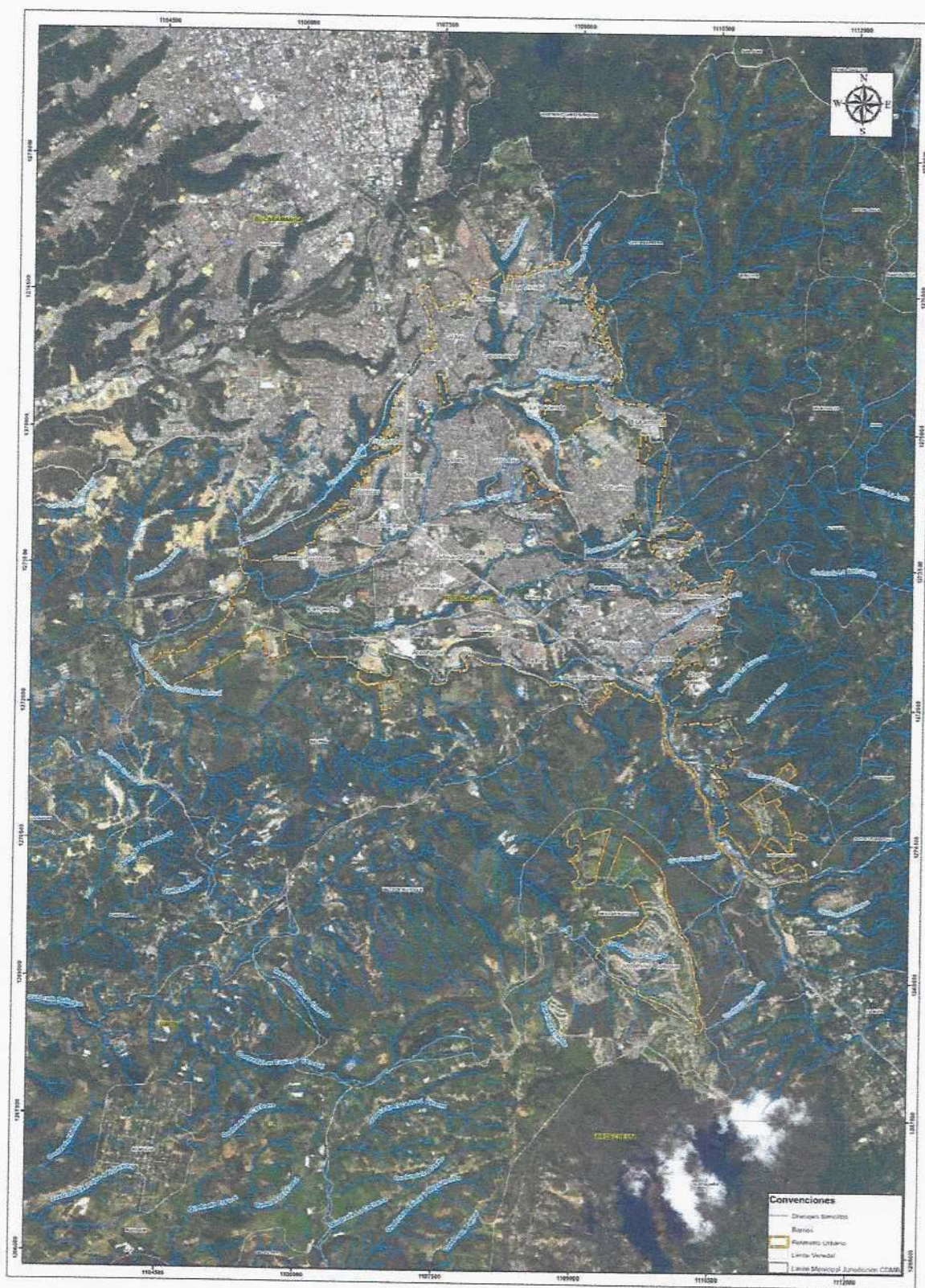


Figura: fuentes hídricas del municipio de Floridablanca

Al Nor-orient de la subcuenca río de Oro microcuencas ríos Frío y Lato, y compartida territorialmente por los municipios de Floridablanca y Piedecuesta se encuentra el cerro La Judía que corresponde a una formación de bosques naturales, ecosistemas compuestos por árboles y arbustos con predominio de especies autóctonas, en un espacio determinado generados espontáneamente por sucesión natural, que se deben mantener en su estado natural in situ para la conservar la biodiversidad y los bienes y servicios que se generan.

Comprende áreas veredales de Santa Rita, Cristales pertenecientes a la microcuenca Río Oro Alto; así como áreas de las veredas La Nevera, Faltriquera y La Mata de la microcuenca Río Lato, en el municipio de Piedecuesta. De igual manera, comprende áreas veredales de Aguablanca, San Ignacio, La Judía y Alsacia, entre las cuales se encuentra el nacimiento del río Frío, afluentes de la microcuenca río Frío que abastecen al casco urbano de Floridablanca.

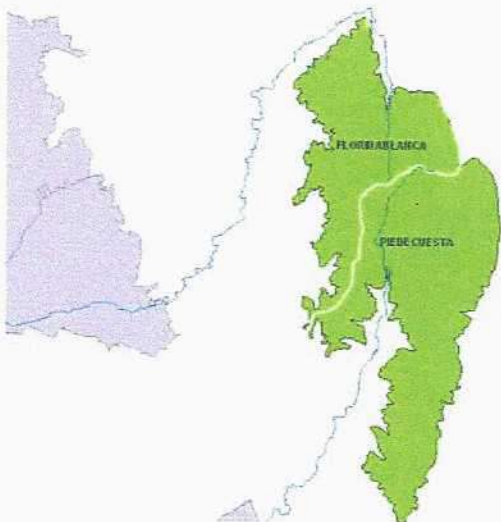


Figura: Mapa Delimitación PNR Cerro La Judía

El área comprende 3.860 hectáreas delimitadas en áreas territoriales de los municipios de Floridablanca y Piedecuesta, distribuidas de la siguiente manera.

Tabla 5 Distribución Cerro de la Judía

MUNICIPIO	ÁREA (Has)	%
Floridablanca	1.520	40%
Piedecuesta	2.340	60%
Total área de estudio	3.860	100%

Recursos Naturales

Floridablanca cuenta con una malla verde que se ubica paralelamente a las cuencas de las quebradas en el casco urbano. Una de las zonas verdes urbanas de mejor conservación y que permite la protección hídrica pero también de la fauna especialmente las aves, es la ubicada entre los barrios las Palmas, Fátima, San Bernardo, Hacienda San Juan y Lagos del Cacique, este cordón tiene aproximadamente 1Km. de largo y hay árboles hasta de 20 metros de altura entre ellos: Ficus o Lechero, Caracoli, Yarumo; otras zonas verdes urbanas es la conformada en los barrios Villabel, Molinos, Ciudad Valencia y Santa Bárbara; además en la zona sobre el Riofrío en Bucarica, Lagos, Caracoli que incluye el "pulmón" de Paraguitas o Jardín Botánico.

Existen otras pequeñas zonas sobre las quebradas Zapamanga, Mojarras, La Pendiente y a lo largo del Riofrío.

Flora

Las principales especies vegetales que se dan en el municipio de Floridablanca son: Caracoli, Balso Blanco, Ciruelo, Chachafruto, Cucharo, Lechero, Yarumo, Guasito Colorado, Borrachero, Guadua, Guayacán, Escobilla, Moncoro, Mataraton, Higuerón, Saman, Patevaca, Gallinero, Cedro, Ceiba, Acacia, Manchador, Orejo, Carbonero, Cadillo, Ají de Páramo, Oiti, Almendro, Mamón, Nacedero, entre otros.

Se han realizado algunos estudios de la flora de Floridablanca, especialmente de las microcuencas del Riofrío, por parte de investigadores de la CDMB, entre ellos el biólogo Jorge Brand Meza (Caracterización de la flora y fauna de la micro cuenca del Riofrío municipio de Floridablanca junio 2004 05686B715 CDMB), de allí se tomaron algunos apartes. El estudio florístico de los relictos boscosos de la micro cuenca del Riofrío, presenta una compresión de 554 especies distribuidas en 253 géneros y 111 familias de las cuales el 60,4% corresponden a dicotiledóneas; el 20,3% a monocotiledóneas y el 19,3% a pteridofitos.

Las especies se agrupan así: arbóreos (39,0%), Epifitos (21,6%), arbustos (13,5%), bejucos (14,2%), hierbas (11,9%), hemiepifitas (6,32%) y parásitas (0,1%).

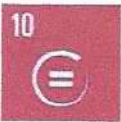
Fauna

La fauna está asociada a las formaciones vegetales de Floridablanca, entre estas, encontramos los siguientes:

Sapos, Ranas, Iguanas, camaleón, lagartija lobo, Culebras raneras, La Bejuquillo, La Lomo de Machete, Serpientes como la Boa, La Guarda Caminos, La Coral; Aves como: La Paloma, La Abuelita, Perdiz, Sillero, Copetón, Mirla, Azulejo, Cardenal, Canario, Carpintero, Loros, Guañuz, Búhos, Gavilán, Pava, Colibrí, Garzas y otras; Mamíferos como: La Fara, El Armadillo, el Oso Hormiguero, Tinajo, Zorro Común; Gato Pardo, Conejo, Ñeque, Ardilla y otros. Se destaca la existencia de un pez volador, el *Lebiasina floridablancaensis*, único en el mundo, cuyo hábitat es Floridablanca, vive en pequeñas quebradas de aguas cristalinas y fondo arenoso y de piedras, como la quebrada de Aranzoque. Protegerlo es una obligación hasta hoy olvidada.

2.3.2. Situación de Servicios Públicos

- ODS Asociado al Sector



Reducir la desigualdad en y entre los países.

- Análisis para el cierre de Brechas

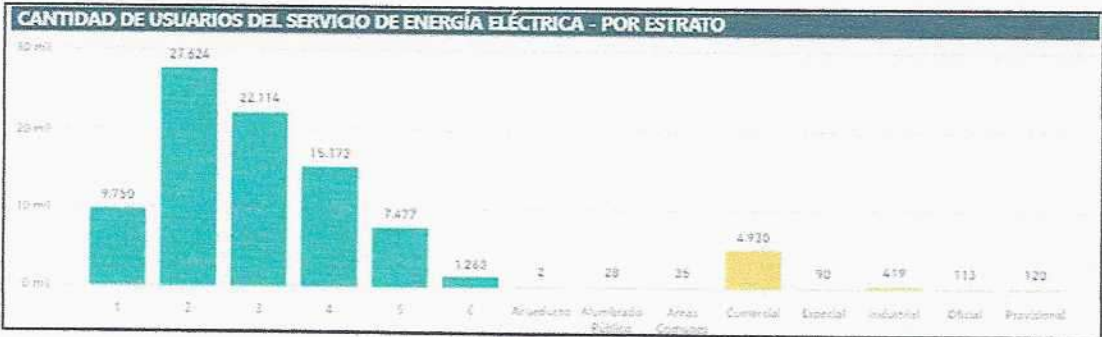
Indicador Cierre de Brechas	Nivel actual			Meta 2023	Esfuerzo	Situación de la ET frente a Cierre de Brechas	Temática
	Municipio	Dpto	Nación				
Penetración de banda ancha. (2018) MINTIC	25,8	16,1	13,2	50%	ALTO	Frente a la penetración de banda ancha el municipio requiere un esfuerzo de cierre de brechas alto comparado con la meta 2023 del 50%	
Cobertura de energía eléctrica urbana. (2016). UPME	99,79	99,08	98	100%	BAJO	Frente a la cobertura de energía eléctrica el municipio requiere un esfuerzo de cierre de brechas bajo comparado con la meta 2023 del 100%	
Cobertura de energía eléctrica Rural (2016). UPME	98,1	95	87,8	100%	BAJO	Frente a la cobertura de energía eléctrica en la zona rural el municipio requiere un esfuerzo de cierre de brechas bajo comparado con la meta 2023 del 100%	
Consumo residencial de energía por habitante en Kwh (2018) SUI y DANE	519	ND	ND	490	MEDIO	Respecto al consumo residencial de energía por habitante, el municipio debe realizar un esfuerzo medio para reducir el consumo a 490 Kwh	
Cobertura de Gas Natural. (2016). UPME	96,6	68,72	65,1	100%	BAJO	Frente a la cobertura de gas natural el municipio requiere un esfuerzo de cierre de brechas bajo comparado con la meta 2023 del 100%	

Fuente: Elaboración propia

En cuanto a la penetración de banda ancha requiere un esfuerzo de cierre de brechas alto para llegar a la meta 2023 del 50%. Por otro lado, la cobertura de energía eléctrica urbana, rural y la cobertura de gas natural, requiere de un esfuerzo bajo. En relación con el consumo residencial de energía por habitante, en el 2018, la estadística se ubicó en 519 Kwh y la cobertura de gas natural en 2016 fue de 96,6.

- Tendencia de los Indicadores

Cantidad de Usuarios del Servicio de Energía Eléctrica – Por Estrato



Fuente: Observatorio del AMB.

El Observatorio Metropolitano cuenta con 89.138 usuarios del servicio de energía eléctrica, en donde el estrato 2 registra la mayor cantidad de suscriptores con 27.624, seguido del estrato 3 con 22.114 y en última posición se encuentra el estrato 6 con 1.263 usuarios.



Fuente: Observatorio del AMB.

Porcentaje de Usuarios Según el Uso del Servicio

En cuanto al porcentaje de usuarios suscritos al servicio de energía eléctrica, el 93,56% es de uso residencial y el 6,44% no residencial.

2.3.3. Servicio de Agua Potable

• ODS Asociado al Sector



Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

• Análisis para el cierre de Brechas

Indicador Cierre de Brechas	Nivel actual			Meta 2023	Esfuerzo	Situación de la ET frente a Cierre de Brechas	Temática
	Municipio	Dpto	Nación				
Cobertura de acueducto. Censo 2018. Terridata	96,2	84,9	86,4	100%	MEDIO	Frente a la cobertura de acueducto el municipio requiere un esfuerzo de cierre de brechas medio comparado con la meta 2023 del 100%	
Cobertura de alcantarillado. Censo 2018. Terridata	94,9	75,8	76,6	100%	MEDIO	Frente a la cobertura de alcantarillado el municipio requiere un esfuerzo de cierre de brechas medio del 100%	
Porcentaje de aguas residuales urbanas domésticas tratados de manera segura. (2018) EMPAS y Piedecuestana de servicios	98%	ND	ND	100%	BAJO	Frente al porcentaje de aguas residuales urbanas domésticas tratados de manera segura se requiere un esfuerzo de cierre de brechas bajo para llegar al 100%	
Litros de agua consumida por habitante al día (consumo residencial). Cálculos BMCV a partir del Sistema Único de Información	126	ND	ND	115	BAJO	Frente al consumo de agua por habitante al día, el municipio debe realizar un esfuerzo bajo para disminuir el indicador a 115 litros	
Sin acceso a fuente de agua mejorada. CENSO DANE 2018 Pobreza Multidimensional	3,3%	ND	11,70%	2%	ALTO	Frente al indicador de población sin acceso a fuente de agua mejorada, el municipio debe realizar un esfuerzo alto para reducir el porcentaje a 2%	
Inadecuada eliminación de excretas. CENSO DANE 2018 Pobreza Multidimensional	2,4%	ND	12%	0,5%	ALTO	Frente al porcentaje de inadecuada eliminación de excretas, el municipio debe hacer un esfuerzo alto para bajar el indicador a 0,5%	

Fuente: Elaboración propia

Las coberturas de acueducto y alcantarillado reportan en 2018 un porcentaje de 96% y 94% respectivamente, lo cual indica que el municipio ha realizado significativos avances en estos indicadores. Referente al porcentaje de aguas residuales urbanas domésticas tratadas de manera segura, también existe un buen comportamiento del 98%. En relación con el consumo de agua potable por habitante al día, el indicador reporta un consumo de 126 litros.

Indicadores de Pobreza Multidimensional

En el sector de agua potable y saneamiento básico, se miden los indicadores de: hogares sin acceso a fuente de agua mejorada e inadecuada eliminación de excretas, los cuales, de acuerdo con la información del Censo 2018, reportan cifras de 3,3% y 2,4% respectivamente. De acuerdo a ello, el municipio debe trabajar con las empresas que prestan estos servicios, para reducir la estadística que afecta principalmente a los sectores más vulnerables.

2.3.4. Atención de Desastres

• ODS Asociado con el sector



Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

• Análisis para el cierre de brechas

Indicador Cierre de Brechas	Nivel actual			Meta 2023	Esfuerzo	Situación de la ET frente a Cierre de Brechas	Temática
	Municipio	Dpto	Nación				
Área de la entidad territorial amenazada por fenómenos hidrometeorológicos (ha) 2016. Terridata	3.752,1	ND	ND	3.500	ALTO	Frente al área de la entidad territorial amenazada por fenómenos hidrometeorológicos, el municipio debe hacer un esfuerzo alto para reducir el área a 3.500	
Área de la entidad territorial no amenazada por fenómenos hidrometeorológicos (ha). 2016. Terridata	6.133,0	ND	ND	6.300	MEDIO	Frente al área de la entidad territorial no amenazada por fenómenos hidrometeorológicos, el municipio debe hacer un esfuerzo medio para aumentar a 6.300 ha	
Índice de riesgo ajustado por capacidades (2018). Terridata	43,70	ND	ND	38,7	ALTO	Respecto al índice de riesgo ajustado por capacidades, la entidad territorial debe hacer un esfuerzo alto para reducir el indicador a 38,70 puntos	
Índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático 2017. IDEAM. Terridata	15,91	ND	ND	12,91	MEDIO	Frente al índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático, la entidad territorial debe hacer un esfuerzo medio, para reducir el índice a 12,91	
Inversión en manejo de desastres (2016). Terridata	\$ 25.500	ND	ND	\$ 30.000	ALTO	Frente a la inversión en el manejo de desastres, el municipio debe hacer un esfuerzo alto para incrementar el valor a \$30.000	
Inversión en reducción del riesgo (2016). Terridata	\$ 921.241	ND	ND	\$ 1.050.000	MEDIO	Frente a la inversión en reducción del riesgo, la entidad territorial debe realizar un esfuerzo medio para aumentar el valor a \$ 1.050.000	
Inversión en fortalecimiento institucional. (2016). Terridata	\$ 3.030.188	ND	ND	\$ 3.050.000	MEDIO	Respecto a la inversión en fortalecimiento institucional, el municipio debe hacer un esfuerzo medio para aumentar el indicador a \$3.050.000	

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con la información reportada en la plataforma Terridata, el municipio requiere realizar un esfuerzo alto en indicadores como: área de la entidad territorial amenazada por fenómenos hidrometeorológicos, e inversión en el manejo de desastres. Teniendo en cuenta que el índice municipal de riesgo ajustado por capacidades, mide a los municipios según el riesgo que tiene la población ante eventos relacionados con inundaciones, flujos torrenciales y movimientos en masa y compara a los municipios según sus capacidades para gestionarlo, el municipio de Floridablanca presenta un índice alto de 43,70, frente al cual requiere hacer un esfuerzo alto para reducirlo a 38,7.

2.3.5. Plan de Ordenamiento Territorial POT

- ODS Asociado con el sector



Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

- Análisis para el cierre de brechas

Indicador Cierre de Brechas	Nivel actual			Meta 2023	Esfuerzo	Situación de la ET frente a Cierre de Brechas	Temática
	Municipio	Dpto	Nación				
Número de predios incluidos en catastro. 2017. IGAC	84695	ND	ND	86500	MEDIO	Frente al número de predios incluidos en catastro, el municipio debe hacer un esfuerzo medio para aumentar el dato a 86.500 predios	
Avalúo Catastral (Millones de pesos corrientes) 2017. IGAC	\$ 7.112.508	ND	ND	\$ 9.200.000	ALTO	Frente al avalúo catastral en millones de pesos, el municipio debe hacer un esfuerzo alto para incrementar la estadística a \$ 9.200.000	
Porcentaje del área de la entidad territorial en uso adecuado. 2012. DNP a partir de información del IGAC	30,43%	ND	ND	45,5%	ALTO	Respecto al porcentaje del área de la entidad territorial en uso adecuado, el municipio debe realizar un esfuerzo alto para subir el indicador a 45,5%	
Porcentaje del área de la entidad territorial en sobreutilización. 2012. DNP a partir de información del IGAC	22,97%	ND	ND	15%	MEDIO	Respecto al porcentaje del área de la entidad territorial en sobreutilización, el municipio debe realizar un esfuerzo medio para reducir el indicador a 15%	

Fuente: Elaboración propia

Según información del IGAC, en el 2017 se incluyeron 84.695 predios en el catastro con un avalúo por valor de \$ 7.112.508. Así mismo, se reporta que el 30,43% del área de la entidad territorial en uso adecuado, en tanto que el 22,97% se encuentra en sobreutilización.

2.3.6. Vivienda

• ODS Asociado al Sector



Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

• Análisis para el cierre de Brechas

Indicador Cierre de Brechas	Nivel actual			Meta 2023	Esfuerzo	Situación de la ET frente a Cierre de Brechas	Temática
	Municipio	Dpto	Nación				
Déficit cuantitativo de vivienda (2018). Dane	3,45	7,92	9,81	2,5	ALTO	Frente al déficit cuantitativo de vivienda el municipio requiere un esfuerzo de cierre de brechas alto comparado con la meta 2023 de 2,5	
Déficit cualitativo de vivienda (2018). Dane	12,31	25,45	26,78	6	ALTO	Frente al déficit cualitativo de vivienda el municipio requiere un esfuerzo de cierre de brechas alto comparado con la meta 2023 de 6	
Déficit habitacional (2018). Dane	15,76	33,37	36,59	10	ALTO	Frente al déficit cualitativo habitacional en el municipio requiere un esfuerzo de cierre de brechas alto comparado con la meta 2023 de 10	
Número de licencias de construcción aprobadas (2018) Secretaría de Planeación	3292	ND	ND	3350	MEDIO	Frente al número de licencias de construcción aprobadas el municipio requiere un esfuerzo de cierre de brechas medio comparado con la meta 2023 de 3350	
Número de licencias para proyectos VIS aprobadas (2018) Secretaría de planeación	907	ND	ND	1000	MEDIO	Frente al número de viviendas para proyectos VIS aprobadas el municipio requiere un esfuerzo de cierre de brechas medio comparado con la meta 2023 de 1000	
Número de unidades de vivienda censadas en 2018. DANE- Censo 2018	94.928	773.583	16.070.893	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
Material Inadecuado Pisos. CENSO DANE 2018 Pobreza Multidimensional	0,6	ND	6,1	0,2	ALTO	Frente al porcentaje de material inadecuado en los pisos de las viviendas, el municipio debe hacer un esfuerzo alto, para bajar la cifra a 0,2%	
Material Inadecuado paredes exteriores. CENSO DANE 2018 Pobreza Multidimensional	1,1	ND	2,9	0,5	MEDIO	Respecto al material inadecuado paredes, la entidad territorial debe hacer un esfuerzo medio, para reducir la estadística a 0,5%	
Hacinamiento Crítico. DANE 2018 Pobreza Multidimensional	5,1	ND	9,2	3,5	ALTO	Frente al hacinamiento crítico, el municipio debe realizar un esfuerzo alto para disminuir el indicador a 3,5%	

Fuente: Elaboración propia

La vivienda se considera uno de los sectores más relevantes en el desarrollo de las regiones, en la medida en la que mejora considerablemente los niveles de calidad de vida de la población. En razón de ello, el indicador de déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda, refleja cómo se encuentra el municipio en dichas variables que, para el caso de Floridablanca, reporta cifras de 3,45 y 12,31 respectivamente. En tal sentido,

el municipio busca reducir los déficits anteriormente mencionados, mediante la aprobación de licencias que a 2018, fueron por 3.292 y el número de viviendas para proyectos de vivienda de interés social VIS, que es 2018 ascendieron a 907.

Indicadores de Pobreza Multidimensional

En relación con los indicadores de pobreza multidimensional, en vivienda se miden tres de ellos que son: material inadecuado pisos, material inadecuado paredes y hacinamiento crítico. Estos indicadores permiten evidenciar la calidad de los materiales de las viviendas y relacionar el tamaño de estas, frente al número de personas que las habitan. En Floridablanca, el 0,6% de las viviendas tienen material inadecuado en los pisos, el 1,1% tienen material inadecuado en las paredes exteriores y el 5,1% de la población vive en hacinamiento crítico, según información reportada por el Censo 2018.

• **Tendencia de los Indicadores**

Número de Licencias de Construcción Aprobadas

Respecto a la cantidad de permisos para construcción de vivienda aprobados en Floridablanca, desde el 2014 hasta el 2018 en promedio se aprobaron 3.336 licencias de construcción.



Número de Licencias para Proyectos VIS Aprobadas

Cantidad de permisos para construcción de vivienda de interés social aprobados en el municipio, esta estadística demuestra que ha ido en aumento año a año, llegando a su nivel más alto en el 2018 teniendo así, 907 licencias aprobadas.



2.3.7. Salud

- DS Asociado al Sector



Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

- Análisis para el cierre de Brechas

Indicador Cierre de Brechas	Nivel actual			Meta 2023	Esfuerzo	Situación de la ET frente a Cierre de Brechas	Temática
	Municipio	Dpto.	Nación				
Porcentaje de afiliados al régimen contributivo (2018). MSPS-Terridata	68,81	ND	ND	70%	BAJO	Frente al porcentaje de afiliados al régimen contributivo, el municipio requiere un esfuerzo Bajo para llegar al 70%	
Porcentaje de afiliados al régimen subsidiado (2018). MSPS-Terridata	28,87	ND	ND	30%	BAJO	Frente al porcentaje de afiliados al régimen subsidiado, el municipio requiere un esfuerzo Bajo para llegar al 30%	
Porcentaje de afiliados a regímenes especiales (2018). MSPS-Terridata	2,32	ND	ND	2,35%	BAJO	Frente al porcentaje de afiliados al régimen especial, el municipio requiere un esfuerzo bajo para lograr 2.35	
Cobertura de población afiliada (2018) MSPS	98,03%	ND	ND	100%	BAJO	Respecto a la cobertura de población afiliada, el municipio requiere hacer un esfuerzo bajo para lograr el 100%	
Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años afiliados al SGSSS. (2018). MSPS.	86,6	87,61	ND	100%	ALTO	Respecto al porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años afiliados al SGSSS, el municipio debe realizar un esfuerzo alto para aumentar el indicador a 100%.	
Población sin aseguramiento en salud. CENSO DANE 2018	19,8%	ND	11%	12%	ALTO	Respecto a la población sin aseguramiento en salud, el municipio debe realizar un esfuerzo alto para reducir el indicador a 12%	
Pobreza Multidimensional							
Barreras de acceso a servicios de salud. CENSO DANE 2018	3,2%	ND	6,2%	2,5%	MEDIO	Frente a las barreras en el acceso a servicios de salud, la entidad territorial debe hacer un esfuerzo medio para reducir el indicador a 2,5%.	
Pobreza Multidimensional							
Barreras a servicio para cuidado de la primera infancia. CENSO DANE 2018	1,9%	ND	9,3%	1,4%	MEDIO	Respecto a las barreras a servicio para cuidado de la primera infancia, el ente territorial requiere hacer un esfuerzo medio para reducir la cifra a 1,4%	
Pobreza Multidimensional							
Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes). 2017. MSPS-Terridata	4,61	5,1	4,62	3,8	ALTO	Frente a la tasa de mortalidad, la entidad territorial debe realizar un esfuerzo alto para disminuir la tasa a 3,8.	

Tasa de mortalidad por lesiones autoinflingidas intencionalmente (suicidio) x cada 100000 hab. (2019). IMLCF	6,65	6,52	5,16	5	MEDIO	Frente a la tasa de mortalidad por lesiones autoinflingidas intencionalmente (suicidio), el municipio debe hacer un esfuerzo medio para reducir el indicador a 5	
Tasa de suicidios en niños, niñas y adolescentes de 12 a 17 años. (2018). IMLCF	12,74	ND	ND	9,5	ALTO	Frente a la tasa de suicidios en N.N.A de 12 a 17 años, la entidad territorial debe realizar un esfuerzo alto para disminuir el indicador a 9,5	
Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (por cada 1.000 nacidos vivos). (2017). MSPS	5,5	5,7	10,7	3	ALTO	Frente a la tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año el municipio requiere un esfuerzo de cierre de brechas alto comparado con la meta 2023 de 3	
Tasa de desnutrición en menor de 5 años. (2017). SISPRO	1,82	ND	ND	0,5	ALTO	Frente a la tasa de desnutrición en menores de 5 años el municipio requiere un esfuerzo de cierre de brechas alto comparado con la meta 2023 de 0,5	
Tasa de incidencia promedio dengue 2016-2019. PROGRAM ETV SSM	432,7	ND	ND	400	MEDIO	Respecto a la tasa de incidencia promedio dengue, el municipio debe hacer un esfuerzo medio para bajar la tasa a 400	
Tasa de mortalidad por VIH-SIDA. (2017) SISPRO	1,74	ND	ND	1	MEDIO	Frente a la tasa de mortalidad por VIH-SIDA el municipio requiere un esfuerzo de cierre de brechas medio comparado con la meta 2023 de 1	
Tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años (2017). MSPS	46,64	59,79	61,11	30	ALTO	Respecto a la tasa de fecundidad de mujeres de 15 a 19 años, el municipio debe hacer un esfuerzo alto para disminuir el indicador a 30	
Porcentaje de nacidos vivos de madres menores de 18 años. (2017). MSPS	5,37	7,7	9,83	3	ALTO	respecto al porcentaje de nacidos vivos de madres menores de 18 años, el municipio debe realizar un esfuerzo alto para reducir el indicador a 3	
Tasa de incidencia de tuberculosis en todas las formas. (2019). Programa TB	28,4	ND	ND	20	MEDIO	Frente a la tasa de incidencia de tuberculosis en todas las formas el municipio requiere un esfuerzo de cierre de brechas medio comparado con la meta 2023 de 20	
Cobertura administrativa de vacunación con BCG al recién nacido. (2018) SUJIN-MSPS	109%	87,96	89,13	115%	BAJO	Frente a la cobertura administrativa de vacunación con BCG al recién nacido, el municipio debe realizar un esfuerzo alto, para aumentar el indicador a 115%	
Cobertura de vacunación contra polio en menores de 1 año. (2018). SUJIN-MSPS	94%	88,25	92,46	100%	MEDIO	Frente a la cobertura de vacunación contra polio en menores de 1 año, la entidad territorial, debe hacer un esfuerzo medio para subir la tasa a 100%	
Cobertura administrativa con vacunación triple viral dosis en menor de un año. (2018). MSPS	90,3%	ND	ND	100%	MEDIO	Frente a la cobertura administrativa con vacunación triple viral dosis en menor de un año, el municipio debe hacer un esfuerzo medio para lograr el 100%	

Fuente: Elaboración propia

El análisis de brechas para el sector salud, señala que, en las coberturas de la población al Sistema General de Seguridad Social en salud, los indicadores para el municipio de Floridablanca, reportan cifras positivas que evidencian que buena parte de la población está asegurada por lo cual los esfuerzos en estos indicadores son bajos. En relación con la tasa de mortalidad por cada 1.000 habitantes, el municipio debe

realizar un esfuerzo alto, dado que la estadística se ubica en 4,61. Otros indicadores como la tasa de incidencia de tuberculosis en todas las formas y la tasa de incidencia promedio dengue 2016-2019, reportaron 28,4 y 432,7 respectivamente en 2019.

Indicadores de Pobreza Multidimensional

El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) está compuesto por cinco dimensiones de calidad de vida y no incluye ingresos. Su ventaja está en la posibilidad de analizar múltiples dimensiones de la pobreza que pueden ser experimentadas simultáneamente por un hogar. Los indicadores del IMP son 15, y la última medición que se realizó fue con del censo poblacional 2018. Dentro del sector salud, los indicadores de pobreza multidimensional que se tienen en cuenta son: población sin aseguramiento en salud, barreras al acceso en servicios de salud y barreras al acceso en el servicio a la primera infancia. En Floridablanca, el 19,8% de la población no cuenta con aseguramiento en salud, así mismo el 3,2% de la población encuentra barreras de acceso a servicios de salud y en relación con los servicios para el cuidado de la primera infancia el municipio tiene un rezago de 1,9%.

Indicadores de primera infancia, infancia y adolescencia (NNA)

Estos indicadores permiten evidenciar el avance en las rutas integrales de atención y en procesos de seguimiento y rendición pública de cuentas sobre la garantía de derechos de los NNA a nivel territorial. Son 23 indicadores resumidos en 5 líneas estratégicas. Lo referente al sector salud, se establece en la línea 4: Promoción y atención a la salud mental y los derechos sexuales y reproductivos de los NNA y en la línea 5. Garantía del derecho a la alimentación y nutrición de los NNA.

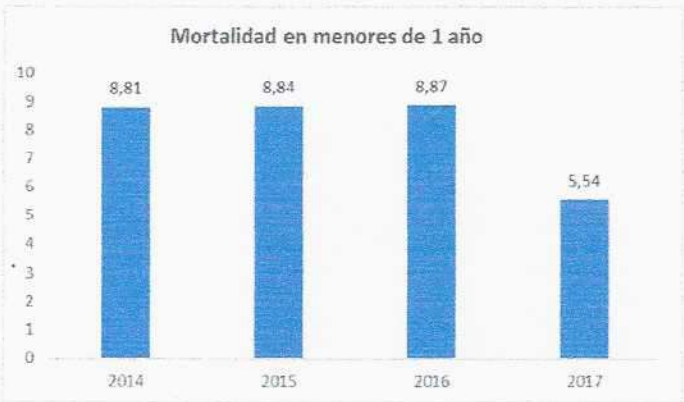
De acuerdo con el análisis de estos indicadores, en Floridablanca es necesario prestar especial atención principalmente a lo relacionado con la tasa de suicidio en adolescentes entre 12 y 17 años que según información del IMLCF en 2018, fue del 12,74, frente a lo cual el municipio debe realizar un esfuerzo alto para reducir la cifra. Respecto a la tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años, en 2017 el indicador fue de 46,64, y el porcentaje de nacidos vivos de madres menores de 18 años fue de 5,37, lo cual evidencia que la entidad territorial debe centrarse en programas de prevención que ayuden a disminuir estas cifras.

Por otro lado, los indicadores de NNA en cuales el municipio evidencia un buen comportamiento son: Porcentaje de NNA, afiliados al sistema de seguridad social con una cifra de 86,6, así como en la tasa de mortalidad infantil en menores de un año, que fue de 5,5, mostrando una reducción frente al año anterior. De igual forma, la tasa de desnutrición en menores de 5 años se ubicó en 1,82 en 2017 según reporte de SISPRO. Otros indicadores que reflejan dinámica positiva son los relacionados con las coberturas de vacunación para la niñez e infancia.

• **Tendencia de los indicadores**

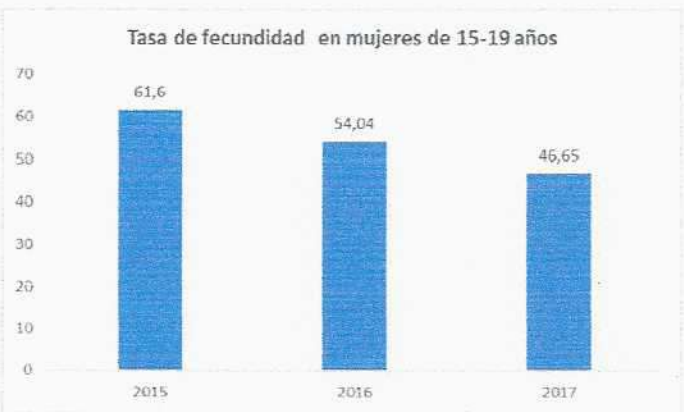
Mortalidad en menores de 1 año

De acuerdo con el registro del MSPS, durante los años 2014 a 2016 la estadística de este indicador se mantuvo en 8, pero en 2017 se evidencia una disminución significativa al ubicarse en 5,54.



Tasa de fecundidad en mujeres de 15-19 años

Este indicador refleja una problemática que es relevante, principalmente en sectores marginados por diversos factores familiares y sociales. Sin embargo, en Floridablanca, entre los años 2015 a 2017, el indicador ha ido en descenso, gracias a los programas de prevención implementados por las entidades gubernamentales en barrios, familias y colegios.



Porcentaje de nacidos vivos de madres menores de 18 años

Relacionado con el indicador anterior, el porcentaje de nacidos vivos de madres menores de 18 años en Floridablanca, también se redujo en 2017 al ubicarse en 5,37%.



Diagnóstico de la Red Pública Hospitalaria y Clínicas del Sector Privado

Uno de los sellos de Floridablanca es la prestación del servicio de salud, debido principalmente a tener Floridablanca la infraestructura y por ende la prestación de este servicio de mejor calidad de la región. Esto se logró gracias a la consolidación de la primera Zona Franca de Salud de Santander, compuesta por complejo médico FOSUNAB, la Fundación Oftalmológica de Santander – Clínica Carlos Ardila Lulle (FOSCAL), Foscál Internacional y la Fundación Cardio Vascular. Además de contar con otras entidades prestadoras del servicio de salud tanto privadas como públicas que complementan el servicio y amplían su cobertura.

Todos estos esfuerzos, han creado en la conciencia colectiva la imagen de Floridablanca como el municipio que puede ofrecer las soluciones en salud de mayor calidad y bienestar para los florideños, el departamento, la región de los Santanderes e inclusive el país. Adicionalmente, para el Municipio es importante continuar con este posicionamiento y fortalecimiento de este sector ya que este provoca que los consumidores produzcan otras dinámicas del mercado en torno a la prestación de este servicio como la activación del sector hotelero, restaurantes, etc.

Por otro lado, la estrategia municipal de salud en los últimos años, por fin ha encontrado la voluntad política que tanto necesitaba, fortaleciendo todos los vacíos que han generado los rezagos producto de la corrupción, la ignorancia y el desinterés de gobiernos con intereses particulares. Con esta voluntad política renovada, la salud está siendo democratizada y mejorada progresivamente en el Municipio.

2.3.8. Educación

• ODS Asociado al Sector



Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

• Análisis para el cierre de Brechas

Indicador Cierre de Brechas	Nivel actual			Meta 2023	Esfuerzo	Situación de la ET frente a Cierre de Brechas	Temática
	Municipio	Órto	Nación				
Tasa de niños y niñas (0 a 5 años) con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia por cada 1000 hab. (2018). SUIN-ICBF	172	229	321	190	MEDIO	Frente a la tasa de N, N de 0 a 5 años con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia por cada 1000 hab, el municipio debe hacer un esfuerzo medio para aumentar el indicador a 190	
Tasa de Cobertura neta en transición. (2018). Mineducación	73,97	65,91	56,84	76	BAJO	Frente a la cobertura neta en transición el municipio requiere un esfuerzo de cierre de brechas bajo comparado con la meta 2023 de 76%	
Tasa de Cobertura neta en educación primaria. (2018). Terridata	97,41	94,65	81,77	100	BAJO	Frente a la cobertura neta en educación primaria el municipio requiere un esfuerzo de cierre de brechas bajo comparado con la meta 2023 de 100%	
Tasa de Cobertura neta en educación secundaria. (2018). Mineducación	86,75	86,6	72,34	90	MEDIO	Frente a la cobertura neta en educación secundaria el municipio requiere un esfuerzo de cierre de brechas medio parado con la meta 2023 de 90%	
Tasa de Cobertura neta en educación med. (2018). Mineducación	53,07	51,96	42,55	60	ALTO	Frente a la cobertura neta en educación media el municipio requiere un esfuerzo de cierre de brechas alto comparado con la meta 2018 de 60%	
Tasa de Cobertura neta en educación básica. (2018). Mineducación	99,09	98,67	85,44	100	BAJO	Frente a la cobertura neta en educación básica, el municipio requiere un esfuerzo de cierre de brechas bajo comparado con la meta 2023 de 100%	
Tasa de Cobertura neta en educación - Total. (2018). Mineducación	97,36	97,6	84,88	99	BAJO	Frente a la cobertura neta en educación (total) el municipio requiere un esfuerzo de cierre de brechas bajo comparado con la meta 2023 de 99%	
Cobertura de atención integral a la primera infancia. (2017). BMCV	79	ND	ND	85	MEDIO	Respecto a la cobertura de atención integral a la primera infancia, el municipio debe realizar un esfuerzo medio para aumentar el indicador a 85	
Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once). (2018). Mineducación	3,39	3,2	3,03	2,8	ALTO	Frente a la Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media el municipio requiere un esfuerzo de cierre de brechas alto comparado con la meta 2023 de 2,8	
Tasa de deserción intra anual en educación básica secundaria (2017). SUIN-ICBF	11	8,66	6,84	9	MEDIO	Frente a la Tasa de deserción intra anual en educación básica secundaria, el municipio debe realizar un esfuerzo medio para llegar a la meta de 9 en 2023	
Tasa de repitencia del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once). (2018). Mineducación	1,3	1,73	1,97	1	BAJO	Frente a tasa de repitencia del sector oficial en educación básica y media el municipio requiere un esfuerzo de cierre de brechas bajo comparado con la meta 2023 de 1	

Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas. (2018). ICFES	53,23	54,15	50,42	60	MEDIO	Frente al puntaje promedio de pruebas saber 11- Matemáticas el municipio requiere un esfuerzo de cierre de brechas medio comparado con la meta 2023 de 60 puntos	
Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica. (2018) ICFES	57,41	55,19	52,79	62	MEDIO	Frente al puntaje promedio de pruebas saber 11- Lectura Crítica el municipio requiere un esfuerzo de cierre de brechas bajo comparado con la meta 2023 de 62 puntos	
ISCE Básica primaria. (2018) Mineducación	6,74	5,77	ND	7,3	MEDIO	Frente al índice sintético de calidad educativa básica primaria el municipio requiere un esfuerzo de cierre de brechas medio comparado con la meta 2023 de 7,3	
ISCE Básica secundaria. (2018). Mineducación	6,85	6,05	ND	7,5	MEDIO	Frente al índice sintético de calidad educativa básica secundaria el municipio requiere un esfuerzo de cierre de brechas medio comparado con la meta 2023 de 7,5	
ISCE Educación Media. (2018). Mineducación	7,62	6,15	ND	8,5	MEDIO	Frente al índice sintético de calidad educativa media el municipio requiere un esfuerzo de cierre de brechas medio comparado con la meta 2023 de 8,5	
Analfabetismo. CENSO DANE 2018 Pobreza Multidimensional	4,2%	ND	9,5%	3,0%	MEDIO	Frente a la tasa de analfabetismo, el municipio requiere hacer un esfuerzo medio para disminuir a 3%	
Bajo logro educativo. CENSO DANE 2018 Pobreza Multidimensional	30,7%	ND	43,8%	25%	MEDIO	Frente al bajo logro educativo, el municipio debe hacer un esfuerzo medio para reducir a 25% la estadística	
Inasistencia Escolar. CENSO DANE 2018 Pobreza Multidimensional	2,3%	ND	3,3%	1,8%	MEDIO	Respecto a la inasistencia escolar, la entidad territorial debe realizar un esfuerzo medio para reducir la cifra a 1,8%	
Rezago escolar. CENSO DANE 2018 Pobreza Multidimensional	12,4%	ND	28,6%	8,5%	ALTO	Frente al rezago escolar, el municipio debe hacer un esfuerzo alto para disminuir a 8,5% la variable.	
Tasa de asistencia TAE de la población de 5 a 16 años. (2018). Mineducación	97,8	ND	ND	99	MEDIO	Frente a la tasa de asistencia TAE de la población de 5 a 16 años el municipio requiere un esfuerzo de cierre de brechas medio comparado con la meta 2023 de 99	

Fuente: Elaboración propia

Respecto al análisis de brechas de los indicadores del sector educativo, el municipio requiere esforzarse en mejorar la tasa de cobertura neta en educación media, que registra 53,07 y la tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (desde transición hasta once), que se ubicó en 3,39. Los demás indicadores requieren un esfuerzo medio y bajo, para mejorar las cifras. Es importante resaltar que el comportamiento del sector educación en el municipio es positivo, gracias a la presencia de instituciones educativas de excelente calidad, que reflejan sus resultados en las pruebas saber 11 (matemática y lectura crítica), cuyos datos están por encima del nivel nacional.

Indicadores de Pobreza Multidimensional

Las cifras de los indicadores de IPM para el sector educativo evidencian que: el 4,2% de la población se encuentra en analfabetismo, el 30,7% refleja bajo logro educativo, el 2,3% de los NNA no asisten al colegio y el 12,4% de la población tiene un rezago educativo, frente a lo cual el municipio debe realizar esfuerzos medios para reducir las cifras.

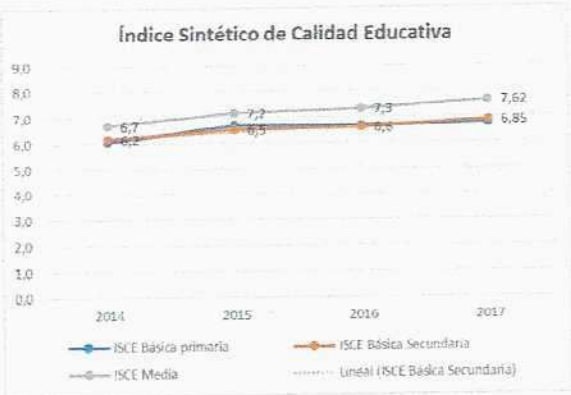
Indicadores de primera infancia, infancia y adolescencia (NNA)

Los indicadores de educación para los NNA se contemplan en la línea 1: Atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia, a través del indicador: tasa de NNA con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia, que para Floridablanca fue de 172 NNA por cada 1000. Referente a las tasas de cobertura neta en transición, primaria y secundaria, con cifras de 74, 97 y 87, el municipio reporta una buena dinámica, producto del esfuerzo de los gobiernos locales por mejorar el acceso de los NNA al sistema educativo. Sin embargo, respecto a la tasa de deserción intra anual en educación básica secundaria, que se ubicó en 11 y la tasa de repitencia del sector oficial en educación básica y media (desde transición hasta once), que reportó 1,3, el municipio debe seguir fortaleciendo programas como el PAE y el transporte escolar para garantizar la permanencia en el sistema.

Tendencia de los Indicadores

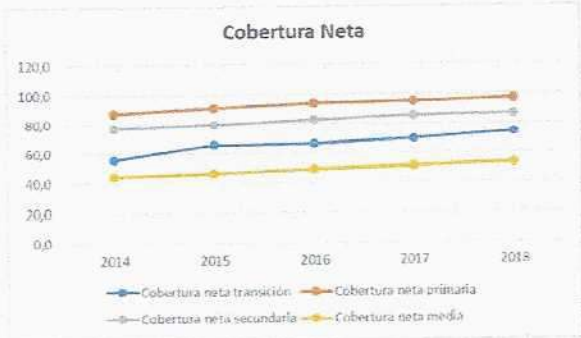
Índice Sintético de Calidad Educativa

El Índice Sintético de Calidad Educativa, ISCE, es la herramienta que permite ver cómo está un colegio y qué camino debe seguir para convertir a Colombia en el país más educado de Latinoamérica en el 2025. La gráfica permite evidenciar que a medida que pasan los años este indicador va aumentando en el municipio de Floridablanca.



Cobertura Neta

Según el Ministerio de Educación, la Cobertura Neta es la cantidad o porcentaje de estudiantes matriculados en el sistema educativo; sin contar los que están en extraedad (por encima de la edad correspondiente para cada grado). En Floridablanca, durante el año 2014 y hasta el 2018 se evidencia el aumento constante por 2 factores importantes que son el transporte y la alimentación escolar.



Tasa de Asistencia Escolar TAE

En cuanto a la Tasa de Asistencia Escolar, TAE, corresponde a la porción de la población que se encuentra asistiendo a una institución educativa formal, el comportamiento de la estadística ha ido ascendiendo año a año, alcanzando su máximo en el 2018 con 98 puntos.



2.3.9. Deporte y Recreación

- ODS Asociado al sector



Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

- Análisis para el cierre de Brechas

Indicador Cierre de Brechas	Nivel actual 2019			Meta 2023	Esfuerzo	Situación de la ET frente a Cierre de Brechas	Temática
	Municipio	Dpto	Nación				
Tasa de deportistas por escuelas de formación x cada 100000 hab. Ideflorida	293	ND	ND	1.500	MEDIO	Frente al número de deportistas por escuelas de formación el municipio requiere un esfuerzo de cierre de brechas medio comparado con la meta 2023 del 1.500	
Tasa de participantes en ciclopaseos x cada 100000 hab. Ideflorida	332,5	ND	ND	1.500	ALTO	Frente al número de ciclo paseos nocturnos el municipio requiere un esfuerzo de cierre de brechas Alto comparado con la meta 2023 del 1.500	
Tasa de personas atendidas en el centro de acondicionamiento físico x cada 100000 hab. Ideflorida	354,1	ND	ND	1.500	ALTO	Frente al número de personas atendidas en el centro de acondicionamiento físico el municipio requiere un esfuerzo de cierre de brechas Alto comparado con la meta 2023 del 1.500	
Tasa de participantes en Recreo vías x cada 100000 hab. Ideflorida	2.788	ND	ND	15.000	MEDIO	Frente al número de recreo vías el municipio requiere un esfuerzo de cierre de brechas medio comparado con la meta 2023 del 15.000	
Tasa de participantes en caminatas Ecológicas x cada 100000 hab. Ideflorida	140,3	ND	ND	800	MEDIO	Frente al número de caminatas ecológicas el municipio requiere un esfuerzo de cierre de brechas medio comparado con la meta 2023 del 800	

Fuente: Elaboración propia

Respecto al sector de deportes y recreación, el Instituto de Recreación y Deportes de Floridablanca Ideflorida, reporta que a 2019 la tasa de deportistas en las escuelas de formación fue de 293 personas por cada 100000 habitantes, así mismo, la tasa de personas atendidas en el centro de acondicionamiento

físico fue de 354. Respecto a recreo vías y caminatas ecológicas, se contó con la participación de 8.383 Y 422 personas respectivamente

2.3.10. Población Vulnerable

• ODS Asociado al sector



Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

• Análisis para el cierre de brechas

Indicador Cierre de Brechas	Nivel actual			Meta 2023	Esfuerzo	Situación de la ET frente a Cierre de Brechas	Temática
	Municipio	Dpto	Nación				
Población en condición de Discapacidad (2019). Sisbén municipal, tomando como población 204.894 personas	6.365	44.820	857.132	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
Personas mayores (2019). Sisbén municipal, tomando como población 204.894 personas	15.621	ND	ND	No aplica	No Aplica	No Aplica	
Proporción de personas con NBI (%). DANE. Censo 2018	3,90	9,45	14,13	2,5	ALTO	Frente a la proporción de personas con NBI, el municipio debe realizar un esfuerzo alto para disminuir el indicador a 2,5	
Porcentaje de personas en condición de miseria. DANE. Censo 2018	0,28	1,43	3,74	0,1	ALTO	Respecto al porcentaje de personas en condición de miseria, la entidad territorial debe hacer un esfuerzo alto para reducir el indicador a 0,1	
Número de víctimas registradas en la Unidad de víctimas a enero 2020. RNI	20.694	144.842	8.944.137	No aplica	No aplica	No aplica	
Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto (2018). RNI - Unidad de víctimas	20%	17,09	ND	15%	MEDIO	Respecto al porcentaje de N.N.A víctimas del conflicto, el municipio debe realizar un esfuerzo medio, para reducir el porcentaje a 15%	
Número acumulado de personas desplazadas recibidas. (1984-2017). UARIV	22.289	ND	7.201.252	No aplica	No aplica	No aplica	
Número acumulado de personas desplazadas expulsadas. (1984-2017). UARIV	1.096	ND	7.905.837	950	ALTO	Frente al número acumulado de personas desplazadas expulsadas. (1984-2017), el municipio debe hacer un esfuerzo alto para reducir el indicador a 950	

Fuente: Elaboración propia

En relación con las cifras de población vulnerable, el registro de SISBEN municipal, reporta una base de 204.894 personas, de las cuales el 3,1% que corresponde a 6.365 personas están con discapacidad, mientras el 7,62% son adultos mayores. En relación con la población desplazada recibida en el municipio, entre 1984 y 2017, la UARIV reporta un total de 22.289 personas. Frente al esfuerzo que se requiere hacer

con estas poblaciones señaladas, el municipio debe trabajar en la implementación de programas que permitan su atención de manera oportuna y eficiente.

Por otro lado, según información del censo 2018, el 3,9% de la población se encuentra con necesidades básicas insatisfechas, frente a lo cual el municipio debe trabajar para reducir la estadística a 2,5%. Así mismo, se evidencia el 0,28% de la población, se encuentra en condición de miseria. Cifras en las cuales, la entidad territorial debe enfocar sus esfuerzos para mejorar las condiciones de vida, en especial de las personas que habitan los barrios marginados.

2.3.11. Cultura

• ODS Asociado al Sector



Reducción de las desigualdades en y entre los países

• Análisis para el cierre de Brechas

Indicador Cierre de Brechas	Nivel actual			Meta 2023	Esfuerzo	Situación de la ET frente a Cierre de Brechas	Temática
	Municipio	Dpto	Nación				
Número de Casas de la Cultura (2018)	2	53	-	1	BAJO	Frente al número de casas de la cultura el municipio requiere un esfuerzo de cierre de brechas bajo comparado con la meta 2023 de 1	
Número de Bibliotecas públicas (2018)	2	94	-	3	BAJO	Frente al número de bibliotecas públicas del municipio requiere un esfuerzo de cierre de brechas bajo comparado con la meta 2023 de 3	
Número de eventos culturales anuales (2019)	113	ND	ND	120	MEDIO	Frente al número de eventos culturales anuales que se desarrollan en el municipio, la entidad territorial, requiere un esfuerzo medio, para crear 7 eventos mas	
Tasa de gestores culturales en el municipio. (2019)	111,40	ND	ND	335	BAJO	Frente al número de gestores culturales el municipio requiere realizar un esfuerzo bajo para mantener el número de gestores	

Fuente: Elaboración propia

El municipio de Floridablanca, tiene la Casa de la Cultura Piedra del Sol con 2 sedes, donde se desarrollan todas las actividades tendientes a fortalecer la identidad cultural del municipio. Así mismo, cuenta con 2 bibliotecas públicas que maneja directamente la Casa de la cultura. Por otro lado, anualmente el municipio realiza 113 eventos culturales, que para 2023 se espera aumentar a 120 eventos. Referente al número de gestores culturales en el municipio, actualmente es de 335 personas, quienes desde sus barrios aportan al desarrollo de la cultura florideña.

2.3.12. Agropecuario

• ODS Asociado al Sector



Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de diversidad biológica.

• Análisis para el cierre de brechas

Indicador Cierre de Brechas	Nivel actual (2014). Fuente DANE			Meta 2023	Esfuerzo	Situación de la ET frente a Cierre de Brechas	Temática
	Municipio	Dpto	Nación				
Total hectáreas suelo rural disperso (ha). CNA-DANE	6.662	2.895.529	108.993.335	6.800	MEDIO	Frente al total de hectáreas de suelo rural disperso, el municipio debe realizar un esfuerzo medio para aumentar el indicador a 6.800	
Uso predominantemente agrícola (ha).CNA-DANE	3.889	1.118.306	20.614.415	3.960	MEDIO	Frente al total de hectáreas para uso agrícola, la entidad territorial debe realizar un esfuerzo medio para subir a 3.960 ha	
Uso predominantemente pecuario (ha). CNA-DANE	2.016	1.691.588	30.219.630	2.040	MEDIO	Respecto al total de hectáreas para uso pecuario, el municipio debe hacer un esfuerzo medio para incrementar a 2.040 ha	
Bosques naturales. CNA-DANE	756	85.634	58.159.290	850	ALTO	Frente a la cantidad de hectáreas destinadas a bosques naturales, el municipio debe hacer un esfuerzo alto para subir a 850 ha	
Total productores. CNA-DANE	192	52.757	ND	300	ALTO	Frente al total de productores, el municipio debe hacer un esfuerzo alto para subir el indicador a 300 productores.	
Total producción bienes agroindustriales (toneladas).CNA-DANE	553	4.437	519.155	700	ALTO	Respecto al total de producción de bienes agroindustriales, el municipio debe hacer un esfuerzo alto, para aumentar la producción a 700 toneladas	
% uso adecuado del suelo. CNA-DANE	31%	ND	ND	60%	ALTO	Frente al porcentaje de uso adecuado del suelo, el municipio debe hacer un esfuerzo alto, para aumentar a 60%	
% subutilización del suelo. CNA-DANE	11%	ND	ND	5%	ALTO	Respecto al porcentaje de subutilización del suelo, el municipio debe hacer un esfuerzo alto para reducir el indicador a 5%	

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con la información reportada por el Censo Nacional Agropecuario realizado en 2014, el municipio de Floridablanca cuenta con 6.662 hectáreas de suelo rural disperso de las cuales 3.889 corresponden a uso agrícola, 2.016 a uso pecuario y 756 a bosques naturales. En relación con el número de productores, en Floridablanca se registran 192 personas y la producción de bienes agroindustriales alcanza las 553 toneladas. Respecto al uso del suelo el CNA señala que el 31% de este, es utilizado adecuadamente y 11% esta subutilizado.



2.3.13. Movilidad y Transporte

• ODS Asociado al sector



Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

• Análisis para el cierre de brechas

Indicador Cierre de Brechas	Nivel actual			Meta 2023	Esfuerzo	Situación de la ET frente a Cierre de Brechas	Temática
	Municipio	Dpto	Nación				
Tasa de mortalidad por accidentes de transporte. (tasa x 100.000 hab. 2019). Policía Nacional*	3,99	11,53	11,69	2,5	MEDIO	Frente a la tasa de mortalidad por accidente de transporte, el municipio debe realizar un esfuerzo alto para disminuir el indicador a 2,5 puntos	
Tasa de muertes por accidentes de transporte en niños, niñas y adolescentes de 12 a 17 años. (2018) IMLCF	8,49	ND	ND	5	ALTO	Respecto a la tasa de muertes por accidentes de transporte en N.N.A de 12 a 17 años, el municipio debe realizar un esfuerzo medio para reducir la tasa a 5	
Tasa de lesionados en accidentes de transporte. (tasa x 100.000 hab. 2019). Policía Nacional	133,67	141,18	76,33	115	ALTO	Frente a la tasa de lesionados por accidentes de transporte, la entidad territorial debe realizar un esfuerzo alto para reducir el indicador a 115	
Porcentaje de la población que se moviliza en transporte privado. (2018) BMCV	35%	ND	ND	30%	MEDIO	Respecto al porcentaje de la población que se moviliza en transporte privado, el municipio debe realizar un esfuerzo medio para reducir el indicador a 30%	
Porcentaje de la población que se moviliza en transporte público. (2018). BMCV	54%	ND	ND	60%	MEDIO	Frente al porcentaje de la población que se moviliza en transporte público, la entidad territorial debe realizar un esfuerzo medio para aumentar el indicador a 60%	
Porcentaje de la población que se moviliza a pie o en bicicleta. (2018) BMCV	8%	ND	ND	15%	ALTO	Respecto al porcentaje de la población que se moviliza a pie o en bicicleta, el municipio debe hacer un esfuerzo alto para aumentar el indicador a 15%	

Fuente: Elaboración propia

Referente al sector de movilidad y transporte, según registros de la Policía Nacional, en 2019 la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito, se ubicó en 3,99 por cada 100.000 habitantes, mientras la tasa de lesionados por accidentes de tránsito se ubicó en 133,67 superior incluso a la tasa nacional. Frente a estos indicadores, el municipio debe realizar un esfuerzo alto para lograr que ambas cifras se reduzcan a 2,5 y 115 puntos respectivamente. En relación con los medios de transporte que más utilizan los florideños, las cifras recolectadas por la encuesta Bucaramanga Metropolitana Cómo Vamos, señala que, en 2018, el 33% de las personas se movilizaron en transporte privado, el 54% en transporte público y el 8% en bicicleta o a pie.



2.3.14. Promoción del Desarrollo

• ODS Asociado al Sector



Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todo decente para todos

• Análisis para el cierre de brechas

Indicador Cierre de Brechas	Nivel actual			Meta 2023	Esfuerzo	Situación de la ET frente a Cierre de Brechas	Temática
	Municipio	Dpto	Nación				
Índice de competitividad (porcentaje) (2018). Consejo Privado de competitividad	4,01	5,97	ND	4,7	ALTO	Frente al índice de competitividad, el municipio requiere un esfuerzo de cierre de brechas alto comparado con la meta 2023 de 4,7	
Número de empresas constituidas (2019). CCB	2.124	16.085	ND	2.200	ALTO	Frente al número de empresas constituidas, la entidad territorial debe hacer un esfuerzo alto, para aumentar el indicador a 2.200 empresas	
Número de empresas canceladas (2019). CCB	1.291	9.439	ND	1.150	MEDIO	Frente al número de empresas canceladas, el municipio requiere un esfuerzo de cierre de brechas medio, para reducir la cifra a 1.150 empresas canceladas	
Número de empresas registradas en CCB (marzo 2020). CCB	12.029	97.283	ND	12.120	MEDIO	Respecto al número de empresas registradas, el municipio debe hacer un esfuerzo medio para incrementar el indicador a 12.120 empresas	
Número de empresas por tamaño (Grande). CCB	49	252	ND	69	ALTO	Frente al número de empresas grandes, el municipio debe hacer un esfuerzo alto para aumentar la cifra a 69 empresas	
Número de empresas por tamaño (Mediana). CCB	99	906	ND	120	MEDIO	Frente al número de empresas medianas, el municipio debe hacer un esfuerzo medio para subir el indicador a 120 empresas	
Número de empresas por tamaño (Micro). CCB	11.489	92.294	ND	11.520	ALTO	Frente al número de empresas micro, el municipio debe hacer un esfuerzo alto para incrementar el indicador a 11.520	
Número de empresas por tamaño (Pequeña). CCB	392	3.831	ND	411	ALTO	Respecto al número de empresas pequeñas, la entidad territorial, el municipio debe realizar un esfuerzo alto para subir el indicador a 411 empresas	

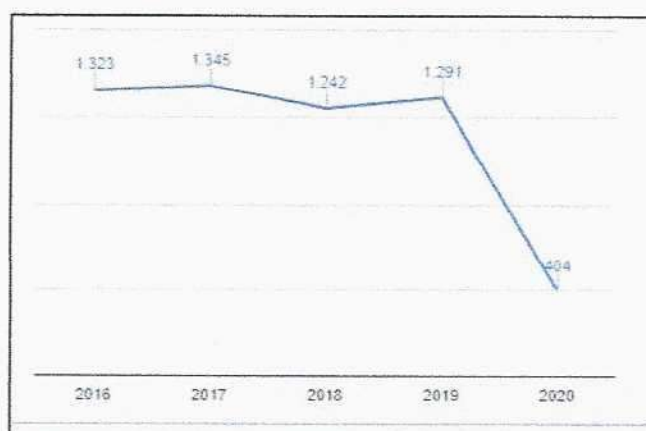
Fuente: Elaboración propia

Según información reportada por la Cámara de Comercio de Bucaramanga, en la plataforma COMPITE360, en relación con la conformación empresarial, el municipio de Floridablanca registra a marzo de 2020 un total de 12.029 empresas inscritas de las cuales, 11.489 son micro empresas, 392 son pequeñas, 99 son medianas y 49 son grandes. Por otro lado, en 2019 se constituyeron 2.124 empresas nuevas, mientras se cancelaron 1.291. En relación con el índice de competitividad, el consejo privado de competitividad registró que a 2018, el municipio obtuvo 4,01 puntos en este índice.

- **Tendencia de los indicadores**

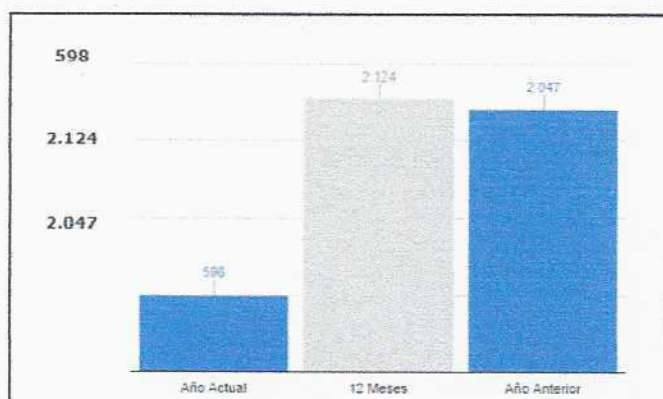
Cancelación de empresas

Según información de la CCB, entre los años 2016 y 2019, fueron canceladas 5.201 empresas en Floridablanca, siendo el 2017 el año de mayor cancelación con 1.345 empresas. Respecto a 2020, la cifra reportada a marzo de este año, es de 404 empresas canceladas



Constitución de empresas

Referente a la constitución de empresas en Floridablanca la información reportada establece que: a marzo de 2020, se han constituido 598 empresas; en el periodo marzo de 2019 a marzo 2020 fueron 2.124 empresas constituidas; mientras en 2018 el total ascendió a 2.047 empresas.



Diagnóstico Económico de Floridablanca

La dinámica de la economía florideña se desenvuelve fundamentalmente en el sector terciario a través de la prestación de diferentes servicios y bienes, es decir todo el comercio que se genera gracias a los establecimientos comerciales de gran oferta; gracias a su infraestructura en los centros comerciales más importantes del Área Metropolitana y la organización urbanística ejemplar alrededor del comercio, que ha logrado generar una dinámica de mercado fuerte y un turismo de compras. Adicionalmente, el posicionamiento del turismo en los últimos años, el aumento en la oferta gastronómica de los últimos años tiene la oferta de mayor calidad y más amplia en servicios de salud; gracias a que el Municipio cuenta con la Zona Franca de Salud y otros, y ha dinamizado la economía de la región gracias a la Zona Franca Industrial. En cuanto al sector industrial, la producción de alimentos, la fabricación textil y la fabricación de minerales no metálicos representan el 80% de este sector.

Teniendo en cuenta lo anterior, el desarrollo económico sostenible de Floridablanca debe tener claro dos propósitos: cuidar, mantener y fortalecer las actividades económicas tanto en el sector terciario como en el industrial, y por otro lado como segundo objetivo, fomentar el emprendimiento, la inversión y el crecimiento de nuevos sectores que dinamicen la economía florideña. Es decir, fortalecer lo actual e impulsar nuevas actividades económicas.

El sector de la educación en Floridablanca es uno de los más reconocidos a nivel nacional gracias a los resultados obtenidos en la prueba SABER 11; posicionando al Municipio en relación con la educación básica de calidad, lo cual se ha convertido en uno de los atractivos y un valor agregado para habitar el Municipio tanto al interior del Área Metropolitana como de la región. Por otro lado, la oferta en educación superior viene fortaleciéndose y creciendo tanto en el sector privado; con la presencia de la Universidad Santo Tomás y la sede de la Facultad de Salud de la Universidad Autónoma de Bucaramanga. Y lo más importante, la entrada en funcionamiento de la sede de la Universidad Industrial de Santander como el primer paso hacia una educación superior de calidad en el Municipio.

Además, los símbolos del comercio florideño, como los dulces tradicionales, que históricamente han sido uno de los mayores atractivos turísticos del Municipio, deben seguir posicionándose y pensar en grande en cuanto a su importación internacional.

2.3.15. Mercado Laboral

• ODS Asociado al Sector



Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos y el trabajo decente para todos

• Análisis para el cierre de brechas

Indicador Cierre de Brechas	Nivel actual 2016			Meta 2023	Esfuerzo	Situación de la ET frente a Cierre de Brechas	Temática
	Municipio	Dpto	Nación				
Trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social (Promedio mensual). 2016. Terridata	20.916	ND	ND	30.000	ALTO	Frente a los trabajos cotizantes en el sistema general de seguridad social, el municipio requiere un esfuerzo de cierre de brechas alto comparado con la meta 2023 de 30.000 cotizantes.	
% población en edad de trabajar. AMB. Oct-Dic 2019. GEIH-DANE	83,6	ND	80,5	NA	NA	NA	
Tasa de subempleo subjetivo. AMB. Oct-Dic 2019. GEIH-DANE	20,8	ND	27,4	15	MEDIO	Frente a la tasa de subempleo subjetivo, el municipio debe realizar un esfuerzo medio para reducir a 15 el indicador.	
Tasa de subempleo objetivo. AMB. Oct-Dic 2019. GEIH-DANE	8,6	ND	10,7	5	MEDIO	Respecto a la tasa de subempleo objetivo, el municipio debe realizar un esfuerzo medio para reducir la tasa a 5	
Tasa de ocupación. AMB. Oct-Dic 2019. GEIH-DANE	61,4	ND	57,7	70	MEDIO	Frente a la tasa a la tasa de ocupación el municipio requiere un esfuerzo de cierre de brechas medio comparado con la meta 2023 de 70.	
Tasa de desocupación. AMB. Oct-Dic 2019. GEIH-DANE	9,9	ND	9,5	5	ALTO	Frente a la tasa de desocupación, el municipio requiere un esfuerzo de cierre de brechas alto comparado con la meta 2023 de 5	
Trabajo Informal. CENSO DANE 2018	76,3%	ND	72,30%	65%	ALTO	Respecto al trabajo informal, el municipio requiere hacer un esfuerzo de cierre de brechas alto para reducir el indicador a 65%	
Pobreza Multidimensional							
Tasa de dependencia. CENSO DANE 2018	22,9%	ND	ND	15%	MEDIO	Frente a la tasa de dependencia, el municipio debe hacer un esfuerzo de cierre de brechas medio para disminuir a 15 el indicador	
Pobreza Multidimensional							

Fuente: Elaboración propia

Teniendo en cuenta que la medición de los indicadores de mercado laboral la realiza el DANE mediante la Gran Encuesta Integrada de Hogares, en las áreas metropolitanas más no a nivel municipal, la información que se tomó en el presente diagnóstico, corresponde al Área Metropolitana de Bucaramanga.

En tal sentido, los indicadores muestran que: el 83,6% de la población está en edad de trabajar, la tasa de subempleo subjetivo que hace referencia al deseo manifestado por el trabajador de mejorar sus ingresos,

el número de horas trabajadas o tener una labor más propia de sus personales competencias, se ubica en 20,8, mientras la tasa de subempleo objetivo que comprende a quiénes tienen el deseo, pero además han hecho una gestión para materializar su aspiración y están en disposición de efectuar el cambio, se ubica en 8,6. En relación con la tasa de ocupación está reporta 61,4, en tanto que la de desocupación registra 9,9.

Indicadores de Pobreza Multidimensional

Respecto a los indicadores de IPM que se tienen en cuenta en el sector de mercado laboral se encuentran: trabajo informal y la tasa de dependencia económica que para el AMB registran porcentajes de 76,3% y 22,9% respectivamente.

2.3.16. Indicador de Desempeño

- ODS Asociado al Sector



Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

- Análisis para el cierre de Brechas

Indicador Cierre de Brechas	Nivel actual			Meta 2023	Esfuerzo	Situación de la ET frente a Cierre de Brechas	Temática
	Municipio	Dpto	Nación				
Indicador de desempeño Fiscal 2018. DNP	81,77	68,29	ND	82	BAJO	Frente al indicador de desempeño fiscal, la entidad territorial debe hacer un esfuerzo bajo para llegar a 82 puntos	
Indicador de desempeño Integral 2017. DNP	90,49	72,64	ND	92	MEDIO	Frente al indicador de desempeño integral, el municipio debe hacer un esfuerzo medio para llegar a 92 puntos	
Capacidad Administrativa 2017. DNP	68,64	71,1	ND	70	MEDIO	Frente a la capacidad administrativa el municipio requiere un esfuerzo medio para lograr 70 puntos	
Gestión Administrativa y fiscal 2017. DNP	74,45	70	ND	75	BAJO	Frente a la gestión administrativa y fiscal, la entidad territorial debe hacer un esfuerzo bajo para subir 75 puntos	
Indicador de desempeño Institucional 2018. MIPG	66,8	ND	ND	69	MEDIO	Frente al indicador desempeño institucional, el municipio debe hacer un esfuerzo alto para llegar a 69 puntos.	

Fuente: Elaboración propia

Respecto a análisis de brechas de los indicadores de desempeño fiscal, integral e institucional, la entidad territorial requiere realizar un esfuerzo bajo, medio y alto respectivamente, acompañado de un mejoramiento en la capacidad administrativa, que está 2,46 puntos por debajo del nivel departamental, es decir requiere subir al menos a 70 puntos con un esfuerzo medio. Respecto al indicador institucional, que mide la capacidad de respuesta de la entidad territorial frente a las 17 políticas del Modelo Integrado de Planificación y Gestión MIPG, el municipio requiere incrementar el indicador a 69.

- **Tendencia de los Indicadores**

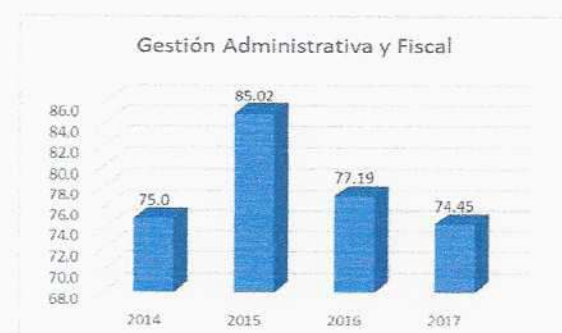
Indicador de desempeño fiscal

El indicador de desempeño fiscal, fue establecido por la ley 617 de 2000, y mide el grado de gestión que las entidades territoriales le dan a sus finanzas públicas, como la solvencia que tiene la entidad para generar excedentes propios que se destinen a inversión pública. En Floridablanca, los años donde el indicador fue más elevado son 2014 y 2015, mientras en los años 2016 y 2017 la estadística disminuyó. Esto puede deberse a los cambios de Gobierno municipal.



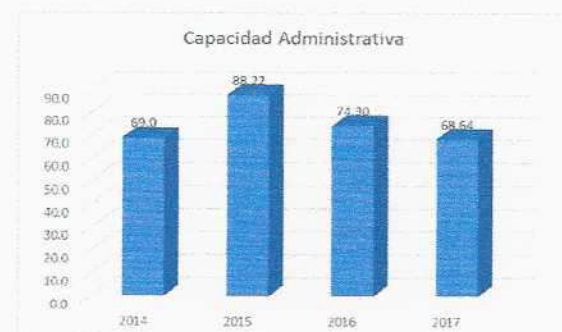
Gestión Administrativa y fiscal

Respecto a la variable de gestión administrativa y fiscal, el comportamiento de la estadística ha sido fluctuante año a año. En 2015, el indicador se ubicó en 85.02 puntos y en 2017 cayó a 74.45.



Capacidad Administrativa

Esta variable mide la capacidad de los municipios en seguir procesos, mantener una planta profesional, unas finanzas saludables y otros aspectos. En 2015 el indicador se ubicó en 88.22 puntos.



Indicador de desempeño Integral

La evaluación mide cuatro componentes: 1) Eficacia 2) Eficiencia 3) Requisitos Legales 4) Capacidad administrativa y fiscal. En Floridablanca, durante los años 2016 y 2017, la estadística se ubicó en 81.40 y 90.49 respectivamente y ha ido mejorando significativamente desde 2014.



2.3.17. Justicia y Seguridad

• ODS Asociado al Sector



Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

• Análisis para el cierre de Brechas

Indicador Cierre de Brechas	Nivel actual (Tasas por cada 100.000 hab)			Meta 2023	Esfuerzo	Situación de la ET frente a Cierre de Brechas	Temática
	Municipio	Dpto	Nación				
Tasa de homicidios (2019). Policía Nacional	5,0	13,68	23,54	3,0	ALTO	Frente a la tasa de homicidios, el municipio requiere un esfuerzo de cierre de brechas alto para reducir la cifra a 3	
Tasa de homicidios en niños, niñas menores a 1 año. (2018) IMLCF	30	ND	ND	10	ALTO	Frente a la tasa de homicidios en niños, niñas menores a 1 año, el municipio debe hacer un esfuerzo alto para lograr la meta 2023 de 10	
Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños, niñas de 1 a 5 años. (2018). IMLCF	92,56	ND	ND	80	MEDIO	Respecto a la tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra N.N.A de 1 a 5 años, el municipio debe hacer un esfuerzo medio para disminuir la cifra a 80	
Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños, niñas de 6 a 11 años. (2018). IMLCF	154,46	ND	ND	130	ALTO	Respecto a la tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra N.N.A de 6 a 11 años, el municipio debe hacer un esfuerzo alto para bajar la tasa a 130	
Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños, niñas y adolescentes de 12 a 17 años. (2018). IMLCF	208,04	ND	ND	160	ALTO	Respecto a la tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra N.N.A de 12 a 17 años, el municipio debe hacer un esfuerzo alto para reducir la tasa a 160	
Tasa de violencia contra niños y niñas de 1 a 5 años. (2018). IMLCF	57,85	ND	ND	45,5	ALTO	Respecto a la tasa de violencia contra niños y niñas de 1 a 5 años, el municipio debe hacer un esfuerzo alto para disminuir la cifra a 45,5	
Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años. (2018). IMLCF	136,29	ND	ND	110	ALTO	Frente a la tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años, el municipio debe realizar un esfuerzo alto para reducir la cifra a 110	
Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes de 12 a 17 años. (2018). IMLCF	127,37	ND	ND	115	ALTO	Frente a la tasa de violencia contra N.N.A de 12 a 17 años, el municipio debe realizar un esfuerzo alto para reducir el indicador a 115	
Tasa de violencia interpersonal (2019). IMLCF	191,2	259,79	ND	180	MEDIO	Respecto a la tasa de violencia interpersonal, el municipio debe realizar un esfuerzo medio para que la tasa descienda a 180 en 2023	
Tasa de Lesiones Personales (2019). Policía Nacional	208,16	273,6	231,32	170	ALTO	Frente a la tasa de lesiones personales, el municipio debe hacer un esfuerzo alto, para reducir el indicador a 170	
Tasa de violencia de pareja (2019). IMLCF	82,47	89,61	ND	60,5	ALTO	Frente a la tasa de violencia de pareja, el municipio debe realizar un esfuerzo alto para reducir el indicador a 60,5	

Tasa de Violencia Intrafamiliar (2019). Policía Nacional	180,89	215,41	218,47	150	ALTO	Frente a la tasa de violencia intrafamiliar, el municipio debe realizar un esfuerzo alto para reducir el indicador a 150	
Número de N.N.A en situación de vida en calle que ingresan al proceso de reestablecimiento de derechos. (2015). SUIN-ICBF	4	3	ND	10	ALTO	Frente al número de N.N.A en situación de vida en calle que ingresan al proceso de reestablecimiento de derechos, el municipio debe realizar un esfuerzo alto para subir el indicador a 10	
Porcentaje de N.N.A víctimas del conflicto armado. 2018. UARIV	20%	17,09%	ND	5%	ALTO	Respecto al porcentaje de N.N.A víctimas del conflicto armado, el municipio debe realizar un esfuerzo alto para reducir la cifra a 5	
Tasa de hurto al comercio (2019). PONAL	89	112,76	114,3	70	ALTO	Respecto a la tasa de hurto al comercio, el municipio debe realizar un esfuerzo alto, para bajar la tasa a 70	
Tasa de hurto a personas (2019). PONAL	516	506,53	610,93	380	ALTO	Respecto a la tasa de hurto a personas, el municipio debe realizar un esfuerzo alto, para bajar la tasa a 380	
Tasa de hurto a residencias (2019). PONAL	88	96,89	89,48	70	ALTO	Respecto a la tasa de hurto a residencias, el municipio debe realizar un esfuerzo alto, para bajar la tasa a 70 en 2023	
Tasa de hurto de motocicletas (2019). PONAL	80,14	60,69	69,29	50	ALTO	Respecto a la tasa de hurto a motocicletas, el municipio debe realizar un esfuerzo alto, para reducir la tasa a 50	
Tasa de Hurto de automotores (2019). PONAL	3,99	3,44	20,47	2,5	ALTO	Frente a la tasa de hurto de automotores, la entidad territorial debe realizar un esfuerzo alto para disminuir el indicador a 2,5	
Trabajo Infantil. CENSO DANE 2018	0,6%	ND	72,7%	0,3%	ALTO	Respecto a la población infantil que trabaja, el municipio debe hacer un esfuerzo alto para que la cifra reduzca a 0,3%	

Fuente: Elaboración propia

El análisis de brechas en el sector seguridad y justicia, evidencia que el municipio de Floridablanca, tiene un gran reto para mejorar los indicadores que dan cuenta de que la inseguridad va en aumento entre la población. Las tasas de hurto en sus distintas formas y las tasas de violencia interpersonal e intrafamiliar, señalan que se requiere de manera urgente la implementación de políticas públicas eficientes dirigidas a la población, así como programas que fortalezcan la convivencia ciudadana.

Según reportes de la Policía Nacional, la tasa de homicidios en 2019, fue 5 por cada 100.000 habitantes que corresponden a 15 muertes de manera violenta. En relación con la tasa de violencia interpersonal, la cifra es de 191 personas por cada 100.000, mientras que la tasa de lesiones personales se ubicó en 208,16.

Respecto a las tasas de hurto en sus distintas formas, la Policía Nacional registra que, en 2019, estas tuvieron un comportamiento significativo así: Hurto al comercio: 89; hurto a personas. 516; hurto a residencias: 88; hurto de motocicletas: 80,14; hurto de automotores: 3,99.

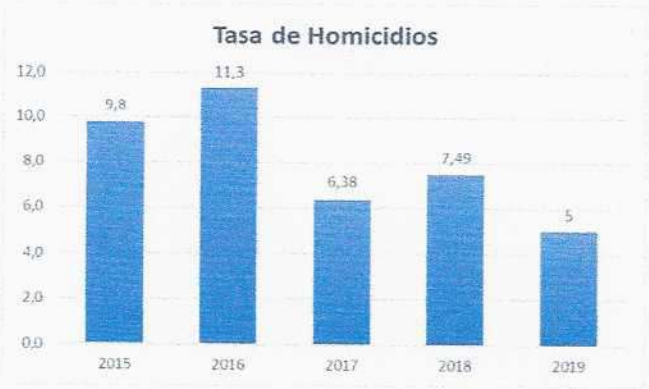
Indicadores de primera infancia, infancia y adolescencia (NNA)

Los indicadores de NNA que se asocian al sector justicia y seguridad se establecen en la línea 2: Apoyo y fortalecimiento a las familias y tienen que ver con: tasa de violencia intrafamiliar y tasa de violencia de pareja que en 2019 para Floridablanca se ubicaron en 180,89 y 82,47 respectivamente. Así mismo, en la línea 3: Prevención y atención de violencias hacia los NNA se analizan entre otros indicadores, los que tienen que ver con la tasa de examen medicolegal por presunto delito sexual cuya cifra más relevante en Florida se registra en adolescentes de 12 a 17 años con 208 casos por cada 100.000 NNA. De igual forma se evidencia la tasa de violencia contra NNA cuyo reporte más significativo se presenta en la población de 6 a 11 años de edad con 136 casos por cada 100.000 NNA. Referente a la tasa de homicidios en NNA, en 2018 esta se ubicó en 30 por cada 100.000. Por último, en lo que tiene que ver con trabajo infantil, el censo 2018 arrojó que el 0,6% de los niños en el municipio lo ejercen.

• **Tendencia de los Indicadores**

Tasa de Homicidios

Aunque este indicador decreció en el año 2019, respecto a 2018, es necesario continuar realizando programas que sensibilicen a la población, respecto a la gravedad de esta problemática.



Tasa de Hurto

Pese a que el hurto a personas, comercio y motocicletas descendió en 2018, la tasa de hurto a residencias aumentó de manera significativa.



2.3.18. Desarrollo Comunitario –ECAM

• ODS Asociado al Sector



Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

• Análisis para el cierre de Brechas

Indicador Cierre de Brechas	Nivel actual			Meta 2023	Esfuerzo	Situación de la ET frente a Cierre de Brechas	Temática
	Municipio	Dpto	Nación				
Número de programas técnicos brindados por ECAM. 2019	5	-	-	8	MEDIO	Frente al número de programas técnicos brindados por la ECAM, el municipio debe realizar un esfuerzo medio para crear 3 programas más	
Número de programas de formación complementaria brindados por ECAM. 2019	6	-	-	8	MEDIO	Frente al número de programas de formación complementaria, el municipio debe hacer un esfuerzo medio para tener 2 programas mas	
Número de beneficiarios de los programas técnicos 2019 ECAM	20	ND	ND	50	ALTO	Frente al número de beneficiarios de los programas técnicos, el municipio debe hacer un esfuerzo alto para llegar a 50 personas	
Número de beneficiarios en los programas complementarios. 2019 ECAM	9117	ND	ND	10500	MEDIO	Respecto al número de beneficiarios en los programas complementarios, el municipio debe realizar un esfuerzo medio para llegar a 10.500 personas	

Fuente: Elaboración propia

El municipio de Floridablanca fortalece el desarrollo comunitario, a través de los programas de formación de la Escuela de Capacitación Municipal de Floridablanca ECAM. En 2019, este centro de formación ofreció 5 programas técnicos y 6 de formación complementaria. En relación con los beneficiados, un total de 9137 florideños lograron acceder a este servicio brindado por la administración municipal.



2.4. PROBLEMATICAS POBLACIONALES

2.4.1 Microlocalización de problemáticas, según comunas y corregimientos

Las tablas presentadas a continuación están divididas en cuatro dinámicas establecidas como Desarrollo Institucional, Desarrollo Ambiental, Desarrollo Social y Desarrollo Económico con sus respectivos sectores, evidenciando las problemáticas allí presentes planteadas por la comunidad.

En las tablas se plasma la infografía, que son los iconos con los que se identifican las problemáticas en los mapas, en qué comunas están presentes y que frecuencia presenta cada una de las mismas.

En la dinámica de Desarrollo Institucional, se presenta un total de 52 problemáticas, en Desarrollo Ambiental, se cuenta con 61 problemáticas, en Desarrollo Social 69 y en Desarrollo Económico 59 problemáticas, para un total de 241.

DESARROLLO INSTITUCIONAL														
Infografía	Código	Sector	Problemática	F C1	F C2	F C3	F C4	F C5	F C6	F C7	F C8	F CO1	F CO2	F CO3
	Equi.1	Equipamiento	Falta construcción, mantenimiento y/o adecuación de salones comunales	13		4	30	2	22	3	10	1	5	2
	JSeg.1	Justicia y Seguridad	Robos e inseguridad por falta de acompañamiento de la policía (barrios y salidas de los colegios)	10	17	9	15	8	13	7	14	5	2	4
	Equi.2	Equipamiento	Escenarios deportivos deteriorados	9		7	22		1	4	3	3	6	
	JSeg.2	Justicia y Seguridad	Consumo de sustancias alucinógenas	6	11	9	41		3	7	17			4
	Equi.3	Equipamiento	Falta de cobertura (Infraestructura, construcción, adecuación, pupitres, cubiertas) de instituciones educativas	5		2	7	13		1	1		9	2
	Equi.4	Equipamiento	Faltan cámaras de seguridad	2	1	3	2	1	5	1	2			
	Equi.5	Equipamiento	Faltan altavoces (Cornetas)			1			4	1				
	DCom.1	Desarrollo comunitario	Falta mejorar las fachadas de algunos barrios			3								
	Equi.6	Equipamiento	Mal aspecto de la plaza de mercado	3										
	Equi.7	Equipamiento	No se cuenta con plaza de mercado en algunos sectores					1			2			
	DCom.2	Desarrollo Comunitario	Falta de conformación y capacitación a las juntas de acción comunal (ASOJUNTAS)	3		1		1	1			1		1
	Equi.8	Equipamiento	Falta adecuación y/o construcción de restaurantes escolares				3	2			1			

DESARROLLO INSTITUCIONAL														
Infografía	Código	Sector	Problemática	F C1	F C2	F C3	F C4	F C5	F C6	F C7	F C8	F C01	F C02	F C03
	Equi.9	Equipamiento	Hospital San Juan de Dios se encuentra en mal estado	2										
	FInst.1	Fortalecimiento Institucional	No existen espacios de participación ciudadana	2										
	FInst.2	Fortalecimiento Institucional	Alto costo de impuestos	2				1			3	3	3	7
	JSeg.3	Justicia y Seguridad	Expendio de alucinógenos	2	1			5		1	1			
	CR.1	Centros de Reclusión	Ausencia de Centros de Reclusión para delincuentes e indigentes	2				2			3			
	Equi.10	Equipamiento	Parques deteriorados	4	2		21	1	4					
	Equi.11	Equipamiento	Faltan parques		1		3		2	4	7			
	Equi.12	Equipamiento	No se cuenta con de puntos Vive Digital				1						2	
	Equi.13	Equipamiento	Falta construcción y dotación de los puestos de salud	1			35	5	7		3	2	14	10
	Equi.14	Equipamiento	Falta aire acondicionado, tv, video Beam y rejas de seguridad en los salones comunales		1									
	Equi.15	Equipamiento	Obras inconclusas (elefante blanco)	1						1	1			
	DCom.3	Desarrollo Comunitario	El movimiento comunal no está descentralizado en el municipio	1		1								
	DCom.4	Desarrollo Comunitario	Carencia de Política Pública	1										
	Equi.16	Equipamiento	Falta un CAI Móvil o Fijo		1	2	1	6	1	1	1		1	3
	Equi.17	Equipamiento	Falta de escenarios deportivos al aire libre abiertos a la comunidad (Gimnasios, Canchas)	4	2	3	6	13	11	4	7			10
	DCom.5	Desarrollo comunitario	Falta de apoyo para las madres comunitarias			1								
	DCom.6	Desarrollo Comunitario	Falta de conocimiento de la nueva legislación en JAC					1						
	DCom.7	Desarrollo comunitario	Faltan capacitaciones para la comunidad			1	2							
	DCom.8	Desarrollo Comunitario	Se presenta aglomeración de niños en las calles por largas horas, exponiéndose a peligros e incomodando a los vecinos				3							
	JSeg.4	Justicia y Seguridad	3 casas arrendadas a venezolanos, tienen la cuadra y viviendas en total abandono (hacinamiento) música a todo volumen				3							

DESARROLLO INSTITUCIONAL														
Infografía	Código	Sector	Problemática	F C1	F C2	F C3	F C4	F C5	F C6	F C7	F C8	F CO1	F CO2	F CO3
	JSeg.5	Justicia y Seguridad	Invasión de zonas verdes, montañas y reservas ambientales				3			3	1			
	Equi.18	Equipamiento	Encerramiento de zonas verdes en algunos barrios				2							
	JSeg.6	Justicia y Seguridad	Falta cumplimiento del código de policía				2			2				
	Equi.19	Equipamiento	Faltan centros de rehabilitación para la drogadicción y consumo de alcohol (charlas)				1		2					1
	JSeg.7	Justicia y Seguridad	Faltan recursos para reforzar los frentes de seguridad				2		2			2		
	Equi.20	Equipamiento	No se cuenta con una capilla (iglesia católica)	1				3						
	Equi.21	Equipamiento	Falta de pasamanos en algunas escaleras de los barrios		1			1						
	DCom.9	Desarrollo Comunitario	Faltan arreglo en las viviendas rurales									1		
	Equi.22	Equipamiento	Falta de dotación con material lúdico (ludoteca) en la biblioteca de Ciudad Valencia							2				
	Equi.23	Equipamiento	Deterioro y falta de centros culturales en las comunas			1				1	4			
	Equi.24	Equipamiento	Falta entrega formal del polideportivo de Ciudad Valencia							2				
	FInst.3	Fortalecimiento Institucional	Mala atención en la casa de justicia y falta de presencia de la administración municipal								3		1	1
	FInst.4	Fortalecimiento Institucional	Falta una notaría								2			
	DCom.10	Desarrollo Comunitario	Invasión de espacio sembrando matas de plátano para beneficio propio								1			
	FInst.5	Fortalecimiento Institucional	Falta implementar la justicia en equidad en todo el municipio								1			
	DCom.11	Desarrollo Comunitario	Falta de conocimiento institucional sobre el aporte social de las iglesias						1					
	FInst.6	Fortalecimiento Institucional	Abandono del estado y del alcalde							1			1	
	FInst.7	Fortalecimiento Institucional	Falta de convenios con en ICBF de Hogares FAMI										1	
	JSeg.8	Justicia y Seguridad	Falta de atención y capacitación para evitar la violencia intrafamiliar, de género y violencia entre la comunidad								1		1	
	JSeg.9	Justicia y Seguridad	Negocios ilegales en la zona											1

DESARROLLO AMBIENTAL														
Infografía	Código	Sector	Problemática	F C1	F C2	F C3	F C4	F C5	F C6	F C7	F C8	F CO1	F CO2	F CO3
	AN.1	Ambiente Natural	Tala indiscriminada de árboles (Conectante C1-C2, Intercambiador de Fátima)	11	4	2	10		5		3	1	4	
	AD.1	Atención de Desastres	Falta de apoyo económico, obras y plan de mitigación antes y después de un desastre natural	17		2	9		5	9	11		2	
	AD.2	Atención de Desastres	Riesgo por caída de muros de contención, fallas geológicas	1	2	4	7		1	1				
	OSP.1	Otros Servicios Públicos	Falta de alumbrado público (cambiar luces amarillas a blancas)	8	3	2	9	6	6	3	6	5	3	5
	POT.1	POT	Barrios ilegales por falta de Legalización y Regularización de los mismos	5	1		23			2	21			2
	AN.2	Ambiente Natural	Contaminación de fuentes hídricas	3	4		9	2		7	1		1	7
	ASB.1	ASB (AAA)	Falta control y mantenimiento en el alcantarillado (cobro, cambio y canalización)	4		4	3	1		2	4	3	7	15
	ASB.2	ASB (AAA)	Falta abastecimiento y mantenimiento de agua potable (optimación del acueducto)	65	2	3	11		1		3	1	8	14
	AD.3	Atención de Desastres	Falta canalización de las fuentes hídricas	2	2	1	9		2		5			
	OSP.2	Otros Servicios Públicos	Alto costo de los servicios públicos (agua, alcantarillado, aseo y luz)	2		1	8	2	10	1	1		1	
	OSP.3	Otros Servicios Públicos	Falta de cobertura de servicios públicos					3			1	1		
	AN.3	Ambiente Natural	Daño por falta de manteniendo y protección en nacimientos de agua, quebradas, reservas naturales, fauna y flora	2		1			1		1			
	AN.4	Ambiente Natural	Contaminación auditiva por comercios abiertos hasta altas horas de la noche y vehículos		10		1	4	3		2			1
	AN.5	Ambiente Natural	Falta limpieza en los barrios y conjuntos afectados por la avalancha además de talud que se han desplomado						1		1			
	AN.6	Ambiente Natural	Contaminación del ambiente por polvo generado en vías sin pavimentar y vehículos en mal estado	1	7				2		1			
	AN.7	Ambiente Natural	Se están presentando malos olores en algunas zonas					1						4
	ASB.3	ASB (AAA)	Falta de control de aguas negras	2					1		3	5	6	
	ASB.4	ASB (AAA)	Falta de pozos sépticos	1								3	6	1
	ASB.5	ASB (AAA)	Mal manejo de basuras debido a la falta de conciencia, cultura y capacitación en la separación de residuos sólidos para el cuidado del medio ambiente	5	4	14	5		17	4	16	1	3	3
	AN.8	Ambiente Natural	Contaminación de fuentes hídricas y ambiente por fábricas	3	4		2							

DESARROLLO AMBIENTAL														
Infografía	Código	Sector	Problemática	F C1	F C2	F C3	F C4	F C5	F C6	F C7	F C8	F CO1	F CO2	F CO3
	AN.9	Ambiente Natural	Zonas verdes en mal estado		3			1	3		1			
	AN.10	Ambiente Natural	Falta registro de los árboles para realizar seguimiento						1					
	AN.11	Ambiente Natural	Falta de control de plagas y vectores en la zona (moscas, caracol africano, murciélagos y ratas)									1		3
	AN.12	Ambiente Natural	Faltan zonas verdes			1	3			1				
	ASB.6	ASB (AAA)	Falta poda de árboles	1			10	1	1		2			
	ASB.7	ASB (AAA)	Faltan contenedores de basuras				4							1
	ASB.8	ASB (AAA)	Peligro de derrumbe por falta de corte a las raíces de árboles que están sobre la vía						2					
	AN.13	Ambiente Natural	Contaminación en lotes abandonados		2									
	AN.14	Ambiente Natural	Contaminación visual por propaganda política en postes y muros		1									
	AN.15	Ambiente Natural	Contaminación por materia fecal de animales (mascotas)			1	16	1	1		8			
	AN.16	Ambiente Natural	No existen canecas exclusivas para los excrementos de las mascotas					1						
	AN.17	Ambiente Natural	Falta de intervención y control en predios de reserva natural										2	
	AN.18	Ambiente Natural	Contaminación en llevaderos de escombros ubicados en sitios inapropiados											2
	OSP.4	Otros Servicios Públicos	No hay servicio de internet			1						1	2	2
	OSP.5	Otros Servicios Públicos	Falta cobertura del servicio de gas									1	10	
	AD.4	Atención de Desastres	Faltan puntos de encuentro frente a emergencias naturales			1								
	AD.5	Atención de Desastres	Inundaciones y avalanchas de las fuentes hídricas en épocas de lluvia			2								
	AD.6	Atención de Desastres	Falta de atención en drenaje, despeje, levantamiento de árboles caídos y piedras en río frío			1								
	AD.7	Atención de Desastres	Desconocimiento del plan de emergencias					1	1					

DESARROLLO AMBIENTAL														
Infografía	Código	Sector	Problemática	F C1	F C2	F C3	F C4	F C5	F C6	F C7	F C8	F CO1	F CO2	F CO3
	AD.8	Atención de Desastres	Inestabilidad del terreno		1			1						
	AD.9	Atención de Desastres	Riesgo por extracción de arena en río frío		1	3								
	AD.10	Atención de Desastres	Invasión en la ribera de las quebradas, lotes de cesión y zonas verdes		1		2	4	2	1	3			
	AD.11	Atención de Desastres	Falta de reubicación de invasiones que están en zonas de alto riesgo						1					
	POT.2	POT	Bajo control en apertura de negocios causando invasión del espacio público		1									
	POT.3	POT	Escenarios deportivos, parques y Salones comunales ilegales por falta de legalización				2							
	POT.4	POT	Falta verificar y realizar la unificación en la estratificación de los barrios				1		2					
	POT.5	POT	Falta entregar áreas de cesión	1			2				3			
	POT.6	POT	Falta de estudio de suelos para construcciones de acuerdo a los ecosistemas					1						
	POT.7	POT	Invasión del espacio público barrio residencial lleno de comercio incomodo					1						
	POT.8	POT	Zonas de parqueo privatizadas de personas naturales						1		1			
	POT.9	POT	Falta la escrituración de algunos predios						1				3	
	POT.10	POT	Problemas al momento de realizar reformas en las viviendas								1			
	POT.11	POT	Falta revisión para cambio de uso del suelo					1						
	POT.12	POT	Falta control de las autoridades competentes en la revisión del POT a locales comerciales que no corresponde al sector		1		2	1						
	POT.13	POT	POT mal trazado, (sectores de alto riesgo)	1			2	1			1			
	POT.14	POT	No hay inclusión de la comunidad, ni socialización a la misma sobre el POT	1		1								
	POT.15	POT	Falta de inclusión de espacio urbano en áreas rurales ya que se están presentando asentamientos										1	1
	POT.16	POT	Falta de predio para la construcción de plaza de mercado campesino										4	

DESARROLLO AMBIENTAL														
Infografía	Código	Sector	Problemática	F C1	F C2	F C3	F C4	F C5	F C6	F C7	F C8	F CO1	F CO2	F CO3
	POT.17	POT	No hay una correcta delimitación de predios									1		
	POT.18	POT	Falta de subsidios para familias que no tienen las escrituras de sus predios										1	
	POT.19	POT	Escuelas no legalizadas										1	1

DESARROLLO SOCIAL														
Infografía	Código	Sector	Problemática	F C1	F C2	F C3	F C4	F C5	F C6	F C7	F C8	F CO1	F CO2	F CO3
	Dep.1	Deportes	Faltan programas y planes para el desarrollo deportivo y recreativo (Bailo terapias)	4	1	13	2	1	3	1	2	1		
	Dep.2	Deportes	Falta de apoyo por parte de IDEFLORIDA				2							
	Dep.3	Deportes	Falta recuperación del polideportivo Las Villas				1							
	Dep.4	Deportes	Falta apoyo y patrocinio a los deportistas	1							1			
	Dep.5	Deportes	Acceso limitado a escenarios deportivos					1						
	Dep.6	Deportes	Faltan escuelas deportivas públicas	5		1			3		1		3	
	Dep.7	Deportes	Falta de apoyo en escuelas deportivas con papeles y reconocimiento							3				
	Dep.8	Deportes	Falta inclusión al ciclismo organizando eventos								1			
	Sal.1	Salud	Mala atención en la prestación del servicio de salud en general y en la Clínica Guane	6		1							2	
	Sal.2	Salud	Falta cobertura en el servicio de salud en general, en el hospital y clínica Guane				2		1					
	Sal.3	Salud	Falta de funcionamiento de los puestos de salud				12				8		1	2
	Sal.4	Salud	Falta Dispensario de medicamentos en los puestos de salud				6							
	Sal.5	Salud	Entrega de medicinas incompletas y demora en entrega de faltantes							1				
	Sal.6	Salud	Demoras en asignación de citas médicas							1	2	1		1

DESARROLLO SOCIAL															
Infografía	Código	Sector	Problemática	F C1	F C2	F C3	F C4	F C5	F C6	F C7	F C8	F CO1	F CO2	F CO3	
	Sal.7	Salud	Falta personal capacitado (especialistas) en los puestos de salud				3			1					
	Sal.8	Salud	Falta aseguramiento en salud para población de bajos recursos											1	
	Sal.9	Salud	Faltan convenios con las EPS								1				
	Sal.10	Salud	Faltan programas de salud								1				
	Sal.11	Salud	Proliferación de animales callejeros y zancudos	2			1			1	4				
	Sal.12	Salud	Falta un centro de bienestar animal y campañas de esterilización			1			2		1				
	Sal.13	Salud	Afectación de la salud respiratoria por obras de la Conectante C1-C2	1											
	Sal.14	Salud	Faltan brigadas de prevención y atención para la comunidad						2					1	
	Sal.15	Salud	Faltan Jornadas de vacunación						2			1			
	Edu.1	Educación	Faltan cupos escolares en colegios cercanos a sus viviendas	1			2			1	3				
	Edu.2	Educación	Faltan cursos técnicos nocturnos en instituciones educativas				1								
	Edu.3	Educación	Faltan planes educativos para niños y adolescentes			1					1				
	Edu.4	Educación	Faltan bibliotecas virtuales	1											
	Edu.5	Educación	Baja calidad de la educación por falta de sistema educativo				4				1			1	
	Edu.6	Educación	Falta inclusión de docentes y rotación de los rectores				2	1		1	1		4		
	Edu.7	Educación	Faltan tutorías y capacitaciones para los estudiantes						1		2	1			
	Cul.1	Cultura	Faltan capacitaciones culturales				2								
	Cul.2	Cultura	Falta presencia y programas culturales por baja inversión de la casa de la cultura	1			8	1	3		5	1		2	
	Cul.3	Cultura	Falta un tallerista de lengua de señas				1								
	Cul.4	Cultura	Faltan programas y grupos de arte (danzas, coros y música folclórica)						1				2		
	Cul.5	Cultura	Falta descentralizar las actividades de la casa de la cultura		2						1			1	
	GV.1	Grupos Vulnerables	Faltan las entregas del Kit Tifológico a la población con discapacidad visual	1											

DESARROLLO SOCIAL															
Infografía	Código	Sector	Problemática	F C1	F C2	F C3	F C4	F C5	F C6	F C7	F C8	F CO1	F CO2	F CO3	
	GV.2	Grupos Vulnerables	Falta auxilio exequial a personas de escasos recursos	1											
	GV.3	Grupos Vulnerables	Vulnerabilidad en la educación a niños con discapacidad visual	1											
	GV.4	Grupos Vulnerables	Faltan lugares de rehabilitación para habitantes de la calle	1											
	GV.5	Grupos Vulnerables	Falta tarifa diferencial o transporte público gratuito en el municipio para personas en condición de vulnerabilidad	1							3				
	GV.6	Grupos Vulnerables	Faltan programas para personas vulnerables o con discapacidad	1	3	1									
	GV.7	Grupos Vulnerables	Falta de apoyo económico para el funcionamiento del comité de discapacidad	1											
	GV.8	Grupos Vulnerables	Falta control en población migrante	1							3		2	1	
	GV.9	Grupos Vulnerables	Faltan lugares para la recreación y esparcimiento de adultos mayores		4		1		1						
	GV.10	Grupos Vulnerables	Falta apoyo y capacitación a las madres cabeza de familia y desplazados				1	1	5	1			1	2	
	GV.11	Grupos Vulnerables	Dificultad para acceder al servicio de salud para la población Vulnerable	1							1				
	GV.12	Grupos Vulnerables	Falta de apoyo a madres cabeza de hogar con hijos con discapacidad					1							
	GV.13	Grupos Vulnerables	Faltan vías peatonales para personas con discapacidad y personas con coches de niños	2							1				
	GV.14	Grupos Vulnerables	Falta educación, apoyo y atención a niños con discapacidad		1				1					1	
	GV.15	Grupos Vulnerables	Faltan Indemnizaciones a desplazados						1						
	GV.16	Grupos Vulnerables	Faltan centros accesibles de integración para los grupos vulnerables	1						1	3				
	GV.17	Grupos Vulnerables	Faltan programas de participación para el adulto mayor y niños			1								1	
	GV.18	Grupos Vulnerables	Falta ayuda para los habitantes de calle							1					
	GV.19	Grupos Vulnerables	Falta de apoyo e inclusión al programa adulto mayor y centros vida para las personas de la tercera edad				6		1	1	2	2	3	1	
	GV.20	Grupos Vulnerables	Dificultad para que el adulto mayor se desplace por el deterioro de la malla vial										2		
	GV.21	Grupos Vulnerables	No se cuenta con un CDI en algunos barrios				2		3		1		2	1	
	GV.22	Grupos vulnerables	Falta continuidad en la rehabilitación y habilitación de la población con discapacidad								3				

DESARROLLO SOCIAL														
Infografía	Código	Sector	Problemática	F C1	F C2	F C3	F C4	F C5	F C6	F C7	F C8	F CO1	F CO2	F CO3
	GV.23	Grupos vulnerables	Falta apoyo y patrocinio para el talento deportivo de la comunidad con discapacidad								3			
	GV.24	Grupos vulnerables	Falta concientizar y sensibilizar a la comunidad en temas de la población con discapacidad								3			
	GV.25	Grupos vulnerables	Faltan programas de vivienda de interés social asequible y adaptable para la población con discapacidad								3			
	GV.26	Grupos Vulnerables	Falta ayuda para personas con discapacidad	1				1					1	
	GV.27	Grupos vulnerables	No hay garantías ni atención en derechos a padres y/o cuidadores de personas con discapacidad								3			
	GV.28	Grupos vulnerables	Faltan registros de localización y caracterización puerta a puerta de la población con discapacidad								3			
	GV.29	Grupos vulnerables	Falta reestructuración de la política pública de la población con discapacidad								3			
	GV.30	Grupos vulnerables	Falta inclusión educativa para la comunidad con discapacidad								3			
	GV.31	Grupos vulnerables	Falta inclusión laboral para la población con discapacidad								3			
	GV.32	Grupos Vulnerables	Faltan programas de vivienda para personas desplazadas								1			
	GV.33	Grupos Vulnerables	Faltan programas de vivienda para el adulto mayor											1
	VIS.1	VIS	Faltan programas de vivienda de interés social		1	1	9	1	2	1	9		3	1

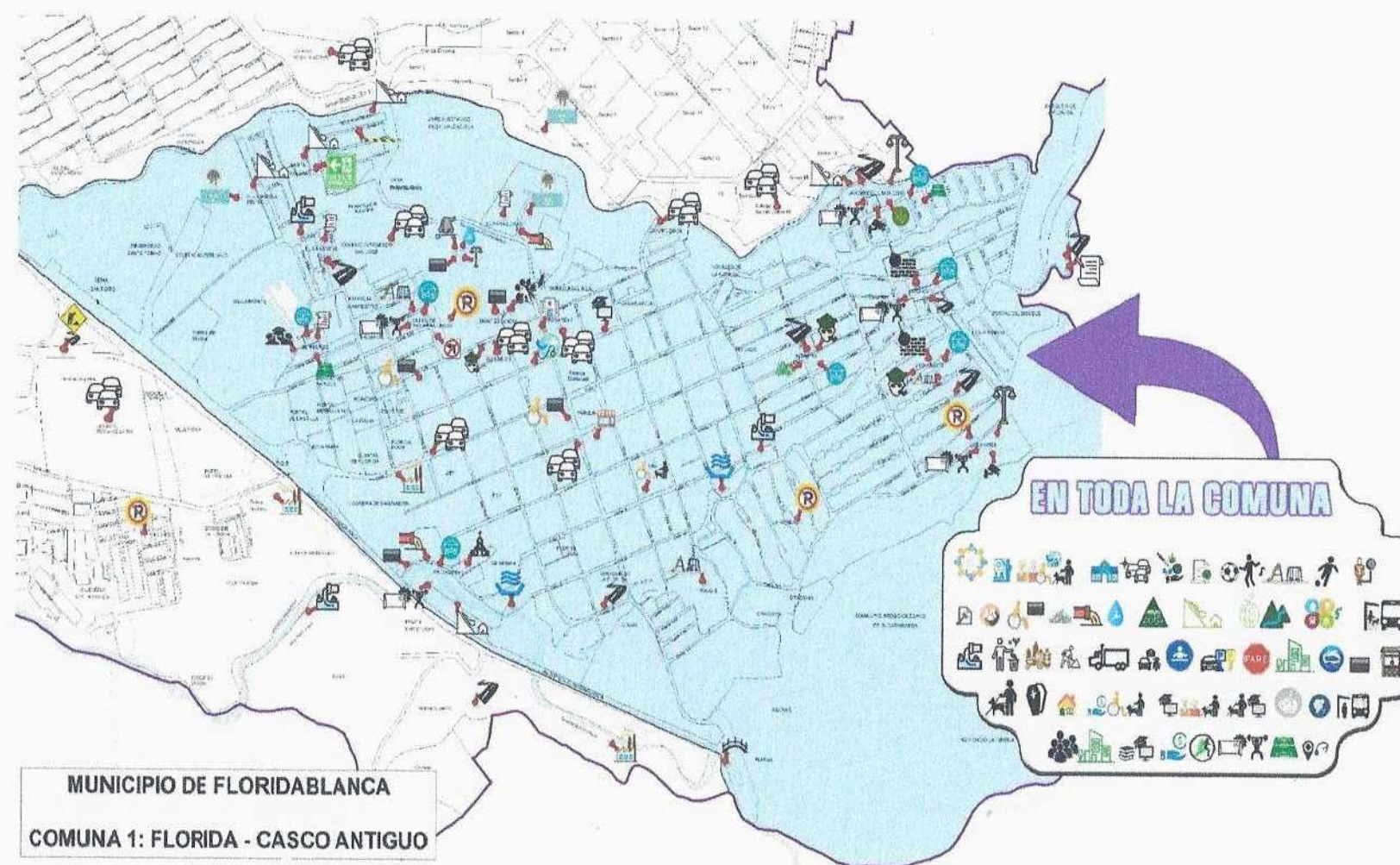
DESARROLLO ECONÓMICO														
Infografía	Código	Sector	Problemática	F C1	F C2	F C3	F C4	F C5	F C6	F C7	F C8	F CO1	F CO2	F CO3
	InfV.1	Infraestructura Vial	Falta de arreglos en vías terciarias	11								7	11	
	TMov.1	Transporte/Movilidad	Invasión del espacio público (motos, carros, ciclistas, vendedores ambulantes y locales comerciales)	6	13	1	7	13	7	4		1		1
	TMov.2	Transporte/Movilidad	Mal servicio de transporte público (rutas, paradas, frecuencia y horarios)	6	1	10	12	20	6	4	14	4	13	2
	TMov.3	Transporte/Movilidad	Costos elevados en el transporte público para estudiantes y comunidad en general										3	
	TMov.4	Transporte/Movilidad	Congestión vehicular	5	10	1	1	1	3	3	1			
	TMov.5	Transporte/Movilidad	Falta mantenimiento y adecuación de andenes y vías peatonales	7	10	4	8	7	6	11	1			1
	TMov.6	Transporte/Movilidad	Faltan reductores de velocidad en las vías	2			3		4	8	5	3	1	

DESARROLLO ECONÓMICO															
Infografía	Código	Sector	Problemática	F C1	F C2	F C3	F C4	F C5	F C6	F C7	F C8	F CO1	F CO2	F CO3	
	InfV.2	Infraestructura Vial	Existen familias afectadas por la demolición de antejardines de sus casas, falta seguimiento por parte de la oficina de planeación	2											
	Agro.1	Agropecuario	Falta de apoyo a pequeños productores del campo (productores de dulces, artesanos, confección y calzado)	1											
	Agro.2	Agropecuario	Falta de un plan semilla y capacitaciones en temas agropecuarios (productivos y tecnificación de cultivos) para los jóvenes			1						3	2		
	Agro.3	Agropecuario	Falta reconocimiento y apoyo al campesino				1					1			
	Agro.4	Agropecuario	Faltan incentivos para el agricultor											1	
	Agro.5	Agropecuario	No existen proyectos productivos con canales de ventas										2	2	
	Agro.6	Agropecuario	Falta apoyo al turismo ecológico de los predios que están en reserva natural										1		
	Agro.7	Agropecuario	Faltan proyectos para el fortalecimiento y consolidación del cultivo de plátano										1		
	Agro.8	Agropecuario	No hay comercialización de productos propios									1			
	Agro.9	Agropecuario	Falta de apoyo en el sector avícola y porcino									1			
	TMov.7	Transporte/Movilidad	Vías inadecuadas y falta de control en el tránsito de vehículos pesados	1		1								3	
	TMov.8	Transporte/Movilidad	Trancones en horas pico	1											
	TMov.9	Transporte/Movilidad	Falta espacio en el anillo vial por congestión vehicular	1											
	TMov.10	Transporte/Movilidad	Falta de zonas azules, amarillas y estacionamientos	1	1										
	TMov.11	Transporte/Movilidad	Falta de control con el transporte informal	1	3		1		8		4				
	TMov.12	Transporte/Movilidad	Falta de retornos en el anillo vial					1							
	TMov.13	Transporte/Movilidad	Falta de presencia de agentes de tránsito a la entrada y salida de colegios y salidas a la autopista					3							
	TMov.14	Transporte/Movilidad	Falta semaforización en algunas calles				2	2		7	3				
	TMov.15	Transporte/Movilidad	Falta la construcción del teleférico				2								
	TMov.16	Transporte/Movilidad	Falta rampa en puentes peatonales						3						

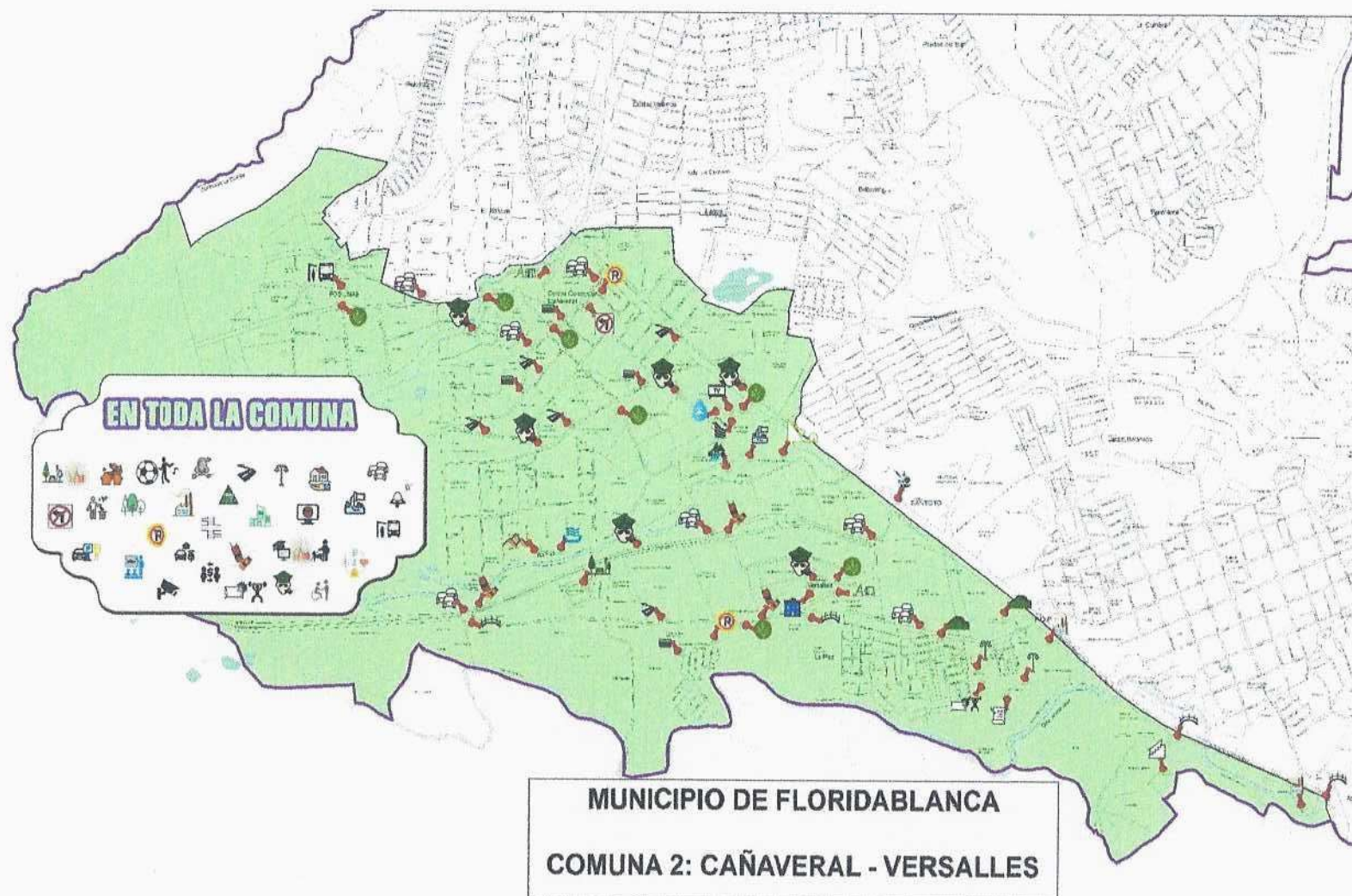
DESARROLLO ECONÓMICO															
Infografía	Código	Sector	Problemática	F C1	F C2	F C3	F C4	F C5	F C6	F C7	F C8	F CO1	F CO2	F CO3	
	TMov.17	Transporte/Movilidad	Falta demarcación y señalización de algunos barrios				1		1						
	TMov.18	Transporte/Movilidad	Escaleras en mal estado (hundidas)				1								
	TMov.19	Transporte/Movilidad	Faltan controles de velocidad a rutas escolares									1			
	TMov.20	Transporte/Movilidad	Dificultad en entrada y salida de los barrios y falta vía hacia la autopista o transversal oriental				1	3		2	1				
	InfV.3	Infraestructura Vial	Falta de una salida de emergencia en conjuntos y barrios	1											
	InfV.4	Infraestructura Vial	Falta de pavimentación y deterioro de la malla vial generando congestión vehicular	6	9	6	47	16	12	21	45		1	6	
	InfV.5	Infraestructura Vial	Falta concluir la obra del intercambiador de Fátima				9				1				
	InfV.6	Infraestructura Vial	Falta mantenimiento y refuerzo de dos puentes vehiculares										1		
	InfV.7	Infraestructura Vial	Falta terminar las construcciones de placa huella				4					4	4	14	
	InfV.8	Infraestructura Vial	Falta construcción de cicloruta											7	
	InfV.9	Infraestructura Vial	Faltan cunetas de concreto sobre la vía										1		
	InfV.10	Infraestructura Vial	Falta mantenimiento y construcción de puentes peatonales	1	2		1		13	2			1		
	InfV.11	Infraestructura Vial	No hay paso entre Casiano Alto y Malabar									1			
	TMov.21	Transporte/Movilidad	Desorden en el direccionamiento de las vías	1	5				2		1				
	TMov.22	Transporte/Movilidad	Accidentes de tránsito por exceso de velocidad		1					1					
	TMov.23	Transporte/Movilidad	Falta de cultura en las vías ya que no se respeta al peatón											1	
	TMov.24	Transporte/Movilidad	Maniobras peligrosas por parte de motociclistas a altas horas nocturnas e infracciones de tránsito								2				
	TMov.25	Transporte/Movilidad	Falta señalización en las vías vehiculares y peatonales	1		3				2	1	1	1	1	
	TMov.26	Transporte/Movilidad	Faltan controles de velocidad			1									
	TMov.27	Transporte/Movilidad	Falta control de vehículos abandonados			1				2	2				
	TMov.28	Transporte/Movilidad	Invasión del sendero ecológico por mala movilidad			1									

DESARROLLO ECONÓMICO														
Infografía	Código	Sector	Problemática	F C1	F C2	F C3	F C4	F C5	F C6	F C7	F C8	F CO1	F CO2	F CO3
	PD.1	Promoción Desarrollo	del Falta de capacitación efectiva en panadería, modistería, auxiliar contable, bisutería, belleza, marroquinería, turismo y apoyo para el desarrollo empresarial en el sector calzado, artesanías		1		1					1	3	
	PD.2	Promoción Desarrollo	del Comercio desorganizado		1									
	PD.3	Promoción Desarrollo	del Baja producción de café (cafetales envejecidos)										3	
	PD.4	Promoción Desarrollo	del Faltan subsidios para la compra de insumos (son costosos) para el cultivo de mora										2	
	PD.5	Promoción Desarrollo	del Falta promoción de empleo para la comunidad en obras del municipio			1					1		1	
	PD.6	Promoción Desarrollo	del Falta de fortalecimiento a empresas (negocios) en el área (capacitación, apoyo, incentivos)				1	1	1	1			1	1
	PD.7	Promoción Desarrollo	del Falta capacitaciones de emprendimiento y emprendimiento con enfoque turístico en población joven		1						3		1	
	PD.8	Promoción Desarrollo	del Faltan Censos de vendedores ambulantes para formalizar su trabajo			1			1		2			
	PD.9	Promoción Desarrollo	del Falta capacitación en emprendimiento para vendedores ambulantes						1					
	PD.10	Promoción Desarrollo	del Bajo crecimiento comercial por falta de ofertas para la expansión del comercio								2			
	PD.11	Promoción Desarrollo	del Faltan mayores eventos y apoyo al sector artesanal para promocionar los productos								3			

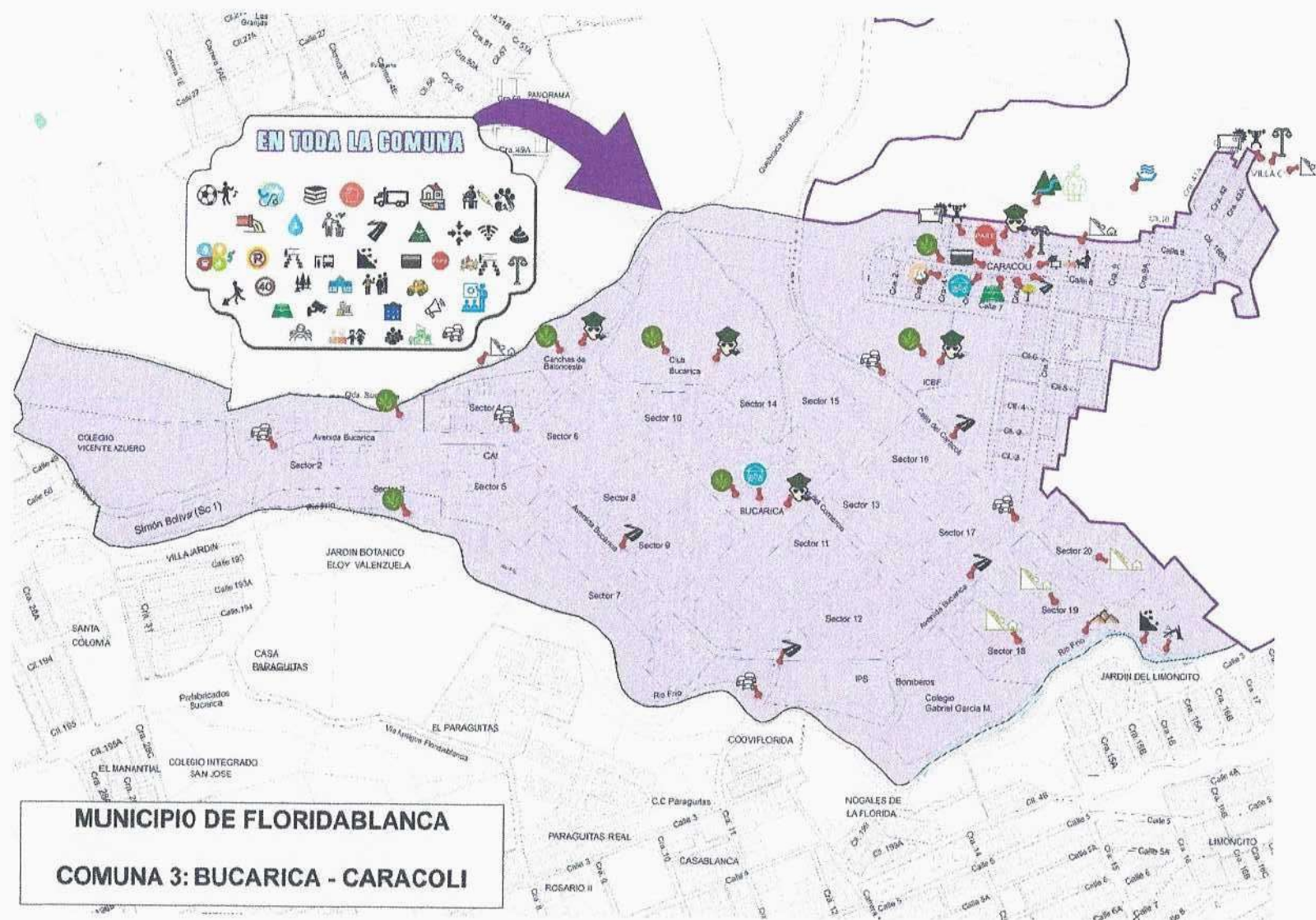
2.4.2.1. Comuna 1



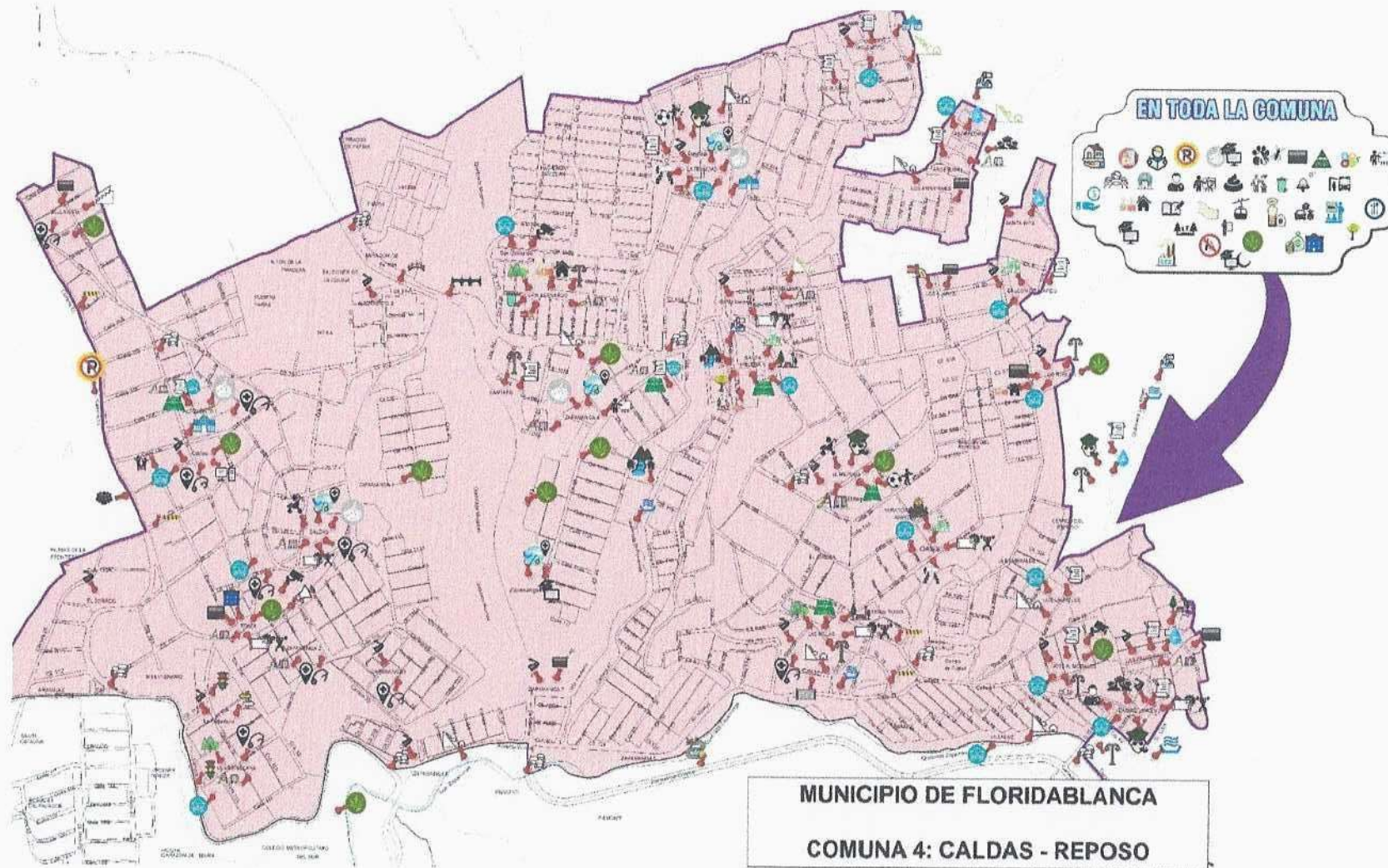
2.4.2.2 Comuna 2



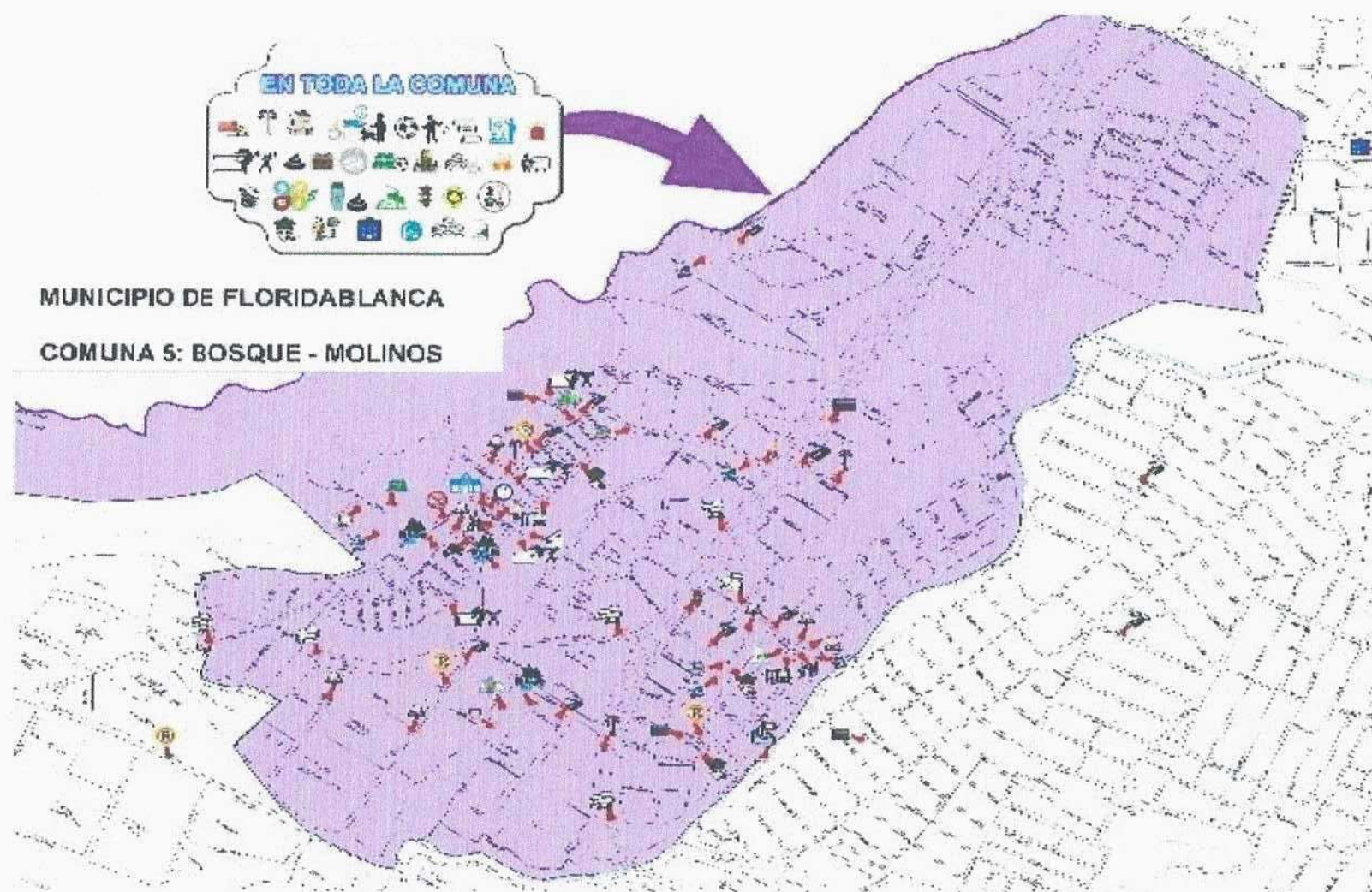
2.4.2.3 Comuna 3



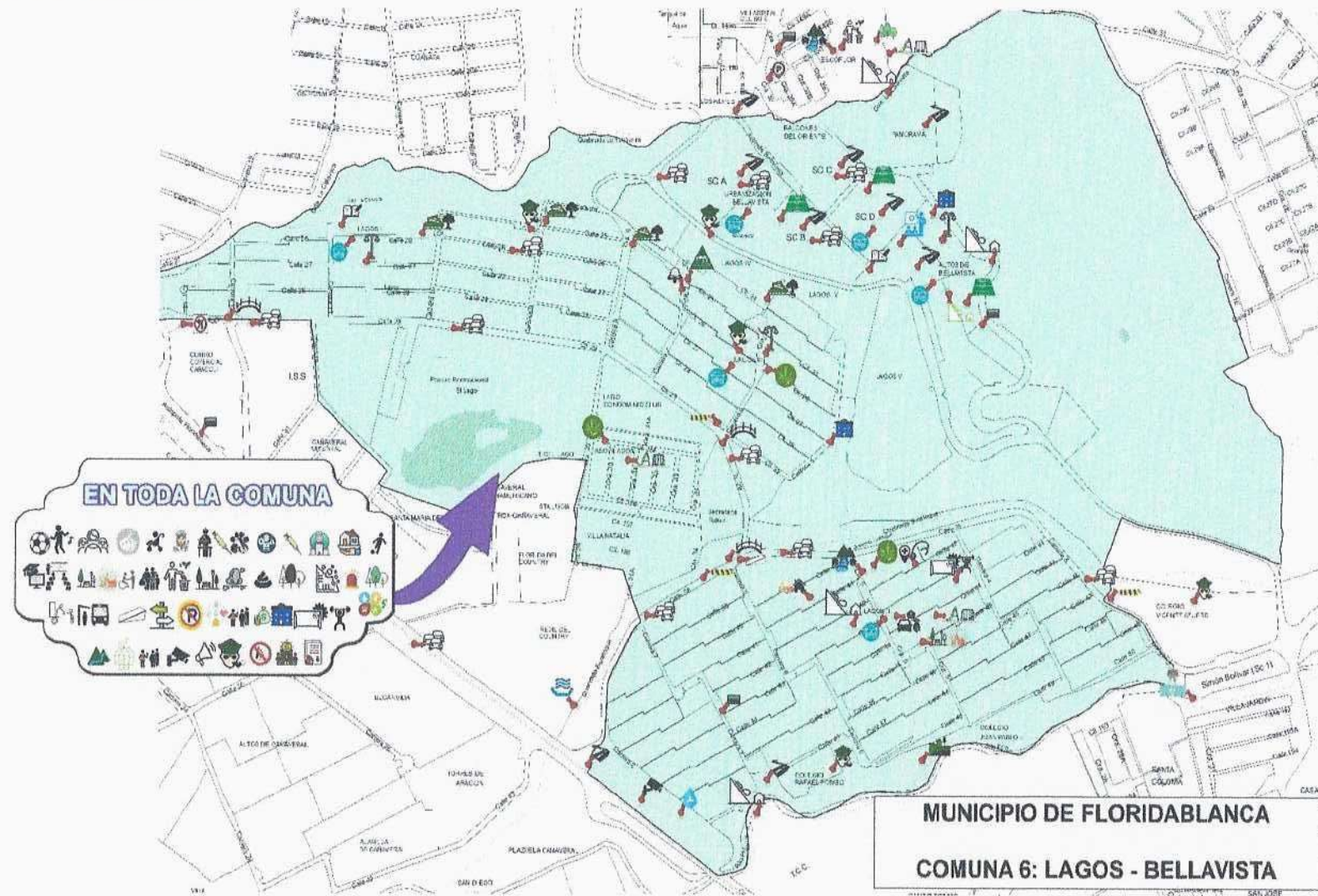
2.4.2.4 Comuna 4



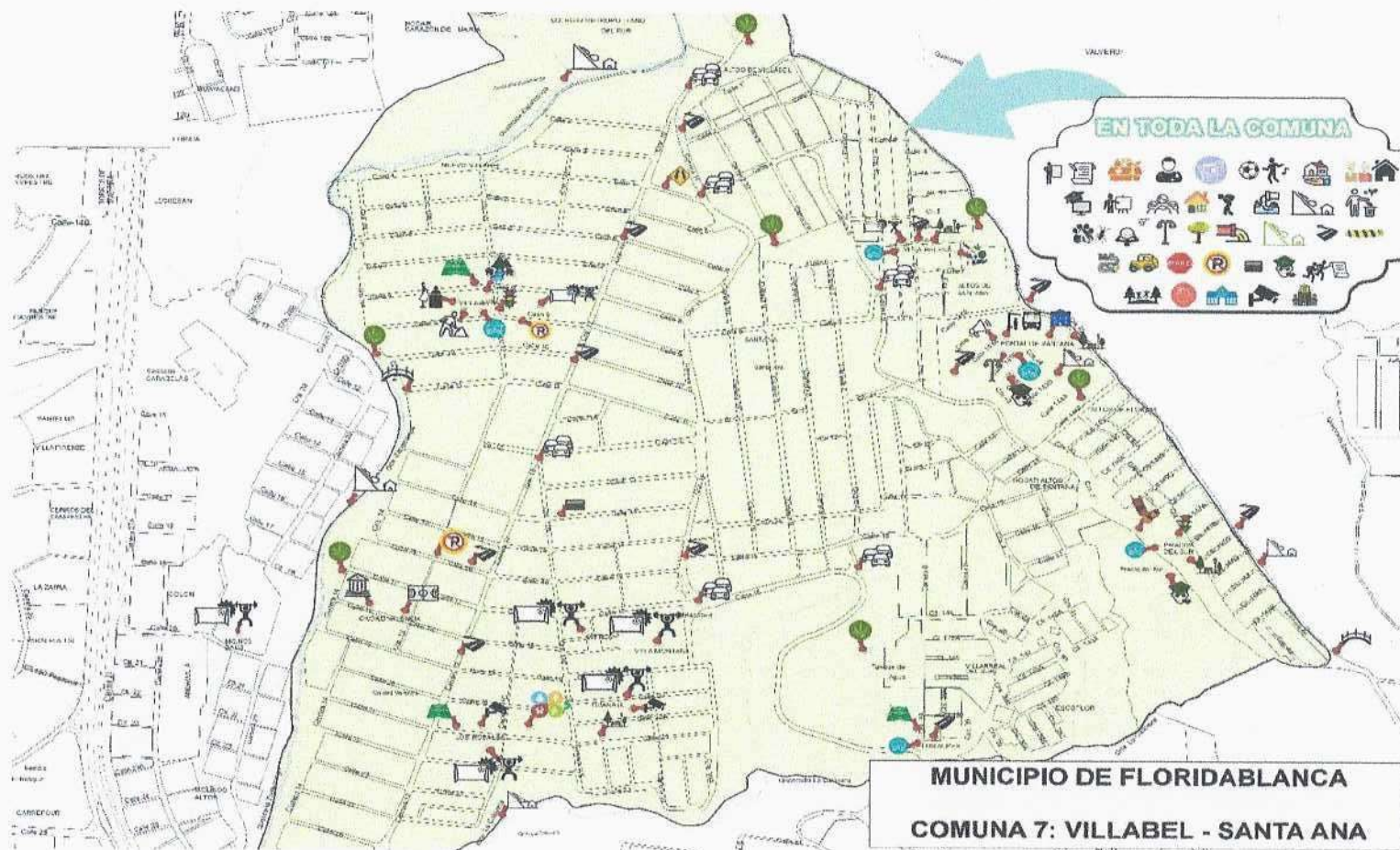
2.4.2.5 Comuna 5



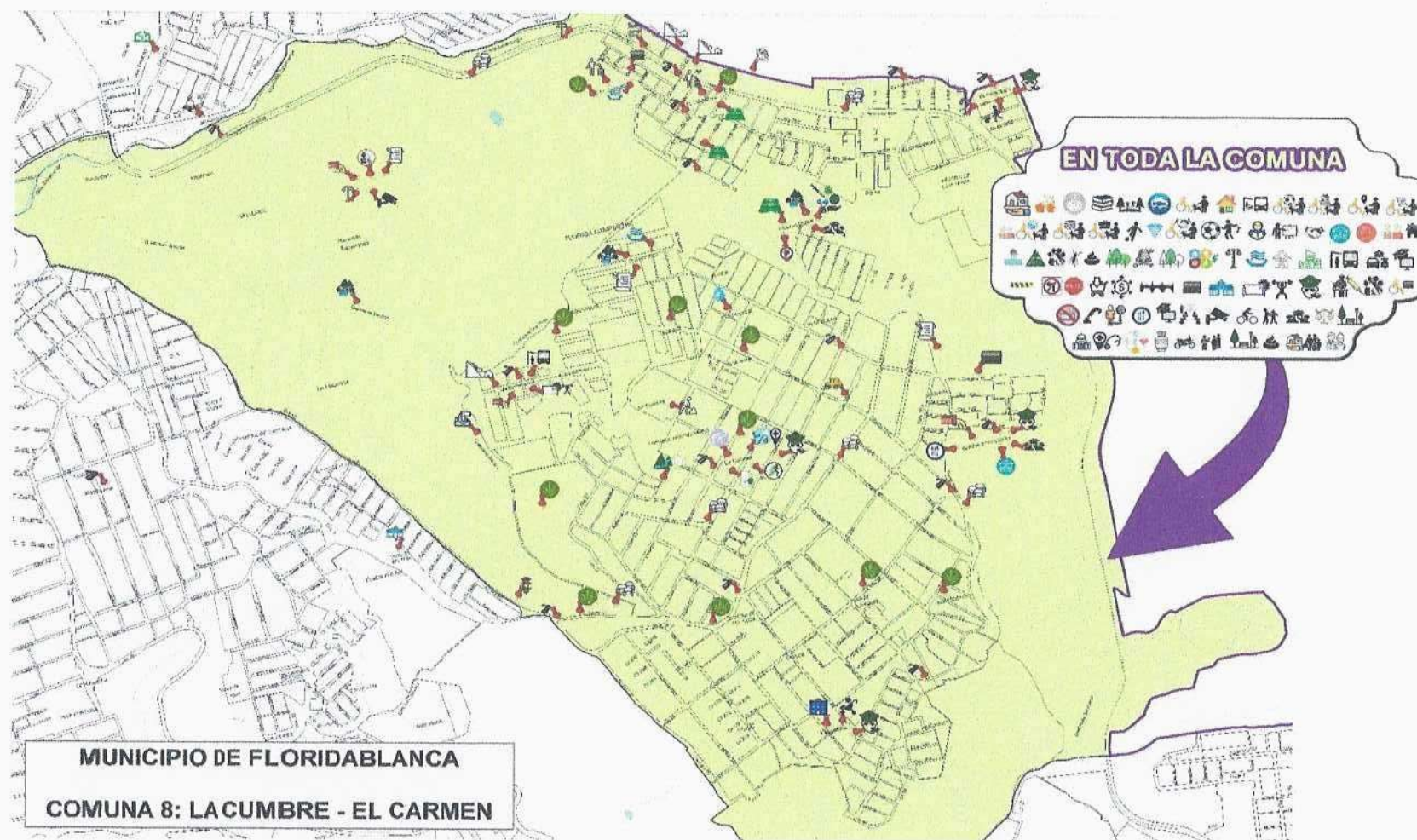
2.4.2.6 Comuna 6



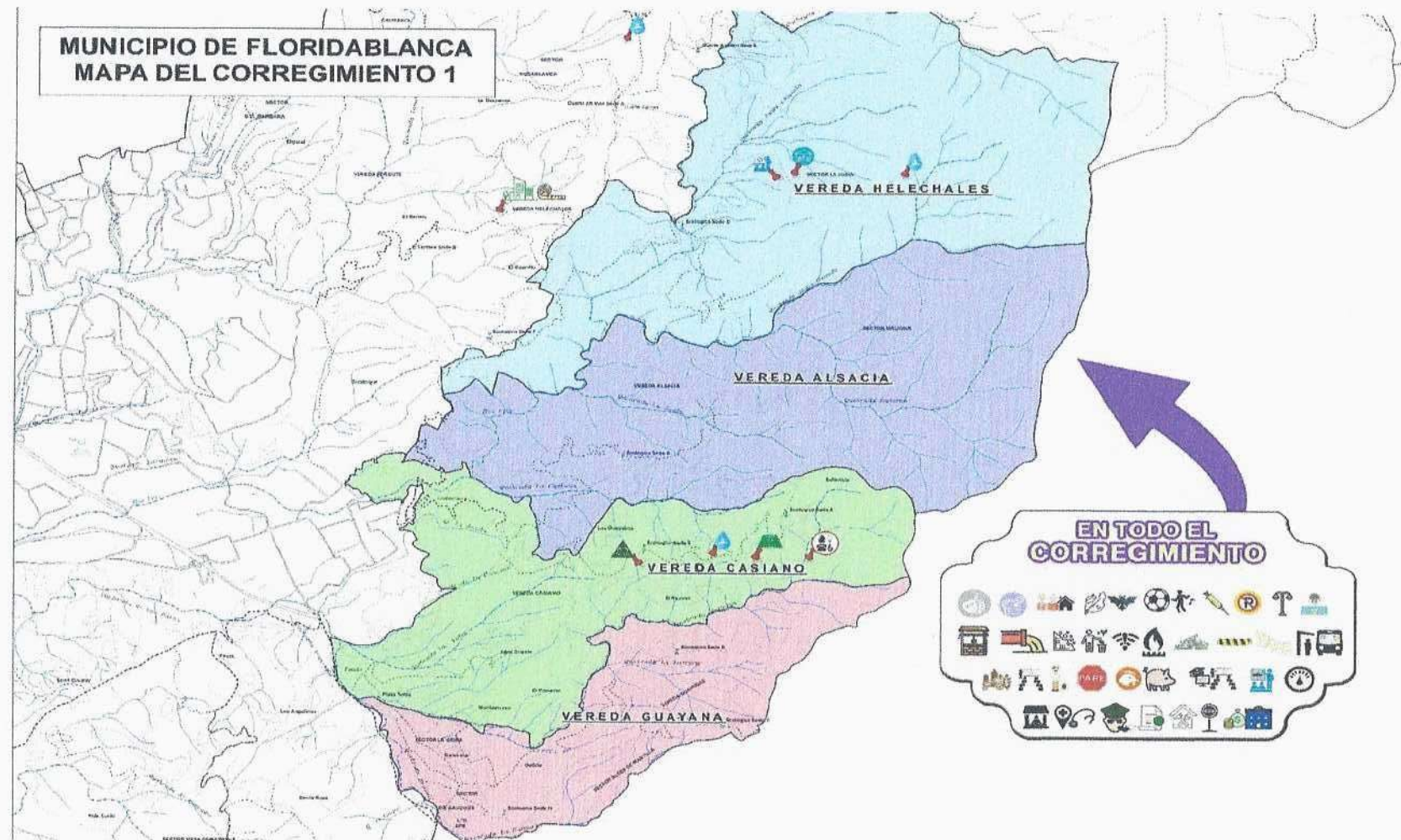
2.4.2.7 comuna 7



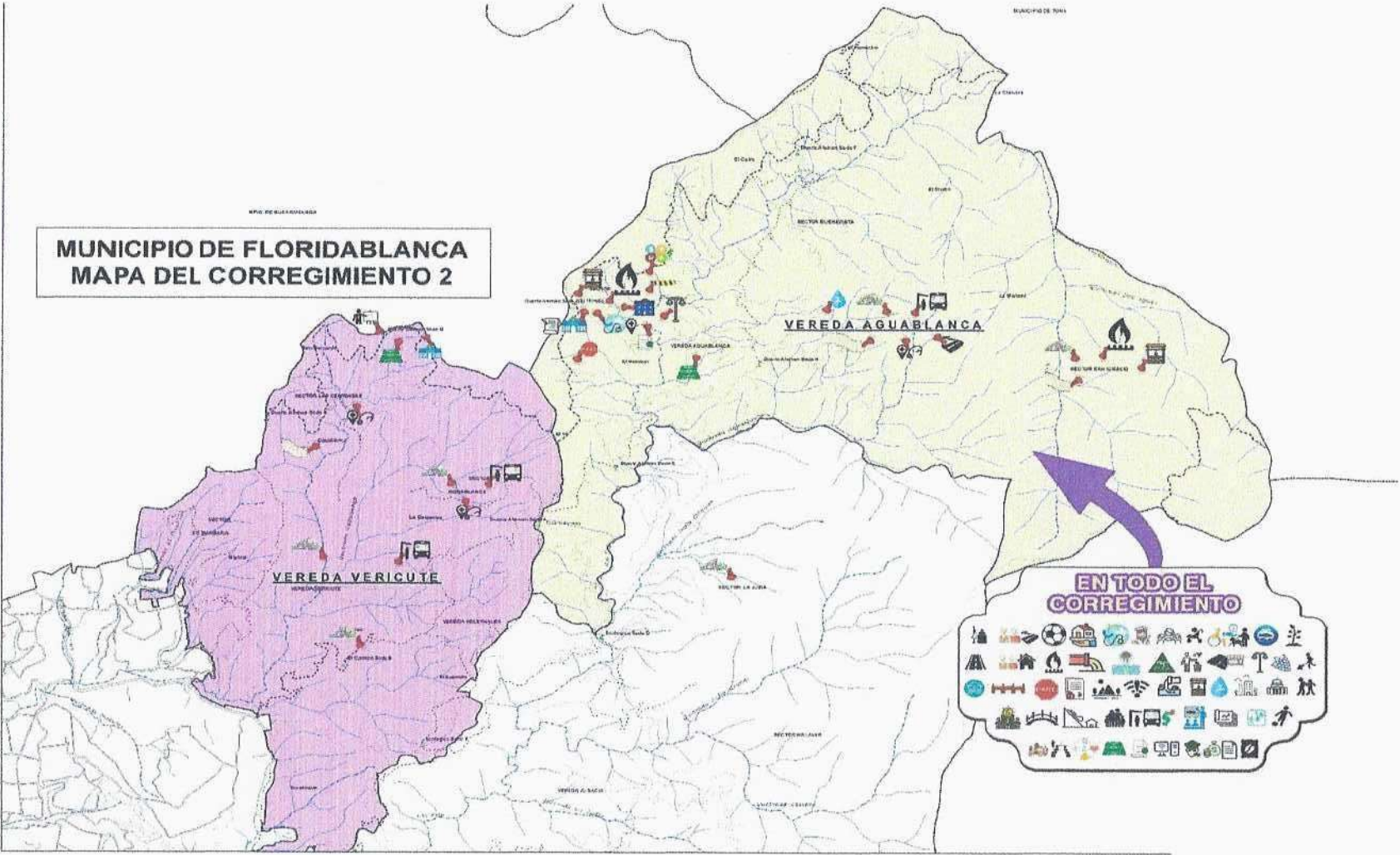
2.4.2.8 Comuna 8



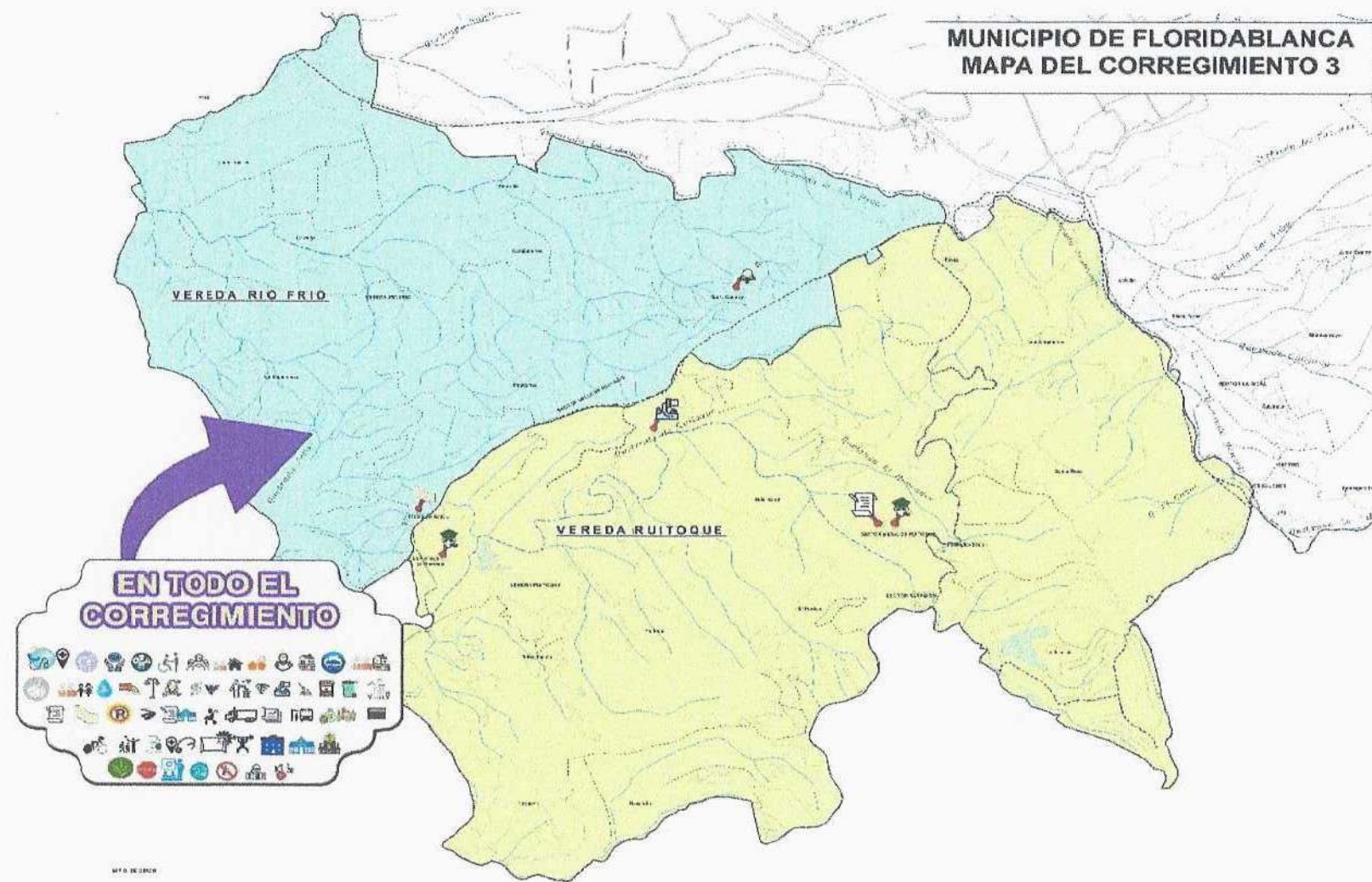
2.4.2.9 Corregimiento 1



2.4.2.10 Corregimiento 2



2.4.2.11 Corregimiento 3



2.5. PROBLEMÁTICAS SOCIALES, SEGÚN GRUPOS DE VALOR

2.5.1. Presidentes de Juntas de Acción Comunal

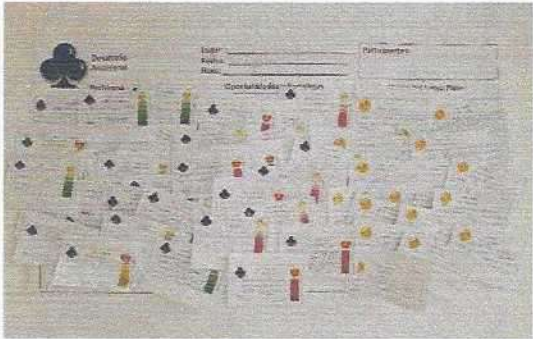
Inicialmente se realizó una reunión con los líderes de Juntas de Acción Comunal del municipio para obtener la problemática general que se presenta en Floridablanca. En dicha reunión se establecieron mesas de trabajo donde los participantes expresaban sus emociones (Amor, felicidad, enojo y tristeza) frente a las problemáticas de su comunidad con respecto a 4 dimensiones establecidas de la siguiente manera:

- Desarrollo Social: Identificada con el símbolo corazón del póker.
 - Salud: Temáticas relacionadas con la prestación del servicio
 - Educación: Se basa en la situación actual que presentan las instituciones educativas, capacitaciones y talleres a la comunidad.
 - Cultura: Toda la cobertura del desarrollo cultural en el municipio.
 - Deportes: Relacionado con la actividad deportiva.
 - Grupos Vulnerables: Acompañamiento por parte del municipio frente a las problemáticas de los Grupos Vulnerables.
 - VIS: Vivienda de Interés Social.
- Desarrollo Ambiental: Identificada con el símbolo trébol del póker.
 - Ambiente Natural: Todo lo relacionado a contaminación ambiental, fauna y flora.
 - ASB (AAA): Agua Potable, saneamiento básico, manejo de basuras, alcantarillado, acueducto.
 - Otros Servicio Públicos: Demás servicios públicos excluyendo agua potable.
 - Atención de Desastres:
 - POT: Plan de Ordenamiento Territorial
- Desarrollo Económico: Identificada con el símbolo diamante del póker.
 - Agropecuario: Desarrollo del sector rural.
 - Transporte / Movilidad: Temas relacionados con el servicio de transporte público y la movilidad del municipio.
 - Promoción del desarrollo: Crecimiento económico
 - Infraestructura vial: Malla vial
- Desarrollo Institucional: Identificada con el símbolo picas del póker.
 - Equipamiento: Infraestructura física para la comunidad que aporta servicios de bienestar social.
 - Desarrollo Comunitario: Capacitaciones a los líderes comunales.
 - Fortalecimiento Institucional: Apoyo de las instituciones públicas.
 - Justicia y Seguridad
 - Centros de Reclusión

Con respecto a las 4 dimensiones anteriormente nombradas, la comunidad planteaba las problemáticas, oportunidades y/o fortalezas con las emociones establecidas y adicionalmente se trazaba una visión o propuesta para la solución o mejora de dichas problemáticas.

En cada una de las mesas de trabajo se contaba con un facilitador quien era el encargado de dirigir la actividad, además de entregar el material de trabajo a cada participante para ejecutar el ejercicio.

Una vez finalizado el periodo de trabajo se elabora la cartelera correspondiente a cada dimensión, estableciendo los problemas, oportunidades y/o fortalezas y la visión, para seguidamente escoger un líder, quien es el encargado de exponerla ante el señor Alcalde y su gabinete.



Taller 1. Líderes de acción comunal



Taller 1. Líderes de acción comunal

Este evento contó con la participación de 215 líderes de las diferentes juntas de acción comunal del municipio de Floridablanca, fraccionadas de la siguiente manera:



2.5.2. Metodología de Diálogos de Gestión

Propósito:

Promover la identificación de problemáticas y/o necesidades de los diferentes Grupos de Valor del Municipio de Floridablanca, para la construcción participativa del Plan de Desarrollo.

Desarrollo del taller:

Los participantes se organizarán de manera aleatoria y se les asignará uno de los entornos relevantes:



Cada participante evaluará su nivel de satisfacción en el entorno asignado al grupo y describirá aquellas situaciones en las cuales se siente más satisfecho e insatisfecho. Así mismo, plantearán algunas propuestas de mejoramiento a los problemas o necesidades identificadas. Posteriormente, se discutirá en el grupo las principales satisfacciones, insatisfacciones y propuestas; las cuales serán consolidadas y socializadas por el líder del grupo ante el Sr. Alcalde y todos los asistentes.

Participantes:

Grupos	Hombres	Mujeres	LGTBI	Total
Adulto Mayor	18	28		46
Discapacidad	14	19		33
Jóvenes	12	15		27
LGTBI			7	7
Afrocolombianos	8	3		11
Mujeres		35		35
Víctimas	16	27		43
Religioso	7	5		12
Primera Infancia	12	13		25
Infancia y Adolescentes	10	12		22
TOTAL PARTICIPANTES	97	157	7	261

2.5.2.1. Grupos de Valor: Adulto Mayor

Para los Adultos Mayores participantes, el entorno Familiar y de Comunidad evidenciaron un nivel alto de satisfacción (promedio 4/5), mientras que el entorno personal presentó un nivel medio (promedio 3,3 /5). El nivel más bajo de satisfacción se encontró en el entorno que tiene que ver con la actividad laboral o económica (promedio 2,5 /5)

A continuación, se describen aquellos aspectos en los cuales los adultos mayores sienten mayor satisfacción:

- Incorporación del Adulto Mayor en las acciones de la Secretaría de Desarrollo Social y la atención recibida por parte de la coordinación del Adulto Mayor
- Atención en los Centros Vida, Centros de Bienestar y Habitante de Calle
- Posibilidad de acceder al Subsidio “Colombia Mayor” el cual fue ajustado y su pago se realiza de manera puntual
- Acceso al programa de entrega de prótesis y gafas
- Jornadas de recreación (manualidades) y grupo cultural (danzas)
- Contar con recursos de apoyo en jornadas y/o actividades (profesores, almuerzos, refrigerios, transporte)

En cuanto a los temas que representan las principales insatisfacciones e inconformidades se encontraron las siguientes:

- a. En procesos relacionados con la atención en Salud: Excesivos tramites, frecuentes e inexplicables desplazamientos, deshumanización y no priorización al adulto Mayor
- b. Incumplimiento en entrega de algunas dotaciones (prótesis)
- c. Convenios intermitentes en Centros Vida y Centros de Bienestar
- d. Carencia de áreas deportivas o recreativas para el adulto Mayor con condiciones adecuadas (baños públicos)
- e. Falta de atención y seguimiento por parte de la Casa de Justicia, en los procesos de maltrato
- f. Inseguridad en los barrios
- g. Desprotección y abandono a adultos mayores habitantes de calle
- h. Abandono de las familias a adultos mayores e implicaciones emocionales
- i. Ausencia de acompañamiento policial en el pago del subsidio Colombia Mayor
- j. Carencia de oferta laboral y apoyo económico
- k. Bajo presupuesto para el subsidio del Adulto Mayor
- l. Poca ayuda del Gobierno para alcanzar el derecho de una Pensión digna
- m. Ausencia de líneas de apoyo al adulto mayor dentro del sistema financiero

Adulto Mayor Vs Política Pública Municipal

Frente al acuerdo No. 17 de 2018 por el cual se adoptó la Política Pública de Envejecimiento y Vejez para el municipio de Floridablanca 2018-2027, que establece cuatro ejes estratégicos, las problemáticas

manifestadas ratifican la necesidad de intervenir en sus cuatro ejes, lo cual se puede apreciar de la siguiente manera:

Ejes de la política	Problemáticas identificadas
EJE 1: Derechos humanos para los adultos mayores.	• Falta de atención y seguimiento por parte de la Casa de Justicia, en los procesos de maltrato • Inseguridad en los barrios • Desprotección y abandono a adultos mayores habitantes de calle • Abandono de las familias a adultos mayores e implicaciones emocionales • Ausencia de acompañamiento policial en el pago del subsidio Colombia Mayor
EJE 2: Protección social para el adulto mayor	• En procesos relacionados con la atención en Salud: Excesivos tramites, frecuentes e inexplicables desplazamientos, deshumanización y no priorización al adulto mayor • Incumplimiento en entrega de algunas dotaciones (prótesis) • Convenios intermitentes en Centros Vida y Centros de Bienestar • Carencia de oferta laboral y apoyo económico • Bajo presupuesto para el subsidio del Adulto Mayor • Poca ayuda del Gobierno para alcanzar el derecho de una Pensión digna • Ausencia de líneas de apoyo al adulto mayor dentro del sistema financiero
EJE 3: Envejecimiento activo para todos	• Carencia de áreas deportivas o recreativas para el adulto mayor con condiciones adecuadas (baños públicos)
EJE 4: Formando talento humano para el adulto mayor	• Carencia de oferta laboral y apoyo económico

2.5.2.2. Grupos de Valor: Personas con Discapacidad

Las personas con algún tipo de discapacidad, evidenciaron un nivel muy bajo de satisfacción (promedio 1,56/5) en los diferentes entornos: Personal, Familiar, de Comunidad y educativo /laboral y económico.

A continuación, se describen aquellos aspectos en los cuáles las personas con algún tipo de discapacidad, sienten algo de satisfacción:

- Posibilidad de participar en la construcción del Plan de Desarrollo y en la toma de decisiones, a través de la metodología actual
- Campañas de cultura ambiental (reciclaje y ahorro de agua)
- El posicionamiento del Municipio en el sector turístico
- El desarrollo del Municipio en infraestructura vial y educativa

Personas con Discapacidad Vs Política Pública Municipal

Frente al acuerdo No. 18 de 2018 por el cual se adopta la Política Pública de Discapacidad e inclusión social 2018-2027 en el municipio de Floridablanca, que establece cinco ejes estratégicos, las problemáticas

manifestadas ratifican la necesidad de intervenir en sus cinco ejes, lo cual se puede apreciar de la siguiente manera:

Ejes de la política	Problemáticas identificadas
EJE 1: Transformación de lo público por la Discapacidad	• Carencia de caracterización y certificación • En área laboral/económica: Falta de oportunidades laborales que permitan a las personas con discapacidad tener una independencia económica • Dificultades para acceso a vivienda digna y/o mejoramiento de la misma
EJE 2: Garantía jurídica para las personas con Discapacidad	• Aspectos normativos/gobernabilidad: Ausencia de política pública para población con algún tipo de discapacidad. "Política Publica ilegal en el municipio" • Falta de garantías jurídicas a personas con discapacidad
EJE 3: Participación de la vida política y pública	• Exclusión de personas con algún tipo de discapacidad por parte de las Juntas de Acción Comunal (JAC) • Carencia de espacio físico para oficinas de atención a personas con discapacidad
EJE 4: Desarrollo de la capacidad	• En área salud: Desconocimiento de los derechos reproductivos y desarrollo personal, por parte de padres y familiares de personas con discapacidad auditiva • Carencia de capacitación sobre prevención de consumo de sustancias psicoactivas, embarazos no deseados y ética ciudadana • Carencia o muy pocas Brigadas de Salud • En área educativa: Demora en la contratación de interprete y modelos lingüísticos en la educación básica, media y superior • Inexistencia de inclusión educativa en los diferentes niveles • En área deportiva/recreativa y cultural: Carencia de programas que permitan la inclusión deportiva y recreativa para niños, jóvenes, adultos y adultos mayores; con algún tipo de discapacidad • Inexistencia de escenarios deportivos accesibles a la población con algún tipo de discapacidad • Ausencia de apoyo a deportistas de alto rendimiento (élite) • Familia/cuidadores: Ausencia de recursos y acompañamiento para las familias y cuidadores de personas con algún tipo de discapacidad
EJE 5: Reconocimiento a la diversidad	• Barreras comunicativas: carencia de atención a las personas con discapacidad auditiva en las diferentes entidades públicas, entes de salud y/o de servicio al cliente • Dificultades en relaciones familiares derivadas de las barreras comunicativas entre padres, oyentes e hijos sordos • Barreras para realizar los trámites (en tránsito), que permitan la obtención de la licencia de conducción • Barreras físicas/movilidad: Inexistencia de calles adecuadas a personas con discapacidad. Imposibilidad de acceso a instalaciones públicas y privadas

2.5.2.3. Grupos de Valor: Juventudes (18-28 años)

Los jóvenes participantes evidenciaron un nivel bajo de satisfacción (promedio 1,84/5) en los diferentes entornos: Personal, Familiar, de Comunidad y educativo /laboral y económico.

A continuación, se describen aquellos aspectos en los cuales los jóvenes, sienten algo de satisfacción:

- Autonomía y libertad en expresión de la propia identidad

- Las posibilidades de acceso a las Tic, facilidad del uso y aprovechamiento
- Mejoramiento de algunos escenarios deportivos

Juventudes Vs Política Pública Municipal

Frente al acuerdo No. 16 de 2018 por el cual se adoptó la Política Pública de Juventud 2018-2027 para el municipio de Floridablanca, que establece tres ejes estratégicos, las problemáticas manifestadas ratifican la necesidad de intervenir sus tres ejes, lo cual se puede apreciar de la siguiente manera:

Ejes de la política	Problemáticas identificadas
EJE 1: Derechos políticos y civiles DERECHO A LA VIDA, LA SEGURIDAD Y LA LIBERTAD DERECHO A LA PARTICIPACIÓN Y A LA ORGANIZACIÓN DERECHO A LA EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN	- No existen programas (salud, laboral, educativo) dirigidos a jóvenes con algún tipo de discapacidad Barreras comunicativas: Dificultades para establecer comunicación entre jóvenes con discapacidad auditiva y miembros de la familia, vecinos, instituciones de salud y organizaciones En área social: Estigmatización de los jóvenes populares - Ausencia de conciliadores/mediadores en casos de violencia intrafamiliar y conflictos intercomunales. Se percibe débil presencia de las autoridades - Presencia Xenofobia hacia migrantes refugiados Aspectos normativos/gobernabilidad: Ausencia de participación juvenil en las Juntas de Acción Comunal (JAC) y hermetismo entre los miembros de las mismas, “No nos ven como ciudadanos”
EJE 2: Derechos económicos sociales y culturales DERECHO A LA EDUCACIÓN Y A LA TECNOLOGIA DERECHO AL TRABAJO DERECHO A LA SALUD DERECHO A LA CULTURA DERECHO A LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE	En área salud física y mental: aumento de la depresión en los jóvenes - Carencia de proyectos orientados al uso del tiempo libre - Consumo de sustancias psicoactivas y delincuencia juvenil - Ausencia de apoyo para madres jóvenes En área educativa: Desescolarización de jóvenes y adolescentes - Carencia de cobertura de educación especial para personas con algún tipo de discapacidad - Docentes desactualizados o no capacitados para el trabajo con jóvenes - Carencia de capacitaciones y formación integral en temáticas innovadoras - El SENA no cuenta con disponibilidad de lugares de práctica En área laboral/económica: Escasa oferta laboral para jóvenes del municipio - Dificultad para obtener trabajos estables y bien remunerados - Dificultades para lograr independencia económica - Ausencia de apoyo para generar unidades productivas En área deportiva/recreativa y cultural: Ausencia de apoyo para nuevos talentos en iniciativas artísticas, creativas y deportivas - Carencia de línea de atención directa para inquietudes y necesidad de los jóvenes - Ausencia de profesionales al servicio de la oficina de Juventudes
EJE 3: Derechos colectivos	La no garantía del suministro de agua potable en algunas veredas de municipio (Santa Inés y Villa San Pedro)

2.5.2.4. Grupos de Valor: LGTBI

Los participantes evidenciaron un nivel bajo de satisfacción general (promedio 2,14/5) en los diferentes entornos: Personal, Familiar, de Comunidad y educativo /laboral y económico.

A continuación, se describen aquellos aspectos en los cuales los participantes, sienten algo de satisfacción:

- La participación en diferentes eventos como la feria de Floridablanca y feria Empresarial; así como en espacios y fechas conmemorativas como el día del orgullo gay (28 junio), día contra la homofobia (17 marzo), día contra el VIH (1 diciembre) y el día del orgullo gay
- Proyecto de emprendimiento Plan semilla

En cuanto a los temas que representan las principales insatisfacciones e inconformidades se encontraron las siguientes:

- a. Falta de interés por parte de la administración a las necesidades y problemáticas de la población LGTBI.
- b. Pérdida de confianza y credibilidad en la gestión municipal como consecuencia de incumplimientos dados en administraciones anteriores
- c. Carencia de atención en salud, educación, cultura, recreación, trabajo, protección y atención a adulto mayor LGTBI
- d. Ausencia de acompañamiento a personas LGTBI privadas de la libertad
- e. Falta de entrega de ayudas técnicas como sillas de ruedas, gafas, preservativos, entre otros.
- f. Ausencia de fundaciones que brinden atención integral a población LGTBI
- g. No respaldo de la administración en la organización y desarrollo de actividades de representación en fechas y eventos conmemorativos como el día del orgullo gay y el día contra la homofobia
- h. Ausencia de brigadas de salud que incluyan la prueba del VIH

2.5.2.5. Grupos de Valor: Afrocolombianos

Los participantes evidenciaron un nivel muy bajo de satisfacción general (promedio 1,72/5) en los diferentes entornos: Personal, Familiar, de Comunidad y educativo /laboral y económico.

A continuación, se describen aquellos aspectos en los cuales los participantes, sienten algo de satisfacción:

- Existencia de normatividad que reconoce derecho a comunidades negras (Ley 70 de 1993) sentencias y autos de la Corte Constitucional
- La organización de afrocolombianos en el municipio de Floridablanca y el apoyo de profesionales competentes
- Durante los últimos 4 años, se ha participado en festival gastronómico y cultural afrocolombiano

En cuanto a los temas que representan las principales insatisfacciones e inconformidades se encontraron las siguientes:

- a. Carencia de una política pública para los Afrocolombianos del municipio
- b. Carencia de apoyo para el fortalecimiento de la organización de afrocolombianos en el municipio. No existe un sitio para reuniones
- c. Insatisfacciones en temas de salud, seguridad, empleo, proyectos productivos, cultura y deportes, acceso a servicios públicos básicos, mejoramiento de vivienda entre otros.
- d. No acceso a becas para educación superior
- e. Ausencia de programas etno-educativos en colegios y universidades que promueva la integración de la comunidad afro y evite la discriminación que se presenta en algunos casos

2.5.2.6. Grupos de Valor: Mujeres

Para las mujeres participantes, el entorno personal presenta un nivel medio de satisfacción (promedio 3.1/5), mientras que el entorno familiar y de comunidad presenta un nivel bajo (promedio 2 y 2,36/5 respectivamente). El área de mayor insatisfacción es el entorno que tiene que ver con la actividad laboral o económica (promedio 1,66 /5)

A continuación, se describen aquellos aspectos en los cuales las mujeres sienten mayor satisfacción:

- Posibilidad de participar en la construcción del plan de desarrollo municipal
- Inclusión de la Mujer dentro de las Juntas de Acción comunal
- Tener la posibilidad de liderar dentro de una comunidad, permitiendo a la mujer servir y ayudar a otros
- Incorporación de funcionarias públicas (mujeres profesionales) en la actual administración
- Contar con algunos apoyos para el desarrollo laboral de la mujer campesina
- Hacer parte de proyectos que protegen la primera infancia
- Mejoramiento en la infraestructura de algunos colegios del municipio
- Poder contar con herramientas jurídicas para poder exigir el cumplimiento de los derechos de las mujeres

En cuanto a los temas que representan las principales insatisfacciones e inconformidades se encontraron las siguientes:

- a. Recursos insuficientes para la implementación de la política pública para las mujeres
- b. Las rutas de atención en casos de violación de derechos de la mujer no son adecuadas e implican muchos trámites
- c. Falta de apoyo a madres cabeza de hogar, madres comunitarias y mujeres víctimas del conflicto armado
- d. Cuotas monetarias de bajo valor para la manutención de los hijos a cargo de las madres
- e. Vulneración de derechos a madres comunitarias
- f. Apoyo insuficiente y ausencia de subsidio a madres comunitarias
- g. Carencia de valores y pautas de crianza en la conformación y construcción de una familia
- h. Carencia de conocimiento en cuanto a la responsabilidad parental y delegación a terceros en el cuidado de los niños, lo cual genera abandono, deserción escolar, drogadicción y mendicidad
- i. Sentimiento de inseguridad y vulnerabilidad de la mujer en diferentes entornos sociales
- j. Alto índice de maltrato físico, psicológico y económico en la mujer por violencia de género, violencia intrafamiliar y violencia generada por el conflicto armado
- k. Abandono a la mujer adulta mayor y con discapacidad
- l. Poco apoyo a mujeres representantes de comunidades (ej. Jueces de Paz y líderes comunales)
- m. Carencia de programas de acceso a vivienda, donde se priorice a la mujer
- n. Falta de apoyo a la mujer microempresaria
- o. Escasas oportunidades laborales para la mujer

- p. Desvalorización de la mujer profesional en diferentes contextos
- q. Sentimientos de discriminación por exigencias laborales en cuanto al tema de la edad
- r. Falta de capacitaciones y formación en los diferentes niveles educativos que facilite una mayor competencia laboral
- s. Inexistencia de convenios para acceder a educación superior (acceso a UIS)
- t. Aún bajo porcentaje de participación en cargos públicos por parte de las mujeres
- u. Falta de espacios deportivos y recreativos
- v. Carencia de oferta cultural y artística descentralizada
- w. Pagos por acceso a espacios (ej. salón comunal) para reuniones y/o capacitaciones
- x. Consumo de sustancias psicoactivas en espacios recreativos y/o sociales
- y. Falta de cultura ciudadana (contaminación en calles y fuentes hídricas) y de alumbrado público en algunos sectores del municipio
- z. Ausencia de control a migrantes

Mujeres Vs Política Pública Municipal

Frente al acuerdo No. 07 de 2018 por el cual se adoptó la Política Pública de Mujer y Equidad de género 2018-2027 en el municipio de Floridablanca, que establece seis ejes estratégicos, las problemáticas manifestadas ratifican la necesidad de intervenir sus seis ejes, lo cual se puede apreciar de la siguiente manera:

Ejes de la política	Problemáticas identificadas
EJE 1: Mujeres Florideñas unidas por la paz y la transformación cultural	• Carencia de valores y pautas de crianza en la conformación y construcción de una familia • Carencia de conocimiento en cuanto a la responsabilidad parental y delegación a terceros en el cuidado de los niños, lo cual genera abandono, deserción escolar, drogadicción y mendicidad • Consumo de sustancias psicoactivas en espacios recreativos y/o sociales • Falta de cultura ciudadana (contaminación en calles y fuentes hídricas) y de alumbrado público en algunos sectores del municipio • Ausencia de control a migrantes
EJE 2: Garantizar la autonomía económica de las mujeres y potenciar la conciliación de la vida laboral y doméstica	• Vulneración de derechos a madres comunitarias • Apoyo insuficiente y ausencia de subsidio a madres comunitarias • Cuotas monetarias de bajo valor para la manutención de los hijos a cargo de las madres • Carencia de programas de acceso a vivienda, donde se priorice a la mujer • Falta de apoyo a la mujer microempresaria • Escasas oportunidades laborales para la mujer • Desvalorización de la mujer profesional en diferentes contextos • Sentimientos de discriminación por exigencias laborales en cuanto al tema de la edad • Pagos por acceso a espacios (ej. salón comunal) para reuniones y/o capacitaciones

EJE 3: Participación de las mujeres en instancias de poder y toma de decisiones	• Recursos insuficientes para la implementación de la política pública para las mujeres • Poco apoyo a mujeres representantes de comunidades (ej. Jueces de paz y líderes comunales) • Aún bajo porcentaje de participación en cargos públicos por parte de las mujeres
EJE 4: Salud integral con derechos sexuales y reproductivos	• Falta de espacios deportivos y recreativos • Carencia de oferta cultural y artística descentralizada • Abandono a la mujer adulta mayor y con discapacidad
EJE 5: Enfoque diferencial de Derechos en el sistema de educación	• Falta de capacitaciones y formación en los diferentes niveles educativos que facilite una mayor competencia laboral • Inexistencia de convenios para acceder a educación superior (acceso a UIS)
EJE 6: Plan integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias	• Las rutas de atención en casos de violación de derechos de la mujer no son adecuadas e implican muchos trámites • Sentimiento de inseguridad y vulnerabilidad de la mujer en diferentes entornos sociales • Alto índice de maltrato físico, psicológico y económico en la mujer por violencia de género, violencia intrafamiliar y violencia generada por el conflicto armado • Falta de apoyo a madres cabeza de hogar, madres comunitarias y mujeres víctimas del conflicto armado

2.5.2.7. Grupos de Valor: Víctimas

A petición de las víctimas, se realizó una socialización donde se analizó el Plan de Desarrollo Territorial basado en el tema productivo, institucional y económico enfocado a las metas de producto de víctimas. Los asistentes en general presentaron un nivel de participación activo, aunque se debatieron situaciones de inconformidad por parte de algunas personas que tenían problemáticas en particular.

A continuación, se describen aquellos aspectos en los cuales las víctimas resaltaron la importancia:

- Implementar un plan de fortalecimiento administrativo enfocado a los componentes de derechos humanos.
- Beneficiar en el cuatrienio a 600 familias víctimas del conflicto armado con enfoque diferencial
- Garantizar el acceso al régimen subsidiado de salud, beneficiando a la población víctima sin cobertura.
- Otorgar 150 subsidios de vivienda para mejoramiento.
- Respetar los compromisos que se tienen con las víctimas
- Brindar fortalecimiento en la creación de 37 organizaciones inscritas ante la personería municipal por un periodo de 2 años.
- Beneficiar el programa de adulto mayor.
- Conceder 800 becas en el cuatrienio, 2000 anuales.
- Formular metas de emprendimiento y fortalecimiento para las víctimas.
- Fortalecer las metas que tienen que ver con programas de alimentación PAE para niños y niñas.

2.5.2.8. Grupos de Valor: Religioso

Cada participante describió su problemática con referente al entorno religioso, también señalaron qué es lo que más le gusta de su territorio y así mismo, plantearon algunas propuestas de mejoramiento a los problemas o necesidades identificadas. Posteriormente, se debatieron en el grupo las principales satisfacciones, insatisfacciones y propuestas; las cuales se consolidaron y socializaron por el líder del grupo ante el Sr. Alcalde y todos los asistentes.

A continuación, se describen aquellos aspectos que los participantes, propusieron:

- Creación de una oficina de asuntos religiosos dentro de la estructura administrativa del municipio.
- Implementar la política pública de libertad de religión.
- Crear el día de la libertad religiosa.
- Crear la secretaría de la familia.
- Realizar el mapeo y diagnóstico de las entidades religiosas dentro del municipio y su oferta de servicio.
- Realizar una feria de emprendimiento para las comunidades religiosas.
- Facilitar y agilizar los trámites para acceder a espacios públicos.
- Realizar campañas de prevención de discriminación de libertad religiosa.
- Trabajar en conjunto con las escuelas de padres en temas de prevención de la drogadicción, atención psicosocial.
- Tener acceso al banco de materiales de los municipios y ayudas humanitarias.
- Articular con profesores de la Casa de la Cultura los temas religiosos.
- Realización de campeonatos de fútbol en los barrios del municipio.

En cuanto a los temas que representan las principales problemáticas e inconformidades se encontraron las siguientes:

- a. No existe articulación ni representación al interior de la administración según la norma de asuntos religiosos.
- b. No existe facilidad para apertura de espacios en los colegios para dar a conocer las doctrinas religiosas.
- c. La familia no es identificada como núcleo de la sociedad.
- d. Demasiada tramitología para acceder a espacios públicos (canchas, parques y salones comunales).
- e. No existe articulación de la escuela de padres con el trabajo psicosocial de las entidades religiosas.
- f. La subutilización del equipamiento institucional (juntas, casas comunales, parques, entre otros).
- g. Frente a la situación de la sociedad no se tiene acceso a materiales de construcción y víveres.
- h. No contamos con el recurso humano especializado para atender a jóvenes de la comunidad (artes, música, teatro, entre otros).
- i. Mal aprovechamiento del tiempo libre

2.6. INFORME DE GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Tabla 6. Indicadores Asociados a la primera infancia, la infancia y la adolescencia

Línea estratégica	Indicadores Asociados	0 a 5 años	6 a 11 años	12 a 17 años	Todos	año	0 a 5 años	6 a 11 años	12 a 17 años	Todos	año
Línea 1: Atención Integral a la primera infancia, infancia y adolescencia.	Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones.				ND						
	Número de niños y niñas con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia. 2018. MINEDUCACIÓN				3984	2018				3900	2017
	Número de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas y en operación. 2018. ICBF DERECHO A LA PARTICIPACION				1	2018				1	2017
	Número de niños afiliados al SGSSS (Por curso de vida). 2018. MSPS	20019	21797	22464		2018	20446	21690	22883	65019	2017
	Cobertura neta en educación (Transición, primaria, secundaria y media). 2018. Mineducación	Transición 73,97	Primaria 97,41	Secundaria 86,75	Media 53,07	2018	Transición 69,75	Primaria 95,21	Secundaria 85,58	Media 51,01	2017
	Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños, niñas y adolescentes (Por curso de vida). 2018. IMLCF	0	0	8,49		2018	0	0	0	0	2017
Línea 2: Apoyo y fortalecimiento a las familias.	Tasa de violencia intrafamiliar. 2019. PONAL				180,89	2019				192,79	2018
	Tasa de violencia de pareja. 2019. IMLCF				82,47	2019				138,81	2018
	Porcentaje de hogares con hacinamiento crítico. 2018. DANE				5,1	2018				9,7	2005
Línea 3: Prevención y atención de violencias hacia los niños, niñas, y adolescentes	Número niñas, niños y adolescentes en situación de vida en calle que ingresan al proceso administrativo de restablecimiento de derechos-PARD. 2015. ICBF				4	2015				1	2014
	Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra niños y niñas (Por	92,56	154,56	208,04		2018	165	161,14	182,61		2017

Línea estratégica	Indicadores Asociados	0 a 5 años	6 a 11 años	12 a 17 años	Todos	año	0 a 5 años	6 a 11 años	12 a 17 años	Todos	año
	curso de vida). 2018. IMLCF										
	Tasa de trabajo infantil. 2018. DANE				0,6%	2018				5,0%	2005
	Tasa de homicidios (Por curso de vida). 2018. IMLCF	30	0	0		2018	0	0	0	0	2017
	Uso de menores de edad en la comisión de delitos (Art. 188D).				ND						
	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado (Por curso de vida). 2018. UARIV				20	2018				37,5%	2017
	Índice de probabilidad de ocurrencia de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados.				ND						
	Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes (Por curso de vida). 2018. IMLCF	57,85	136,29	127,37		2018	79,65	89,52	124,51		2017
Línea 4: Promoción y atención a la salud mental y los derechos sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes.	Tasa de suicidios en niños, niñas y adolescentes (Por curso de vida). 2018. IMLCF	0	0	12,74		2018	0	0	4,15		2017
	Edad de inicio de consumo de cualquier sustancia ilícita en población escolar.				ND						
	Tasa de fecundidad específica para mujeres adolescentes (Entre 15 y 19 años). 2017. Minsalud				46,64	2017				54,04	2016
	Proporción de nacidos vivos, hijos de mujeres menores de 18 años. 2017. MSPS				5,37	2017				6,09	2016
Línea 5: Garantía del derecho a la alimentación y nutrición de los niños, niñas y adolescentes.	Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (Femenino y Masculino)				0	2017				5,68	2016
	Niños y niñas con valoración de su estado nutricional.				ND						

Como resultado de la tabla anterior se pueden evidenciar 23 indicadores asociados a primera infancia, infancia y adolescencia distribuidos en 5 líneas estratégicas.

En la primera línea estratégica se encuentra el número de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes donde solo se presentó 1 en los años 2017 y 2018.

En el derecho a la educación se encuentran (3) indicadores ubicados en la primera línea estratégica. El primero de ellos indica el porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial que cuentan con

seis o más atenciones donde se puede apreciar que esa información no se encuentra disponible, el segundo es el número de niños y niñas con educación inicial en la primera infancia dando un total de 3984 infantes para el año 2018 y 3900 para el 2017; y por último, la cobertura neta en educación (Transición, primaria, secundaria y media), siendo el de mayor valor la educación primaria con 97,41 y el de menor valor la educación media con 53,07 para el año 2018.

En las líneas estratégicas 1, 2, 3 y 4 se encuentran (7) indicadores relacionados al derecho a la integridad personal. En la línea 1 se cuenta con la tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños, niñas y adolescentes donde se evidencia una tasa de 8,49 entre los 12 a 17 años en el 2018. En la línea 2 se tiene la tasa de violencia intrafamiliar con valor de 180,89 y la tasa de violencia de pareja con 82,47 siendo datos del año 2019. Seguidamente, en la línea 3 se encuentra el número de niñas, niños y adolescentes en situación de vida en la calle que ingresan al proceso de restablecimiento de derechos siendo un total de 4 para el año 2015 y la tasa de homicidios por curso de vida en donde se evidencia un valor de 30 en el rango de 0 a 5 años en el año 2018. Finalmente, en la línea 4 no se cuenta con información sobre la edad de inicio de consumo de sustancias ilícitas en población escolar.

Con respecto al derecho a la protección integral se tienen (7) indicadores, siendo el primero la tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra niños y niñas en donde el mayor valor se encuentra en el rango de 12 a 17 años con un valor de 208,04 para el año 2018, el segundo la tasa de trabajo infantil con un total del 0,6% para el año 2018, el tercer indicador no cuenta con información disponible el cual trata del uso de menores de edad para cometer delitos, el cuarto es el porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado con 20 en total para el año 2018, el quinto indicador habla del índice de probabilidad de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados el cual no cuenta con información disponible, el sexto es la tasa de suicidios en niños, niñas y adolescentes es de 12,74 en un rango de 12 a 17 años en el año 2018, seguidamente para el séptimo indicador trata sobre la tasa de fecundidad para mujeres adolescentes para un total de 46,64 en el 2017. Por último, estos indicadores se encuentran ubicados en las líneas estratégicas 3 y 4.

Para las líneas estratégicas 1, 2, 4 y 5 se encuentran (5) indicadores relacionados al derecho a la salud infantil y materna, donde el primer indicador es el número de niños afiliados al SGSSS, para el año 2018 el mayor número de afiliaciones se presentó en el rango de 12 a 17 años con un valor de 22464; seguidamente por el porcentaje de hogares con hacinamiento crítico con un valor total de 5,1 para el año 2018; el siguiente es la porción de nacidos vivos, hijos de mujeres menores de 18 años con un total de 5,37 en el año 2017; seguido de la tasa de mortalidad con 5,68 en el año 2016 y por último, niños y niñas con valoración de su estado nutricional el cual no cuenta con información disponible.

2.7. CONSOLIDACIÓN DE PROBLEMÁTICAS FRENTE A LAS COMPETENCIAS INSTITUCIONALES

De acuerdo a las problemáticas que se encuentran divididas en 20 sectores y se plantearon por la comunidad a través de la microlocalización sectorial por medio de los talleres denominados “Diálogos de Participación Ciudadana” y en conjunto con los indicadores de resultado establecidos, se asocian las competencias municipales en donde se busca suplir las necesidades de la comunidad, las cuales se encuentran al alcance del cumplimiento por parte de la administración.

SECTOR	INDICADORES DE BIENESTAR/RESULTADO	PROBLEMÁTICAS SEGÚN MICROLOCALIZACIÓN SECTORIAL	COMPETENCIA MUNICIPAL	RESPONSABLE
EQUIPAMIENTO		Faltan Salones Comunes	Construir, ampliar y mantener la infraestructura del edificio de la Alcaldía, las plazas públicas, el cementerio, el matadero municipal y la plaza de mercado y los demás bienes de uso público, cuando sea su prioridad.	
		Faltan parques		
		Escenarios deportivos deteriorados		
		Falta entrega formal del polideportivo de Ciudad Valencia		
		Falta construcción, dotación y funcionamiento (horario) de los puesto de salud		
		Falta de cobertura (Infraestructura, construcción, adecuación, pupitres, cubiertas) de instituciones educativas		
		Falta un CAI Móvil o Fijo		
		Faltan cámaras de seguridad		
		Faltan altavoces (Cornetas)		
		Parques deteriorados		
		Deterioro y falta de centros culturales en las comunas		
		No se cuenta con de puntos Vive Digital		
		Falta restaurante escolar en los colegios		
		Mal aspecto de la plaza de mercado		
		No se cuenta con plaza de mercado en algunos sectores		
		No se cuenta con una capilla (iglesia católica)		
		Hospital San Juan de Dios se encuentra en mal estado		
		Encerramiento de zonas verdes en algunos barrios		
		Falta de dotación con material lúdico (ludoteca) en la biblioteca de Ciudad Valencia		
		Faltan centros de rehabilitación para la drogadicción y consumo de alcohol (charlas)		
		Obras inconclusas (Clínica cerca de la Canasta)		
		Falta aire acondicionado, tv, video Beam y rejas de seguridad en los salones comunales		
		Falta de escenarios deportivos al aire libre abiertos a la comunidad (Gimnasios, Canchas)		
		Falta de pasamanos en algunas escaleras de los barrios		

SECTOR	INDICADORES DE BIENESTAR/RESULTADO	PROBLEMÁTICAS SEGÚN MICROLOCALIZACIÓN SECTORIAL	COMPETENCIA MUNICIPAL	RESPONSABLE
DESARROLLO COMUNITARIO	Problema 11 ECAM ofrece programas para la comunidad	Falta de conformación y capacitación a las juntas de acción comunal (ASOJUNTAS)	Promover la capacitación, apropiación tecnológica avanzada y asesoría empresarial.	
		Falta mejorar las fachadas de algunos barrios		
		El movimiento comunal no está descentralizado en el municipio		
		Carencia de Política Pública		
		Falta de apoyo para las madres comunitarias		
		Faltan capacitaciones para la comunidad		
		Falta de conocimiento institucional sobre el aporte social de las iglesias		
		Falta de conocimiento de la nueva legislación en JAC		
		Faltan arreglo en las viviendas rurales	Desarrollar programas de vivienda.	
		Se presenta aglomeración de niños en las calles por largas horas, exponiéndose a peligros e incomodando a los vecinos	Establecer las estrategias para fortalecer los valores, actitudes, comportamientos y normas que generan en la población sentido de pertenencia.	
		Invasión de espacio sembrando matas de plátano para beneficio propio	Vigilancia al uso del suelo.	

SECTOR	INDICADORES DE BIENESTAR/RESULTADO	PROBLEMÁTICAS SEGÚN MICROLOCALIZACIÓN SECTORIAL	COMPETENCIA MUNICIPAL	RESPONSABLE
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Problema 1 La Capacidad Administrativa del municipio es de 68,64. DNP. 2017 Problema 2 El indicador de desempeño Institucional es 66,8. MIPG. 2018	Alto costo de impuestos	Participar con la gestión administrativa y de recursos financieros y en confinación requeridos para la estructuración e implementación de proyectos de pago por servicios ambientales.	
		No existen espacios de participación ciudadana	Promover mecanismos de participación comunitaria para lo cual podrá convocar, reunir y capacitar a la comunidad.	
		Falta implementar la justicia en equidad en todo el municipio	Realizar procesos integrales de evaluación institucional y capacitación, que le permitan a la administración local mejorar su gestión y adecuar su estructura administrativa.	
		Falta una notaría		
		Mala atención en la casa de Justicia y falta de presencia de la administración municipal		
		Abandono del estado y del alcalde	Para distritos y municipios de categoría especial, de primera o segunda: contar con un sistema de participación ciudadana integrada por los espacios municipales o distritales de deliberación y concertación del respectivo nivel que articulan las instancias de participación ciudadana creadas por leyes.	
		Falta de convenios con en ICBF de Hogares FAMI		

SECTOR	INDICADORES DE BIENESTAR/RESULTADO	PROBLEMÁTICAS SEGÚN MICROLOCALIZACIÓN SECTORIAL	COMPETENCIA MUNICIPAL	RESPONSABLE
JUSTICIA Y SEGURIDAD	Problema 1 La tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños, niñas y adolescentes de 12 a 17 años es de 208,04. IMLFC. 2018	Consumo de sustancias alucinógenas	Establecer las estrategias para fortalecer los valores, actitudes, comportamientos y normas que generan en la población sentido de pertenencia.	
		Invasión de zonas verdes, montañas y reservas ambientales	Vigilancia al uso del suelo.	
		Robos e inseguridad por falta de acompañamiento de la policía (barrios y salidas de los colegios)		
		Falta cumplimiento del código de policía		
	Problema 2 Tasa de hurto a motocicletas es de 80,14. PONAL 2019	Faltan recursos para reforzar los frentes de seguridad	Elaborar e implementar los planes integrales de seguridad ciudadana, en coordinación con las autoridades locales de policía y promover la convivencia entre sus habitantes.	
		3 casas arrendadas a venezolanos, tienen la cuadra y viviendas en total abandono (hacinamiento) música a todo volumen		
		Expendio de alucinógenos		
		Falta de atención y capacitación para evitar la violencia intrafamiliar, de género y violencia entre la comunidad		
		Negocios ilegales en la zona		

SECTOR	INDICADORES DE BIENESTAR/RESULTADO	PROBLEMÁTICAS SEGÚN MICROLOCALIZACIÓN SECTORIAL	COMPETENCIA MUNICIPAL	
CENTROS DE RECLUSIÓN		Ausencia de Centros de Reclusión para delincuentes e indigentes	En coordinación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, apoyar la creación, fusión o supresión, dirección, organización, administración, sostenimiento y vigilancia de las cárceles.	

SECTOR	INDICADORES DE BIENESTAR/RESULTADO	PROBLEMÁTICAS SEGÚN MICROLOCALIZACIÓN SECTORIAL	COMPETENCIA MUNICIPAL	RESPONSABLE
AMBIENTE NATURAL	Problema 1 3,21 hectáreas de la entidad territorial están deforestadas, Terridata, 2015 Problema 2 La tasa de reciclaje y utilización de residuos sólidos es solo del 1,8, BMCV 2018	Tala indiscriminada de árboles (Conectante C1-C2, Intercambiador de Fátima)	Combatir deforestación.	
		Falta registro de los árboles para realizar seguimiento		
		Contaminación auditiva por comercios abiertos hasta altas horas de la noche y vehículos	Ejercer funciones de control y vigilancia del medio ambiente y de los recursos naturales	
		Daño por falta de manteniendo y protección en nacimientos de agua, quebradas, reservas naturales, fauna y flora		
		Contaminación de fuentes hídricas	Garantizar la protección, conservación y el uso sostenible de los recursos naturales y el ambiente.	
		Contaminación del ambiente por polvo generado en vías sin pavimentar y vehículos en mal estado		
		Se están presentando malos olores en algunas zonas		
		Zonas verdes en mal estado		
		Contaminación por materia fecal de animales (mascotas)		
		Faltan zonas verdes		
		Contaminación en lotes abandonados		
		Contaminación visual por propaganda política en postes y muros		
		No existen canecas exclusivas para los excrementos de las mascotas		
		Falta limpieza en los barrios y conjuntos afectados por la avalancha además de talud que se han desplomado		
		Contaminación en llevaderos de escombros ubicados en sitios inapropiados		
		Contaminación de fuentes hídricas y ambiente por fábricas	Gestionar y verificar la obtención de licencias ambientales previamente a la realización de proyectos, obras o actividades que las requieran.	
		Falta de intervención y control en predios de reserva natural	Adquirir predios para fines ambientales y el pago por servicios ambientales.	
		Falta de control de plagas y vectores en la zona (moscas, caracol africano, murciélagos y ratas)	Formular y ejecutar las acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis.	

SECTOR	INDICADORES DE BIENESTAR/RESULTADO	PROBLEMÁTICAS SEGÚN MICROLOCALIZACIÓN SECTORIAL	COMPETENCIA MUNICIPAL	RESPONSABLE
ASB (AAA)	Problema 1 El 3,3% de los hogares no cuentan con acceso a fuentes de agua mejorada. Censo DANE 2018	Mal manejo de basuras debido a la falta de conciencia, cultura y capacitación en la separación de residuos sólidos para el cuidado del medio ambiente	Administrar los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico y asegurar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico.	
		Falta abastecimiento de agua potable (optimación del acueducto)		
		Falta control y mantenimiento en el alcantarillado (cobro, cambio y canalización)		
		Falta poda de árboles		
		Falta de pozos sépticos		
		Falta de control de aguas negras		
	Problema 2 El 2,4% de los hogares tiene una inadecuada eliminación de excretas. DANE Censo 2018	Faltan contenedores de basuras	Los distritos y municipios que presten directamente los servicios de acueducto, alcantarillado y/o aseo, deben cumplir adicionalmente, con los requisitos que establezca el Gobierno Nacional, por categorías de entidad territorial de acuerdo con el artículo 2º de la Ley 617 de 2000.	
		Peligro de derrumbe por falta de corte a las raíces de árboles que están sobre la vía	Garantizar la protección, conservación y el uso sostenible de los recursos naturales y el ambiente.	

SECTOR	INDICADORES DE BIENESTAR/RESULTADO	PROBLEMÁTICAS SEGÚN MICROLOCALIZACIÓN SECTORIAL	COMPETENCIA MUNICIPAL	RESPONSABLE
OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	Problema 1 Solo el 15% del municipio cuenta con internet de banda ancha. MINTIC 2018	Falta de alumbrado público (cambiar luces amarillas a blancas)	Incorporar el uso de nuevas tecnologías, energías renovables, reciclaje y producción limpia en los planes municipales de desarrollo.	
		No hay servicio de internet		
		Falta cobertura del servicio de gas	Prestar los servicios públicos que determina la ley.	
		Falta de cobertura de servicios públicos		
		Alto costo de los servicios públicos (agua, alcantarillado y aseo)	Participar con la gestión administrativa y de recursos financieros y en confinación requeridos para la estructuración e implementación de proyectos de pago por servicios ambientales.	

SECTOR	INDICADORES DE BIENESTAR/RESULTADO	PROBLEMÁTICAS SEGÚN MICROLOCALIZACIÓN SECTORIAL	COMPETENCIA MUNICIPAL	RESPONSABLE
ATENCIÓN A DESASTRES	Problema 1 El municipio tiene 3.752 hectáreas en amenaza por fenómenos hidrometeorológicos. Terridata 2016	Falta de apoyo económico, obras y plan de mitigación después de un desastre natural	Desarrollar proyectos de irrigación, drenaje, recuperación de tierras, defensa contra las inundaciones y regulación de cauces o corrientes de agua.	
		Riesgo por caída de muros de contención, fallas geológicas		
		Riesgo por extracción de arena en río frío		
		Falta de atención en drenaje, despeje, levantamiento de árboles caídos y piedras en río frío		
	Problema 2 El municipio tiene un índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático de 15,91. IDEAM 2017	Falta canalización de las fuentes hídricas	Adecuado manejo de cuencas.	
		Faltan puntos de encuentro frente a emergencias naturales	Promover y ejecutar acciones en conocimiento, reducción y manejo del riesgo y en adaptación al cambio climático.	
		Inundaciones y avalanchas de las fuentes hídricas en épocas de lluvia		
		Desconocimiento del plan de emergencias		
		Invasión en la ribera de las quebradas, lotes de cesión y zonas verdes	Vigilancia al uso del suelo.	
		Falta de reubicación de Invasiones que están en zonas de alto riesgo		
	Problema 3 En 2016 el municipio invirtió \$921.241 pesos en reducción del riesgo. Terridata 2016	Inestabilidad del terreno por cambio de red sanitaria	Fortalecer capacidad de adaptación y/o mitigación.	

SECTOR	INDICADORES DE BIENESTAR/RESULTADO	PROBLEMÁTICAS SEGÚN MICROLOCALIZACIÓN SECTORIAL	COMPETENCIA MUNICIPAL	RESPONSABLE
POT	Problema 1 El 30,43% del suelo de la entidad territorial está en uso inadecuado. DNP-IGAC Problema 2 El 22,97% de la entidad territorial está en sobreutilización. DNP-IGAC	Barrios ilegales por falta de Legalización y Regularización de los mismos	Reglamentar los usos del suelo y, dentro de los límites que fije la ley, vigilar y controlar las actividades relacionadas con la construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda.	
		Falta de predio para la construcción de plaza de mercado campesino		
		Escuelas no legalizadas		
		Escenarios deportivos, parques y Salones comunales ilegales por falta de legalización		
		Falta realizar la unificación en la estratificación de los barrios		
		Falta revisión para cambio de uso del suelo		
		Falta de estudio de suelos para construcciones de acuerdo a los ecosistemas		
		Falta la escrituración de algunos predios		
		Problemas al momento de realizar reformas en las viviendas	Realizar un proceso de planificación territorial participativo y consensuado.	
		Falta de inclusión de espacio urbano en áreas rurales ya que se están presentando asentamientos		
		Falta de subsidios para familias que no tienen las escrituras de sus predios		
		POT mal trazado, (sectores de alto riesgo)		
		No hay una correcta delimitación de predios	Vigilar y controlar el cumplimiento de las normas urbanísticas por parte de los curadores urbanos.	
		No hay inclusión de la comunidad, ni socialización a la misma sobre el POT		
		Falta control de las autoridades competentes en la revisión del POT a locales comerciales que no corresponde al sector		
		Bajo control en apertura de negocios causando invasión del espacio público		
		Falta entregar áreas de cesión		
		Zonas de parqueo privatizadas de personas naturales		
		Invasión del espacio público barrio residencial lleno de comercio incomodo		

SECTOR	INDICADORES DE BIENESTAR/RESULTADO	PROBLEMÁTICAS SEGÚN MICROLOCALIZACIÓN SECTORIAL	COMPETENCIA MUNICIPAL	RESPONSABLE
SALUD	Problema 1 El 19% de la población no cuenta con aseguramiento en salud. Censo DANE 2018 Problema 2 La tasa de mortalidad por cada 1.000 habitantes es de 4,61 MSPS 2017 Problema 3 La tasa de mortalidad por suicidio en adolescentes de 12 a 17 años es de 12,74, IMLCF 2018	Mala atención en la prestación del servicio de salud en general y en la Clínica Guane	Gestionar y supervisar el acceso a la prestación de los servicios de salud para la población de su jurisdicción.	
		Falta cobertura en el servicio de salud en general, en el hospital y clínica Guane		
		Demoras en asignación de citas médicas		
		Falta de funcionamiento de los puestos de salud	Gestionar el recaudo, flujo y ejecución de los recursos con destinación específica para salud del municipio, y administrar los recursos del Fondo Local de Salud.	
		Falta personal capacitado (especialistas) en los puestos de salud		
		Falta Dispensario de medicamentos en los puestos de salud	Establecer la situación de salud en el municipio y propender por el mejoramiento de las condiciones determinantes de dicha situación.	
		Faltan brigadas de prevención y atención para la comunidad	Promover planes, programas, estrategias y proyectos en salud y seguridad social en salud para su inclusión en los planes y programas departamentales y nacionales.	
		Faltan Jornadas de vacunación		
		Falta de programas de salud		
		Falta un centro de bienestar animal y campañas de esterilización	Protección y bienestar para los animales: campañas de esterilización, vacunación, desparasitación para mascotas, animales de compañía y en estado de abandono; campañas de promoción, promulgación y defensa de los derechos de los animales; creación de centros de bienestar animal; campañas de adopción de animales que se encuentran en abandono.	
		Afectación de la salud respiratoria por obras de la Conectante C1C2	Inspección, vigilancia y control de factores de riesgo que afecten la salud humana presentes en el ambiente.	
		Falta de convenio con las EPS	Promover a la afiliación al Régimen Contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud de las personas con capacidad de pago y evitar la evasión y elusión de aportes.	
		Proliferación de animales callejeros y zancudos	Formular y ejecutar las acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis.	
		Falta de aseguramiento en salud para población de bajos recursos	Identificar la población pobre y vulnerable en su jurisdicción y seleccionar a los beneficiarios del Régimen Subsidiado.	

SECTOR	INDICADORES DE BIENESTAR/RESULTADO	PROBLEMÁTICAS SEGÚN MICROLOCALIZACIÓN SECTORIAL	COMPETENCIA MUNICIPAL	RESPONSABLE
EDUCACIÓN	Problema 1 Elevada tasa de 11 en deserción intra anual en educación básica secundaria. SUIN-ICBF. 2017	Faltan cupos escolares en colegios cercanos a sus viviendas	Podrán participar con recursos propios en la financiación de los servicios educativos a cargo del Estado y en las inversiones de infraestructura, calidad y dotación.	
		Faltan bibliotecas virtuales		
		Faltan planes educativos para niños y adolescentes		
		Baja calidad de la educación por falta de sistema educativo	Mantenimiento y mejoramiento de la calidad del servicio.	
	Problema 2 Analfabetismo del 4,2%. Censo DANE 2018	Faltan tutorías y capacitaciones para los estudiantes	Prestar asistencia técnica y administrativa a las instituciones educativas.	
		Falta inclusión de docentes y rotación de los rectores		
	Problema 3 30,7% de bajo logro educativo. Censo DANE 2018	Falta de cursos técnicos nocturnos en instituciones educativas	Administrar las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos.	

SECTOR	INDICADORES DE BIENESTAR/RESULTADO	PROBLEMÁTICAS SEGÚN MICROLOCALIZACIÓN SECTORIAL	COMPETENCIA MUNICIPAL	RESPONSABLE
CULTURA	Problema El municipio solo cuenta con una casa de la cultura. Problema 2 Existen 113 eventos anuales culturales. Casa de la cultura	Falta presencia y programas culturales por baja inversión de la casa de la cultura	Promover la participación comunitaria, la cultura de Derechos Humanos y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes. El fomento de la cultura será prioridad de los municipios.	
		Falta un tallerista de lengua de señas		
		Faltan capacitaciones culturales	Fomentar y apoyar la innovación, la creación y el emprendimiento.	
		Falta descentralizar las actividades de la casa de la cultura	Apoyar el desarrollo de las redes de información cultural y bienes, servicios e instituciones culturales.	
		Faltan programas y grupos de arte (danzas, coros y música folclórica)	Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural.	

SECTOR	INDICADORES DE BIENESTAR/RESULTADO	PROBLEMÁTICAS SEGÚN MICROLOCALIZACIÓN SECTORIAL	COMPETENCIA MUNICIPAL	RESPONSABLE
VIS	Problema El 5,1% de la población se encuentra en hacinamiento crítico. Censo DANE 2018	Faltan programas de vivienda de interés social	Desarrollar programas de vivienda.	

SECTOR	INDICADORES DE BIENESTAR/RESULTADO	PROBLEMÁTICAS SEGÚN MICROLOCALIZACIÓN SECTORIAL	COMPETENCIA MUNICIPAL	RESPONSABLE
DEPORTES	Problema 1 Solo 880 deportistas son atendidos en escuelas de formación. Ideflorida	Faltan programas y planes para el desarrollo deportivo y recreativo (Bailo terapias)	Planear y desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación, al aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en su territorio.	
		Faltan escuelas deportivas públicas		
		Falta de apoyo en escuelas deportivas con papeles y reconocimiento		
		Acceso limitado a escenarios deportivos		
	Problema 2 442 personas participantes en caminatas ecológicas. Ideflorida	Falta de inclusión al ciclismo organizando eventos	Construir, administrar, mantener y adecuar los respectivos escenarios deportivos.	
		Falta patrocinio a los deportistas		
		Falta de apoyo por parte de IDEFLORIDA		
		Falta recuperación del polideportivo Las Villas		

SECTOR	INDICADORES DE BIENESTAR/RESULTADO	PROBLEMÁTICAS SEGÚN MICROLOCALIZACIÓN SECTORIAL	COMPETENCIA MUNICIPAL	RESPONSABLE
GRUPOS VULNERABLES	Problema 1 El 3,9% de la población tiene necesidades básicas insatisfechas. Censo DANE 2018	Faltan programas para personas vulnerables o con discapacidad	Priorización personas y familias potencialmente elegibles para subsidio en especie para población vulnerable.	
		Falta continuidad en la rehabilitación y habilitación de la población con discapacidad		
		Falta apoyo y patrocinio para el talento deportivo de la comunidad con discapacidad		
		Falta concientizar y sensibilizar a la comunidad en temas de la población con discapacidad		
		Faltan programas de vivienda de interés social asequible y adaptable para la población con discapacidad		
		No hay garantías ni atención en derechos a padres y/o cuidadores de personas con discapacidad		
		Faltan registros de localización y caracterización puerta a puerta de la población con discapacidad		
		Falta reestructuración de la política pública de la población con discapacidad		
		Dificultad para acceder al servicio de salud para la población vulnerable		
		Falta inclusión laboral para la población con discapacidad		
		Faltan indemnizaciones a desplazados		
	Problema 2	Faltan las entregas del Kit Tifológico a la población con discapacidad visual		

SECTOR	INDICADORES DE BIENESTAR/RESULTADO	PROBLEMÁTICAS SEGÚN MICROLOCALIZACIÓN SECTORIAL	COMPETENCIA MUNICIPAL	RESPONSABLE
GRUPOS VULNERABLES	El 0,28% de la población está en condición de miseria. DANE Censo 2018	Falta educación, apoyo y atención a niños con discapacidad		
		Faltan programas de vivienda para personas desplazadas		
		Faltan programas de vivienda para el adulto mayor		
		Falta ayuda para personas con discapacidad		
		Falta apoyo y capacitación a las madres cabeza de familia y desplazados	Implementar programas de apoyo integral a grupos de población vulnerable, como la población infantil, ancianos, desplazados o madres cabeza de hogar.	
		Falta de apoyo a madres cabeza de hogar con hijos con discapacidad		
		No se cuenta con un CDI en algunos barrios	Prestación de servicio integral a la primera infancia y adulto mayor.	
		Faltan lugares para la recreación y esparcimiento de adultos mayores		
		Faltan programas de participación para el adulto mayor y niños		
		Falta control en población migrante	Organizar las redes de hogares de paso y establecer el registro, los recursos, los criterios de selección y los controles y mecanismos de seguimiento y vigilancia de las familias.	
	Problema 3 El municipio ha recibido 22.289 personas víctimas, entre 1984 y 2017. Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	Vulnerabilidad en la educación a niños con discapacidad visual	Ejercer la inspección, vigilancia y supervisión de la educación (delegación Presidencia).	
		Falta inclusión educativa para la comunidad con discapacidad	Dirigir, Planificar y prestar el servicio educativo/ organizar la prestación.	
		Faltan centros accesibles de integración para los grupos vulnerables	Tener una oferta social para la población vulnerable, incluidas las víctimas.	
		Falta ayuda para los habitantes de calle		
		Falta auxilio exequial a personas de escasos recursos		
		Faltan lugares de rehabilitación para habitantes de la calle		
		Falta tarifa diferencial o transporte público gratuito en el municipio para personas en condición de vulnerabilidad	Planear e identificar prioridades de infraestructura de transporte en su jurisdicción y desarrollar alternativas viables.	
		Falta de apoyo económico para el funcionamiento del comité de discapacidad		
		Dificultad para que el adulto mayor se desplace por el deterioro de la malla vial	Garantizar protección al adulto mayor.	
		Falta de apoyo e inclusión al programa adulto mayor y centros vida para las personas de la tercera edad		
		Faltan vías peatonales para personas con discapacidad y personas con coches de niños	En materia de vías, los municipios tendrán a su cargo la construcción, mantenimiento de vías urbanas y rurales del rango municipal.	

SECTOR	INDICADORES DE BIENESTAR/RESULTADO	PROBLEMÁTICAS SEGÚN MICROLOCALIZACIÓN SECTORIAL	COMPETENCIA MUNICIPAL	RESPONSABLE
AGROPECUARIO	Problema 1 De 6.662 ha de suelo rural disperso, el municipio solo cuenta con 756 ha de bosque natural. CNA DANE	No hay comercialización de productos propios	Impulsar la competitividad rural.	
		Falta de un plan semilla y capacitaciones en temas agropecuarios (productivos y tecnificación de cultivos) para los jóvenes		
	Problema 2 De 57.757 productores a nivel departamental, solo 192 se encuentran en el municipio de Floridablanca. CNA DANE	No existen proyectos productivos con canales de ventas	Prestar a la población el servicio público de extensión agropecuaria (acompañamiento integral orientado a diagnosticar, recomendar, actualizar, capacitar, transferir, asistir, empoderar y generar competencias en los productores agropecuarios).	
		Falta reconocimiento y apoyo al campesino	Inclusión productiva de la población rural.	
	Problema 3 El 11% del suelo rural está siendo subutilizado. CNA DANE	Falta de apoyo a pequeños productores del campo (productores de dulces, artesanos, confección y calzado)	Promover, participar y/o financiar proyectos de desarrollo del área rural.	
		Falta de apoyo en el sector avícola y porcino		
		Falta apoyo al turismo ecológico de los predios que están en reserva natural		
		Faltan proyectos para el fortalecimiento y consolidación del cultivo de plátano		
		Faltan incentivos para el agricultor		

SECTOR	INDICADORES DE BIENESTAR/RESULTADO	PROBLEMÁTICAS SEGÚN MICROLOCALIZACIÓN SECTORIAL	COMPETENCIA MUNICIPAL	RESPONSABLE
TRANSPORTE/ MOVILIDAD	Problema 1	Falta demarcación y señalización de algunos barrios		
		Falta mantenimiento y adecuación de andenes		

SECTOR	INDICADORES DE BIENESTAR/RESULTADO	PROBLEMÁTICAS SEGÚN MICROLOCALIZACIÓN SECTORIAL	COMPETENCIA MUNICIPAL	RESPONSABLE
	La tasa de mortalidad por accidentes de tránsito es de 3,99. PONAL 2019 Problema 2 Solo el 54% de la población se moviliza en transporte público. BMCV Problema 3 Solo el 8% de la población se moviliza en bicicleta o a pie. BMCV	Faltan reductores de velocidad en las vías	Construir y conservar infraestructura municipal de transporte, las vías urbanas, suburbanas y veredales.	
		Falta semaforización en algunas calles		
		Falta de control con el transporte informal		
		Costos elevados en el transporte público para estudiantes y comunidad en general		
		Congestión vehicular		
		Desorden en el direccionamiento de las vías		
		Vías inadecuadas y falta de control en el tránsito de vehículos pesados		
		Falta control de vehículos abandonados	Planear e identificar prioridades de infraestructura de transporte en su jurisdicción y desarrollar alternativas viables.	
		Falta de presencia de agentes de tránsito a la entrada y salida de colegios y salidas a la autopista		
		Faltan controles de velocidad		
		Maniobras peligrosas por parte de motociclistas a altas horas nocturnas e infracciones de tránsito		
		Falta de cultura en las vías ya que no se respeta al peatón		
		Mal servicio de transporte público (rutas, paradas, frecuencia, horarios)		
		Accidentes de tránsito por exceso de velocidad		
		Falta rampa en puentes peatonales		
		Invasión del espacio público (motos, carros, ciclistas, vendedores ambulantes, locales comerciales)		
		Falta de zonas azules, amarillas y estacionamientos		
		Faltan controles de velocidad a rutas escolares		
		Invasión del sendero ecológico por mala movilidad		
		Falta la construcción del teleférico	En materia de vías, los municipios tendrán a su cargo la construcción, mantenimiento de vías urbanas y rurales del rango municipal.	
		Trancones en horas pico		
		Falta espacio en el anillo vial por congestión vehicular		
		Falta señalización en las vías vehiculares y peatonales		
		Dificultad en entrada y salida de los barrios y falta vía hacia la autopista o transversal oriental		
		Escaleras en mal estado (hundidas)		
		Falta de retornos en el anillo vial		

SECTOR	INDICADORES DE BIENESTAR/RESULTADO	PROBLEMÁTICAS SEGÚN MICROLOCALIZACIÓN SECTORIAL	COMPETENCIA MUNICIPAL	RESPONSABLE
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	Problema 1 En 2019, fueron canceladas 1.291 empresas del municipio ante CCB. Problema 2 De las 12.029 empresas registradas, 11.489 son micro y solo 49 son grandes CCB	Falta capacitación en emprendimiento para vendedores ambulantes	Fomentar y apoyar la innovación, la creación y el emprendimiento.	
		Faltan subsidios para la compra de insumos (son costosos) para el cultivo de mora		
		Faltan mayores eventos y apoyo al sector artesanal para promocionar los productos	Promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial e Industria del municipio y en general las actividades generadoras de empleo.	
		Falta de capacitación efectiva en panadería, modistería, auxiliar contable, bisutería, belleza, marroquinería, turismo y apoyo para el desarrollo empresarial en el sector calzado, artesanías	Impulsar el desarrollo de programas y proyectos de generación de conocimiento.	
		Baja producción de café (cafetales envejecidos)	Formular, orientar, dirigir, coordinar, ejecutar e implementar la política Ciencia, Tecnología e Innovación.	
		Falta de empleo para la comunidad en obras del municipio (conectante C1-C2)	Promover iniciativas que generen trabajo para la región y eviten el éxodo a las grandes capitales.	
		Comercio desorganizado		
		Falta capacitaciones de emprendimiento y emprendimiento con enfoque turístico en población joven	Mantenimiento y mejoramiento de la calidad del servicio.	
		Faltan Censos de vendedores ambulantes para formalizar su trabajo	Promover formalización laboral.	
		Bajo crecimiento comercial por falta de ofertas para la expansión del comercio	Generar empleo e ingresos y mejorar empleabilidad de grupos poblacionales	
		Falta de fortalecimiento a empresas (negocios) en el área (capacitación, apoyo, incentivos)	Promover la capacitación, apropiación tecnológica avanzada y asesoría empresarial.	

SECTOR	INDICADORES DE BIENESTAR/RESULTADO	PROBLEMÁTICAS SEGÚN MICROLOCALIZACIÓN SECTORIAL	COMPETENCIA MUNICIPAL	RESPONSABLE
INFRAESTRUC TURA VIAL		Falta de pavimentación y deterioro de la malla vial generando congestión vehicular	En materia de vías, los municipios tendrán a su cargo la construcción, mantenimiento de vías urbanas y rurales del rango municipal.	
		Falta de arreglos en vías terciarias		
		Falta mantenimiento y construcción de puentes peatonales		
		Falta concluir la obra del Intercambiador de Fátima		
		Falta construcción de cicloruta		
		Existen familias afectadas por la demolición de antejardines de sus casas, falta seguimiento por parte de la oficina de planeación		
		Falta de una salida de emergencia en conjuntos y barrios		
		No hay paso entre Casiano Alto y Malabar		
		Faltan cunetas de concreto sobre la vía		
		Falta mantenimiento y refuerzo de dos puentes vehiculares		
		Falta terminar las construcciones de placa huella		

COMPONENTES ESTRATÉGICOS

3. PARTE ESTRATÉGICA

3.1. Visión Compartida del Desarrollo

Nuestra visión de futuro para Floridablanca es de una gran ciudad a la que en el año 2023 se le reconocerá como el eje principal del área metropolitana. Un espacio de orgullo para el residente, que la disfruta porque es propia, y de aspiración para el foráneo, que quiere siempre visitarla.

Será un modelo de convivencias basadas en el respeto mutuo, de garantía de los derechos a los niños, niñas y adolescentes, el equilibrio ambiental y la existencia de oportunidades para llegar a ser uno de los mejores lugares para vivir.

Un municipio en el que la solidaridad, apreciada en estos momentos difíciles, se mantiene como característica distintiva y que también se aprecia en el cariño que trasmite su gente.

Ha de ser una ciudad moderna pero que mantiene el respeto por sus tradiciones, que es vanguardista sin ser una urbe desenfundada, que contando con una infraestructura contemporánea siente siempre que su mayor valor es el florideño.

El valor de Floridablanca trascenderá sus fronteras y estará conectada globalmente. Consolidará su potencial turístico y será reconocida a nivel nacional por sus grandes logros en aspectos importantes como educación, salud e integración social entre otros.

Principalmente, Floridablanca será ejemplo de un pueblo que rompió los esquemas politiqueros para lograr prosperidad con servicios municipales de calidad, con tecnología digital, soluciones adecuadas, gestión transparente y alta participación ciudadana.

3.2. Misión de Servicio

Buscamos contribuir a mejorar la calidad de vida de los florideños, desde el enfoque del desarrollo humano, dentro de un entorno urbano desarrollado y con la tranquilidad de contar con servicios municipales competentes.

Nos centramos principalmente en estimular la prosperidad de la persona y de las familias, generando oportunidades para lograr prosperidad, inclusión social y conseguir una convivencia armónica y participativa.

Trabajamos por ofrecer espacios residenciales desarrollados, limpios y ordenados. Fomentamos la cultura de la defensa de la residencia tranquila y del espacio público disponible para el disfrute de los habitantes.

Nos regimos por la búsqueda de la eficiencia y eficacia en la optimización de los recursos mejorando continuamente la provisión de los servicios municipales mediante un sistema integral de administración transparente, planificación y capacitación.

3.3. Valores de Gestión

- **LA GENTE ES EL EJE FUNDAMENTAL DE MANERA EXCLUYENTE.** Nada está por encima ni en competencia con el beneficio de la persona. No hay condicionantes ni motivaciones de ningún tipo que entren en pugna con esta orientación.
- **SERVICIO Y HUMILDAD.** Todos, desde el Alcalde, los concejales, los funcionarios y todos los trabajadores del municipio somos “servidores” de los florideños. De hecho, los cargos más altos son muestra de obligación a un mayor servicio.
- **ORDEN Y TRANQUILIDAD.** Buscamos y fomentamos actitudes que estén destinadas a lograr una convivencia ordenada y con escenarios predecibles por respetarse las normas para tener una sensación razonable de seguridad y sanidad. Actuamos de esa manera y fomentamos la participación de la población en esta línea de pensamiento.
- **VOCACIÓN POR LA EXCELENCIA.** Nunca estamos satisfechos con el nivel de servicio que ofrecemos. Buscamos siempre la manera de hacerlo mejor, dentro de una razonable programación en cuanto al tiempo y la disponibilidad de recursos.
- **INNOVACIÓN Y DESARROLLO.** Estamos en búsqueda permanente por ofrecer soluciones que permitan estar a la vanguardia y con modernidad para potenciar las capacidades personales, favoreciendo la generación de oportunidades de superación.
- **EQUIPO TECNICO PROFESIONAL.** La selección de los colaboradores atiende a su idoneidad técnica, su vocación por aportar sus conocimientos al servicio de la gente.
- **USO EFICIENTE DE RECURSOS Y TRANSPARENCIA.** Dentro de un contexto de lucha total contra la corrupción, persistimos en que los recursos del municipio son de los florideños y solo en el servicio a ellos se deben emplear. Así mismo, es nuestra obligación rendir cuentas permanentemente y con procedimientos de plena accesibilidad.

3.4. Atributos del plan de desarrollo

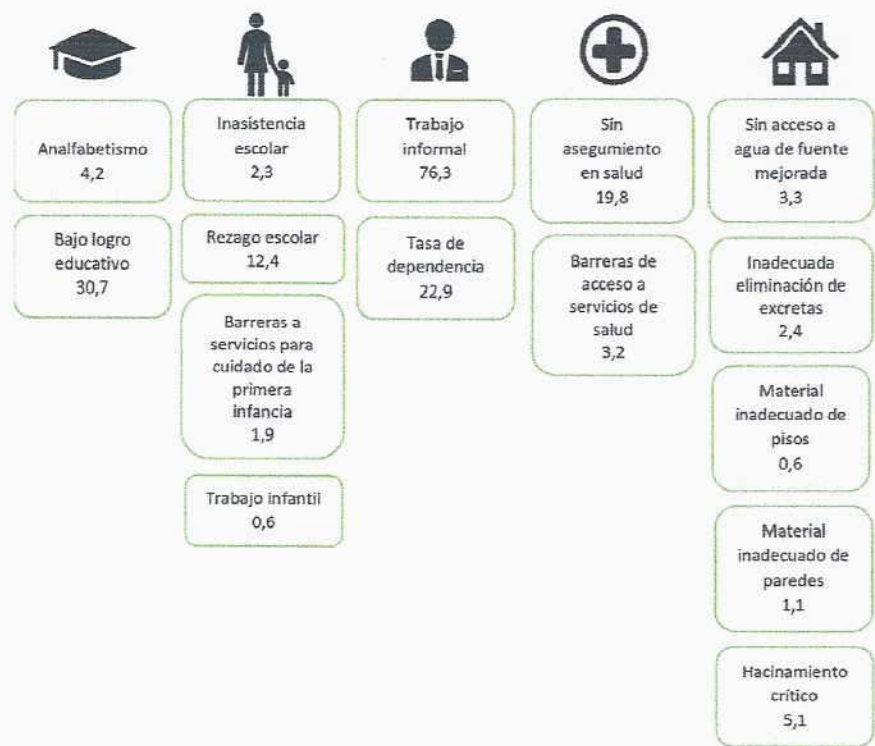
1. Superación de la pobreza multidimensional:



El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) es un índice compuesto de cinco dimensiones de calidad de vida y no incluye ingresos. Su ventaja está en la posibilidad de analizar múltiples dimensiones de la pobreza que pueden ser experimentadas simultáneamente por un hogar. En Colombia, el IPM consta de cinco dimensiones, todas las cuales se miden a nivel de hogar: I) condiciones educativas, II) condiciones de la niñez y juventud, III) salud, IV) trabajo y V) condiciones de la vivienda y servicios públicos domiciliarios. Estas dimensiones se dividen en 15 variables, siendo la regla que un hogar con privaciones en al menos 5 variables (que representan el 33% de las privaciones) se considera en condición de pobreza multidimensional (DNP, 2011)³. En la siguiente tabla

³ Tomado de documento Pobreza Monetaria y Pobreza Multidimensional, Análisis 2010-2017, Departamento Nacional de Planeación, 2018.

se evidencian los resultados de los 15 IPM y su medición en Floridablanca, según información de Censo 2018.



Fuente: Elaboración propia, con base información Censo Dane 2018

Los resultados de la medición del IPM en Floridablanca, permite al presente Plan identificar problemáticas que deben ser atendidas por medio de la focalización de las acciones del gobierno de manera urgente y priorizada, con el fundamento de ser fenómenos generadores de pobreza multidimensional bastantes significativos de acuerdo con el resultado. Específicamente los indicadores de bajo logro educativo, trabajo informal, tasa de dependencia y sin aseguramiento en salud; permite que en el Plan de Desarrollo se puedan priorizar las acciones necesarias y conocer los sectores responsables (educación, empleo y salud) para mejorar tales situaciones y por ende la calidad de vida de estas personas vulnerables.

2. Apropiación y uso de la Tics:



Hoy en día la competitividad y la eficacia en la obtención de los resultados tanto en el sector privado como en el público están influenciadas transversalmente por la información que se tiene para investigar al respecto, planear y ejecutar las acciones concretas, y por las herramientas tecnológicas con las cuales se cuentan en cada caso en concreto.

Los procesos de tomas de decisiones son más certeros proporcionalmente al escenario de información, es decir, si tenemos una situación con información completa o incompleta. Por lo tanto, a más información más certeza y pertinencia hay en la decisión, en consecuencia, es probable esperar un mejor resultado y viceversa.

En esta medida, que nuestro gobierno le apueste a mejorar la implementación de las Tecnologías de Información y Comunicación es sinónimo de una administración que pretende tomar sus decisiones a partir de la información y datos objetivos, teniendo presente que es un proceso de transformación de largo plazo, al requerir un rediseño en toda la estructura burocrática y su funcionamiento.

El valor agregado de tener las Tics como un atributo presente en nuestra gestión, es que al comprender la complejidad, dimensión y los flujos de información que se producen cada segundo, solo en nuestro Municipio, y poder visualizarlo a través de estadística descriptiva, mapas y sistemas de alerta, nos permitirá tener no solo una visión general del problema, sino específica, con el fin de usarlas en las decisiones sobre el territorio de corto, mediano y largo plazo. Esto produce una mayor asertividad y hace que las decisiones sean más inteligentes con consecuencias positivas sobre el territorio.

Por otro lado, dejando al lado el interior de la administración pública, que un gobierno esté comprometido con proveer a su población de estas tecnologías genera un efecto positivo en la competitividad sana al interior de esta, ya que el acceso a la información se equipara, además de permitir el goce de estas que de por sí es positivo.

3. Promoción de la cultura y participación ciudadana:



Tradicionalmente en la práctica en Colombia, es fácil identificar que los gobiernos locales desarrollen en su mayoría democracias representativas y no participativas, como debería ser. La diferencia entre ambas está en el papel del ciudadano al interior de la gestión pública. Cuando es representativa el proceso de participación solo ocurre al momento de votar, lo que posteriormente conlleva a una disociación entre el ciudadano y la gestión pública. La segunda, mucho más moderna, propone un rol del ciudadano en lo público fundamental tanto como elector, gestor, veedor y agente de cambio.

Este es uno de los atributos de nuestro Plan de Desarrollo y prácticas de buen gobierno. Pues teniendo como guía el modelo de gobernanza, esta administración se concibe así misma como un actor que garantiza la convergencia, la discusión, procesa problemáticas y da soluciones a través de la ejecución de planes de acción. Por lo tanto, uno de los conceptos que debemos tener claro es el de “consenso”, entendido como el resultado de la dinámica que se produce entre el gobierno (instituciones), la sociedad civil y el sector privado (empresas). Por eso, podríamos resumir nuestro plan de desarrollo como un consenso. Recordemos que un gobierno que se piensa como fin en sí mismo y que no escucha, jamás va a lograr la finalidad de la organización política, pues un Municipio son muchos pequeños universos y quién se conoce mejor que cada territorio.

En esta medida promover la cultura y la participación de la ciudadanía en las decisiones públicas, garantiza la transparencia en la asignación eficiente de los recursos públicos, fortalece los lazos de confianza entre los actores públicos, privados y comunitarios y conduce al mejoramiento de los indicadores de desempeño del Municipio. Sin embargo, más allá del interés de los ciudadanos por participar, está el compromiso de la administración por brindar garantías para dicha participación a través de los canales virtuales y presenciales con los que disponga.

4. Buen Gobierno:



Uno de los mecanismos más efectivos para alcanzar la prosperidad democrática es el fortalecimiento institucional por medio del Buen Gobierno, que requiere de acciones concretas en el mejoramiento de la justicia, la lucha contra la corrupción, la observancia de los derechos humanos, la preservación del medio ambiente y la protección a la ciudadanía, incluyendo el sector público, el sector privado por medio de la participación ciudadana y el sector empresarial con las manifestaciones de capital social e iniciativas de responsabilidad⁴.

Entre los cuatro atributos que se presentan en el Plan hay un constante diálogo y puntos de encuentro por su misma transversalidad entre ellos. Sin embargo, especialmente en el Buen Gobierno convergen todos con mayor fuerza y es más visible el engranaje que conllevan tenerlos como principios de la gestión de este gobierno, al estar subsumidos en este atributo. En resumen, el buen gobierno es una suma de características fundamentales para que un gobierno sea amable, cercano, responsable, transparente, efectivo, eficaz, con prácticas sostenibles y participativas. Es una la forma de pensar al interior de la administración pública, teniendo por encima de todo el bienestar de los ciudadanos.

3.5. ENFOQUE DEL PLAN DE DESARROLLO

En el presente Plan de desarrollo, se han propuesto 5 enfoques, que permiten determinar las características poblacionales y a su vez ayudan a identificar la orientación de las metas propuestas en el componente estratégico. Los siguientes son los enfoques que se tendrán en cuenta.

3.5.1 Enfoque de Derechos

El objetivo central de este enfoque es la garantía de los derechos humanos en lo SOCIAL, ECONÓMICO, AMBIENTAL E INSTITUCIONAL para toda la población, sin distinción alguna y en cumplimiento de lo pactado en la Constitución Política de Colombia y los tratados internacionales.

Derechos sociales:



Hacen referencia a los derechos que facilitan a los ciudadanos de un país, desarrollarse en condiciones de autonomía, igualdad y libertad en el acceso a servicios como la salud, educación, alimentación, agua, seguridad entre otros.

Derechos económicos:



Son los derechos relacionados con las condiciones económicas básicas necesarias para el goce pleno de una vida digna y libre. Se encuentran allí: el trabajo, el salario, la vivienda, etc.

⁴ Tomado de <https://www2.dnp.gov.co/DNP/gestion/buen-gobierno/Paginas/Buen-Gobierno.aspx>

Derechos ambientales:



Se refieren a los derechos que tienen las personas para vivir en un ambiente sano, limpio y adecuado, frente a lo cual la Constitución Política de Colombia en el artículo 79 establece: "Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo".

Derechos institucionales:



Se definen como los derechos que tienen los ciudadanos de contar con instituciones transparentes, confiables y que garanticen en igualdad de condiciones a toda la población, el cumplimiento de los derechos sociales, económicos y ambientales.

3.5.2 Enfoque ODS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, fueron adoptados en 2015 por los Estados miembros de la ONU, en la Cumbre para el desarrollo Sostenible como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030⁵. Para Colombia, el CONPES 3918 de 2018 denominado "Estrategia para la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) en Colombia" establece que: "Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son el producto de un consenso general en torno a un marco medible para alcanzar niveles mínimos que garanticen la prosperidad, el bienestar de las personas y la conservación del ambiente. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus ODS integran en sus tres dimensiones social, económica y ambiental, importantes retos a nivel global y nacional. Colombia se ha destacado por liderar la implementación de agendas como la de los ODS, las alianzas por el cambio climático y la adopción de estándares mundiales como los desarrollados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)..."⁶

Los 17 ODS son:



Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo



Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible



Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades



Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos



Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas

⁵ Tomado de <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

⁶ Documento CONPES 1938 de 2018, Consejo Nacional de Política económica y social - Departamento Nacional de Planeación

	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos
	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos
	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
	Reducir la desigualdad en y entre los países
	Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
	Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible
	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de diversidad biológica
	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles
	Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible

3.5.3 Enfoque Poblacional Por Ciclo de Vida

El Plan de Desarrollo Floridablanca Unidos Avanzamos 2020 – 2023 ejecutará sus acciones atendiendo con el enfoque poblacional o por ciclo de vida, de manera que se atiendan las vulnerabilidades y oportunidades de invertir los recursos en las etapas tempranas de la persona; teniendo en cuenta que las experiencias se acumulan a lo largo de la vida, que las acciones en una determinada generación repercuten en las siguientes, y que el mayor beneficio de un grupo de edad, proviene o se deriva de las acciones realizadas con anterioridad en un grupo de edad anterior.

En este sentido la administración municipal de Floridablanca logrará la eficiencia en el uso de recursos, que son escasos, facilitando la identificación de riesgos y brechas y la priorización de intervenciones claves, con el fin de ser efectivos en la aplicación de las políticas públicas.

Es decir que un envejecimiento activo es la consecuencia de potenciar las oportunidades de salud, participación y seguridad a lo largo del ciclo de vida buscando un mayor bienestar físico, social y mental acorde con sus necesidades, deseos y capacidades.

El ciclo vital se divide en la siguiente clasificación: En útero y nacimiento, primera infancia (0-5 años), infancia (6 - 11 años), adolescencia (12-18 años), juventud (14 - 26 años), adultez (27 - 59 años) y vejez (60 años y más).

Primera Infancia:



Se define como la etapa del ciclo vital humano, que comprende desde la gestación hasta los 5 años de edad. Es la etapa fundamental en la que los niños y niñas sientan las bases para el desarrollo de sus habilidades, capacidades y potencialidades ⁷

Infancia:



Comprende desde los 6 hasta los 11 años de edad. Es la época en la que los niños y niñas tienen que estar en la escuela y en los lugares de recreo, crecer fuertes y seguros de sí mismos y recibir el amor y el estímulo de sus familias y de una comunidad amplia de adultos. ⁸

Adolescencia:



Va de los 12 a los 18 años de edad. Se trata de una de las etapas de transición más importantes en la vida del ser humano, que se caracteriza por un ritmo acelerado de crecimiento y de cambios condicionados por diversos procesos biológicos. El comienzo de la pubertad marca el paso de la niñez a la adolescencia. ⁹

Juventud:



Toda persona entre 14 y 28 años cumplidos en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía. ¹⁰

⁷ Tomado de https://wiki.salahumanitaria.co/wiki/Primera_infancia

⁸ Tomado de <https://www.unicef.org/spanish/sowc05/childhooddefined.html>

⁹ Concepto de la Organización Mundial de la Salud

¹⁰ Ley 1622 de 2013. Estatuto de ciudadanía Juvenil en Colombia

Adultez:



Comprende desde los 29 a 59 años de edad. Es la etapa del desarrollo de la vida en el que el individuo normal alcanza la plenitud en su evolución física, biológica y psíquica.

Adulto Mayor:



Va de los 60 años hasta la muerte y constituye un proceso multidimensional de los seres humanos que se caracteriza por ser heterogéneo, intrínseco e irreversible; inicia con la concepción, se desarrolla durante el curso de vida y termina con la muerte.¹¹

3.5.4 Enfoque Diferencial

En este Plan el enfoque diferencial permite observar las dinámicas de discriminación y exclusión social en la ciudad, de manera que se establezcan acciones para la transformación desde la equidad y el desarrollo humano sin diferencias sociales.

En ese sentido el enfoque diferencial está encaminado a propiciar que personas históricamente discriminadas y de especial protección constitucional, puedan en términos de igualdad acceder, usar y disfrutar de los bienes y servicios del estado, representado aquí en este Plan de Desarrollo.

Con este enfoque diferencial se atiende a toda la población bajo el principio de justicia y equidad, frente a las diferencias que existen entre los grupos de valor y que no deben ser objeto de discriminación. En ese sentido el Plan de Desarrollo Floridablanca Unidos Avanzamos 2020-2023 reconoce la existencia de grupos poblacionales que por sus condiciones y características étnicas, trascurrir vital, género, orientaciones sexuales e identidades de género, discapacidad, reintegrado, migrantes o por ser víctimas del conflicto armado, son más vulnerables y requieren una atención ajustada a sus necesidades y particularidades, para disminuir situaciones de inequidad que dificultan el goce efectivo de sus derechos fundamentales.

De acuerdo con lo anterior, este Plan de Desarrollo aplica de manera transversal el enfoque diferencial en la gestión y ejecución de las acciones de política pública de la ciudad de Floridablanca, reconociendo así los conocimientos y capacidades de las diversas poblaciones, garantizando la igualdad en la garantía de sus derechos, la no discriminación, la equidad en el acceso y el desarrollo.¹²

Atención a los niños, niñas y adolescentes (NNA's)



Los niños, niñas y adolescentes debido a sus particularidades, no sólo presentan mayor vulnerabilidad ante las situaciones que atentan contra su integridad, sino que los daños ocasionados en ellos pueden alcanzar un carácter irreversible.¹³

¹¹ Tomado de <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocionsocial/Paginas/envejecimiento-vejez.aspx>

¹² Tomado de <https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/politicas-publicas/la-sdis-aporta-a-la-implementacion/politica-publica-enfoque-diferencial>

¹³ Concepto de Departamento para la Prosperidad Social

Discapacidad:



La discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás".¹⁴

Víctimas:



Se reconoce como víctimas a todas las personas que hubieren sufrido un daño, como consecuencia de los hechos que el mismo precepto determina a continuación. Así, pese a que existen también otros criterios relevantes, el concepto de daño es el más significativo de todos, pues es de la acreditación de su ocurrencia que depende que las personas interesadas logren ser reconocidas como víctimas y accedan a los importantes beneficios establecidos en esta normativa¹⁵

Reintegrados:



La reinserción es la etapa justo después de la desmovilización previa a la reintegración. Comprende una asistencia transitoria para ayudar a cubrir necesidades básicas del desmovilizado y su grupo familiar luego de la desmovilización¹⁶

Mujeres:



La desigualdad producida derivada del género, ha producido que se deba tener una discriminación positiva a favor del género femenino como un mecanismo de equiparación transversal tanto en el ordenamiento jurídico como en las acciones de los gobiernos.

Migrantes:



La dimensión de la migración sobre los distintos territorios del país ha conllevado a que el gobierno y las administraciones locales deban pensar como identificar y orientar a estas personas, reconocidas a partir de su nacionalidad distinta a la de los colombianos.

Población LGBTBI:



Se trata de una categoría identitaria y política que comprende distintas orientaciones sexuales e identidades de género diversas, así como diferentes estados de intersexualidad. Al respecto, el acrónimo LGBTI reivindica los derechos en el campo de las luchas sexuales y de género¹⁷

¹⁴ Convención de la ONU 2006. Tomado de <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/DisCAPACIDAD.aspx>

¹⁵ Sentencia C-052/12

¹⁶ Banco terminológico de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas (ARC), 2016

¹⁷ Decreto 762 del 7 de mayo de 2018 Por el cual se adiciona un capítulo al título 4 a la parte 4, del Libro 2, del Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Interior, para adoptar la Política Pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas

Afrodescendientes:



Las comunidades negras que son un conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, y tienen sus propias tradiciones y costumbre dentro de la relación campo-poblado¹⁸

3.5.5 Enfoque Territorial

Delimitación de las áreas del territorio que se encuentran en los límites del campo con escasa cantidad de habitantes donde la principal actividad económica es la agropecuaria y el área.

Rural:



Hace referencia principalmente a los campos y grandes espacios de cultivo donde se realizan actividades económicas agropecuarias primordialmente. Se caracteriza por: densidad poblacional baja, prevalece la naturaleza, espacios amplios y más limpios.

Urbano:



Es aquella donde se establecen las grandes ciudades. Densidad poblacional alta. Se caracteriza por: un mayor desarrollo económico, tecnológico y científico, predominan las actividades económicas del sector secundario y terciario, alta contaminación.

3.6 ESTRUCTURA DEL PLAN DESARROLLO EN EPOCAS DE CAMBIO

Indudablemente el proceso de formulación de nuestro Plan de Desarrollo se vio afectado e influenciado por el cambio brusco que hemos experimentado en nuestra vida cotidiana, la economía y el intercambio social en los últimos meses, como consecuencia del aislamiento que vive el país, producto de la pandemia del virus COVID-19. Fenómeno que en el aspecto económico ha generado una afectación y desaceleración en todos los sectores productivos y niveles socioeconómicos. Por ejemplo, según la Organización Mundial del Trabajo, las consecuencias en lo laboral apuntan a un riesgo muy alto en la continuidad del 40% de los empleos actuales de la región, debido al golpe económico que han sufrido sectores neurálgicos y significativos en nuestra dinámica de mercado, como lo son: el hotelero, los restaurantes, la industria de alimentos, el sector inmobiliario, comercios, el sector artístico y cultural, y los servicios. Además de lo anterior, debemos sumar en esta ecuación una devaluación histórica de nuestra moneda frente al dólar (cotizado por encima de los 3.800 COP), una reducción en el poder adquisitivo de las personas, un mayor endeudamiento en las economías familiares y empresariales, y una reducción del 79% en las importaciones entre muchos otros factores.

¹⁸ <https://www.minsalud.gov.co/proteccion-social/promocion-social/Paginas/grupos-etnicos.aspx>

Los efectos negativos a nivel personal, familiar, colectivo y como país que viene dejando esta pandemia son y serán devastadores. Por lo tanto, nos enfrentamos ante un reto desde la óptica de la gestión y una oportunidad para hacernos fuertes como sociedad.

Continuando con lo anterior, otro de los efectos que ha tenido esta pandemia fue que logró visualizar y demostrar que nuestros sistemas políticos e instituciones no estaban preparados para enfrentar una situación como esta. En consecuencia, resulta muy coherente que en nuestro Plan repensemos cómo podemos aumentar nuestra capacidad institucional, entendida esta como el grado de coordinación y cooperación de las instituciones y entidades que conforman el Estado, para recepcionar las problemáticas y proveer de soluciones mediante la ejecución de las acciones de los gobiernos. En otras palabras, repensemos cómo volver más capaz a nuestra gestión en poder hacer lo que se planea de la mano con los ciudadanos, que en principio es la idea de un Plan de Desarrollo.

Como primer paso, fue necesario determinar una estructura para este, con el fin de asegurar una coherencia y pertinencia con los objetivos que tenemos como ciudad y el compromiso del voto programático, visto como la expresión de la voluntad de los florideños al haber elegido el Plan de Gobierno en las pasadas elecciones. Por lo tanto, la trazabilidad entre lo propuesto; representado en el Plan de Gobierno, lo que se planea hacer durante el cuatrienio; representado en el Plan de Desarrollo, y el plan de acciones para ejecutar lo anterior, se ha convertido en uno de los axiomas del presente documento que exhaustivamente ha asociado e interrelacionado en todos sus niveles los distintos componentes. Desde las dinámicas de desarrollo; propuestas como lineamientos, propósitos, metas, indicadores de resultado y de producto, problemáticas, acciones, enfoques, marcos conceptuales (como los ODS) y su parte relacionada al seguimiento y evaluación. Esto quiere decir que es posible para el lector referenciar cómo cada aspecto del Plan de Desarrollo municipal responde a un lineamiento específico del Plan de Gobierno, y finalmente cómo se expresa mediante las acciones de ejecución de sus metas y productos.

Antes de entrar en detalle respecto a la estructura del Plan y su organización. Queremos que se entienda el eje e idea central que nos permite soportar, armonizar y darle coherencia a la estructura propuesta.

Como lo mencionamos en la presentación del Plan, el eje central de este estará orientado hacia el fortalecimiento institucional. Para poder comprender esto necesitamos conocer por qué esto es importante. Una explicación sólida la encontramos en lo que propone la teoría neoinstitucional. Básicamente lo que afirma esta corriente es que las instituciones, entendidas como las reglas de juego formal e informal que determinan la interacción entre el mercado y el sistema político, son las que a su vez producen qué resultado obtiene una sociedad. Por ejemplo, si en nuestra sociedad imperan los comportamientos (instituciones) individuales, egoístas y corruptos, el resultado seguramente será una comunidad sin solidaridad, sin sentido de pertenencia y desigual. Por el contrario, si promovemos un cambio y fortalecimiento institucional positivo, transparente y participativo por medio de los gobiernos y entidades estatales como agentes irradiadores y articuladores de gobernabilidad, más que solo administradores de un presupuesto, desde luego con capacidad de generar nuevas dinámicas y otorgar las herramientas para que los ciudadanos y los empresarios desarrollen sus actividades de manera libre, siempre representados en los programas, las políticas públicas y los proyectos que permiten la ejecución del gasto público.

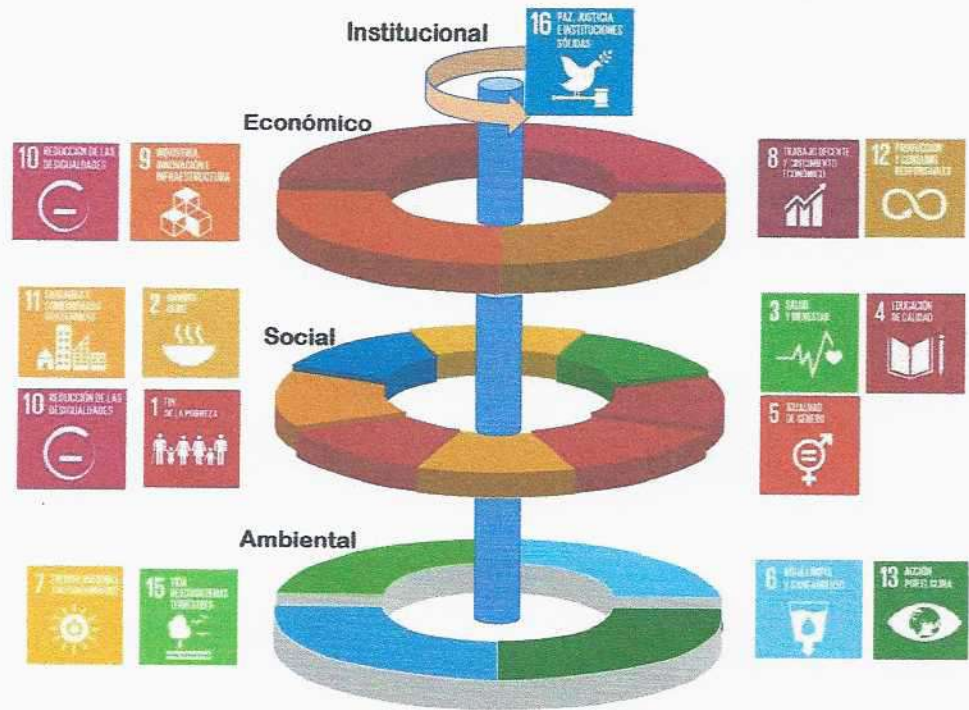
Entonces, el fortalecimiento institucional lo debemos entender como los cambios al interior de la administración pública que fomentarán un gobierno participativo, eficaz, eficiente, transparente, a la vanguardia, dinámico, responsable y con compromisos y objetivos claros ambientales, sociales y económicos. Por lo tanto, al reconocerse un gobierno como un agente de cambio institucional, construido a partir de la convergencia y discusión entre los actores públicos, privados y la sociedad civil, se convierte este en el eje principal en el que giran y se soportan las demás dinámicas del plan. Si el lector se detiene a pensarlo, es bastante lógico que para producir cambios lo primero que se debe transformar son nuestras propias interacciones en cómo llegamos a nuestros objetivos y qué define nuestra manera de actuar. (Complementar con los procesos y nuevas dinámicas).

Otros autores que nos ayudan a comprender más a profundidad esto, son los economistas Daron Acemoglu (Turco) y James A. Robinson (Británico), quienes exponen y fundamentan que la desigualdad social se explica por la forma como interactúan las instituciones políticas y económicas en un territorio, para crear prosperidad o por el contrario para generar pobreza entre sus habitantes. Bajo sus postulados, se ha definido que las instituciones pueden ser de dos tipos: inclusivas o extractivas. Las inclusivas trabajan de la mano con los ciudadanos, para que los ciudadanos se sientan a gusto y sean productivos. En las extractivas, las riquezas se concentran en una parte de población, son más corruptas y no establecen prioridades en sentido de resolver las problemáticas comunitarias.

Por todo lo anterior, es necesaria una gestión pública con una institucionalidad positiva, con las ideas de cambio que hemos expuesto para hacer frente a lo que históricamente ha predominado en la administración de lo público, como las prácticas políticas tradicionales, el clientelismo, monopolios políticos, corrupción y la desigualdad transversal que esto genera. Por este motivo, este es el eje central del Plan, pues con una institucionalidad robusta, coordinada y eficaz, las dinámicas de desarrollo social, ambiental y económico podrán ejecutarse con resultados de impacto, sostenibles y de largo plazo.

Para comprender mejor esto, hemos graficado el modelo:

Figura: Dinámicas de Desarrollo y sus ODS/ Plan de Desarrollo Floridablanca 2020-2023



Fuente: elaboración Propia

El modelo de desarrollo aquí planteado, se ha enfocado en el establecimiento de instituciones inclusivas, que son las que posibilitan y fomentan la participación activa de los ciudadanos en las actividades políticas, ambientales, sociales y económicas y a su vez, se garantice el pleno goce de los derechos humanos, la superación de la pobreza en cumplimiento de los ODS, la atención a los diferentes grupos poblacionales, el enfoque diferencial y territorial en la prestación de todos sus servicios, atendiendo con lo dispuesto en las políticas nacionales, departamentales y territoriales.

Así mismo, este modelo de desarrollo planteado para Floridablanca fomenta la prosperidad mediante el uso y apropiación de las tecnologías de la información y la comunicación, Promoción de la Cultura y participación ciudadana y desde luego sobre la base del buen gobierno y/o cogobierno. En ese sentido, en la medida en que la administración sea eficiente y responda a las necesidades de la población, va a ser mejor aceptada y sus resultados van a incidir positivamente en el desarrollo del municipio. Lo que generará un cambio positivo relacionado al papel del ciudadano dentro de la gestión pública y un aumento del tejido social del Municipio.

Ahora brevemente resumiremos la estructura del Plan de Desarrollo. El Plan principalmente se divide en cuatro dinámicas: desarrollo institucional, desarrollo social, desarrollo económico y desarrollo ambiental. Como ya lo mencionamos antes, la Dinámica de Desarrollo Institucional es el eje que articula y ordena a las otras tres. Al interior de cada una de las dinámicas tenemos las acciones y/o actividades de gestión, propósitos (metas) e indicadores de resultado y de producto. Todo ordenado y asociado con el diagnóstico precedente a la formulación y el Plan de Gobierno. Posteriormente, tenemos la sección de financiación del Plan de Desarrollo, donde se exponen los recursos limitados disponibles y proyectados, la situación

financiera del Municipio y cómo usar los recursos para implementar el Plan de Desarrollo Floridablanca 2020-2023. Por último, tenemos la exposición de la política pública de seguimiento y evaluación.

3.7. DINÁMICAS DE DESARROLLO

El motor central de nuestra gestión será la dinámica institucional, por medio del cual se garantizarán los equipamientos municipales mínimos necesarios para fortalecer la presencia institucional en el territorio (CAIs, Casa de Justicia, salones comunales y los Edificios institucionales para el funcionamiento de la Administración); se obtendrá un mejor y constante contacto con los ciudadanos, construyendo un nuevo liderazgo social responsable con su territorio; replanteando y haciendo más eficientes los procesos y procedimiento internos, anteponiendo el bienestar y comodidad de los ciudadanos sobre los demás intereses particulares; de igual forma se trabajará en el fortalecimiento de la autoridad de la mano de los diferentes cuerpos oficiales del Estado (la Policía Nacional, el Ejército y la Fiscalía, entre otros).

Dicho eje central estimulará el desarrollo de las dinámicas medio ambiente, social y económica de nuestro municipio, especialmente con el propósito de contribuir a asegurar que nuestro desarrollo esté orientado a lograr cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aspecto que nos corresponde como responsabilidad global, frente a las metas establecidas por las Naciones Unidas para el 2030 y mucho más aun tomando en cuenta la situación que se nos ha presentado por la aparición del COVID-19.

A fin de cumplir con los ODS, aquí se presenta el plan de trabajo municipal para el periodo de gobierno 2020-2023 con el propósito de lograr el Desarrollo Sostenible del Municipio de Floridablanca, con 150 metas de bienestar y 417 metas de producto, en un plan de acción estructurado en tres dinámicas, así: la institucional, la ambiental, la social y la económica para lograr mayor desarrollo en estos mismos aspectos. Es así, como los ODS estarán ampliamente engranados, de manera que el hecho de obtener avances en un objetivo producirá un impacto o cambio significativo en el avance de los otros.

Dinámica 1. Desarrollo Institucional

Por medio del cual se garantizarán los equipamientos municipales mínimos necesarios para fortalecer la presencia institucional en el territorio (CAIs, Casa de Justicia, salones comunales y los Edificios institucionales para el funcionamiento de la Administración); se obtendrá un mejor y constante contacto con los ciudadanos, construyendo un nuevo liderazgo social responsable con su territorio; replanteando y haciendo más eficientes los procesos y procedimiento internos, anteponiendo el bienestar y comodidad de los ciudadanos.

Dinámica 2. Desarrollo Medio Ambiental

El Medio Ambiente plantea acciones, que tienen como propósito recuperar los bosques y las fuentes hídricas; garantizar el agua potable y el saneamiento básico, manejando adecuadamente las aguas negras y los residuos sólidos, garantizando su disposición final; atendiendo las inclemencias del clima y manejando adecuadamente la atención a desastres producto del mismo; de igual forma se buscará mayor equidad y racionalidad en la política del uso del suelo, de manera que se preserve el medio ambiente.

Dinámica 3. Desarrollo Social

Para disminuir las brechas sociales y buscar la superación de la pobreza, aquí se plantean 417 metas de producto, mediante las cuales se ofrecerán bienes y servicios dirigidos a la población más vulnerable como es la tercera edad, las víctimas, las mujeres, los indígenas, los reinsertados, la primera infancia, la infancia, la adolescencia, la juventud y los migrantes; se propone mejorar la educación; la salud; el deporte; la cultura y la vivienda de interés social.

Dinámica 4. Desarrollo Económica

Para la generación de riqueza y desarrollo económico se plantean un número de metas, enfocadas a fomentar la creación y/o fortalecimiento de las empresas, de manera que estas puedan sostenerse en el largo plazo, que sean prósperas y duraderas, que tengan visión del negocio, aspecto que no podrá lograrse en el tiempo a menos que la sociedad y el medio ambiente mejoren y/o se dinamicen, bajo las responsabilidades del estado de proveer los mínimos vitales para superar la pobreza en la región. Para ello se presentan aquí las acciones más importantes para reactivar el sector agropecuario, generar empleo, fortalecer el sector empresarial, el emprendimiento y aportarle a la competitividad con la ejecución de políticas que garanticen mejor movilidad e infraestructura para la promoción del desarrollo.

3.7.1. Dinámica 1. Desarrollo Institucional

La dinámica de Desarrollo Institucional pretende planear un gobierno estableciendo un sistema integral de Gestión de la Calidad, propiciando la planificación territorial y de esta manera incrementará la competencia y podrá garantizar la continuidad de los servicios. Se generará la participación de la comunidad en políticas públicas y programas, además será un gobierno fiscalmente responsable con una sana administración financiera y simultáneamente promoverá la protección civil y los derechos de emergencia, teniendo en cuenta el uso sistemático de las tecnologías de la información y comunicación /TIC'S, siguiendo así el marco jurídico vigente y actualizado. Será un Estado de derecho y los derechos humanos prevalecerán en el territorio del Gobierno local propiciando la transparencia y el acceso a la información con integridad y responsabilidad social, al mismo tiempo será seguro y consciente de la seguridad.

Acciones y/o Actividades de Gestión - Dinámica 1. Desarrollo Institucional

- Vamos a establecer alianzas con entidades descentralizadas como el DAFP y el DNP para fortalecer las estructuras orgánicas del municipio y prepararnos para afrontar la crisis de la emergencia económica, comprometiéndonos a cumplir metas.
- Vamos a realizar una ardua gestión de recursos, mediante alianzas con instancias nacionales, para lograr consolidar los equipamientos municipales y comunitarios necesarios formulados en el presente plan de desarrollo.
- Vamos a orientar las metas y mecanismos para lograr avanzar en el fortalecimiento de la cultura de control interno y de manera especial en temas relacionados con el autocontrol, autoevaluación y autorregulación a nivel de cargos, equipos de trabajo y dependencias.
- Vamos a establecer acciones y gestiones necesarias para mejorar los indicadores de desempeño fiscal de la entidad y del Modelo Integral de Gestión y Planeación, con el fin de garantizar la capacidad de endeudamiento de la entidad y su acceso al crédito.

- Vamos a gestionar los recursos del FONPET para pagos de mesadas pensionales y obtener mayores recursos para la inversión.
- Vamos a adelantar una adecuada defensa jurídica de la entidad frente a los procesos que se adelantan en su contra, para lo cual depuraremos y valoraremos el Pasivo Contingente con probabilidad de fallo para dar sostenibilidad financiera al municipio.
- Vamos a promover la descentralización de la gobernanza del Área Metropolitana de Bucaramanga como municipio de primera categoría, participando constantemente y gestionando beneficios además de resolver los problemas de conectividad de nuestro municipio.
- Vamos a adecuar los espacios necesarios al interior de la institución que involucrará a la juventud, las víctimas y la población con discapacidad.
- Vamos a llevar y ampliar la presencia territorial de la oferta institucional de la administración municipal de Floridablanca, trabajando en y por los barrios del municipio en su zona urbana y rural.
- Frente a la crisis vamos a desarrollar estrategias de política y ajuste fiscal para asegurar y mantener la estabilidad económica de la entidad, a fin de determinar la capacidad de endeudamiento real, revisar tarifas de impuestos, mejorando el perfil de la deuda (renegociándola con los bancos), utilizando los mecanismos dispuestos por norma y aplicando estándares anuales internacionales en el manejo del presupuesto público municipal.
- Vamos a trabajar en todas las instancias con austeridad del gasto de funcionamiento, generando recursos para inversión social principalmente atendiendo la crisis que en estos momentos vive el país.

Indicadores de Resultado – Dinámica 1. Desarrollo Institucional

En esta dinámica, se encuentran los sectores Desarrollo Comunitario, el cual muestra el número de beneficiados con los programas ofrecidos por la ECAM, Fortalecimiento Institucional, el cual busca medir el desempeño de la Administración; y el sector Justicia y Seguridad, el cual permite identificar cómo se encuentra el municipio en temas de inseguridad y violencia.

En el sector de fortalecimiento institucional, dada la coyuntura generada por la pandemia y que afectará las finanzas municipales debido a una reducción de ingresos y aumento en el gasto social, se espera una afectación en los indicadores de: desempeño fiscal e integral, la capacidad y gestión administrativa de la entidad y el indicador de desempeño institucional.

En el sector justicia y seguridad, los indicadores de: violencia intrafamiliar, violencia de pareja, violencia contra NNA incluyendo la tasa de presunto delito sexual y el trabajo infantil aumentarán a raíz del confinamiento que obligó a la ciudadanía a permanecer en sus hogares como medida de protección para no contraer el virus COVID-19. Esto debido a los niveles de estrés que están teniendo las familias, por diversas situaciones relacionadas con: los niños en casa recibiendo educación virtual, la situación económica que empeora porque los padres no pueden salir a trabajar, los quehaceres diarios del hogar combinado con el teletrabajo de los padres, etc. Por otro lado, y visto de una manera positiva, se espera que disminuyan los homicidios, el hurto a comercio, personas, residencias, motocicletas y automotores dado que las personas no están expuestas en la calle a estos peligros.

Tabla 7 Indicadores de Resultado – Dinámica 1. Desarrollo Institucional

Sector	Indicador	Línea Base	Meta 2023	Fuente	Temática
Desarrollo Comunitario	Número de programas técnicos brindados por la ECAM (2019)	5	8	ECAM	
Desarrollo Comunitario	Número de programas de formación complementaria brindados por la ECAM (2019)	6	8	ECAM	
Desarrollo Comunitario	Número de beneficiarios de los programas técnicos (2019)	20	50	ECAM	
Desarrollo Comunitario	Número de beneficiarios en los programas complementarios (2019)	9117	10500	ECAM	
Fortalecimiento Institucional	Indicador de desempeño fiscal (2018)	81,77	82	DNP	
Fortalecimiento Institucional	Indicador de desempeño integral (2017)	90,49	92	DNP	
Fortalecimiento Institucional	Capacidad administrativa (2017)	68,64	70	DNP	
Fortalecimiento Institucional	Gestión administrativa y fiscal (2017)	74,45	75	DNP	
Fortalecimiento Institucional	Indicador de desempeño institucional (2018)	66,8	72	MIPG	
Justicia y Seguridad	Tasa de homicidios (2019)	5,0	3,0	Medicina Legal	
Justicia y Seguridad	Tasa de homicidios en niños, niñas menores a 1 año (2018)	30	10	IMLCF	
Justicia y Seguridad	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños, niñas de 1 a 5 años (2018)	92,56	80	IMLCF	
Justicia y Seguridad	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños, niñas de 6 a 11 años (2018)	154,46	130	IMLCF	
Justicia y Seguridad	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños, niñas y adolescentes de 12 a 17 años (2018)	208,04	160	IMLCF	
Justicia y Seguridad	Tasa de violencia contra niños y niñas de 1 a 5 años (2018)	57,85	45,5	IMLCF	
Justicia y Seguridad	Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años (2018)	136,29	110	IMLCF	
Justicia y Seguridad	Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes de 12 a 17 años (2018)	127,37	115	IMLCF	
Justicia y Seguridad	Tasa de violencia interpersonal (2019)	191,2	180	IMLCF	
Justicia y Seguridad	Tasa de Lesiones Personales (2019)	208,16	170	Policía Nacional	

Sector	Indicador	Línea Base	Meta 2023	Fuente	Temática
Justicia y Seguridad	Tasa de violencia de pareja (2019)	82,47	60,5	IMLCF	
Justicia y Seguridad	Tasa de Violencia Intrafamiliar (2019)	180,89	150	Policía Nacional	
Justicia y Seguridad	Número de NNA en situación de vida en calle que ingresan al proceso de restablecimiento de derechos (2015)	4	10	SUIN-ICBF	
Justicia y Seguridad	Porcentaje de NNA víctimas del conflicto armado. (2018)	20	5	UARIV	
Justicia y Seguridad	Tasa de hurto al comercio (2019)	89	70	PONAL	
Justicia y Seguridad	Tasa de hurto a personas (2019)	516	380	PONAL	
Justicia y Seguridad	Tasa de hurto a residencias (2019)	88	70	PONAL	
Justicia y Seguridad	Tasa de hurto a motocicletas (2019)	80,14	50	PONAL	
Justicia y Seguridad	Tasa de Hurtos de automotores (2019)	3,99	2,5	Policía Nacional	
Justicia y Seguridad	Trabajo Infantil	0,6	0,3	CENSO DANE 2018	

Indicadores de Producto por Programa – Dinámica 1. Desarrollo Institucional

Para las metas de producto formuladas en esta dinámica del Plan de Desarrollo Floridablanca Unidos Avanzamos 2020-2023 aplica de manera transversal el enfoque poblacional (ciclo de vida) y enfoque diferencial en la gestión y ejecución de las acciones de política pública, reconociendo así los conocimientos y capacidades de las diversas poblaciones (étnicas, trascurrir vital, género, orientaciones sexuales e identidades de género, discapacidad, reincorporados, migrantes o por ser víctimas del conflicto armado), garantizando la igualdad en la garantía de sus derechos, la no discriminación, la equidad en el acceso y el desarrollo.

1. Plan de gestión de calidad y planificación del territorio: Lograr un gobierno planeado, con un Modelo Integrado de Gestión de la calidad y una planificación territorial eficaz.

N°	ODS			Metas de Productos (Bienes y/o Servicios)	Indicadores de Producto	Línea Base	Meta del cuatrienio	Responsable
1	16	17		Atender cada año el 100% de las solicitudes de formulación, registro, actualización y seguimiento de los proyectos de inversión.	Índice de solicitudes atendidas	1	4	Oficina Asesora de Planeación
2	16	17		Implementar un sistema de información, que consolide la estadística territorial y caracterice los grupos de valor incluido víctimas.	Sistema de información implementado	0	1	Oficina Asesora de Planeación
3	16	17		Actualizar el 100% de la base de datos del SISBEN Metodología 4	Avance en la actualización de la base de datos	0,3	0,7	Oficina Asesora de Planeación
4	16	17		Garantizar el 100% de la consolidación de la información estadística requerida para atender la solicitud de informes.	Información consolidada	1	1	Oficina Asesora de Planeación
5	16	17		Actualizar los estudios de estratificación socio económica	Avance en la actualización de los estudios de estratificación socio económica	0	1	Oficina Asesora de Planeación
6	16	17		Actualizar el 100% los procesos y procedimientos según requerimientos y mapa de riesgos del sistema.	Avance en la actualización de procesos y procedimientos y mapa de riesgos	0	1	Oficina Asesora de Planeación
7	16	17		Realizar cuatro ejercicios de evaluación a los procesos (Auditoría)	Número de auditorías realizadas al año	0	4	Oficina Asesora de Planeación
8	16	17		Realizar anualmente evaluación y seguimiento integral a MIPG, que incluye el plan de desarrollo municipal	Número de actividades de evaluación y seguimiento a MIPG realizadas	1	4	Oficina Asesora de Planeación

Fuente: Elaboración Propia

2. Plan para la participación ciudadana: Fomentar la participación de la comunidad en el desarrollo de las políticas públicas y la ejecución de los programas y proyectos.

N°	ODS			Metas de Productos (Bienes y/o Servicios)	Indicadores de Producto	Línea Base	Meta del cuatrienio	Responsable
9	16	17	11	Desarrollar 12 encuentros comunales, con el fin de formular el plan de desarrollo y evaluar el avance de las problemáticas y políticas públicas.	Número de encuentros comunales desarrollados	7	12	Oficina Asesora de Planeación
10	16	17	11	Realizar 10 procesos de rendición de cuentas, dirigidas a grupos de interés y a la población en general.	Número de rendiciones de cuentas realizados	3	10	Oficina Asesora de Planeación
11	16	17	11	Ejecutar una agenda anual de trabajo con el CTP	Avance anual en la ejecución de la agenda	1	4	Oficina Asesora de Planeación
12	16	17	11	Formular e implementar la política pública de participación ciudadana y presupuestos participativos	Avance en la implementación de la Política Pública	0	1	Oficina Asesora de Planeación
13	16	17	11	Realizar cada año un evento para formar a los grupos de valor, en temas como apropiación de lo público y participación ciudadana.	Número de actividades de formación realizada	0	4	Oficina Asesora de Planeación (ECAM)

Fuente: Elaboración Propia

3. Plan para la eficiencia administrativa: Mejorar las competencias y garantizar los medios para prestar un buen servicio público.

N°	ODS			Metas de Productos (Bienes y/o Servicios)	Indicadores de Producto	Línea Base	Meta del cuatrienio	Responsable
14	16	17		Desarrollar 2 acciones que fortalezcan los componentes de la ventanilla única (una hacia adentro y una hacia afuera) en el marco de la política pública de atención al ciudadano.	Acciones desarrolladas	1	2	Sec. General
15	16	17		Racionalizar y simplificar 20 trámites.	Número de trámites racionalizados y simplificados	1	20	Sec. General
16	16	17		Implementar 2 estrategias con miras a reducir el fondo acumulado de archivos de gestión, una para depurarlo y organizarlo y otra para actualizar, implementar y socializar las tablas de retención.	Estrategias implementadas	0	2	Sec. General
17	16	17		Formular e implementar una (1) estrategia que conduzca a la modernización y eficiente gestión documental en la Administración Municipal	Avance en la implementación de la Estrategia	0	1	Sec. General
18	16	17		Mejorar y mantener 10 áreas de trabajo de la infraestructura física de la administración central.	Número de áreas de trabajo mejoradas	5	10	Sec. General
19	16	17		Actualizar la información del FONPET	Avance en la actualización de la información del FONPET	1	1	Sec. General
20	16	17		Implementar la política de gestión estratégica del Talento Humano, con base en los resultados del autodiagnóstico.	Avance en la implementación de la política de talento humano	0	1	Sec. General
21	16	17		Adecuar las estructuras orgánicas del nivel central (secretaría y/o dirección de mujer, planeación, jurídica, seguridad y convivencia ciudadana) y descentralizadas frente a las actuales necesidades del territorio.	Avance en la actualización de las estructuras orgánicas	1	1	Sec. General
22	16	17		Implementar una estrategia de cero papel y de manejo adecuado de basuras	Avance en la implementación de la estrategia	0	1	Sec. General

Fuente: Elaboración Propia

4. Plan para apropiación de las TICs: Lograr el uso sistemático y apropiación de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.

N°	ODS			Metas de Productos (Bienes y/o Servicios)	Indicadores de Producto	Línea Base	Meta del cuatrienio	Responsable
23	16	17	9	Implementar una herramienta digital para garantizar la conectividad entre los ciudadanos y el gobierno, con enfoque diferencial.	Avance en la implementación de la Herramienta digital	1	1	Sec. General
24	16	17	9	Garantizar el 100% del funcionamiento y mejoramiento anual de los dos Puntos Vive Digital tradicionales y un Lab.	Avance en funcionamiento y mejoramiento de los Puntos Vive Digital	1	1	Sec. General
25	16	17	9	Garantizar el 100% del Mejoramiento y mantenimiento anual de las 4 Zonas Wifi.	Avance en el mejoramiento y mantenimiento de los puntos wifi	1	4	Sec. General
26	16	17	9	Dotar el 100% de las dependencias con software, hardware, cableado y otros equipos tecnológicos.	Porcentaje de dependencias dotadas	0	1	Sec. General
27	16	17	9	Desarrollar las 2 primeras fases del sistema de gestión y seguridad de la información institucional.	Fases del sistema desarrolladas	0	2	Sec. General

Fuente: Elaboración Propia

5. Plan de Comunicaciones: Fomentar las políticas de buen gobierno, fomentando la transparencia y el acceso a la información, con responsabilidad social.

N°	ODS			Metas de Productos (Bienes y/o Servicios)	Indicadores de Producto	Línea Base	Meta del cuatrienio	Responsable
28	16	17		Desarrollar una estrategia de comunicación institucional que incluya el plan de medios y desarrollo de la imagen institucional.	Estrategias desarrolladas	1	1	Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones

Fuente: Elaboración Propia

6. Plan de gestión Presupuestal: Fomentar un gobierno fiscalmente responsable con un sano manejo del presupuesto y las finanzas del territorio.

N°	ODS			Metas de Productos (Bienes y/o Servicios)	Indicadores de Producto	Línea Base	Meta del cuatrienio	Responsable
29	16	17		Desarrollar dos estrategias anuales de fiscalización a las rentas	Número de estrategias desarrolladas al año	2	8	Sec. Hacienda
30	16	17		Desarrollar 4 procesos de depuración a los estados financieros del municipio	Avance en el desarrollo del proceso de depuración financiera y contable	1	4	Sec. Hacienda
31	16	17		Depurar y actualizar el 100% de las bases de datos de todos los impuestos, incluida la cartera morosa	% de bases de datos de impuestos depuradas	1	1	Sec. Hacienda
32	16	17		Aplicar el cobro persuasivo y coactivo a 50.000 morosos de todos los impuestos	Número de morosos con cobro aplicado	40000	50000	Sec. Hacienda
33	16	17		Realizar la actualización catastral de los predios urbanos del municipio	Avance en la actualización catastral de predios urbanos	0	1	Sec. Hacienda
34	16	17		Realizar la actualización catastral de los predios rurales del municipio	Avance en la actualización catastral de predios rurales	0	1	Sec. Hacienda
35	16	17		Cumplir con los compromisos adquiridos, en aportes de recursos al Sistema Integrado de Transporte Público, Metropolitano.	Compromisos cumplidos anualmente	1	1	Sec. Hacienda
36	16	17		Realizar los estudios y la implementación del catastro multipropósito para los predios del municipio	Estudio realizado	0,25	1	Sec. Hacienda
37	16	17		Realizar un estudio para implementar nuevos instrumentos para la financiación de la renovación urbana que estén previstos en el Plan Nacional de Desarrollo	Estudio realizado	0,25	1	Sec. Hacienda
38	16	17		Realizar 3 estudio para implementar acciones que fortalezcan la operación y las finanzas de las siguientes entidades DTTF, la ECAM y la EMAF, con el fin de hacerlas más competitivas.	Estudio realizado	0,25	3	Sec. Hacienda
39	16	17		Desarrollar 2 estrategias de política y ajuste fiscal para asegurar y mantener la estabilidad económica de la entidad.	Número de estrategias desarrolladas	0	2	Sec. Hacienda

Fuente: Elaboración Propia

7. Plan para la convivencia: Promover el estado de derecho para que los derechos humanos prevalezcan a lo largo y ancho del territorio

N°	ODS			Metas de Productos (Bienes y/o Servicios)	Indicadores de Producto	Línea Base	Meta del cuatrienio	Responsable
40	16	5		Atender el 100% de los operativos y/o acciones que convoque el Comité Interinstitucional de Erradicación del Trabajo Infantil (CIETI), con acompañamiento de los comisarios de familia	Atención brindada	1	1	Sec. Interior
41	16	5		Socializar a 4000 personas con enfoque diferencial la ruta de atención sobre abuso sexual contra NNA, dirigido a adolescentes, padres, representantes y/o tutores de la comunidad educativa y las madres comunitarias.	Personas socializados	0	4000	Sec. Interior
42	16	5		Realizar 7 jornadas de Casa de Justicia Móvil en las comunas y corregimientos, para llevar la oferta institucional, incluyendo el proceso de registro civil, tarjeta de identidad y libreta militar.	Número de jornadas móviles realizadas al año	0	7	Sec. Interior
43	16	5		Capacitar a 1000 padres de familia en situación de vulnerabilidad (con enfoque diferencial) sobre los mecanismos alternativos de resolución de diferencias y de conflictos -para prevenir actos de violencia e intolerancia.	Número de padres de familia capacitados	ND	1000	Sec. Interior
44	16	5		Realizar una jornada en cada una de las 16 instituciones educativas oficiales y en 5 instituciones educativas privadas para socializar las rutas de atención en convivencia escolar y atención a la población con discapacidad.	IEO con jornadas realizadas		21	Sec. Interior
45	16	5		Realizar una jornada en cada una de las 16 instituciones educativas oficiales y en 5 privadas para socializar las rutas de atención en abuso sexual, trata de personas, violencia intrafamiliar, desintegración de la unidad familiar y trabajo infantil.	IEO con jornadas realizadas		21	Sec. Interior
46	16	5		Formar a 240 adolescentes (con enfoque diferencial), de los colegios públicos y privados de zona rural y urbana en Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos -MASC	Adolescentes formados		240	Sec. Interior
47	16	5		Socializar a 600 padres representantes y/o tutores de las instituciones educativas oficiales y privadas; y a madres comunitarias, en pautas de crianza saludables y comunicaciones asertivas en el marco de la ley 1098 del 2006.	Número de padres socializados		600	Sec. Interior
48	16	5		Socializar a 3000 NNA con enfoque diferencial de las instituciones educativas oficiales y privadas, en los riesgos del consumo de sustancias psicoactivas y alcoholismo	NNA Socializados		3000	Sec. Interior
49	16	5		Socializar a 1000 NNA con enfoque diferencial de las instituciones educativas oficiales y privadas, sobre las consecuencias de mantener relaciones sexuales a temprana edad, riesgo de contraer enfermedades sexuales y embarazos no deseados.	NNA socializados		1000	Sec. Interior
50	16	5		Formar a 240 jóvenes líderes, con enfoque diferencial, en conciliadores en equidad para la construcción de la paz.	Número de jóvenes formados		240	Sec. Interior (ECAM)
51	16	5		Beneficiar a 1000 NNA y/o jóvenes de los barrios con una estrategia anual de prevención y reducción del consumo de sustancias psicoactivas.	Número de NNA y/o jóvenes beneficiados	0	1000	Sec. Interior
52	16	5		Garantizar la protección al 100% de los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad que lo requiera, a través de hogares de paso.	% de protección garantizado	1	1	Sec. Interior

N°	ODS			Metas de Productos (Bienes y/o Servicios)	Indicadores de Producto	Línea Base	Meta del cuatrienio	Responsable
53	16	5		Realizar 4 campañas en el municipio para prevención de la explotación sexual y trata de personas.	Campañas realizadas	0	4	Sec. Interior
54	16	5		Realizar 4 campañas en el municipio para promover la ruta de atención en la protección y garantía de los derechos de la mujer víctima de maltrato verbal, físico, feminicidio, ataques con ácido y violencia de género.	Campañas realizadas	0	4	Sec. Interior
55	16	5		Realizar 4 campañas en el municipio, para promover la ruta de atención de la violencia intrafamiliar	Campañas realizadas	0	4	Sec. Interior
56	16	5		Desarrollar 2 campañas para fortalecer el respeto por los derechos humanos y los valores cívicos, en el marco de la política pública de Derechos Humanos	Campañas realizadas	0	2	Sec. Interior
57	16	5		Atender anualmente el 100% de las solicitudes de los procesos de las Inspecciones, con el acompañamiento técnico requerido.	Avance en la atención brindada	1	1	Sec. Interior
58	16	5		Atender anualmente el 100% de las solicitudes de los procesos la Comisaría de Familia, con acompañamiento técnico y psicosocial necesario	Avance en la atención brindada	1	1	Sec. Interior
59	16	5		Formar en Control Social a 40 veedores ciudadanos con enfoque diferencial del municipio de Floridablanca	Veedores formados	0	40	Sec. Interior (ECAM)
60	16	5		Formar 40 líderes con enfoque diferencial del municipio como jueces de paz	Líderes formados	0	40	Sec. Interior (ECAM)
61	16	5		Implementar cada año la ruta de reincorporación (Resolución 4309 de 2019) y la ruta de reintegración (Resolución 1356 de 2016), reinsertados a la vida civil.	Ruta implementada	0	8	Sec. Interior
62	16	5		Realizar 6 operativos para recuperar el espacio público de vendedores ambulantes, junto con las instituciones pertinentes.	Número de operativos realizados	0	6	Sec. Interior
63	16	5		Administrar el registro del 100% de las juntas de administración de propiedad horizontal, juegos de azar y espectáculos públicos.	% de las juntas administradoras registradas	1	1	Sec. Interior
64	16	5		Realizar la inspección, control y vigilancia del 100% de los juegos de azar y espectáculos públicos que lo soliciten.	% de los juegos de azar y de espectáculos públicos con inspección, control y vigilancia	1	1	Sec. Interior
65	16	5		Implementar la ruta de atención a la población migrante cada año	Ruta implementada	1	4	Sec. Interior

Fuente: Elaboración Propia

8. Plan para la seguridad Ciudadana: Desarrollar un territorio seguro y un gobierno consciente de la importancia de la seguridad para la productividad de la región.

N°	ODS			Metas de Productos (Bienes y/o Servicios)	Indicadores de Producto	Línea Base	Meta del cuatrienio	Responsable
66	16			Elaborar e Implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana alineado con la política marco (PISCC)	Plan elaborado e implementado	0	1	Sec. Interior
67	16			Garantizar en el cuatrienio el 100% de la dotación de intendencia y elementos de seguridad, acordados en Comité de Orden Público, necesarios para el funcionamiento de los organismos de orden publico	Avance en la dotación entregada	1	1	Sec. Interior
68	16			Fortalecer el 100% de los frentes de seguridad ciudadana del municipio de Floridablanca, a través dotación y formación de los mismos.	avance en el fortalecimiento de los frentes de seguridad	1	1	Sec. Interior
69	16			Garantizar anualmente el 100% de la atención a los menores infractores procedentes del Municipio que se encuentren vinculados al SRPA	Avance en la atención de menores SRPA	1	1	Sec. Interior
70	16			Diseñar y/o construir la primera etapa de la nueva sede de la Fiscalía General de la Nación seccional Floridablanca	Edificio Fiscalía Construido	0	1	Sec. Interior
71	16			Construir un centro de rehabilitación multipropósito para atender a la población sumida en problemas de drogadicción y situación de calle.	Centro multipropósito construido	0	1	Sec. Interior
72	16			Garantizar la disposición de un (1) Centro para el traslado por protección (metropolitano), en común acuerdo con los municipios del Área Metropolitana de Bucaramanga.	Centro de traslado consolidado	0	1	Sec. Interior
73	16			Garantizar el 100% de la atención a los reclusos mayores de edad de Floridablanca, (sindicados según ley 65 de 1993) que se encuentran en las instituciones penitenciarias, de acuerdo con las competencias de la ET	Avance en la garantía de la atención a los reclusos	0	1	Sec. Interior
74	16			Intervenir integralmente 4 zonas de miedo y/o espacio público en las zonas más neurálgicas del municipio, con mejoramiento del entorno, servicios públicos, iluminación, entre otros.	Zonas de miedo y tolerancia intervenidas	0	4	Sec. Interior

Fuente: Elaboración Propia

9. Plan para el desarrollo comunitario: Promover los derechos civiles, trabajando de manera asociada, vinculada y fomentando la solidaridad.

N°	ODS			Metas de Productos (Bienes y/o Servicios)	Indicadores de Producto	Línea Base	Meta del cuatrienio	Responsable
75	16	5		Adoptar la Política Pública Nacional de Libertad Religiosa, manteniendo en funcionamiento el comité municipal de Libertad Religiosa	Política adoptada	0	1	Sec. Interior
76	16	5		Realizar una campaña anual para prevenir la discriminación religiosa, dirigida a los servidores públicos, docentes y comunidad en general incluyendo el día Nacional de la Libertad Religiosa.	Campaña realizadas	0	4	Sec. Interior
77	16	5		Articular la realización de 4 procesos electorales de actividades gubernamentales y de organizaciones comunitarias.	Procesos realizados	0	4	Sec. Interior
78	16	5		Realizar 6 campañas para contribuir con la participación de jóvenes y mujeres en los procesos políticos y/o en las organizaciones comunitarias	Número de campañas realizadas	0	6	Sec. Interior
79	16	5		Implementar una política pública de desarrollo comunitario (Juntas de Acción Comunal)	Política Pública implementada	0	1	Sec. Interior
80	16	5		Formar y acompañar a 100 líderes comunales, con enfoque diferencial, en planes de desarrollo comunitario, presupuesto público y propiedad horizontal.	Número de líderes formados	0	100	Sec. Interior (ECAM)

Fuente: Elaboración Propia

10. Plan para la infraestructura institucional: Mejorar las condiciones de la infraestructura de las edificaciones de la institución.

N°	ODS			Metas de Productos (Bienes y/o Servicios)	Indicadores de Producto	Línea Base	Meta del cuatrienio	Responsable
81	16	5		Legalizar Seis (06) predios en donde funcionen las sedes educativas urbanas y/o rurales	Predios legalizados	0	6	BIF
82	16	5		Desarrollar e implementar una herramienta tecnológica (visor geográfico) para la consulta en línea de predios públicos.	Herramienta tecnológica desarrollada e implementada	0	1	BIF
83	16	5		Realizar el reconocimiento y/o titulación del 100% de los equipamientos de uso público que se requiera en municipio de Floridablanca.	Proporción de los equipamientos reconocidos	0	1	BIF
84	16	5		Realizar el mantenimiento de 5 edificios institucionales, incluidos los institutos descentralizados.	Número de edificios institucionales con mantenimiento	0	5	Sec. Infraestructura
85	16	5		Formular un proyecto que mejore las condiciones físicas del archivo central del municipio.	Proyecto formulado	0	1	Sec. Infraestructura
86	16	5		Adecuar una sala para audiencias de conciliación (Ley 1564 de 2012 y Ley 1801 de 2016).	Sala adecuada	0	1	Sec. Infraestructura
87	16	5		Mantener y/o adecuar 4 escenarios culturales (galerías, auditorios, entre otros)	Escenarios culturales intervenidos	1	4	Sec. Infraestructura
88	16	5		Construir y/o recuperar 2 centros de salud en zona urbana y/o rural	Centro de salud construido y/o reconstruido	0	2	Sec. Infraestructura
89	16	5		Construir la Unidad Básica de Atención en salud para atender demanda de atención en la cumbre	Unidad básica construido	0	1	Sec. Infraestructura
90	16	5		Construir 8 salones comunales	Número de salones comunales construidos	11	8	Sec. Infraestructura

Fuente: Elaboración Propia

3.7.2. Dinámica 2. Desarrollo Ambiental

Una comunidad sostenible es aquella que puede satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Las ciudades sostenibles son lugares donde las personas disfrutan viviendo, trabajando y criando a sus familias, donde la sostenibilidad es el motor económico que ayuda a generar empleos y servicios y donde el medio ambiente y los ciudadanos están protegidos, asegurando una gran calidad de vida ahora y en el futuro.

Todo lo que hacemos requiere recursos, y la mayoría de estos recursos no son renovables. Para ser verdaderamente sostenibles, debemos utilizar los recursos de forma tal que se puedan mantener a lo largo del tiempo. Es nuestra responsabilidad cambiar las formas tradicionalmente aceptadas de pensar y actuar y comenzar a reducir nuestro consumo, producir menos desechos y contaminación y proteger y restaurar nuestro medio ambiente.

Con tantos problemas en la sociedad actual, desde el calentamiento global y los altos precios de los combustibles hasta la pobreza y el desempleo, la sostenibilidad busca considerar los componentes ambientales, sociales y económicos. Es decir, el beneficio ambiental no necesariamente superará todas las demás consideraciones, ni los costos financieros de hacer algo anularán todos los demás beneficios.

Y central a todo esto, nuestras acciones deberían mejorar la equidad social. La sostenibilidad sigue el principio de precaución de "no hacer daño" y busca maximizar el beneficio con los más pequeños impactos negativos.

Debido a que muchos de los problemas ambientales actuales, como la contaminación y la degradación del hábitat, son causados por procesos provocados por el hombre, la sostenibilidad también enfatiza procesos y productos más naturales, mejorando el ambiente para las personas y los animales por igual.

La sostenibilidad es vital para el futuro de Floridablanca. Una Floridablanca verde y limpia es esencial para la calidad de vida, el desarrollo económico, la cultura y la salud pública y ambiental de nuestros ciudadanos, empresas y vecindarios.

Este Plan de Desarrollo incluye iniciativas, objetivos y acciones que llevarán a Floridablanca a convertirse en una ciudad sostenible que cuida la calidad del aire, el agua y educada en el cuidado del medio ambiente. Reconociendo la interconexión de nuestro entorno y nuestro lugar en él, las iniciativas en este plan también están interconectadas. Este plan está destinado a guiar nuestras decisiones, ampliar nuestro pensamiento e inspirarnos a luchar por una Floridablanca verdaderamente sostenible.

Acciones y/o Actividades de Gestión - Dinámica 2. Desarrollo Ambiental

- Vamos a ejecutar proyectos de saneamiento y mejoramiento ambiental, entre ellos, la limpieza de recursos hídricos.
- Vamos a liderar acciones para llevar a cabo el proceso de implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) la cual es una herramienta de planeación orientada a asegurar el adecuado manejo de los mismos en el municipio.
- El gobierno municipal va a apoyar programas de ahorro de agua, energía y uso de fuentes energéticas no convencionales, particularmente la energía solar.

- Vamos a realizar procesos de sensibilización, concientización y participación que le permita al ciudadano comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, generando en él y en la comunidad actitudes de valoración y respeto por el ambiente.
- Vamos a vincular las instituciones educativas mediante la ejecución de proyectos ambientales escolares (PRAES), universitarios (PRAUS), a la comunidad con educación ambiental (PROCEDAS) y los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA); en la ejecución de programas, proyectos o acciones que favorezcan la preservación y el cuidado del ambiente.
- Vamos a tomar las medidas necesarias para velar por el cumplimiento de las normas ejerciendo el control, la preservación y la defensa del medio ambiente en Floridablanca.
- Vamos a promover la participación ciudadana, mediante la ejecución de programas y políticas para mantener el ambiente sano.
- Vamos a fomentar la creación de acuerdos y/o alianzas con universidades y las diferentes autoridades ambientales para desarrollar estrategias conjuntas que permitan la conservación de ecosistemas estratégicos, el cuidado de las fuentes hídricas, la recuperación de los bosques y desde luego, una educación ambiental.
- Con el fin de mejorar la eficiencia municipal en la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, vamos a fortalecer la EMAF como una entidad que opere la prestación del servicio de agua potable y saneamiento básico al menos en el sector rural.
- Vamos a fortalecer la oficina ambiental de acuerdo a las normas necesarias para el control, la preservación y la defensa del medio ambiente del municipio.
- Vamos a promover la intervención y funciones policivas para que impongan y ejecuten medidas preventivas y sancionatorias por precaución.
- El gobierno local debe apalancar recursos para la correcta gestión del cuidado del medio ambiente con entidades como: el Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible; Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; Ministerio de Salud y Protección Social; Ministerio de Minas y Energía; Ministerio de Educación Nacional; Ministerio de Obras Públicas y Transporte; el Ministerio de Defensa Nacional; Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; la Gobernación, la Federación Colombiana de Municipios; los gremios de la producción agrícola, industrial y minera; Organizaciones Ambientales No Gubernamentales; las Universidades y personas como: el Director del Departamento Administrativo de Planeación Nacional; el Defensor del Pueblo y el Contralor General de la República.

Indicadores de Resultado – Dinámica 2. Desarrollo Ambiental

Para dicha dinámica, se manejaron los sectores Ambiente Natural, el cual delimita como se encuentra el municipio en temas ambientales; el sector Agua Potable, el cual permite identificar cobertura de agua potable y alcantarillado para la población; el sector Otros Servicios Públicos, el cual evidencia la cobertura de internet, energía y gas en la población; el sector Atención de Desastres el cual permite medir como se encuentra el municipio con respecto a las áreas que se encuentran amenazadas por fenómenos hidrometeorológicos, índices de riesgos y la inversión para el manejo de prevención de desastres y por último, el sector POT el cual habla acerca del avalúo catastral, número de predios incluidos en catastro, porcentaje del área en uso adecuado del suelo y el porcentaje de área en sobreutilización.

El sector de ambiente natural en general será al que mejor le vaya durante la pandemia y de hecho se espera que los efectos por el confinamiento sean positivos. En muchos lugares alrededor del mundo, videos han captado la presencia de especies que se creía extintas, animales que visitan las ciudades, aprovechando que no hay personas en las calles. De igual manera, la contaminación se ha reducido considerablemente debido a la disminución en el uso de carros y la parálisis de las industrias. Según la

Agencia Internacional de Energía, las emisiones de CO2 (dióxido de carbono) **tendrán una reducción seis veces mayor a las registradas en 2009**, cuando se presentó la crisis financiera que sacudió la economía mundial, rompiendo, de esta forma, el récord anterior establecido, precisamente, hace 11 años¹⁹.

Por su parte, en el sector de agua potable, se evidenciará un alza en el consumo de agua por habitante al día debido a que el lavado de manos frecuentemente es una forma de prevenir el contagio del COVID -19. Además, a causa de la pandemia, en Colombia el gobierno a través del Ministerio de Vivienda ha decretado que los gobiernos locales están en la obligación de garantizar que toda la población tenga acceso al servicio de agua potable aun cuando éste se les haya suspendido por falta de pago, lo que a su vez generará un desfase financiero para las empresas prestadoras de estos servicios

En otros servicios públicos, se espera un aumento considerable en el consumo de energía residencial generado por el confinamiento, así como en el consumo de internet en los hogares, ocasionado por el teletrabajo y la implementación de la educación virtual. Por su parte el consumo de energía industrial deberá disminuirse porque las empresas están en receso o trabajan a media marcha.

Finalmente, en lo que tiene que ver con gestión del riesgo, se espera que disminuyan los desastres naturales, como una respuesta positiva a los efectos benéficos que el confinamiento tendrá sobre el medio ambiente.

Tabla 8 Indicadores de Resultado – Dinámica 2. Desarrollo Ambiental

Sector	Indicador	Línea Base	Meta 2023	Fuente	Temática
Ambiente Natural	Superficie verde por habitante (2018)	3,6	4,2	BMCV a partir m2 de espacio público 2016 y proyecciones poblacionales DANE	
Ambiente Natural	Contribución del municipio a ecosistemas estratégicos de su departamento (2017)	3.093,70	3.500	Terridata	
Ambiente Natural	Área de bosque estable de la entidad territorial en ha (2016)	3.505,94	3.650	Terridata	
Ambiente Natural	Área deforestada en la entidad territorial en ha (2015)	3,21	2,5	Terridata	
Ambiente Natural	Kilogramos de residuos sólidos dispuestos por habitante al año (2018)	276	230	BMCV a partir de información suministrada por la EMAB y proyecciones DANE	

¹⁹ <https://sostenibilidad.semana.com/medio-ambiente/articulo/emisiones-de-dioxido-de-carbono-caeran-un-8-este-ano-segun-estudio/50470>

Sector	Indicador	Línea Base	Meta 2023	Fuente	Temática
Ambiente Natural	Tasa de reciclaje y nueva utilización de residuos sólidos (2018)	1,8	3	Cálculos BMCV a partir de información reportada cooperativas de reciclaje formales	
Agua Potable	Cobertura de acueducto (2018)	96,2	100	Terridata	
Agua Potable	Cobertura de alcantarillado (2018)	94,9	100	Terridata	
Agua Potable	Porcentaje de aguas residuales urbanas domésticas tratadas de manera segura (2018)	98	100	EMPAS y Piedecuestana de servicios	
Agua Potable	Litros de agua consumida por habitante al día (consumo residencial)	126	115	Cálculos BMCV a partir del Sistema Único de información	
Agua Potable	Sin acceso a fuente de agua mejorada	3,3	2	CENSO DANE 2018	
Agua Potable	Inadecuada eliminación de excretas	2,4	0,5	CENSO DANE 2018	
Otros Servicios Públicos	Penetración de banda ancha (2018)	25,8	50	MINTIC	
Otros Servicios Públicos	Cobertura de energía eléctrica urbana	99,79	100	UPME	
Otros Servicios Públicos	Cobertura de energía eléctrica rural (2016)	98,1	100	UPME	
Otros Servicios Públicos	Consumo residencial de energía por habitante en Kwh (2018)	519	490	SUI y DANE	
Otros Servicios Públicos	Cobertura de Gas Natural	96,6	100	UPME	
Atención de Desastres	Área de la entidad territorial amenazada por fenómenos hidrometeorológicos (ha) (2016)	3.752,1	3.500	Terridata	
Atención de Desastres	Área de la entidad territorial no amenazada por fenómenos hidrometeorológicos (ha) (2016)	6.133	6.300	Terridata	
Atención de Desastres	Índice de riesgo ajustado por capacidades (2018)	43,7	38,7	Terridata	
Atención de Desastres	Índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático (2017)	15,91	12,91	IDEAM. Terridata	
Atención de Desastres	Inversión en manejo de desastres (2016)	\$25.500	\$30.000	Terridata	
Atención de Desastres	Inversión en reducción del riesgo (2016)	\$921.241	\$1.050.000	Terridata	
Atención de Desastres	Inversión en fortalecimiento institucional (2016)	\$3.030.188	\$3.050.000	Terridata	
POT	Número de predios incluidos en catastro (2017)	84.695	86.500	IGAC	

Sector	Indicador	Línea Base	Meta 2023	Fuente	Temática
POT	Avalúo Catastral (Millones de pesos corrientes) (2017)	\$7.112.508	\$9.200.000	IGAC	\$
POT	Porcentaje del área de la entidad territorial en uso adecuado (2012)	30,43	45,5	DNP a partir de información del IGAC	
POT	Porcentaje del área de la entidad territorial en sobreutilización (2012)	22,97	15	DNP a partir de información del IGAC	

Indicadores de Producto por Programa – Dinámica 2. Desarrollo Ambiental

Para las metas de producto formuladas en esta dinámica del Plan de Desarrollo Floridablanca Unidos Avanzamos 2020-2023 aplica de manera transversal el enfoque poblacional (ciclo de vida) y enfoque diferencial en la gestión y ejecución de las acciones de política pública, reconociendo así los conocimientos y capacidades de las diversas poblaciones (étnicas, trascurrir vital, género, orientaciones sexuales e identidades de género, discapacidad, reincorporados, migrantes o por ser víctimas del conflicto), garantizando la igualdad en la garantía de sus derechos, la no discriminación, la equidad en el acceso y el desarrollo.

11. Plan del Recurso Hídrico: Mejorar la oferta y calidad del recurso hídrico, conservando y restaurando los ecosistemas, reconociendo el agua como factor de productividad, competitividad y bienestar social.

N°	ODS			Metas de Productos (Bienes y/o Servicios)	Indicadores de Producto	Línea Base	Meta del cuatrienio	Responsable
91	6	12		Intervenir 30 Km de corrientes hídricas con actividades de limpieza en todas las fuentes para fortalecer la microcuenca de Río Frio	Km de corrientes hídricas intervenidas	ND	30	Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo
92	6	12		Reforestar 50 hectáreas en zonas de influencia de las microcuencas y en zonas afectadas por erosión	Hectáreas reforestadas	46	50	Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo
93	6	12		Adquirir y/o mantener 4 predios de áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua al municipio, ley 99 /93	Numero de predios adquiridos y/o mantenidos	2	4	Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo
94	6	12		Realizar 8 campañas de actividades de mantenimiento de superficies con cobertura vegetal (parques y zonas verdes)	Dos campañas anuales realizadas	6	8	Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo

Fuente: Elaboración Propia

12. Plan de Manejo de Residuos Sólidos: Garantizar un municipio limpio y responsable con el manejo de las basuras, desde la fuente hasta el sitio de disposición final

N°	ODS			Metas de Productos (Bienes y/o Servicios)	Indicadores de Producto	Línea Base	Meta del cuatrienio	Responsable
95	12			Actualizar y ejecutar el 100% del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).	Porcentaje de PGIRS actualizado y ejecutado	1	1	Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo
96	12			Suministrar y actualizar el 100% de la información necesaria para dar cumplimiento y acompañamiento a los acuerdos por costo de limpieza urbana por suscriptor – CLUS	Información suministrada y actualizada cada año	1	1	Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo
97	12			Garantizar la disposición y/o aprovechamiento final del 100% de los residuos sólidos del Municipio durante el cuatrienio	Disposición final garantizada en un 100%	1	1	Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo

Fuente: Elaboración Propia

13. Plan de Educación Ambiental: Promover la educación ambiental, para construir ciudadanía cuidadosa de los recursos naturales y responsable con el medio ambiente.

N°	ODS			Metas de Productos (Bienes y/o Servicios)	Indicadores de Producto	Línea Base	Meta del cuatrienio	Responsable
98	4	13	12	Realizar 3 campañas anual para el cuidado del medio ambiente	Campañas anuales realizadas	11	12	Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo
99	4	13	12	Garantizar cada año el 100% de las solicitudes de poda y tala de árboles, tala radicular, ornato y/o embellecimiento.	Años con solicitudes atendidas	0	4	Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo
100	4	13	12	Realizar 4 campañas en temas de producción y consumo sostenible, residuos por consumo y aparatos eléctricos y electrónicos	Campaña anual realizada	0	4	Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo
101	4	13	12	Realizar 1 campaña para impulsar negocios verdes en el municipio.	Campaña para impulsar los mercados verdes en el municipio realizada	0	1	Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo
102	4	13	12	Realizar 8 campañas dirigida a líderes comunitarios, empresarios, estudiantes y comunidad en general en gestión de riesgo de desastres.	Campaña anual realizada	16	8	Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo
103	4	13	12	Realizar 4 simulacros en el Municipio para manejo del riesgo	Simulacros realizados	4	4	Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo
104	4	13	12	Realizar 4 capacitaciones a los miembros del CMGRD	Capacitación anual realizada	4	4	Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo

Fuente: Elaboración Propia

14. Plan para el Cambio Climático: Combatir el cambio climático y mitigar los riesgos que consigo traen las alteraciones del clima en el municipio cada año.

N°	ODS	Metas de Productos (Bienes y/o Servicios)	Indicadores de Producto	Línea Base	Meta del cuatrienio	Responsable
105	13	Ejecutar una estrategia que aumente la capacidad de generación de energías renovables.	Estrategias para energías renovables ejecutadas	0	1	Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo
106	13	Diseñar un proyecto de Desarrollo Bajo en Carbono (PDBC)	Proyecto de Desarrollo Bajo en Carbono (PDBC) diseñado	0	1	Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo
107	13	Actualizar y articular cada año el PMGRD y el plan local de adaptación al cambio climático.	Planes actualizados	4	4	Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo

Fuente: Elaboración Propia

15. Plan de Gestión de Riesgos y Desastres: Garantizar la gestión de riesgos de desastres, mediante la prevención, mitigación, preparación, respuesta, rehabilitación, reconstrucción, recuperación y transferencia del riesgo.

N°	ODS	Metas de Productos (Bienes y/o Servicios)	Indicadores de Producto	Línea Base	Meta del cuatrienio	Responsable
108	13	Atender de forma integral y oportuna durante el cuatrienio al 100% de las emergencias y desastres que se presenten.	Avance en la atención integral a las emergencias y desastres.	1	1	Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo
109	13	Instalar un sistema de información y monitoreo en materia ambiental y de riesgos	Sistema instalado	3	1	Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo
110	13	Construir 8 obras de mitigación de riesgos	Obras de mitigación de riesgo construida	10	8	Sec. Infraestructura
111	13	Garantizar el 100% en la prestación del servicio contra incendios, de rescates y de incidentes peligrosos y demás calamidades conexas - Ley 1575 de 2012	Avance en la prestación del servicio contra incendios, de rescate y de incidentes peligrosos.	1	1	Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo
112	13	Implementar una estrategia para mitigar, reparar, compensar y superar el impacto, los efectos y las consecuencias del COVID-19	Estrategia implementada	0	1	Sec. Salud, Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo, Sec. Turismo y Desarrollo Económico.
113	13	Realizar cada año un seguimiento integral constante al proyecto de la conectante C1-C2 para verificar todas las acciones de prevención, mitigación y compensación que las normas exijan.	Seguimientos trimestrales en cada vigencia	0	14	Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo
114	13	Garantizar el 100% de la prestación de los servicios de los organismos de seguridad y socorro, dentro de la política nacional de prevención y capacidad institucional de respuesta ante las emergencias, calamidades y/o desastres.	Avance en la prestación del servicio de los organismos de seguridad y socorro	1	1	Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo

Fuente: Elaboración Propia

16. Plan de Ordenamiento Ambiental del Territorio: Generar responsabilidad en uso del suelo, mediante un sistema eficaz del ordenamiento territorial.

N°	ODS				Metas de Productos (Bienes y/o Servicios)	Indicadores de Producto	Línea Base	Meta del cuatrienio	Responsable
115	11	12	3	15	Atender cada año el 100% de las solicitudes de concepto de procedencia para viabilidades de reconocimiento de edificaciones existentes.	% de solicitudes atendidas	1	4	Oficina Asesora de Planeación
116	11	12	3	15	Implementar el sistema de seguimiento a las Curadurías Municipales.	Sistema de seguimiento implementado	1	1	Oficina Asesora de Planeación
117	11	12	3	15	Realizar una revisión excepcional del POT incluyendo la elaboración de los estudios de amenaza	Revisión realizada		1	Oficina Asesora de Planeación
118	11	12	3	15	Formular un plan maestro de espacio público	Plan maestro formulado	0	1	Oficina Asesora de Planeación
119	11	12	3	15	Formular un plan maestro de equipamientos	Plan maestro formulado	0	1	Oficina Asesora de Planeación
120	11	12	3	15	Realizar un estudio de elaboración de avalúos para aplicar la plusvalía	Estudio realizado	1	1	Oficina Asesora de Planeación
121	11	12	3	15	Realizar un estudio de actualización de la Unidad Agrícola Familiar (UAF)	Estudio realizado	0	1	Oficina Asesora de Planeación
122	11	12	3	15	Realizar un estudio para la actualización de la nomenclatura urbana y rural	Estudio realizado	0	1	Oficina Asesora de Planeación
123	11	12	3	15	Legalizar 8 asentamientos urbanos	Número de asentamientos urbanos legalizados	12	8	Oficina Asesora de Planeación
124	11	12	3	15	Realizar 8 estudios para adelantar el proceso de regularización en 7 barrios y un plan de mejoramiento integral para los centros poblados	Número de barrios regularizados	0	8	Oficina Asesora de Planeación
125	11	12	3	15	Actualizar el 100% de la cartografía básica digital del área urbana y rural.	Cartografía actualizada	0	1	Oficina Asesora de Planeación
126	11	12	3	15	Implementar una aplicación SIG, para consulta online de la cartografía del POT	Aplicación implementada	0	1	Oficina Asesora de Planeación
127	11	12	3	15	Realizar 3 estudios de interés metropolitano (zonas de renovación urbana, infraestructura vial transporte, entre otros.)	Número de estudios realizados	3	3	Oficina Asesora de Planeación
128	11	12	3	15	Realizar 5 estudios detallados, en áreas en condición de riesgos por fenómenos naturales y definición de obras de mitigación.	Número de estudios realizados	1	5	Oficina Asesora de Planeación

Fuente: Elaboración Propia

17. Plan de entornos urbanos sostenibles: Parque parapente, andenes, senderos ecológicos, obras barrios legalizados, planeación de renovación urbana.

N°	ODS			Metas de Productos (Bienes y/o Servicios)	Indicadores de Producto	Línea Base	Meta del cuatrienio	Responsable
129	11	15		Realizar el 100% de las solicitudes de los reconocimientos de las edificaciones de los asentamientos humanos legalizados del Municipio	Avance en las solicitudes	0	1	Oficina Asesora de Planeación (BIF)
130	11	15		Realizar el mejoramiento integral y/o construcción de 300 obras de baja intensidad, por medio del apoyo comunitario (Banco de materiales).	Número de obras de baja intensidad	130	300	Sec. Infraestructura
131	11	15		Realizar el mejoramiento, integral y/o construcción de 28 equipamientos comunitarios urbanos, incluidas plazas de mercado.	Número de equipamientos mantenidos y/o adecuados	19	28	Sec. Infraestructura. (BIF)
132	11	15		Construir 3 parques para uso y goce del tiempo libre de los ciudadanos	Número de parques construidos	2	3	Sec. Infraestructura
133	11	15		Realizar el mejoramiento integral y/o adecuación 8 parques y/o plazas y/o plazoletas	Número de parques y/o plazas y/o plazoletas intervenidos	8	8	Sec. Infraestructura
134	11	15		Realizar el mejoramiento integral y/o construcción de 20 escenarios deportivos públicos.	Número de escenarios deportivos atendidos	17	20	Sec. Infraestructura
135	11	15		Construir 1 cancha sintéticas para los ciudadanos	Canchas construidas	0	1	Sec. Infraestructura

Fuente: Elaboración Propia

18. Plan de Agua Potable y Saneamiento Básico: Promover esquemas que proporcionen soluciones efectivas y sostenibles en materia de acceso, continuidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico en las zonas urbanas y rurales de la región contribuyendo a mejores coberturas en el país.

N°	ODS			Metas de Productos (Bienes y/o Servicios)	Indicadores de Producto	Línea Base	Meta del cuatrienio	Responsable
136	6			Garantizar la correcta aplicación del 100% de los subsidios mensuales de servicios de Agua Potable y Saneamiento básico, para estratos 1, 2 y 3	Avance en la aplicación de subsidios	1	1	Sec. Hacienda
137	6			Realizar el mejoramiento integral y/o adecuación de 2 km de alcantarillado pluvial y/o sanitario en el sector urbano	Km de alcantarillado pluvial y/o sanitario mantenidos y/o adecuados	10	2	Sec. Infraestructura
138	6			Construir, mantener y/o optimizar la operación de 5 acueductos veredales y/o urbanos	Acueductos intervenidos rural y urbano	3	5	Sec. Infraestructura
139	6			Construir, mantener y/o optimizar 5 plantas de tratamiento y/o sistemas de aguas residuales (PETAR).	Plantas de tratamiento intervenidas	0	5	Sec. Infraestructura

Fuente: Elaboración Propia

19. Plan de otros servicios públicos: Garantizar el acceso y abastecimiento de otros servicios públicos diferentes a agua potable y saneamiento básico, con gas natural, energía eléctrica, entre otros

N°	ODS	Metas de Productos (Bienes y/o Servicios)	Indicadores de Producto	Línea Base	Meta del cuatrienio	Responsable
140	6	Ampliar el servicio de electrificación rural en 70 viviendas	Viviendas con servicio de electrificación	82	70	Sec. Infraestructura
141	6	Incrementar en 150 usuarios nuevos la cobertura de red de gas para la población del sector rural	Usuarios nuevos con cobertura de gas	30	150	Sec. Infraestructura
142	6	Desarrollar una estrategia ambientalmente sostenible para la administración y manejo de los servicios públicos	Estrategia desarrollada	0	1	Sec. Infraestructura
143	6	Garantizar cada año la administración, operación y mantenimiento del sistema de alumbrado público.	Operación del alumbrado garantizada	1	4	Sec. Infraestructura
144	6	Expandir en 1000 luminarias el sistema de alumbrado público	Luminarias de expansión	1332	1000	Sec. Infraestructura
145	6	Modernizar 1000 luminarias del sistema de alumbrado público	Luminarias modernizadas	1069	1000	Sec. Infraestructura

Fuente: Elaboración Propia

3.7.3. Dinámica 3. Desarrollo Social

La dinámica de Desarrollo Social será promotora del deporte, la recreación, el desarrollo del sector social, la salud pública, la educación básica de calidad y cívica y la vivienda digna. Propiciará una cultura social responsable que velará por la preservación del patrimonio histórico cultural. Además será responsable de los sectores de la población vulnerable y en riesgo, erradicando la pobreza y propiciando el desarrollo de la niñez, la juventud y los adultos mayores, promoviendo la igualdad de género y la integración étnica y social, garantizando la cobertura de los servicios públicos para toda la comunidad.

Acciones y/o Actividades de Gestión - Dinámica 3. Desarrollo Social

- Vamos a realizar convenios para trabajar de cerca por el fortalecimiento de la oferta educativa con instituciones de educación superior en la ciudad.
- Vamos a apoyarnos en el acceso y creación de la universidad virtual y/o programas virtuales universitarios, en convenio con instituciones de educación superior como la UIS, la UNAB, la UTS, entre otros.
- Vamos a fortalecer las capacidades docentes, gestionando la escuela de formación y capacitación docente.
- Vamos a aplicar y garantizar el cumplimiento de las normas relacionadas con la protección especial a las víctimas colombianas.
- Vamos a garantizar el desarrollo de manera conjunta de las actividades de cultura y deporte del municipio.
- Vamos a consolidar bandas heráldicas para la estimulación de la dimensión musical en las instituciones educativas oficiales.
- Vamos a promover la cultura participativa y apoyaremos eventos regionales como la celebración de ferias del libro y ferias culturales en el municipio, que propendan al fortalecimiento de la lectura, generación del conocimiento y fomento de la cultura.
- En deportes vamos a promover la gestión de eventos de talla mundial y el plan local de deporte para la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.



- Vamos a gestionar el mejoramiento y construcción de parques biosaludables y garantizaremos el mantenimiento de la infraestructura pública para el deporte y recreación.
- Vamos a apoyar la organización de eventos deportivos de talla mundial de parapente recreativo y/o parapente extremo (Campeonato Mundial de Naciones y múltiples Open Internacionales).
- Vamos a gestionar y estudiar un plan para la reubicación de viviendas catalogadas en alto riesgo geológico y se controlará la provisión de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.
- Vamos a continuar en el proceso de legalización de barrios y con el desarrollo de obras de urbanismo en los barrios ya legalizados.
- Vamos a fortalecer la gestión del riesgo, tramitando recursos para la construcción de obras planteadas en el presente plan de desarrollo para la gestión del riesgo.
- Vamos a brindar las garantías para el funcionamiento del Consejo de Política Social junto con los respectivos comités.
- Vamos a fortalecer espacios para el funcionamiento de la casa de víctimas, la juventud y de los grupos étnicos que hacen parte del municipio de Floridablanca.
- Vamos a crear acuerdos para la conservación de ecosistemas estratégicos.

Indicadores de Resultado – Dinámica 3. Desarrollo Social

Para el Desarrollo Social, se trabajan los sectores Salud, Educación, Cultura, Deporte y Recreación y finalmente, Vivienda. En el sector Salud, se busca medir cómo se encuentra actualmente el servicio de salud prestado a la comunidad.

Para el sector Educación, se plasma la tasa de cobertura educativa, tasa de deserción estudiantil, resultados pruebas Saber y demás indicadores que permiten medir el sistema educativo. En el sector Cultura, se evidencia el número de centros y eventos disponibles por el municipio para el desarrollo cultural.

Para el sector Deporte y Recreación, se evidencia el número de deportistas en escuelas de formación, número de personas participantes en los eventos realizados por el municipio y personas atendidas en el centro de acondicionamiento físico.

Para el sector Población Vulnerable, se busca conocer y atender la población con discapacidad, en miseria, adultos mayores, con NBI y desplazadas.

Por último, en el sector Vivienda se observan los indicadores para medición de déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda, VIS y licencias de construcción aprobadas, material inadecuado en paredes y pisos y, por último, hacinamiento crítico.

Indudablemente los sectores sociales serán los más afectados por el COVID-19. Estudios realizados en todo el mundo, señalan que la salud, la educación, la cultura y el deporte serán las áreas donde más fuerte se sientan los efectos de la pandemia porque son las más relacionadas directamente con la calidad de vida de los seres humanos. En la salud, la cobertura de los servicios de salud debe aumentar para que no haya personas sin aseguramiento y la calidad del servicio debe garantizarse mediante la dotación en capital humano y físico para atender las necesidades de los pacientes contagiados. Es probable que la tasa de suicidio aumente porque algunas personas no soportan el confinamiento o su situación económica empeora al no poder trabajar y esto afecta su salud mental. Posiblemente el embarazo en adolescentes se dispare, así como la desnutrición infantil por la falta de ingresos de las familias para obtener alimentos.

Además, las coberturas de vacunación se pueden ver afectadas por el déficit fiscal que tendrán los gobiernos locales, producto de la disminución en las transferencias que reciben de la nación y en los recursos propios.

En el sector educativo, la pandemia ha generado cambios sustanciales que tendrán un efecto muy significativo en la cobertura y la calidad de la educación. La implementación obligada de las herramientas virtuales para la enseñanza, ha originado que muchos NNA principalmente de las zonas rurales, se queden por fuera del sistema al no contar con los equipos y materiales necesarios como un computador o acceso a internet, para recibir las clases. Esto tendrá un impacto en variables como el analfabetismo, el bajo logro educativo, la inasistencia y el rezago escolar, y aumentará la deserción escolar sin precedentes en el municipio. Por su parte, los resultados de las pruebas saber también podrán verse afectados por estos cambios que está teniendo el modelo educativo y para los que la comunidad no estaba preparada.

Referente al sector cultural, los impactos del COVID-19 se calcula que también sean negativos en la medida es que los eventos culturales suponen aglomeraciones de personas y por lo tanto no podrán llevarse a cabo, dada la importancia de mantener el aislamiento social como medida para no contraer el virus. La labor de los gestores culturales se verá muy afectada, así como el sustento de las personas que derivan de la actividad cultural (artistas, comerciantes, fotógrafos, bailarines, artesanos etc.)

En el deporte y la recreación tampoco podrán llevarse a cabo actividades como ciclo paseos o caminatas ecológicas y los escenarios deportivos deberán cumplir con todos los protocolos de limpieza y seguridad para la ejecución de actividades lúdicas y recreativas para lo cual el municipio deberá realizar una inversión importante. Así mismo, deberán crearse espacios virtuales para lograr que las personas tomen el hábito de realizar ejercicio en casa y se mantengan bien física y mentalmente.

La población vulnerable, será quizá el sector social más impactado por la pandemia debido a que al disminuir los ingresos de las personas y de las familias por no poder trabajar, se acentuará la línea de pobreza y habrá más NBI. El gasto social por parte del Gobierno local, deberá incrementarse sustancialmente para atender las necesidades de la población más pobre y esto a su vez tendrá un efecto negativo en las finanzas públicas.

Por último, el sector vivienda es posible que también evidencie algunos efectos, generados porque las personas no podrán cumplir con las cuotas de arriendos en los lugares donde están y posiblemente deban buscar vivir con otros familiares en lugares más pequeños, aumentando el hacinamiento crítico. Además, se espera que la compra de vivienda se frene porque la gente en este momento tiene la necesidad de cubrir el consumo de bienes primarios como la alimentación y no priorizará otros.

Tabla 9 Indicadores de Resultado – Dinámica 3. Desarrollo Social

Sector	Indicador	Línea Base	Meta 2023	Fuente	Temática
Salud	Porcentaje de afiliados al régimen contributivo (2018)	68,81	70	MSPS-Terridata	
Salud	Porcentaje de afiliados al régimen subsidiado (2018)	28,87	30	MSPS-Terridata	
Salud	Porcentaje de afiliados al regímenes especiales (2018)	2,32	2,35	MSPS-Terridata	
Salud	Cobertura de población afiliada (2018)	98,03	100	MSPS	

Sector	Indicador	Línea Base	Meta 2023	Fuente	Temática
Salud	Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años afiliados al SGSSS (2018)	86,6	100	MSPS	
Salud	Población sin aseguramiento en salud	19,8	12	CENSO DANE 2018	
Salud	Barreras de acceso a servicios de salud	3,2	2,5	CENSO DANE 2018	
Salud	Barreras a servicio para cuidado de la primera infancia	1,9	1,4	CENSO DANE 2018	
Salud	Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes) (2017)	4,61	3,8	MSPS-Terridata	
Salud	Tasa de mortalidad por lesiones autoinflingidas intencionalmente (suicidio) x cada 100.000 hab (2019)	6,65	5	IMLCF	
Salud	Tasa de suicidios en niños, niñas y adolescentes de 12 a 17 años (2018)	12,74	9,5	IMLCF	
Salud	Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (por cada 1.000 nacidos vivos) (2017)	5,5	3	MSPS	
Salud	Tasa de desnutrición en menor de 5 años (2017)	1,82	0,5	SISPRO	
Salud	Tasa de incidencia promedio dengue 2016-2019	432,7	400	PROGRAM ETV SSM	
Salud	Tasa de mortalidad por VIH-SIDA (2017)	1,74	1	SISPRO	
Salud	Tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años (2017)	46,64	30	MSPS	
Salud	Porcentaje de nacidos vivos de madres menores de 18 años (2017)	5,37	3	MSPS	
Salud	Tasa de incidencia de tuberculosis en todas las formas (2019)	28,4	20	Programa TB	
Salud	Cobertura administrativa de vacunación con BCG al recién nacido (2018)	109	115	SUIN-MSPS	
Salud	Cobertura de vacunación contra polio en menores de 1 año (2018)	94	100	SUIN-MSPS	
Salud	Cobertura administrativa con vacunación triple viral dosis en menor de un año (2018)	90,3	100	MSPS	
Educación	Tasa de niños y niñas (0 a 5 años) con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia por cada 1000 hab (2018)	172	190	SUIN-ICBF	
Educación	Tasa de Cobertura neta en transición (2018)	73,97	76	Mineducación	

Sector	Indicador	Línea Base	Meta 2023	Fuente	Temática
Educación	Tasa de Cobertura neta en educación primaria (2018)	97,41	100	Terridata	
Educación	Tasa de cobertura neta en educación secundaria (2018)	86,75	90	Mineducación	
Educación	Tasa de cobertura neta en educación media (2018)	53,07	60	Mineducación	
Educación	Tasa de cobertura neta en educación básica (2018)	99,09	100	Mineducación	
Educación	Tasa de cobertura neta en educación total (2018)	97,36	99	Mineducación	
Educación	Cobertura de atención integral a la primera infancia (2017)	79	85	BMCV	
Educación	Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once) (2018)	3,39	2,8	Mineducación	
Educación	Tasa de deserción intra-anual en educación básica secundaria (2017)	11	9	SUIN-ICBF	
Educación	Tasa de repitencia del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once) (2018)	1,3	1	Mineducación	
Educación	Puntaje promedio Pruebas Saber 11-Matemáticas (2018)	53,23	60	ICFES	
Educación	Puntaje promedio Pruebas Saber 11-Lectura crítica (2018)	57,41	62	ICFES	
Educación	ISCE Básica Primaria (2018)	6,74	7,3	Mineducación	
Educación	ISCE Básica Secundaria (2018)	6,85	7,5	Mineducación	
Educación	ISCE Educación Media (2018)	7,62	8,5	Mineducación	
Educación	Analfabetismo	4,2	3,0	CENSO DANE 2018	
Educación	Bajo logro educativo	30,7	25	CENSO DANE 2018	
Educación	Inasistencia escolar	2,3	1,8	CENSO DANE 2018	
Educación	Rezago escolar	12,4	8,5	CENSO DANE 2018	
Educación	Tasa de asistencia TAE de la población de 5 a 16 años	97,8	99	Mineducación	

Sector	Indicador	Línea Base	Meta 2023	Fuente	Temática
Cultura	Número de Casas de la Cultura (2018)	2	1	Casa de la Cultura	
Cultura	Número de Bibliotecas públicas (2018)	2	3	Casa de la Cultura	
Cultura	Número de eventos culturales anuales (2019)	113	120	Casa de la Cultura	
Cultura	Número de gestores culturales en el municipio (2019)	111,40	335	Casa de la Cultura	
Deporte y Recreación	Tasa de deportistas por escuelas de formación x cada 100.000 hab	293	1.500	Ideflorida	
Deporte y Recreación	Tasa de participantes en clicopaseos x cada 100.000 hab	332,5	1.500	Ideflorida	
Deporte y Recreación	Tasa de personas atendidas en el centro de acondicionamiento físico x cada 100.000 hab	354,1	1.500	Ideflorida	
Deporte y Recreación	Tasa de participantes en Recreovías x cada 100.000 hab	2.788	15.000	Ideflorida	
Deporte y Recreación	Tasa de participantes en caminatas Ecológicas x cada 100.000 hab	140,3	800	Ideflorida	
Población Vulnerable	Población con discapacidad (tomando como población 204.894 personas) (2019)	6.365	No Aplica	Sisbén	
Población Vulnerable	Personas mayores (tomando como población 204.894 personas) (2019)	15.621	No Aplica	Sisbén	
Población Vulnerable	Proporción de personas con NBI (%)	3,9	2,5	CENSO DANE 2018	
Población Vulnerable	Porcentaje de personas en condición de miseria	0,28	0,1	CENSO DANE 2018	
Población Vulnerable	Número de víctimas registradas en la Unidad de víctimas a enero 2020	20.694	No Aplica	RNI	
Población Vulnerable	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto (2018)	20	15	RNI - Unidad de víctimas	
Población Vulnerable	Número acumulado de personas desplazadas recibidas. (1984-2017)	22.289	No Aplica	UARIV	
Población Vulnerable	Número acumulado de personas desplazadas expulsadas. (1984-2017)	1.096	950	UARIV	
Vivienda	Déficit cuantitativo de vivienda (2018)	13	2,5	CENSO DANE 2018	
Vivienda	Déficit cualitativo de vivienda (218)	5,9	6	CENSO DANE 2018	
Vivienda	Número de licencias de construcción aprobadas (2018)	3.292	3.350	Observatorio Floridablanca	

Sector	Indicador	Línea Base	Meta 2023	Fuente	Temática
Vivienda	Número de viviendas para proyectos VIS aprobadas (2018)	907	1.000	Observatorio Floridablanca	
Vivienda	Número de unidades de vivienda censadas en 2018	94.928	No Aplica	CENSO DANE 2018	
Vivienda	Material inadecuado pisos	0,6	0,2	CENSO DANE 2018	
Vivienda	Material inadecuado paredes exteriores	1,1	0,5	CENSO DANE 2018	
Vivienda	Hacinamiento Critico	5,1	3,5	CENSO DANE 2018	

Indicadores de Producto por Programa – Dinámica 3. Desarrollo Social

Para las metas de producto formuladas en esta dinámica del Plan de Desarrollo Floridablanca Unidos Avanzamos 2020-2023 aplica de manera transversal el enfoque poblacional (ciclo de vida) y enfoque diferencial en la gestión y ejecución de las acciones de política pública, reconociendo así los conocimientos y capacidades de las diversas poblaciones (étnicas, trascurrir vital, género, orientaciones sexuales e identidades de género, discapacidad, reincorporados, migrantes o por ser víctimas del conflicto armado), garantizando la igualdad en la garantía de sus derechos, la no discriminación, la equidad en el acceso y el desarrollo.

20. Plan de atención en salud: Promover la salud pública de las poblaciones que por sus condiciones sociales son vulnerables. Fortaleciendo la gestión intersectorial y la participación comunitaria y social en el Municipio.

N°	ODS			Metas de Productos (Bienes y/o Servicios)	Indicadores de Producto	Línea Base	Meta del cuatrienio	Responsable
146	3	5		Vigilar y controlar en 8000 establecimientos los factores de riesgo relacionados con enfermedades asociadas al medio ambiente.	Número de establecimientos vigilados y controlados	8000	8000	Sec. Salud
147	3	5		Vigilar 1000 establecimientos para evaluar las Gestión Integral de Resíduos Sólidos.	Número de establecimientos visitados	ND	1000	Sec. Salud
148	3	5		Vigilar de manera mensual la calidad del agua para consumo humano, mediante 48 puntos concertados	Puntos de control de calidad del agua vigilados	37	48	Sec. Salud
149	3	5		Garantizar que 4000 conceptos sanitarios solicitados se tramite en línea.	Número de conceptos sanitarios emitidos en línea	7133	4000	Sec. Salud
150	3	5		Implementar una estrategia de divulgación de la Política Integral de la Salud Ambiental PISA.	Estrategia de política PISA ejecutada	0	1	Sec. Salud
151	3	5		Esterilizar 2000 caninos y felinos en condición de abandono, calle y otros riesgos, para control de la natalidad y vulnerabilidad.	Número de caninos y felinos esterilizados	2186	2000	Sec. Salud
152	3	5		Socializar a 2000 personas para promover la tenencia responsable de animales de compañía y producción mediante una estrategia educativa.	Número de personas socializadas	50	2000	Sec. Salud
153	3	5		Vacunar el 100% de felinos y/o caninos, que lo requieran, para prevenir los casos de rabia en la población.	Años con felinos y caninos vacunados según requerimiento.	4	4	Sec. Salud

N°	ODS			Metas de Productos (Bienes y/o Servicios)	Indicadores de Producto	Línea Base	Meta del cuatrienio	Responsable
154	3	5		Implementar en 24 zonas de orientación escolar la estrategia ZOE, como alternativa para el manejo de consumo de sustancias psicoactivas SPA, al interior de la escuela.	Estrategia implementada	0	24	Sec. Salud
155	3	5		Diseñar e implementar un plan municipal de reducción del consumo de sustancias psicoactivas en el municipio	Avance en el diseño e implementación del plan municipal de reducción de sustancias psicoactivas	1	1	Sec. Salud
156	3	5		Implementar una estrategia de la política pública de salud mental en la población en general	Avance en la ejecución estrategias de salud mental	1	1	Sec. Salud
157	3	5		Mantener activa cada año la ruta de atención integral e interinstitucional a las víctimas de violencia de género e intrafamiliar definida en el municipio	Años con ruta de atención activa	4	4	Sec. Salud
158	3	5		Desarrollar anualmente una estrategia informativa y educativa de difusión masiva para prevenir la violencia en la población vulnerable	Años con estrategia de información y educación para la salud en medios de difusión masiva	0	4	Sec. Salud
159	3	5		Ejecutar cada año la aplicación de los lineamientos del Plan de Acción del Comité Departamental de Responsabilidad Penal para Adolescentes	Años con plan de acción ejecutado	0	4	Sec. Salud
160	3	5		Beneficiar a 4000 personas mediante el desarrollo de actividades físicas, para disminuir el sedentarismo	Estrategia implementada	0	4000	Sec. Salud
161	3	5		Implementar en 5 Instituciones Educativas la estrategia once para disminuir los riesgos de enfermedad cardiovascular.	Colegios atendidos	0	6	Sec. Salud
162	3	5		Promover el cumplimiento por parte de las 11 EPS el uso de la estrategia para la detección temprana de cáncer prevalente	EPS con la estrategia promovida	0	11	Sec. Salud
163	3	5		Desarrollar 40 actividades para implementación de acciones de la norma técnica de atención preventiva en salud bucal	Número de actividades desarrolladas	65	40	Sec. Salud
164	3	5		Elaborar una (1) campaña anual para la promoción de la práctica del autocuidado en mujeres en edad reproductiva	Años con campaña elaborada y ejecutada	0	4	Sec. Salud
165	3	5		Socializar a 6000 NNA, padres, representantes y/o tutores de la comunidad educativa y las madres comunitarias sobre las rutas de atención sobre el abuso sexual y la violencia familiar articulando con Casa de Justicia.	Número de personas socializadas	0	6000	Sec. Salud
166	3	5		Implementar una estrategia para promover acciones que permitan la prevalencia del VIH (1%) en población de 15 a 49 años	Avance en la estrategia de prevalencia del VIH	1	1	Sec. Salud
167	3	5		Implementar una estrategia para mantener el indicador de mortalidad materna del 0% referencia municipal.	Avance en la estrategia para la reducción de mortalidad materna.	0	1	Sec. Salud
168	3	5		Socializar en la prevención del embarazo a temprana edad a los estudiantes de 10 a 19 años de 16 comunidades educativas	Número de comunidades educativas socializadas.	0	16	Sec. Salud
169	3	5		Ejecutar una estrategia de gestión integrada para vigilancia, promoción de salud, prevención y control de las ETV y zoonosis en el municipio, que reduzca la carga de enfermedades transmisibles.	Estrategia EGI ETV y zoonosis ejecutada	0	1	Sec. Salud
170	3	5		Realizar 56 visitas de asistencia técnica y vigilancia a la adherencia de la guía para la atención clínica integral del paciente dengue y las otras ETV y zoonosis en el municipio	Visitas realizadas con asistencia técnica y vigilancia	14	56	Sec. Salud
171	3	5		Garantizar cada año la captación de los casos de TBC en las IPS del municipio cada año.	Número de pacientes con diagnóstico TBC confirmado bacteriológicamente captados por las IPS	0	4	Sec. Salud

N°	ODS			Metas de Productos (Bienes y/o Servicios)	Indicadores de Producto	Línea Base	Meta del cuatrienio	Responsable
172	3	5		Realizar seguimiento anual a la atención del 100% de los pacientes con TBC para garantizar un servicio oportuno y sin barreras de acceso, manteniendo la proporción de curación.	Años con seguimiento	4	4	Sec. Salud
173	3	5		Desarrollar cada año la vigilancia en 14 instituciones para la eliminación de barreras de atención y garantizar la aplicación de los lineamientos de atención clínica, frente al Covid 19	Número de actividades de las EPS, IPS auditadas	0	56	Sec. Salud
174	3	5		Ejecutar el plan de contingencia para atención de la emergencia en salud producto del COVID 19, para minimizar el impacto de la enfermedad en la población.	Avance del plan de contingencia para atención de emergencia COVID- 19	0	1	Sec. Salud
175	3	5		Implementar cada año en 10 IPS el modelo de atención AIEPI, con énfasis en Infección Respiratoria Aguda (IRA) en las IPS del municipio	IPS con el modelo de atención AIEPI clínico implementado con énfasis en Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) e Infección Respiratoria Aguda (IRA)	10	40	Sec. Salud
176	3	5		Vacunar cada año el 100% de los niños y niñas que lo requieran, menores de 5 años. Cumpliendo con el esquema nacional de vacunación	Años de atención con vacunas, según niños que lo requieran	4	4	Sec. Salud
177	3	5		Garantizar cada año que el 100% de las IPS del municipio cuenten con planes hospitalarios de emergencias articulados con todos los actores	Años de las IPS con planes hospitalarios de emergencia.	0	4	Sec. Salud
178	3	5		Adoptar por 3 años el sistema de emergencias médicas.	Sistema adoptado cada año	0	3	Sec. Salud
179	3	5		Implementar durante los 4 años el programa de hospitales seguros en el municipio de Floridablanca	Programa implementado	0	4	Sec. Salud
180	3	5		Realizar 3000 visitas a empresas informales y formales para promover la implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Número de empresas visitadas	0	3000	Sec. Salud
181	3	5		Visitar el 100% de las empresas para verificar la conformación y/o funcionamiento de Comités Locales de Seguridad y Salud en el Trabajo	Avance en las visitas a las empresas.	0	1	Sec. Salud
182	3	5		Realizar 8000 visitas técnicas a empresas, para la vigilancia de la implementación de los protocolos de bioseguridad.	Número de visitas técnicas para vigilancia de protocolo de bioseguridad	0	8000	Sec. Salud
183	3	5		Ejecutar cada año el 100% el sistema de vigilancia en salud pública SIVIGILA, según los lineamientos del INS, ministerio de salud y la protección social MPS en el municipio y UPGDS	Sistema de vigilancia en salud pública SIVIGILA en ejecutado cada año	1	4	Sec. Salud
184	3	5		Realizar visitas de estudio de casos de los eventos reportados al SIVIGILA según lineamientos del INS y MPS	Visitas realizadas cada año	1	4	Sec. Salud
185	3	5		Realizar visitas de asistencia inspección, vigilancia y control cada año a las UPGDS para fortalecer sus competencias, evaluación de cumplimiento de protocolos relacionados con los eventos de interés en salud pública del SIVIGILA	Visitas realizadas cada año	1	4	Sec. Salud
186	3	5		Realizar visitas de asistencia inspección, vigilancia y control cada año a las UPGDS para el fortalecimiento de sus competencias y evaluación de cumplimiento RUAF	Años con visitas de inspección, vigilancia y control UPGD cumplimiento RUAF	1	4	Sec. Salud
187	3	5		Realizar visitas de asistencia inspección, vigilancia y control cada año para fortalecer la vigilancia las infecciones asociadas a la atención en salud IIAAS en las UPGDS.	Visitas realizadas cada año asociadas a la atención en salud IIAAS en las UPGDS	1	4	Sec. Salud

N°	ODS			Metas de Productos (Bienes y/o Servicios)	Indicadores de Producto	Línea Base	Meta del cuatrienio	Responsable
188	3	5		Garantizar cada año la depuración y afiliación al sistema general de seguridad social en salud a la PPNA de Municipio.	Afiliaciones al sistema general de seguridad social en salud a la PPNA de Municipio garantizado cada año	4	4	Sec. Salud
189	3	5		Realizar visitas de seguimiento y vigilancia cada año al 100% de las IPS del Municipio frente a la implementación de la estrategia de atención integral en el sistema de salud - MAITE (evaluación de rutas de atención, gestión integral de riesgo y líneas de acción)	Años con visitas realizadas a IPS	4	4	Sec. Salud
190	3	5		Realizar visitas de inspección y vigilancia cada año al 100% de las EPS del Municipio, evaluando la calidad en la prestación de los servicios de salud a sus usuarios.	Años con visitas realizadas a EPS	4	4	Sec. Salud
191	3	5		Realizar visitas de inspección y vigilancia cada año al 100% de las IPS, evaluando el reporte y calidad de la información de actividades de protección específica y detección temprana (Res 4505)	Años con visitas realizadas a IPS	4	4	Sec. Salud
192	3	5		Garantizar anualmente la notificación semanal del 100% de las UPGDS.	Años con notificaciones municipales	1	4	Sec. Salud
193	3	5		Promover cada año, a través de SAC, la participación y el control social en la prestación del servicio en salud	Promoción realizada cada año	1	4	Sec. Salud
194	3	5		Desarrollar acciones cada año tendiente al fortalecimiento de la autoridad sanitaria del municipio, garantizando el cumplimiento de sus funciones esenciales de salud pública.	Acciones adelantadas cada año	1	4	Sec. Salud
195	3	5		Realizar seguimiento anual a las 21 IPS para garantizar la atención psicosocial individual, familiar y comunitaria	Oferta de las IPS garantizada cada año	0	4	Sec. Salud
196	3	5		Atender con servicio psicosocial al 100% de la población víctima del conflicto armado, que lo requiera	Años con servicios garantizados	0	4	Sec. Salud
197	3	5		Desarrollar acciones de salud pública cada año con participación de las comunidades étnicas	Acciones desarrolladas cada año	0	4	Sec. Salud
198	3	5		Realizar seguimiento anual a las IPS del municipio para que ellas emitan la certificación de discapacidad, a esta población vulnerable.	Certificación garantizada cada año	0	4	Sec. Salud
199	3	5		Crear un modelo de asistencia técnica cada año, para la atención integral en salud para población LGBTIQ.	Modelo con asistencia cada año	0	4	Sec. Salud
200	3	5		Implementar una estrategia para la atención cada año de los adultos mayores en programas de atención de apoyo y fortalecimiento familiar, social y comunitario	Estrategia implementada cada año	0	4	Sec. Salud
201	3	5		Intervenir en 11 centros vida con una estrategia para optimizar el desempeño del adulto mayor en su vida cotidiana, con actividades terapéuticas grupales.	Número de centros vida intervenidos	0	11	Sec. Salud
202	3	5		Desarrollar una estrategia cada año para promover la lactancia materna exclusiva (3,12 meses)	Estrategia desarrollada cada año	0	4	Sec. Salud
203	3	5		Implementar una estrategia cada año que garantice la suplementación nutricional de gestantes	Años con estrategia implementada	0	4	Sec. Salud
204	3	5		Implementar cada año la estrategia de promoción y seguimiento del programa IAMI y del estado nutricional de niños de 0 a 17 años	Años con estrategia implementada	1	4	Sec. Salud

Fuente: Elaboración Propia

21. Plan para la Educación con Calidad: Promover una educación inicial, básica y media con calidad y fomentar el acceso a la educación superior en la región y el país.

N°	ODS				Metas de Productos (Bienes y/o Servicios)	Indicadores de Producto	Línea Base	Meta del cuatrienio	Responsable
205	4	5			Realizar el mantenimiento y/o adecuación de la infraestructura de las 16 IEO	Número de IEO mantenidas y/o adecuadas	60	16	Sec. Infraestructura
206	4	5			Construir 1 mega colegio	Mega Colegio Construido	0	1	Sec. Infraestructura
207	4	5			Realizar la construcción y/o mantenimiento integral de 12 comedores estudiantiles y/o comunitarios	Número de los comedores estudiantiles mantenidos y/o adecuados	9	12	Sec. Infraestructura
208	4	5			Realizar el mantenimiento y/o adecuación de los escenarios deportivos de las 16 IEO	Número de escenarios deportivos mantenidos y/o adecuados	16	16	Sec. Infraestructura
209	4	5			Beneficiar 400 jóvenes bachilleres con enfoque diferencial con una estrategia de estímulos que garantizan el acceso a la educación superior.	Avance en la implementación de la estrategia para el fortalecimiento de la calidad de la educación media	50	400	Sec. Educación
210	4	5			Realizar 3 ferias sobre la oferta académica de Instituciones de Educación Superior, para estudiantes del grado 11	Número de ferias realizadas	4	3	Sec. Educación
211	4	5			Realizar 12 talleres de entrenamiento para los exámenes de admisión a la educación superior, uso apropiado de las TICs y/o Bilingüismo	Número de talleres de entrenamiento realizadas	2	12	Sec. Educación. (ECAM)
212	4	5			Realizar tres olimpiadas intercolegiales del "Saber Educativo"	Número de olimpiadas intercolegiales realizadas	3	3	Sec. Educación
213	4	5			Realizar 3 Foros Educativos Municipales.	Número de foros educativos realizados	4	3	Sec. Educación
214	4	5			Fortalecer el Plan de Lectura y Escritura en las 16 IEO de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional	Avance en el fortalecimiento del plan de lectura y escritura en las IEO	1	1	Sec. Educación
215	4	5			Fortalecer cada año el 100% de las Escuelas de Padres orientando y formando las familias en valores humanos, habilidades socioemocionales convivencia escolar y competencias cívicas.	Avance en el fortalecimiento de las escuelas de padres en las IEO	1	1	Sec. Educación
216	4	5			Capacitar 1000 docentes en bilingüismo, uso de las TICs, formulación de proyectos transversales e innovación para los contextos pedagógicos.	Número docentes capacitados	500	1000	Sec. Educación. (ECAM)
217	4	5			Implementar un programa de seguimiento a egresados, para medir los modelos educativos ofrecidos frente al proyecto de vida.	Avance en la implementación del programa de seguimiento a egresados	0	1	Sec. Educación
218	4	5			Realizar acompañamiento y seguimiento a las IEO en su proceso de actualización y mejoramiento curricular.	Número de IEO con acompañamiento en su proceso de actualización y mejoramiento curricular	4	16	Sec. Educación
219	4	5			Mantener anualmente actualizados los procesos del Sistema de Gestión de Calidad de la Secretaría de Educación con sus establecimientos educativos.	Avance en la actualización de los procesos del Sistema de Gestión de Calidad	0	1	Sec. Educación
220	4	5			Garantizar cada año la vigilancia y/o sistema de monitoreo en las 16 Instituciones Educativas oficiales	Avance en el servicio de vigilancia y/o monitoreo en Instituciones Educativas oficiales garantizado	1	1	Sec. Educación
221	4	5			Garantizar cada año las condiciones de aseo, protocolos de bioseguridad y servicios públicos en el 100% de las Instituciones Educativas	Avance del Servicio de aseo, protocolos de bioseguridad y servicios públicos garantizado	1	1	Sec. Educación
222	4	5			Realizar anualmente 2 jornadas de integración con docentes y directivos docentes de las IEO (el día del maestro y actividades recreativas, deportivas, culturales y formativas dentro del marco de la semana institucional de octubre).	Número de jornadas de integración con docentes y directivos de las IEO realizadas al año	6	6	Sec. Educación

N°	ODS			Metas de Productos (Bienes y/o Servicios)	Indicadores de Producto	Línea Base	Meta del cuatrienio	Responsable
223	4	5		Formular y ejecutar 1 Plan territorial de formación para el docente y/o directivos docentes (protocolos, Salud ocupacional, SGSST, prevención de enfermedades laborales y brigadistas).	Número de actividades de capacitación realizadas	1	1	Sec. Educación
224	4	5		Realizar 4 eventos de exaltación y reconocimiento docente, donde se exalten y reconozcan los directivos docentes, docentes, instituciones educativas, públicas y privadas que con sus méritos contribuyan a elevar la calidad educativa del Municipio.	Número de eventos de exaltación y reconocimiento docente realizados al año	4	4	Sec. Educación
225	4	5		Implementar una estrategia que permita el desarrollo del liderazgo en los estudiantes de la IEO.	Avance en la implementación de la estrategia que permita el desarrollo de liderazgo en los estudiantes de la IEO	1	1	Sec. Educación
226	4	5		Involucrar el 100% de los personeros estudiantiles de los colegios en la experiencia del ejercicio de la función pública por un día.	Número de personeros estudiantiles involucrados en la experiencia "gobierno por un día"	64	64	Sec. Educación
227	4	5		Fortalecer los ambientes escolares de las 16 IEO y de primera infancia, mediante la dotación de mobiliario, elementos para bandas heráldicas, uniformes y demás requeridos en las Instituciones.	Número de IEO con ambientes escolares fortalecidos.	167	64	Sec. Educación
228	4	5		Garantizar anualmente la gratuidad educativa a los estudiantes matriculados en las IEO en edad escolar y extra edad en los niveles de preescolar, básica y media (con enfoque diferencial)	Gratuidad educativa garantizada cada año	4	4	Sec. Educación
229	4	5		Garantizar el 100% del servicio de transporte escolar a estudiantes, según estudio de necesidades de las instituciones educativas oficiales	Avance en el servicio de transporte garantizado cada año	1	1	Sec. Educación
230	4	5		Garantizar el 100% del servicio de complementos alimenticios beneficiando a los estudiantes matriculados y caracterizados en el programa PAE	Avance en el Servicio de complemento alimenticio otorgado al año	1	1	Sec. Educación
231	4	5		Atender cada año el 100% de los estudiantes matriculados en las Instituciones Educativas Oficiales (IEO) con Necesidades Educativas Especiales (NEE) como lo establece el decreto 1421 de 2017	Cubrimiento en la atención brindada a los estudiantes con necesidades educativas especiales	1	1	Sec. Educación
232	4	5		Atender a 1.600 jóvenes y/o adultos (con enfoque diferencial) en el sistema educativo en extra edad, con modelos flexibles y alfabetización	Número de jóvenes y/o adultos atendidos	1000	1600	Sec. Educación
233	4	5		Atender al 100% de los NNA afectados por enfermedades terminales y/o crónicas, que lo soliciten a la Secretaría de Educación	Prestar el servicio de atención a niños, niñas y adolescentes afectados por enfermedades terminales y/o crónicas	1	1	Sec. Educación
234	4	5		Elaborar el diagnóstico de las necesidades de intervención, integración y optimización de la infraestructura y dotación educativa de las IEO	Avance en la elaboración del diagnóstico	1	1	Sec. Educación
235	4	5		Garantizar el 100% del funcionamiento del modelo Educación Inicial y su transición al sistema educativo	Implementación anual del modelo de gestión de Educación Inicial	1	1	Sec. Educación
236	4	5		Elaborar y ejecutar el plan de capacitación y cualificación al talento humano que trabaje con primera infancia y educación inicial	Cumplimiento en la elaboración y ejecución del plan de capacitación y cualificación al talento humano que trabaje con primera infancia	1	1	Sec. Educación

Fuente: Elaboración Propia

22. Plan para fomentar la cultura: El gobierno será promotor de la educación cívica, alrededor de formar ciudadanía y realizar una cultura socialmente responsable.

N°	ODS				Metas de Productos (Bienes y/o Servicios)	Indicadores de Producto	Línea Base	Meta del cuatrienio	Responsable
	4	10	16						
237	4	10	16		Divulgar durante el cuatrienio 1 documento de la historia y cultura de Floridablanca	Documentos publicados sobre la historia y cultura de Floridablanca	1	1	Casa de la Cultura
238	4	10	16		Promover mediante 2 estrategias anuales la oferta cultural de Floridablanca, una presencial y una virtual	Estrategias anuales para promover la oferta cultural	0	8	Casa de la Cultura
239	4	10	16		Realizar el proceso de reconocimiento patrimonial, mediante el inventario de los bienes de interés cultural del municipio	Proceso de reconocimiento patrimonial adelantado	0	1	Casa de la Cultura
240	4	10	16		Desarrollar una estrategia cada año para consolidar y fomentar la identidad florideña	Estrategias anuales para fomentar la identidad florideña	0	4	Casa de la Cultura
241	4	10	16		Desarrollar una campaña anual para generar cultura ciudadana en el espacio público	Campaña desarrollada	0	4	Casa de la Cultura
242	4	10	16		Atender 2.400 NNA (con enfoque diferencial) en las vacaciones artísticas y culturales.	Número de niños atendidos	2400	2400	Casa de la Cultura
243	4	10	16		Establecer y desarrollar 32 estímulos e incentivos artísticos a la creación y la investigación cultural en Floridablanca	Número de estímulos e incentivos desarrollados	6	32	Casa de la Cultura
244	4	10	16		Organizar 30 bazartes en los diferentes sectores rurales y urbanos del municipio	Número de bazartes organizados	25	30	Casa de la Cultura
245	4	10	16		Realizar 3 Festivales de Danza, Música Campesina y muestra Gastronómica GUANE, en zona rural y urbana del municipio al año	Número de festivales de música realizados	4	12	Casa de la Cultura
246	4	10	16		Realizar 3 festivales de Duetos "Hermanos Martínez" en el cuatrienio.	Número de festivales de duetos realizados	4	3	Casa de la Cultura
247	4	10	16		Realizar 3 festivales Gestovivo, incluido teatro, títeres, mimos y circo en el cuatrienio.	Número de festivales Gestovivo	4	3	Casa de la Cultura
248	4	10	16		Realizar 6 salones de artes plásticas y visuales con enfoque diferencial.	Número salones realizados	4	6	Casa de la Cultura
249	4	10	16		Desarrollar 60 viernes de la cultura, con la participación de los grupos conformados por la Casa de la Cultura Piedra del Sol.	Número de Viernes de la cultura, desarrollados	20	60	Casa de la Cultura
250	4	10	16		Beneficiar 5.500 NNAJ, adultos y adultos mayores (con enfoque diferencial) con actividades musicales y de literatura.	Actividades musicales y de literatura.	1500	5500	Casa de la Cultura
251	4	10	16		Beneficiar 7.000 NNAJ, adultos y adultos mayores (con enfoque diferencial) en talleres de formación artística, literatura, manualidades y demás expresiones artísticas.	Número de NNAJ, adultos y adultos mayores beneficiados con talleres artísticos	2000	7000	Casa de la Cultura
252	4	10	16		Capacitar 120 actores culturales (con enfoque diferencial) en formulación y gestión de proyectos culturales.	Número de actores culturales capacitados	25	120	Casa de la Cultura
253	4	10	16		Beneficiar con la seguridad social al 100% de los artistas y gestores que sean escogidos en la convocatoria del programa nacional BEPS	Avance beneficio de seguridad social a los creadores y/o gestores culturales escogidos	1	1	Casa de la Cultura
254	4	10	16		Dotar y/o adecuar la Casa Paragüitas como referente histórico y cultural	Casa Paragüitas dotada y/o adecuada	1	4	Casa de la Cultura

N°	ODS			Metas de Productos (Bienes y/o Servicios)	Indicadores de Producto	Línea Base	Meta del cuatrienio	Responsable
255	4	10	16	Promover, mantener y/o restaurar el Museo Arqueológico Regional Guane	Museo Arqueológico Regional Guane promovido, atendido y/o restaurado	1	4	Casa de la Cultura
256	4	10	16	Elaborar, mantener y / o restaurar 6 esculturas y/o murales significativos de Floridablanca	Número de esculturas y/o murales con mantenimiento y restauración	0	6	Casa de la Cultura
257	4	10	16	Promover, mantener y/o dotar las bibliotecas públicas municipales, para garantizar su funcionamiento.	Bibliotecas Públicas promovidas, mantenidas y/o dotadas	2	4	Casa de la Cultura
258	4	10	16	Mantener y/o dotar de los instrumentos, equipos, muebles e insumos necesarios para los talleres de artes.	Cantidad de instrumentos, equipos, muebles y/o insumos mantenidos y/o dotados	50	50	Casa de la Cultura
259	4	10	16	Estructurar un pensum para el desarrollo de los talleres de artes plásticas y visuales de Floridablanca	Pensum estructurado	0	1	Casa de la Cultura

Fuente: Elaboración Propia

23. Plan para promover el Deporte: Promover el deporte recreativo, asociado, formativo y competitivo como un componente esencial en la dinámica del desarrollo social del municipio.

N°	ODS			Metas de Productos (Bienes y/o Servicios)	Indicadores de Producto	Línea Base	Meta del cuatrienio	Responsable
260	4	11		Desarrollar 600 jornadas de promoción de actividad física para población de adulto mayor (canas).	Número de jornadas de promoción de actividad física para población de adulto mayor realizadas	1000	600	Ideflorida
261	4	11		Promover 2 jornadas recreativas de competencia coreográfica por categorías - Reto-muévete (coreografías de baile).	Número de jornadas recreativas de competencia coreográfica realizadas	0	2	Ideflorida
262	4	11		Desarrollar 100 jornadas de recreo-día familiar, mediante actividades recreativas en casa y/o al aire libre (juegos, biciruta y/o caminatas).	Número de jornadas de recreo-día familiar realizadas	49	100	Ideflorida
263	4	11		Mantener en buenas condiciones y en funcionamiento durante el cuatrienio el centro de acondicionamiento físico, al servicio a la comunidad.	Centro de acondicionamiento físico en funcionamiento anualmente	0,25	1	Ideflorida
264	4	11		Desarrollar 600 jornadas de promoción de actividad física para población joven y adulto (tomas al parque)	Número de jornadas de promoción de actividad física para población joven y adulto realizadas	1000	600	Ideflorida
265	4	11		Desarrollar 400 actividades de promoción de la actividad física y la recreación en población escolarizada	Número de actividades de promoción de la actividad física y la recreación realizadas	61	400	Ideflorida
266	4	11		Incentivar a 20 deportistas de alto rendimiento (con enfoque diferencial).	Número de deportistas incentivados	11	20	Ideflorida
267	4	11		Incentivar la realización de 4 encuentros ciclistico municipal	Número de encuentros ciclisticos municipal apoyados	1	4	Ideflorida
268	4	11		Articular la realización de 4 torneos deportivos municipales	Número de torneos deportivos municipales realizados	1	4	Ideflorida
269	4	11		Incentivar a 240 talentos y/o deportistas para lograr su participar en eventos deportivos regionales, nacionales o internacionales	Número de deportistas del municipio apoyados para participar en eventos deportivos	247	240	Ideflorida

N°	ODS				Metas de Productos (Bienes y/o Servicios)	Indicadores de Producto	Línea Base	Meta del cuatrienio	Responsable
270	4	11			Incentivar cada año 8 escuelas de formación deportiva, para promover el deporte como hábito saludable y de buen uso del tiempo libre, en la población con enfoque diferencial (NNA, jóvenes, adulto mayor y PCD física).	Número de escuelas de formación deportiva incentivadas	6	32	Ideflorida
271	4	11			Dotar las 16 IEO de material y/o implementos deportivos, en el cuatrienio.	Número de IEO dotados con material para la actividad deportiva y/o recreativa	16	16	Ideflorida
272	4	11			Desarrollar 2 eventos formativos de promoción de la convivencia desde el deporte	Número de eventos formativos desarrollados	1	2	Ideflorida
273	4	11			Desarrollar 12 campeonatos Municipales, mediante los juegos del Adulto Mayor de la Esperanza para personas en condición de discapacidad, intercomunales e Interinstitucionales.	Número de juegos Municipales del adulto mayor desarrollados	4	12	Ideflorida
274	4	11			Desarrollar 3 juegos Intercolegiados e inter escolares y el festival súperate	Número de juegos y/o festival desarrollados	1	3	Ideflorida
275	4	11			Incentivar a 100 estudiantes en la participación en los juegos zonales departamentales y nacionales	Número de estudiantes apoyados	73	100	Ideflorida

Fuente: Elaboración Propia

24. Plan de Atención a grupos Vulnerable, con enfoque diferencial: Orientado a las intervenciones asociadas a la inclusión social y productiva para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad, con enfoque diferencial.

N°	ODS				Metas de Productos (Bienes y/o Servicios)	Indicadores de Producto	Línea Base	Meta del cuatrienio	Responsable
276	1	2	10	16	Consolidar en una política pública integral para la atención a población, con enfoque diferencial (Afrodescendientes, indígenas, LGBTQ, habitante de calle, reinsertados, migrantes y otros)	Política formulada	0	1	Sec. Desarrollo Social
277	1	2	10	16	Conmemorar 2 eventos anuales de la población negra, afrocolombiana, indígena, rrom, raizales o palenqueras del municipio	Número de eventos realizados al año	1	8	Sec. Desarrollo Social
278	1	2	10	16	Garantizar anualmente el funcionamiento de consejo de discapacidad	Años con consejo funcional	4	4	Sec. Desarrollo Social
279	1	2	10	16	Acompañar en la consolidación de 5 formas organizativas de la población con discapacidad, indígenas y afrodescendiente.	Formas organizativas acompañadas	5	5	Sec. Desarrollo Social
280	1	2	10	16	Implementar una campaña anual educ comunicativa en temas de equidad de género y el papel de la mujer en la familia y la sociedad.	Campaña anual consolidada	1	4	Sec. Desarrollo Social
281	1	2	10	16	Garantizar anualmente el funcionamiento del consejo consultivo de mujeres 2020-2023	Consejo consultivo de mujeres con	1	4	Sec. Desarrollo Social
282	1	2	10	16	Conmemorar tres eventos anuales de la mujer: día de la madre comunitaria y día de la no violencia contra la mujer y día de la mujer	Eventos conmemorados	3	12	Sec. Desarrollo Social
283	1	2	10	16	Realizar 4 talleres de formación anual para desarrollo y empoderamiento de las mujeres, con enfoque diferencial.	Talleres realizados	0	16	Sec. Desarrollo Social
284	1	2	10	16	Realizar 4 campañas de información y sensibilización para facilitar la inclusión de las personas con discapacidad	Campañas realizadas	1	4	Sec. Desarrollo Social

N°	ODS				Metas de Productos (Bienes y/o Servicios)	Indicadores de Producto	Línea Base	Meta del cuatrienio	Responsable
285	1	2	10	16	Beneficiar a 300 personas con discapacidad en actividades lúdicas, recreativas, entre otras	Personas beneficiadas	100	300	Sec. Desarrollo Social
286	1	2	10	16	Ejecutar cada año un proyecto que permita el desarrollo de capacidades en la población con discapacidad	Número de proyecto desarrollado	1	4	Sec. Desarrollo Social
287	1	2	10	16	Realizar cada año la atención terapéutica a 400 personas con discapacidad en habilitación, rehabilitación y desarrollo humano, con inclusión social	Pcd beneficiadas	280	1600	Sec. Desarrollo Social
288	1	2	10	16	Conmemorar una vez al año el día internacional de las personas con discapacidad	Número de conmemoraciones realizadas	1	4	Sec. Desarrollo Social
289	1	2	10	16	Fortalecer anualmente 125 familias y/o cuidadores de personas con discapacidad, con buenas prácticas productivas y de beneficio económico para ellos.	Familias y/o cuidadores beneficiados	0	500	Sec. Desarrollo Social
290	1	2	10	16	Garantizar al año el funcionamiento de la mesa técnica LGBTI'Q	Año con funcionamiento de la Mesa LGBTI'Q	1	4	Sec. Desarrollo Social
291	1	2	10	16	Desarrollar una campaña anual por respeto de los derechos humanos e inclusión social de la población LGBTI'Q	Campaña realizada cada año	1	4	Sec. Desarrollo Social
292	1	2	10	16	Orientar de manera psicosocial y/o jurídica a 50 personas LGBTI'Q y/o su red de apoyo	Personas con asesoría recibida	50	50	Sec. Desarrollo Social
293	1	2	10	16	Celebrar dos eventos anuales para la reivindicación de derechos de la población LGBTI'Q	Eventos celebrados	1	8	Sec. Desarrollo Social
294	1	2	10	16	Mantener cada año actualizado el registro del habitante de calle que se encuentra en el municipio.	Caracterización actualizada	1	4	Sec. Desarrollo Social
295	1	2	10	16	Disponer cada año de los servicios fúnebres al 100% de la población, con enfoque diferencial y poblacional; en condición de pobreza extrema que lo requiera, según análisis de vulnerabilidad.	Años con servicios fúnebres a disposición	0,5	4	Sec. Desarrollo Social
296	1	2	10	16	Atender anualmente a 200 habitantes de calle	Habitantes de calle atendidos	200	800	Sec. Desarrollo Social

Fuente: Elaboración Propia

25. Plan de Atención a grupos Vulnerable, con enfoque poblacional: Orientado a las intervenciones asociadas a la inclusión social y productiva para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad, con enfoque poblacional.

N°	ODS				Metas de Productos (Bienes y/o Servicios)	Indicadores de Producto	Línea Base	Meta del cuatrienio	Responsable
297	1	2	10	16	Garantizar cada año la operación del programa Colombia mayor, con enfoque diferencial	Años con programa Equidad ejecutado	1	4	Sec. Desarrollo Social
298	1	2	10	16	Beneficiar 2100 adultos mayores con el programa envejecimiento exitoso, con enfoque diferencial	Adultos mayores beneficiados con el programa envejecimiento exitoso	1800	2100	Sec. Desarrollo Social
299	1	2	10	16	Celebrar cada año 4 eventos del adulto mayor (reinado, día del adulto mayor, feria productiva y encuentro de líderes)	Eventos celebrados	4	16	Sec. Desarrollo Social
300	1	2	10	16	Realizar acompañamiento al funcionamiento del consejo municipal del adulto mayor.	Consejo municipal del adulto mayor con acompañamiento	0	4	Sec. Desarrollo Social

N°	ODS				Metas de Productos (Bienes y/o Servicios)	Indicadores de Producto	Línea Base	Meta del cuatrienio	Responsable
301	1	2	10	16	Fortalecer y/o habilitar 2 centros vida para el adulto mayor	Centros vida fortalecidos y/o habilitados	0	2	Sec. Desarrollo Social
302	1	2	10	16	Beneficiar con ayudas técnicas a 1.600 personas de los diferentes grupos vulnerable, con enfoque poblacional y/o diferencial, según su necesidad física	Personas beneficiadas	500	1600	Sec. Desarrollo Social
303	1	2	10	16	Beneficiar cada año a 1080 adultos mayores con la atención integral a través de los centros vida y de bienestar.	Número de adultos beneficiados	900	4320	Sec. Desarrollo Social
304	1	2	10	16	Celebrar cada año la semana de la juventud.	Semana de la juventud celebrado	1	4	Sec. Desarrollo Social
305	1	2	10	16	Garantizar cada año el funcionamiento del consejo de juventud y la plataforma juvenil del municipio	Consejo de juventud y plataforma juvenil funcionando	0	8	Sec. Desarrollo Social
306	1	2	10	16	Incentivar la participación de 300 jóvenes en eventos juveniles de carácter local, regional, departamental, nacional e internacional	Jóvenes participantes de eventos	300	300	Sec. Desarrollo Social
307	1	2	10	16	Ejecutar cada año la operatividad del programa jóvenes en acción	Programas jóvenes en acción ejecutado	1	4	Sec. Desarrollo Social
308	1	2	10	16	Orientar de forma vocacional y/o psicosocial a 1000 jóvenes para definir sus proyectos de vida.	Jóvenes con orientación psicosocial recibida	0	1000	Sec. Desarrollo Social
309	1	2	10	16	Celebrar anualmente el mes de la niñez y la infancia, en el marco de la estrategia brújula, que promueva el juego y la participación como elemento fundamental del desarrollo fundamental de la NNA	Número de celebraciones realizadas	1	4	Sec. Desarrollo Social
310	1	2	10	16	Activar cada año la estrategia para prevenir y erradicar el Trabajo Infantil (ENETI), garantizando el funcionamiento del Comité Interinstitucional de erradicación del trabajo infantil (CIETI).	Años con estrategia activada	1	4	Sec. Desarrollo Social
311	1	2	10	16	Actualizar anualmente 2 instrumentos para atención de la primera infancia (la Ruta Integral de Atención-RIA y el plan de atención integral-PAI)	Años con instrumentos actualizados	2	8	Sec. Desarrollo Social
312	1	2	10	16	Atender integralmente a 500 niños de primera infancia, infancia y adolescencia, que se encuentran en riesgo de pérdida del cuidado parental	Niños atendidos al año	500	500	Sec. Desarrollo Social
313	1	2	10	16	Atender integralmente durante el cuatrienio 2400 niños y niñas primera infancia, infancia y adolescencia, con enfoque diferencial.	Niños beneficiados con atención integral	2400	2400	Sec. Desarrollo Social
314	1	2	10	16	Celebrar anualmente el día internacional de la prevención y erradicación del trabajo infantil en el municipio de Floridablanca.	Años con celebraciones realizadas	1	4	Sec. Desarrollo Social
315	1	2	10	16	Realizar cada año un balance y/o ajustes a las políticas públicas de atención a la población vulnerable que lo requieran.	Años con balance y/o ajustes realizados.	0	4	Sec. Desarrollo Social

Fuente: Elaboración Propia

26. Plan de atención a la Familia Florideña: Fortalecer la Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar

N°	ODS				Metas de Productos (Bienes y/o Servicios)	Indicadores de Producto	Línea Base	Meta del cuatrienio	Responsable
316	1	2	10	16	Implementar una estrategia anual para socializar la importancia de la familia para la sana convivencia	Estrategia implementada anualmente	1	4	Sec. Desarrollo Social
317	1	2	10	16	Crear y mantener la Red de las familias comunitarias florideñas para proteger a los más vulnerables.	Red creada	0	1	Sec. Desarrollo Social
318	1	2	10	16	Celebrar cada año el día de la familia florideña	Día de la familia celebrado	1	4	Sec. Desarrollo Social
319	1	2	10	16	Fortalecer 200 parejas padres de familia con acompañamiento para consolidar sus lazos de unión y colaboración en familia	Parejas fortalecidas	0	200	Sec. Desarrollo Social
320	1	2	10	16	Ejecutar cada año la operación del programa más familias en acción.	Programa más familias en acción ejecutado	1	4	Sec. Desarrollo Social
321	1	2	10	16	Formar 500 padres de familia y/o cuidadores en el uso de las TICs enfocado a fortalecer el proceso de educación de los niños	Número de familias formadas	0	500	Sec. Desarrollo Social

Fuente: Elaboración Propia

27. Plan de atención a víctimas: Avanzar en la garantía del goce efectivo de los derechos de las víctimas del conflicto armado, ejecutando acciones para brindar la adecuada atención, asistencia y reparación a dicha población.

N°	ODS				Metas de Productos (Bienes y/o Servicios)	Indicadores de Producto	Línea Base	Meta del cuatrienio	Responsable
322	1	2	10	16	Realizar un ejercicio anual de revisión y actualización del Plan de Acción Territorial (PAT), plan de prevención y protección, plan de contingencia, plan de retornos y reubicación.	Ejercicio Realizado	0	4	Sec. Interior
323	1	2	10	16	Cumplir el 100% de los fallos de restitución de tierras cuando se vincule al municipio	Cumplimiento anual de los fallos	0	4	Sec. Interior
324	1	2	10	16	Diseñar, socializar y activar las rutas y protocolos de seguridad preventiva, al 100% de la comunidad víctima del conflicto.	Rutas diseñadas, socializadas y activadas	0	4	Sec. Interior
325	1	2	10	16	Otorgar ayuda humanitaria inmediata (con comida, kit de aseo, hospedaje y/o alimentación) al 100% de la población víctima del conflicto, que llegue al Municipio y la requiera.	Años con población víctima del conflicto armado que recibe atención humanitaria	1	4	Sec. Interior
326	1	2	10	16	Otorgar auxilio funerario al 100% de víctimas del conflicto armado residentes en el Municipio en evento de su fallecimiento.	Años con víctimas que reciben auxilio funerario	1	4	Sec. Interior
327	1	2	10	16	Asesorar e incentivar el 100% del funcionamiento y las actividades de las mesas de participación, como representantes de las víctimas, en el marco del postconflicto.	Años con de mesas de participación atendidas.	1	4	Sec. Interior

N°	ODS				Metas de Productos (Bienes y/o Servicios)	Indicadores de Producto	Línea Base	Meta del cuatrienio	Responsable
328	1	2	10	16	Otorgar apoyo a 300 NNA estudiantes de primaria y secundaria implementos educativos y uniformes, para población víctima del conflicto armado en el Municipio.	NNA Apoyados	0	300	Sec. Interior
329	1	2	10	16	Otorgar cada año un incentivo económico para pagar los derechos de grado al 100% de los estudiantes de undécimo víctima del conflicto, que lo solicite a las IEO de Floridablanca según registro SIMAT.	Años con incentivos económicos entregados	0	1	Sec. Interior
330	1	2	10	16	Desarrollar un proyecto de recuperación, conservación y difusión de la memoria histórica de la población víctima del conflicto armado, en el marco del postconflicto.	Proyecto desarrollado	0	1	Sec. Interior
331	1	2	10	16	Realizar 7 ejercicios de reparación simbólica y/o exaltación de la dignidad de las víctimas y la restauración de los derechos en el marco del postconflicto	Número de ejercicios de reparación simbólica realizados	0	7	Sec. Interior
332	1	2	10	16	Fortalecer con logística y asistencia técnica anual para funcionamiento del comité de justicia transicional y los cinco subcomités temáticos de coordinación y gestión.	Comité fortalecido	0	4	Sec. Interior
333	1	2	10	16	Fortalecer a 37 organizaciones inscritas ante la Personería Municipal por un periodo de 2 años.	Organizaciones fortalecidas	0	37	Sec. Interior

Fuente: Elaboración Propia

28. Plan de Vivienda: Promover la vivienda digna en el municipio de Floridablanca

N°	ODS				Metas de Productos (Bienes y/o Servicios)	Indicadores de Producto	Línea Base	Meta del cuatrienio	Responsable
334	11	6			Ejecutar 2 proyectos de vivienda de interés social y/o prioritarios	Proyectos ejecutados	2	2	BIF
335	11	6			Realizar dos (02) ferias inmobiliarias	Número de ferias inmobiliarias realizadas	1	2	BIF
336	11	6			Otorgar 150 subsidios con enfoque diferencial para compra, mejoramiento de vivienda urbana y/o rural; Incluido temporales de arrendamiento por acciones judiciales.	Número de subsidios otorgados	177	150	BIF

Fuente: Elaboración Propia

3.7.4. Dinámica 4. Desarrollo Económico

En Floridablanca el Desarrollo Económico será promotor de alternativas económicas innovadoras, generando oportunidades de trabajo decente y fomentando la formación para el empleo local y el turismo. Será el responsable de una movilidad sostenible, rutas de comunicación e interconexiones, promoviendo la industria, el comercio, los servicios y el Desarrollo Económico primario (rural/ urbano: forestal, ganadería y otros) y será el responsable de la seguridad alimentaria del municipio.

Acciones y/o Actividades de Gestión - Dinámica 4. Desarrollo Económico

- Vamos a desarrollar una agenda de trabajo con los gremios, empresarios e instancias del orden local y nacional, especialmente de los sectores de la educación, la salud, el turismo y la moda,

siendo los actores más afectados por la pandemia, dado que unidos podemos potencializar el esfuerzo.

- Vamos a generar las condiciones institucionales para el impulso del sector turismo, con un equipo idóneo y las instalaciones requeridas.
- Vamos a gestionar la construcción de la Ciudadela Industrial del calzado y alimentos (dulces, obleas, café, cacao, gastronomía, etc), como hito de desarrollo para los sectores en el municipio.
- Vamos a apoyar el programa del gobierno nacional Estado Joven, para el fortalecimiento de prácticas laborales en niveles de formación como Técnicos Laborales y Formación para el Trabajo.
- Vamos a promover el uso de la nueva legislación en materia laboral, la inclusión para el trabajo digno y beneficios tributarios a empresarios con el fin de atraer la inversión al municipio.
- Vamos a trabajar para disminuir los trámites de las actuaciones administrativas y garantizar los beneficios empresariales, mediante la formación y a través de los gremios.
- Vamos a promover una estrategia para el desarrollo del clúster de empresas digitales, enfocada en la especialización productiva y en la transformación digital.
- Vamos a generar acciones y metas para mitigar los daños que pueda causar la pandemia a los empresarios y empleos de los ciudadanos, focalizando las empresas que estén en riesgo de liquidarse y los empleos en riesgo de perderse.
- Vamos a gestionar y trabajar mediante una agenda conjunta con los demás alcaldes del área metropolitana de Bucaramanga para crear mejores condiciones en el servicio de transporte público, funcionamiento y mejores rutas de Metrolínea además de desarrollar un corredor vial tipo ciclo-vía.
- Vamos a promover la reinvención del turismo paralelo a la creación de una nueva marca de ciudad, con el fin de fortalecer la identidad florideña.
- Vamos a crear una estrategia orientada a incrementar la producción agropecuaria al ordenamiento productivo para el uso eficiente y ecológico de la tierra.
- Vamos a promover el desarrollo agropecuario acorde a las características del sector rural y la situación del mundo actual.

Indicadores de Resultado – Dinámica 4. Desarrollo Económico

Para medir la dinámica de Desarrollo Económico, se tiene en cuenta el sector Agropecuario, el cual muestra el crecimiento del agro ; conformación empresarial, el cual muestra las empresas registradas en la CCB; Transporte y movilidad, muestra la mortalidad por accidentes, tasa de lesionados y porcentaje de personas que utilizan transporte privado, público y bicicleta; y por último el Mercado Laboral, el cual permite identificar cómo se encuentra la tasa de desempleo, trabajo informal, trabajadores cotizantes al sistema de seguridad social y porcentaje de población en edad para trabajar.

En lo económico, también se espera que haya un efecto muy fuerte, pero en dos vías en los sectores que comprenden esta dimensión. Por un lado, está el sector agropecuario que evidentemente ha sido ganador durante la pandemia y los pronósticos indican que seguirá teniendo un buen comportamiento porque es donde se produce el alimento que las personas consumen a diario en sus hogares. La necesidad de darle mayor relevancia al agro, lo convierte en un sector estratégico para la reactivación económica que deberá darse posterior a la pandemia.

En el sector de movilidad y transporte habrá una reducción en las tasas de muertes y lesiones por accidentes de transporte debido a la baja movilidad de vehículos por el confinamiento. Se espera que tal como lo pronostican los expertos a nivel mundial, se incremente el uso de la bicicleta como medio de

transporte por la seguridad que brinda al permitir la individualidad y aislamiento social, lo que a su vez se traduce en una reducción en el uso del automóvil y el transporte masivo.

En el sector empresarial, indudablemente habrá un impacto negativo. La actividad económica de pequeñas y medianas empresas dedicadas a la producción y comercialización de bienes como ropa, calzado, accesorios, implementos para el hogar y otras empresas dedicadas a ofrecer servicios turísticos, logísticos, publicitarios entre otros se verá muy afectada por el confinamiento, obligando incluso a algunas a cerrar sus puertas y despedir a sus empleados por lo que el número de empresas activas se verán reducidas.

Finalmente, el mercado laboral, mostrará aumentos considerables en indicadores como: tasa de desempleo, tasa de desocupación, trabajo informal y tasa de dependencia económica. En consecuencia, caerá el empleo, la tasa de ocupación y probablemente hasta el número de personas que están afiliadas al sistema de seguridad social.

Tabla 10 Indicadores de Resultado – Dinámica 4. Desarrollo Económico

Sector	Indicador	Línea Base	Meta 2023	Fuente	Temática
Agropecuario	Total hectáreas suelo rural disperso (ha)	6.662	6.800	CNA-DANE	
Agropecuario	Uso predominantemente agrícola (ha)	3.889	3.960	CNA-DANE	
Agropecuario	Uso predominantemente pecuario (ha)	2.016	2.040	CNA-DANE	
Agropecuario	Bosques naturales	756	850	CNA-DANE	
Agropecuario	Total productores	192	300	CNA-DANE	
Agropecuario	Total producción bienes agroindustriales (toneladas)	553	700	CNA-DANE	
Agropecuario	% uso adecuado del suelo	31	60	CNA-DANE	
Agropecuario	% subutilización del suelo	11	5	CNA-DANE	
Movilidad y Transporte	Tasa de mortalidad por accidentes de transporte (tasa x 100.000 hab) (2019)	3,99	2,5	Policía Nacional	
Movilidad y Transporte	Tasa de muertes por accidentes de transporte en niños, niñas y adolescentes de 12 a 17 años (2018)	8,49	5	IMLCF	
Movilidad y Transporte	Tasa de lesionados en accidentes de transporte (tasa x 100.000 hab) (2019)	133,67	115	Policía Nacional	
Movilidad y Transporte	Porcentaje de la población que se moviliza en transporte privado (2018)	35	30	BMCV	
Movilidad y Transporte	Porcentaje de la población que se moviliza en transporte público (2018)	54	60	BMCV	



Sector	Indicador	Línea Base	Meta 2023	Fuente	Temática
Movilidad y Transporte	Porcentaje de la población que se moviliza a pie o en bicicleta (2018)	8	15	BMCV	
Conformación empresarial	Índice de competitividad (porcentaje) (2018)	4,01	4,7	Consejo privado de competitividad	
Conformación empresarial	Número de empresas constituidas (2019)	2.124	2.200	CCB	
Conformación empresarial	Número de empresas canceladas (2019)	1.291	1.150	CCB	
Conformación empresarial	Número de empresas registradas en CCB (marzo 2020)	12.029	12.120	CCB	
Conformación empresarial	Número de empresas por tamaño (grande)	49	69	CCB	
Conformación empresarial	Número de empresas por tamaño (mediana)	99	120	CCB	
Conformación empresarial	Número de empresas por tamaño (micro)	11.489	11.520	CCB	
Conformación empresarial	Número de empresas por tamaño (pequeña)	392	411	CCB	
Mercado laboral	Trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social (promedio mensual) (2016)	20.916	30.000	Terridata	
Mercado laboral	% población en edad de trabajar. AMB. Oct-Dic 2019	83,6	No Aplica	GEIH-DANE	
Mercado laboral	Tasa de subempleo subjetivo. AMB. Oct-Dic 2019	20,8	15	GEIH-DANE	
Mercado laboral	Tasa de subempleo objetivo. AMB. Oct-Dic 2019	8,6	5	GEIH-DANE	
Mercado laboral	Tasa de ocupación. AMB. Oct-Dic 2019	61,4	70	GEIH-DANE	
Mercado laboral	Tasa de desocupación. AMB. Oct-Dic 2019	9,9	5	GEIH-DANE	
Mercado laboral	Trabajo informal	76,3	65	CENSO DANE 2018	
Mercado laboral	Tasa de dependencia	22,9	15	CENSO DANE 2018	

Indicadores de Producto por Programa – Dinámica 4. Desarrollo Económico

Para las metas de producto formuladas en esta dinámica del Plan de Desarrollo Floridablanca Unidos Avanzamos 2020-2023 aplica de manera transversal el enfoque poblacional (ciclo de vida) y enfoque diferencial en la gestión y ejecución de las acciones de política pública, reconociendo así los conocimientos y capacidades de las diversas poblaciones (étnicas, transcurrir vital, género, orientaciones sexuales e

identidades de género, discapacidad, reincorporados, migrantes o por ser víctimas del conflicto), garantizando la igualdad en la garantía de sus derechos, la no discriminación, la equidad en el acceso y el desarrollo.

29. Plan para reinversión del Turismo: Promover y potencializar el turismo regional

N°	ODS			Metas de Productos (Bienes y/o Servicios)	Indicadores de Producto	Línea Base	Meta del cuatrienio	Responsable
337	8	12		Formalizar y capacitar a 80 operadores turísticos, en competitividad, mercadeo y protocolos de bioseguridad, entre otras normas.	Número de operadores turísticos capacitados	0	80	Sec. Turismo y Desarrollo Económico. (ECAM)
338	8	12		Actualizar el inventario de operadores y atractivos turísticos del Municipio de Floridablanca.	Inventario actualizado	0,1	1	Sec. Turismo y Desarrollo Económico
339	8	12		Validar y consolidar 5 rutas de interés turístico, que involucre prestadores del servicio y/o operadores turísticos.	Número de rutas diseñadas y consolidadas	3	5	Sec. Turismo y Desarrollo Económico
340	8	12		Consolidar 4 modelos de negocio en agroturismo, avistamiento de aves, ecoturismo y turismo rural comunitario en el sector rural.	Modelos de negocios consolidados	0	4	Sec. Turismo y Desarrollo Económico
341	8	12		Desarrollar e implementar el plan de desarrollo turístico prospectivo y el plan de marketing de marca ciudad.	Número de planes desarrollados	0	1	Sec. Turismo y Desarrollo Económico
342	8	12		Desarrollar una estrategia para el diseño e implementación de nuevos productos turísticos, frente a las exigencias del nuevo mercado por la pandemia - Covid 19	Estrategia desarrollada	0	1	Sec. Turismo y Desarrollo Económico
343	8	12		Instalar y mantener en funcionamiento tres (3) puntos de Información Turística (2 físicos fijo y/o móvil y 1 virtual)	Puntos de información instalados y con mantenimiento	1	3	Sec. Turismo y Desarrollo Económico
344	8	12		Participar anualmente en la Vitrina de ANATO	Participación realizada	4	4	Sec. Turismo y Desarrollo Económico
345	8	12		Fomentar la realización de 4 eventos, que promuevan el turismo en Floridablanca.	Eventos fomentados	0	4	Sec. Turismo y Desarrollo Económico
346	8	12		Realizar 4 actividades de familiarización con operadores turísticos, periodistas y/o a fines (Fam press y fam trip).	Campañas realizadas	0	4	Sec. Turismo y Desarrollo Económico
347	8	12		Realizar 4 ferias gastronómica en el cuatrienio	Ferias realizadas	0	4	Sec. Turismo y Desarrollo Económico
348	8	12		Acompañar a los 16 IEO de Floridablanca en la implementación del programa colegios amigos del turismo.	Colegios intervenidos	0	16	Sec. Turismo y Desarrollo Económico
349	8	12		Formar a 160 jóvenes (con enfoque diferencial) como informadores y/o promotores turísticos del Municipio de Floridablanca.	Jóvenes formados	0	160	Sec. Turismo y Desarrollo Económico. (ECAM)
350	8	12		Actualizar un proyecto de señalización turística	Proyecto de señalización implementado	1	1	Sec. Turismo y Desarrollo Económico

Fuente: Elaboración Propia

30. Plan para el impulso empresarial: Promover el desarrollo de la industria, el comercio y los servicios

N°	ODS			Metas de Productos (Bienes y/o Servicios)	Indicadores de Producto	Línea Base	Meta del cuatrienio	Responsable
351	8	12		Formar 4000 empresarios (con enfoque diferencial) en los sistemas de gestión de calidad, finanzas, protocolos de bioseguridad y medio ambiente, de manera presencial y/o virtual.	Empresas fortalecidas y asesoradas.	500	4000	Sec. Turismo y Desarrollo Económico
352	8	9		Fortalecer y asesorar 2000 empresas (con enfoque diferencial) en uso y apropiación de las Tics, para fortalecer el e-commerce y marketing.	Talleres de educación financiera gestionados y/o realizados.	0	2000	Sec. Turismo y Desarrollo Económico. (ECAM)
353	8	9		Beneficiar a 3000 Micro, Pequeñas y Medianas Empresas con acceso a líneas de crédito especial.	Empresas beneficiadas con acceso a líneas de crédito especial	0	3000	Sec. Turismo y Desarrollo Económico
354	8	9		Beneficiar con apoyo financiero y asistencia técnica durante el cuatrienio a 450 nuevos emprendimientos y/o fortalecimiento de proyectos productivos de las familias víctimas del conflicto armado.	Número de Familias beneficiadas	0	450	Sec. Turismo y Desarrollo Económico
355	8	9		Estimular a 1000 microempresarios (con enfoque diferencial) con la participación en eventos y ferias empresariales nacionales e internacionales (presenciales y virtuales).	Participación en eventos y ferias empresariales nacionales e internacionales (presenciales y virtuales).	1000	1000	Sec. Turismo y Desarrollo Económico
356	8	9		Beneficiar a 30 empresas con procesos de innovación, modernización tecnológica y uso de las Tics, de todos los sectores productivos.	Empresas beneficiadas con procesos de innovación, modernización tecnológica y uso de las TIC.	0	30	Sec. Turismo y Desarrollo Económico
357	8	9		Consolidar dos (2) alianzas productivas con universidades, gremios y/o otros actores, como iniciativa para fortalecer los clústeres estratégicos.	Número de alianzas productivas consolidadas	0	2	Sec. Turismo y Desarrollo Económico
358	8	9		Beneficiar a 6 empresas con la estrategia de fábricas de internacionalización, de todos los sectores productivos.	Empresas beneficiadas con la estrategia de fábricas de internacionalización.	0	6	Sec. Turismo y Desarrollo Económico
359	8	9		Fortalecer los procesos de exportación y apoyo logístico de 15 empresas con potencial en Floridablanca de todos los sectores productivos.	Empresas beneficiadas con procesos de exportación y apoyo logístico.	0	15	Sec. Turismo y Desarrollo Económico
360	8	9		Desarrollar el proceso de denominación de origen de la Oblea Florideña.	Avance en el proceso de nominación de origen de la Oblea Florideña	0	1	Sec. Turismo y Desarrollo Económico
361	8	9		Desarrollar una estrategia de mercadeo para promover la zona comercial icono de toda la cadena productiva	Estrategia integral implementada.	0	1	Sec. Turismo y Desarrollo Económico
362	8	9		Diseñar e implementar un centro móvil de atención al empresario para facilitar su gestión y brindar orientación.	Centro de atención al empresario diseñado y en funcionamiento	0	1	Sec. Turismo y Desarrollo Económico

Fuente: Elaboración Propia

31. Plan para el emprendimiento: Promover nuevas alternativas económicas innovadoras para el crecimiento empresarial.

N°	ODS			Metas de Productos (Bienes y/o Servicios)	Indicadores de Producto	Línea Base	Meta del cuatrienio	Responsable
363	8	9		Capacitar para la formulación del plan de negocio a 500 emprendimientos con enfoque diferencial	Emprendimientos capacitados en formulación del plan de negocio	0	500	Sec. Turismo y Desarrollo Económico
364	8	9		Capitalizar 300 emprendimientos con enfoque diferencial con capital semilla	Número de emprendimientos capitalizados con plan semilla	0	300	Sec. Turismo y Desarrollo Económico. (ECAM)
365	8	9		Consolidar los 30 emprendimientos más representativos del municipio con enfoque diferencial, asistencia técnica y con acceso a crédito.	Emprendimientos con asistencia técnica y con acceso a crédito.	0	30	Sec. Turismo y Desarrollo Económico
366	8	9		Crea el centro de incubación y monitoreo de empresas RN	Avance en la creación del centro de incubación y monitoreo de empresas RN	0	1	Sec. Turismo y Desarrollo Económico
367	8	9		Consolidar como proyectos empresariales 20 iniciativas de economía naranja, con capital financiero y acompañamiento técnico.	Iniciativas consolidadas como proyectos empresariales.	0	20	Sec. Turismo y Desarrollo Económico
368	8	9		Realizar 5 eventos para fomentar el emprendimiento (4 ruedas de emprendimiento y un festival.)	Festival del emprendimiento e innovación realizado.	0	5	Sec. Turismo y Desarrollo Económico

Fuente: Elaboración Propia

32. Plan para la empleabilidad: Formar para el empleo, la readaptación laboral y el trabajo decente.

N°	ODS			Metas de Productos (Bienes y/o Servicios)	Indicadores de Producto	Línea Base	Meta del cuatrienio	Responsable
369	8	17		Realizar 4 microruedas de empleo	Microrueda de empleo realizadas anualmente.	8	4	Sec. Turismo y Desarrollo Económico
370	8	17		Orientar a 4000 personas con enfoque diferencial, en la búsqueda de su readaptación laboral, a través de la agencia de empleo local.	Número de personas beneficiadas con el servicio de intermediación laboral	1200	4000	Sec. Turismo y Desarrollo Económico
371	8	17		Capacitar a 400 jóvenes, con enfoque diferencial, en bilingüismo para atender la demanda laboral administrativa y de servicio al cliente.	Número de personas capacitadas en bilingüismo	0	400	Sec. Turismo y Desarrollo Económico
372	8	17		Orientar a 4000 personas, con enfoque diferencial, en la presentación de hojas de vida y protocolo laboral	Número de personas orientadas en la presentación de hojas de vida y protocolo laboral	1000	4000	Sec. Turismo y Desarrollo Económico
373	8	17		Crear la Agencia Pública del Empleo	Agencia pública del empleo creada	0	1	Sec. Turismo y Desarrollo Económico. (ECAM)
374	8	17		Socializar a 30 jefes de recursos humanos en la aplicación de políticas públicas de empleabilidad, para fomentar la inclusión social.	Número de jefes de recursos humanos sensibilizados en la aplicación de políticas públicas de empleabilidad	0	30	Sec. Turismo y Desarrollo Económico

Fuente: Elaboración Propia

33. Plan para el desarrollo rural: Promover el desarrollo económico primario y de la zona rural, con el fin de fortalecer el plan de seguridad alimentaria.

N°	ODS			Metas de Productos (Bienes y/o Servicios)	Indicadores de Producto	Línea Base	Meta del cuatrienio	Responsable
375	2	12		Ejecutar el servicio de extensión agropecuaria integral a 600 agricultores, con enfoque diferencial.	Número de agricultores con el servicio	0	600	Sec. Turismo y Desarrollo Económico
376	2	12		Fortalecer con entrega de materiales e insumos a 600 productores rurales, con enfoque diferencial. (Semillas, abonos y fertilizantes)	Número de productores rurales fortalecidos con entrega de materiales e insumos	0	600	Sec. Turismo y Desarrollo Económico
377	2	12		Fortalecer a 400 productores de café y cacao (con enfoque diferencial), en asistencia técnica y suministro de materiales para los procesos de siembra, renovación, cosecha y postcosecha	Número de productores de café y cacao fortalecidos en asistencia técnica y suministro de materiales	400	400	Sec. Turismo y Desarrollo Económico
378	2	12		Crear el Banco de Materiales e insumos para el sector agrícola y pecuario	Banco de Materiales e insumos para el sector agrícola y pecuario creado	0	1	Sec. Turismo y Desarrollo Económico
379	2	12		Formar a 120 productores agrícolas y agroindustriales en el manejo administrativo, tecnificación y de la calidad.	Número de productores agrícolas y agroindustriales formados en el manejo Administrativo, tecnificación y de la calidad	11	120	Sec. Turismo y Desarrollo Económico
380	2	12		Organizar 36 mercados campesinos	Número organizado de mercados campesinos	84	36	Sec. Turismo y Desarrollo Económico
381	2	12		Actualizar el inventario de los productores y productos rurales	Inventario de los productores y productos rurales actualizados	0	1	Sec. Turismo y Desarrollo Económico
382	2	12		Realizar cada año la celebración del día del Campesino.	Celebraciones del día del Campesino realizadas	5	4	Sec. Turismo y Desarrollo Económico
383	2	12		Crear 1 alianza productiva, mediante la formulación y ejecución de un proyecto productivo integral.	Alianza productiva integral creada	0	1	Sec. Turismo y Desarrollo Económico
384	2	12		Crear un canal de distribución para conectar a los productores rurales con el comercio formal.	Canal de distribución creado		4	Sec. Turismo y Desarrollo Económico
385	2	12		Desarrollar el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).	Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional desarrollado	1	1	Sec. Turismo y Desarrollo Económico

Fuente: Elaboración Propia

34. Plan de infraestructura para la movilidad: Constituir a la movilidad con mejores vías de comunicación y sistemas de interconexión.

N°	ODS			Metas de Productos (Bienes y/o Servicios)	Indicadores de Producto	Línea Base	Meta del cuatrienio	Responsable
386	11			Diseñar y construir un (1) proyecto de infraestructura para un Sistema de Transporte alternativo (tipo cable-teleférico).	Proyecto de diseño y construcción del Sistema de Transporte alternativo	1	1	Sec. Infraestructura
387	11			Pavimentar 4 Km de vías urbanas.	Kilómetros de vía pavimentados con aplicación de nuevas tecnologías económicas y eficientes	0	4	Sec. Infraestructura
388	11			Mantener y/o rehabilitar 16 Km de la malla vial vehicular urbana.	Kilómetros de la malla vial vehicular urbana rehabilitada y/o mantenidas	9	16	Sec. Infraestructura
389	11			Construir 10 km de andenes y/o vías peatonales	Kilómetros de andenes y/o vías peatonales construidos	0	10	Sec. Infraestructura
390	11			Realizar mantenimiento rutinario a 180 km de la malla vial terciaria.	Kilómetros de la malla vial terciaria con mantenimiento	0	180	Sec. Infraestructura
391	11			Construir y/o mantener 5 km de placa huella en vías rurales	Kilómetros de placa huella construidos y/o mantenidos en vías rurales	0	5	Sec. Infraestructura
392	11			Construir 20 obras de arte y/o estabilización para la malla vial urbana y/o rural	Número de obras de arte realizadas		20	Sec. Infraestructura
393	11			Instalar 50 resaltos en el municipio de Floridablanca	Número de resaltos instalados	0	50	Sec. Infraestructura
394	11			Mantener 15 puentes vehiculares urbanos y/o rurales	Número de puentes intervenidos	15	15	Sec. Infraestructura
395	11			Mantener 15 puentes peatonales y pasos seguros	Número de puentes peatonales y pasos seguros mantenidos	15	15	Sec. Infraestructura
396	11			Construir 5 km de ciclo ruta según diseño de desarrollo integral	Kilómetros de ciclo ruta construidos	0	5	Sec. Infraestructura
397	11			Elaborar 40 estudios y diseños para proyectos de infraestructura de la malla vial.	Estudios y diseños elaborados	50	40	Sec. Infraestructura

Fuente: Elaboración Propia

35. Plan de mejoramiento de la movilidad: Contribuir a la movilidad sostenible con cultura ciudadana y autoridad

N°	ODS			Metas de Productos (Bienes y/o Servicios)	Indicadores de Producto	Línea Base	Meta del cuatrienio	Responsable
398	11			Desarrollar una actualización anual en normas, procedimientos técnicos y reglamentaciones en Tránsito y Transporte para los agentes de tránsito.	Avance en la actualización de normas, procedimientos técnicos y reglamentaciones en Tránsito y Transporte	0	4	DTTF
399	11			Ejecutar cada año el 100% de las acciones requeridas para la implementación del Plan local de Seguridad vial.	Avance en la actualización de normas, procedimientos técnicos y reglamentaciones en Tránsito y Transporte	1	4	DTTF
400	11			Realizar 2 mediciones anuales de los usuarios frente al cumplimiento de la normatividad y la señalización vial	Mediciones anuales realizadas	0	8	DTTF
401	11			Formar 15000 estudiantes y/o personas en cátedra de seguridad vial (estrategia saber moverse del Ministerio de Educación-Transporte)	Número de personas formadas en cátedra de seguridad vial	9000	15000	DTTF
402	11			Adecuar la zona del parque didáctico de tránsito del CAT	Avance en la adecuación del parque didáctico de tránsito	0	1	DTTF

N°	ODS	Metas de Productos (Bienes y/o Servicios)	Indicadores de Producto	Línea Base	Meta del cuatrienio	Responsable
403	11	Implementar el estudio de zonas azules del municipio de Floridablanca	Avance en la implementación de zonas azules del municipio	0	1	DTTF
404	11	Crear y mantener el Centro Integral de Atención del municipio de Floridablanca	Avance en la creación del Centro Integral de Atención	0	1	DTTF
405	11	Crear y mantener el Centro de Reconocimiento de Conductores del municipio de Floridablanca	Avance en la creación del centro de Reconocimiento de Conductores	0	1	DTTF
406	11	Formar a 200 docentes para trabajar la seguridad vial en los entornos escolares de acuerdo a los lineamientos de la cartilla "Saber Moverse" del Ministerio de Educación Nacional.	Número de docentes formados en seguridad vial	0	200	DTTF
407	11	Crear y mantener la Oficina de la Bicicleta en el municipio	Oficina de la Bicicleta creada	0	1	DTTF
408	11	Realizar 4 campañas preventivas de sensibilización, socialización y divulgación de seguridad vial, ambiental y el buen uso del espacio público	Número de campañas preventivas realizadas	4	4	DTTF
409	11	Implementar un modelo pedagógico en el marco de la estrategia Valientes que involucre a las instituciones educativas del municipio	Modelo pedagógico implementado	0	1	DTTF
410	11	Implementar un plan de medios para fortalecer los programas de cultura ciudadana	Plan de medios implementado	0	1	DTTF
411	11	Garantizar la implementación y seguimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial Interno y Externo.	Plan Estratégico de Seguridad Vial implementado	0	1	DTTF
412	11	Realizar los estudios para la implementación de un Centro de Diagnóstico Automotor del municipio de Floridablanca	Estudios para la implementación de un Centro de Diagnóstico Automotor realizados	0	1	DTTF
413	11	Realizar mantenimiento a la demarcación vial de 800.000 metros lineales en el municipio	Metros lineales de demarcación vial ejecutados	241.200	800.000	DTTF
414	11	Instalar 4 nuevos cruces semaforizados en el municipio	Número de cruces semaforizados instalados	38	4	DTTF
415	11	Instalar 600 señales verticales (convencional y/o electrónicas) en la zona urbana y rural	Número de señales verticales aumentadas	1240	600	DTTF
416	11	Identificar y realizar acciones de orientación vial en el 100% de los puntos críticos del municipio	Porcentaje de puntos críticos identificados y atendidos	1	1	DTTF
417	11	Fortalecer el cuerpo operativo de tránsito del municipio con herramientas tecnológicas, equipos, vehículos, talento humano y formación acorde con la prestación del servicio	Cuerpo operativo de tránsito fortalecido	1	4	DTTF

Fuente: Elaboración Propia

FINANCIACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

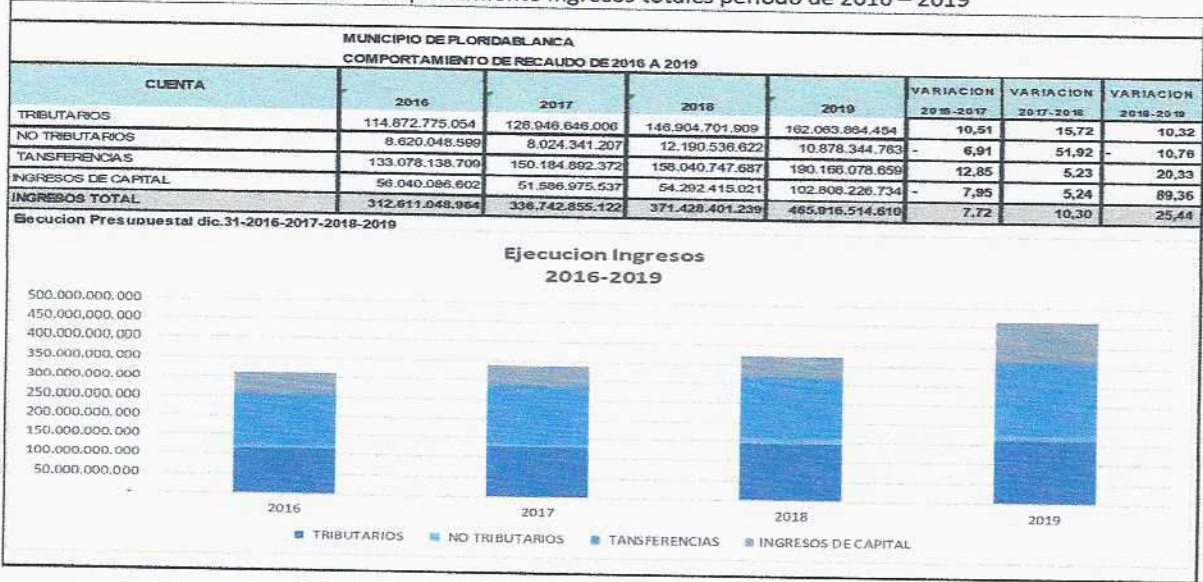
4.1. ANÁLISIS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

DIAGNOSTICO FINANCIERO

INGRESOS PERIODO 2016-2019

La estructura de los ingresos del municipio se clasifica en ingresos corrientes y recursos de capital, la variación de la vigencia de 2016 - 2017 se presenta con incremento el 7.72%, la variación de 2017 a 2018 se incrementa con el 10.30%, la variación de recaudo entre la vigencia de 2018 con la vigencia de 2019 presenta un crecimiento del 25.44%. En la clasificación de los ingresos corrientes se encuentra los ingresos tributarios tales como el impuesto predial, el impuesto de industria y comercio, alumbrado público, sobretasa a la gasolina entre otros, de igual manera otros componentes son los ingresos no tributarios tales como tasas, multas, intereses, entre otros, recursos del Sistema General de Participación, Fosyga, Coljuegos y transferencias departamentales como es el impuesto de vehículos automotores y la transferencia de la Estampilla del adulto mayor que envía el departamento al municipio. En la clasificación de los recursos de capital se encuentran los rendimientos financieros, los recursos del crédito, las transferencias del Fonpet y los recursos de Balance. La composición de los ingresos totales se muestra en el presente gráfico del periodo de 2016-2019.

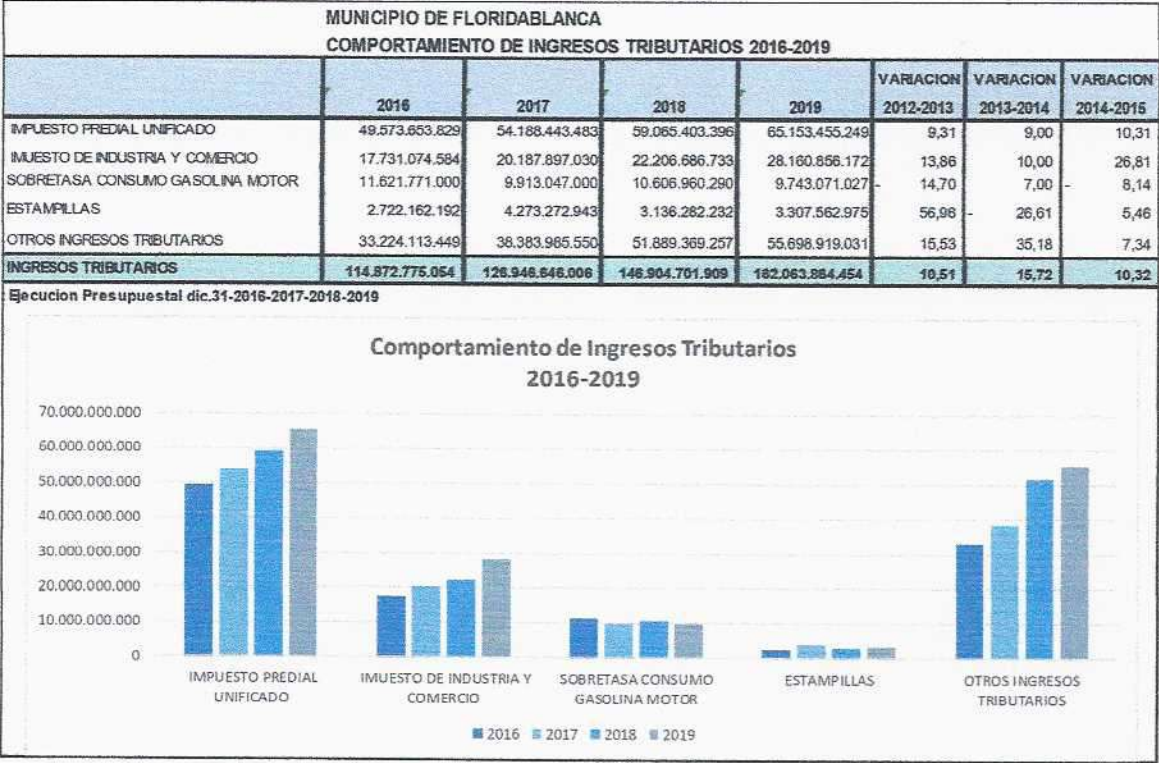
Gráfico: Comportamiento ingresos totales periodo de 2016 – 2019



INGRESOS TRIBUTARIOS 2016-2019

El comportamiento del recaudo de los ingresos tributarios presenta incrementos; de la vigencia 2016 con la vigencia de 2017 del 10.51%, la variación de 2017 con respecto a 2018 se refleja en un 15.72%, el incremento de la vigencia de 2018 con relación a la vigencia de 2019 presenta incremento del 10.32%.

Gráfico: Comportamiento e Ingresos Tributarios 2016-2019



Fuente: Ejecuciones presupuestales 2016-2019

En el componente del ingreso tributario, los rubros de mayor incidencia están representados en el Impuesto Predial y el Impuesto de Industria y Comercio, el impuesto de Alumbrado Público, Sobretasa ambiental, sobretasa a la gasolina, y otros.

INGRESOS NO TRIBUTARIOS 2016-2019

El comportamiento de recaudo de los ingresos no tributarios se refleja en un incremento comparativo del 2016 al 2017 del 10.05%, en la vigencia de 2017 al 2018 del 7.69%. Y la vigencia de 2018 con respecto al 2019, refleja crecimiento del 18.33%.

Cuadro: Comportamiento de recaudo No TRIBUTARIO 2016 a 2019

MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA							
COMPORTAMIENTO RECAUDO INGRESOS NO TRIBUTARIOS DE 2016 A 2019							
CUENTA	2016	2017	2018	2019	VARIACION 2016-2017	VARIACION 2017-2018	VARIACION 2018-2019
TASAS DERECHOS MUTAS Y SANCIONES	8.620.046.599	8.024.341.207	12.190.536.622	10.878.344.763	- 6,91	51,92	- 10,76
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPCION	96.936.217.270	106.656.428.792	115.475.394.050	131.444.881.687	10,03	8,27	13,83
FOSYGA, COLJUEGOS	30.053.221.783	37.683.589.697	34.508.265.513	46.779.465.125	25,39	- 8,43	35,56
TRANSFERENCIAS NACION	1.946.745.294	1.585.021.239	1.619.195.998	3.691.429.327	- 18,58	2,16	127,98
NIVEL DEPARTAMENTAL:	2.270.594.410	1.987.492.763	4.130.953.779	5.906.293.423	- 12,47	107,85	42,98
OTRAS TRANSFERENCIAS	1.871.359.952	2.272.359.881	2.306.938.347	2.344.009.097	21,43	1,52	1,61
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	141.698.187.308	155.936.873.698	167.924.345.962	198.700.414.325	10,05	7,69	18,33

Fuente: Ejecución Presupuestal Dic. 31-2016-2017-2018-2019

En esta clasificación de los ingresos no tributarios el rubro de mayor incidencia está determinado por los provenientes del Sistema General de Participaciones para todos los sectores de Educación, Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico, propósito general de libre y de forzosa inversión para cultura y deporte, como también lo relacionado con alimentación escolar e infancia y adolescencia. De igual manera los recursos correspondientes a Fosyga y Coljuegos presentan un valor representativo en la estructura de ingresos no tributarios.

Recursos De Capital

Los recursos de capital, se encuentra compuesto por recursos del crédito, recursos del Fonpet, rendimientos financieros recursos de balance y recursos de Cofinanciación.

Cuadro: Comportamiento de Recaudo de Recursos de Capital de2016-2019

MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA							
COMPORTAMIENTO RECAUDO DE 2016 A 2019							
CUENTA	2016	2017	2018	2019	VARIACION 2016-2017	VARIACION 2017-2018	VARIACION 2018-2019
INGRESOS DE CAPITAL	58.040.086.602	51.586.975.537	54.292.415.021	102.808.226.734	- 7,95	5,24	89,36
COFINANCIACION		2.033.674.065	6.080.171.101	13.949.628.934		198,97	129,43
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	3.054.186.148	3.488.903.889	1.793.308.285	2.144.107.435	14,23	- 48,60	19,56
RECURSOS DE CREDITO	0	5.000.000.000	2.000.000.000	3.173.000.000		60,00	58,65
FONPET.	22.795.119.721	6.297.060.807	14.910.920.751	6.358.198.884	- 72,36	136,79	- 57,36
RENTEGROS	0	0	745.483.267	40.379.593			94,58
OTROS RECURSOS DE BALANCE	30.190.780.733	34.767.336.776	28.762.531.617	77.142.910.888	15,16	- 17,27	168,21

Fuente: Ejecución presupuestal 2016-2019

OK

GASTO DE 2016-2019

El gasto Público corresponde a las partidas asignadas en cada rubro del presupuesto de la entidad para cada anualidad. El presupuesto de Gastos se encuentra clasificado en Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda Pública e inversión.

El comportamiento del gasto del periodo de 2016 a 2017 se incrementa en el 49.98%, la variación entre la vigencia del 2017 al 2018 decreció al -10.05 % y la variación del 2018 al 2019, se refleja incremento del 25.97%.

Cuadro: Variación del Gasto 2016-2019

MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA							
COMPORTAMIENTO DEL GASTOS PERIODO 2016-2019							
DESCRIPCION	EJECUCION 2016	EJECUCION 2017	EJECUCION 2018	EJECUCION 2019	% 2016-2017	% 2017-2018	% 2018-2019
GASTOS DE PERSONAL	18.097.380.573	20.033.068.684	22.622.435.680	25.231.839.887	10,70%	12,93%	11,53%
GASTOS GENERALES	6.880.021.997	9.154.181.901	9.391.646.805	15.124.891.792	33,05%	2,59%	61,05%
TRANSFERENCIAS	18.213.558.255	19.684.654.284	20.436.815.492	20.511.060.287	8,08%	3,82%	0,36%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	43.190.960.825	48.871.904.869	52.450.897.977	60.867.791.966	13,15%	7,32%	16,06%
SERVICIO DEUDA PUBLICA	11.098.998.292	8.080.142.186	7.568.335.141	16.368.138.486	-27,20%	-6,33%	116,27%
CAPITAL	4.826.050.537	2.535.268.716	2.447.925.416	8.991.695.778	-47,47%	-3,45%	267,32%
INTERESES	6.272.947.756	5.544.873.471	5.120.409.725	7.376.442.717	-11,61%	-7,66%	44,06%
INVERSION	223.266.891.651	359.336.660.966	314.425.401.956	394.434.273.833	60,94%	-12,50%	25,45%
TOTAL GASTOS ADMON CENTRAL-	277.556.850.769	416.288.708.022	374.444.635.073	471.670.204.294	49,98%	-10,05%	25,97%

Fuente: Ejecuciones presupuestales 2016-2019

Al observar el cuadro de la ejecución del gasto en lo referido a Inversión, se refleja para la vigencia 2016 a 2017 incremento del 60.94%, de la vigencia 2017 a 2018 decrece en el -12.50% y se incrementa la inversión en el 25.45% para la vigencia de 2019 comparada con 2018.

El pago del servicio de la deuda pública cancelada por el Municipio durante la vigencia de 2016 a 2017 decrece en el -27.20%, al observar la vigencia de 2018 con respecto a 2017 decrece en el -6.33%, y se incrementa en la vigencia 2019 con respecto a 2018 en el 16.27%.

ANALISIS DE LA SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA PÚBLICA

Saldo Deuda Pública a diciembre 31 de 2019

El saldo de la Deuda Publica a diciembre 31 de 2019 asciende a \$133.868.670.471.02, endeudamiento suscrito con diferentes entidades financieras.

Composición De La Deuda Pública A Diciembre 31 De 2019:

Cuadro: Saldo deuda Publica a diciembre 31 de 2019

MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA			
DEUDA PUBLICA CON ENTIDADES FINANCIERAS			
SALDO DEUDA A DICIEMBRE 31 DE 2019			
ENTIDADES FINANCIERAS	% PARTICIP	SALDO DICIEMBRE 31-2019	TASA INTERES
DEUDA DESEMBOLSADA			
BANCO GNB SUDAMERIS	0,32	428.571.436,00	DTF+3%
BANCO DE BOGOTA	17,49	23.415.162.820,19	DTF+3%+3,5-IBR+3,5
BANCO ITAU.	0,62	826.530.613,00	DTF+3%
BANCO DE OCCIDENTE	24,77	33.152.658.124,00	DTF+3,5-3%-2,75%-IBR+3,3%+3,9
BANCO POPULAR	8,64	11.571.129.704,00	DTF+4,75%-3%
BANCO BBVA	22,41	30.000.000.000,00	DTF+3,30%
BANCO COLOMBIA	17,72	23.728.000.000,00	DTF+2,5%
BANCO COLOMBIA-CREDITO DE AGUAS	8,03	10.746.617.773,83	DTF+3%
TOTAL DEUDA PUBLICA DESEMBOLSADA.	100,00	133.868.670.471,02	

Fuente: Saldo deuda Publica a diciembre 31 de 2019

Créditos Pendientes de Desembolso a Diciembre 31 de 2019

Los créditos contratados pendientes de desembolso a Diciembre 31 de 2019 ascienden a \$13.684.000.000, monto este detallado así:

Cuadro: Créditos Pendiente de desembolso a diciembre 31 de 2019

MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA		
CREDITOS PENDIENTES DE DESEMBOLSO DICIEMBRE 31 DE 2019		
CONCEPTO	MONTO PENDIENTE DESEMBOLSAR	
OCCIDENTE,	412.000.000	
BANCOLOMBIA	1.445.000.000	
BANCOLOMBIA	11.827.000.000	
TOTAL	13.684.000.000	

Servicio de deuda pública del periodo de enero a diciembre 31 de 2019

El servicio pago de la deuda pública a diciembre 31 de 2019, asciende a \$16.438.685.260, de los cuales \$8.991.695.778 corresponde a pago a capital y \$7.376.442.717 se paga por concepto de Intereses.

Cuadro: Servicio Deuda publica Periodo de Enero- diciembre 31 de 2019

MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA								
EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS A DICIEMBRE 31 DE 2019								
DESCRIPCION	PRESUPUESTO	EJECUTADO	SALDO POR					
	DEFINITIVO	CON CDPS	EJECUTAR	COMPROMISOS	%EJEC.	PAGOS	CUENTAS POR PAGAR	RESERVA PRESUPUESTAL
DEUDA PUBLICA	16.438.685.260	16.368.138.496	70.546.765	16.368.138.496	99,57	16.368.138.496	0	0
INTERESES	7.445.580.781	7.376.442.717	69.138.064	7.376.442.717	99,07	7.376.442.717	-	
AMORTIZACION A CAPITAL	8.993.104.479	8.991.695.778	1.408.701	8.991.695.778	99,98	8.991.695.778	-	

Fuente: Ejecución Presupuestal Diciembre 31 de 2019

INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO

Indicador de la ley 617 de 2000

La administración Municipal de acuerdo con la Certificación de la Contraloría General de la República y la certificación del DANE sobre población y sobre la importancia estratégica, se categoriza el Municipio de Floridablanca como de primera categoría para la vigencia de 2020.

A continuación, se muestra el cálculo de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, emitido por la Contraloría General de la República, con respecto a los ingresos propios.

Cuadro: certificación ley 617 – contraloría general de la república

Departamento		SANTANDER
Nombre Municipio o Departamento		217668276 – FLORIDABLANCA
Vigencia		2018
Categoría		Primera
Límite del Gasto		65%
TOTAL ICLD NETO*		304.282.987
Gastos de Funcionamiento Neto (GF)		
Concepto	Descripción	Ejecución (Miles de Pesos)
Total Gastos Funcionamiento Neto		92.854.312
Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)		30,52%
Limte del Gasto (-) Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)		34,48%

Fuente: Contraloría General de la República – Aplicación WEB Certificación Vigencia 2018.

<https://www.contraloria.gov.co/web/finanzas-publicas/ley-617-de-20001>

A Diciembre 31 de 2019, el indicador de ley 617 de 2000, asciende a 40.42% en el Gasto de funcionamiento con respecto a los ingresos corrientes de Libre destinación.

Indicador de Capacidad de Endeudamiento

El indicador de Endeudamiento que presenta el Municipio de Floridablanca a diciembre 31 de 2019. Tanto el indicador de Solvencia como el de Liquidez se encuentran en niveles de endeudamiento viable para las finanzas de un Municipio. El indicador de Solvencia a corte de Diciembre 31 de 2019 se presenta con el 8% y el de Sostenibilidad se refleja con el 62%, lo cual indica que está dentro de los rangos del indicador de endeudamiento, determinado en la ley 358 de 1997.

Indicador de Superávit Primario

Este indicador establecido en la ley 819 de 2003, es fundamental para el manejo financiero de un ente público, la entidad presenta un Superávit Primario con resultado importante en la estructura financiera, para el Municipio de Floridablanca el indicador de Superávit primario es sostenible a diciembre 31 de 2019 asciende al 100.9%.

Calificación de Riesgos FITCH RATINGS VIGENCIA 2019



BBB+(col)' y 'F2(col)'	BBB+(col)' y 'F2(col)',	BBB+(col)' y 'F2(col)',	A-(col)', y 'F1(col)'	'AA(col)' 'F1+(col)
Tendencia Estable	Tendencia Positiva	Tendencia Positiva	Tendencia Estable	Tendencia Estable
(2016)	(2017)	(2018)	(marzo 2019)	(junio 2019)

El Municipio de Floridablanca se encuentra calificado **AA(col) F1+ (col)**

VIGENCIAS FUTURAS

El Municipio de Floridablanca, Suscribió vigencias futuras desde el año 2009 y reestructuro el Flujo de Pagos en la vigencia de 2012, con el Convenio con Metrolínea S.A., las condiciones de esta obligación se presenta así:

Cuadro: Estructura compromiso Vigencia futura Excepcional Metrolínea

FECHA	No. ACUERDO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	FUENTE	VIGENCIA FUTURA
30/07/2012	19	COFINANCIACION DEL PROYECTO DEL SISTEMA INTEGRADO DEL SERVICIO PUBLICO URBANO DE TRANSPORTE MASIVO	ICLD (SOBRETASA GASOLINA)	EXCEPCIONAL
14/03/2008	7			

Fuente: Convenio Metrolínea.

Cuadro: Pagos Vigencias Futuras a METROLINEA 2016-2019

Municipio de Floridablanca						
Pagos realizados a Metrolínea periodo de 2016 a 2018- 2019						
VIGENCIA	CD	VALOR	CP	VALOR	CE	VALOR
2016	16-04401	\$ 2.944.389.989,00	16-05190	\$ 2.944.389.989,00	16-10219	\$ 2.944.389.989,00
2017	17-01759	\$ 3.052.875.881,00	17-01836	\$ 3.052.875.881,00	17-12990	\$ 3.052.875.881,00
2018	18-00095	\$ 3.116.308.968,00	18-00009	\$ 3.116.308.968,00	18-15017	\$ 3.113.696.745,00
					18-10403	\$ 2.612.222,00
2019	19-00005	\$ 3.207.107.648,00	19-00001	\$ 3.207.107.648,00	19-16166	\$ 3.207.107.648,00
	19-01531	\$ 5.441.412,00	19-01691	\$ 5.441.412,00	19-04275	\$ 5.441.412,00
	19-04678	\$ 5.604.654,00	19-05896	\$ 5.604.654,00	19-16166	\$ 5.604.654,00

Fuente: Ejecución Presupuestal dic.31 2016-2017-2018-2019

El saldo pendiente por amortizar de la vigencia futura a Diciembre 31 de 2019 asciende a \$3.309.093.671, tramite de pago a realizar en la vigencia de 2020.

PLAN FINANCIERO

El plan financiero a contemplar para el periodo de 2020 a 2023, debe ser contemplado de tal manera que conserve la gestión de recaudo por los diferentes niveles de ingresos como también la austeridad del gasto con el fin de priorizar el nivel de inversión en los diferentes sectores que requiere la comunidad, teniendo en cuenta las situaciones coyunturales que se presenten en el lapso de tiempo de la vigencia de 2020-2023.

En la actualidad el país se encuentra en estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, decretada por el presidente de la republica Decreto 417 del 17 de Marzo de 2020 y Decreto 637 del 6 de Mayo de 2020, razón por la cual se afecta la situación económica tanto a nivel local como a nivel internacional.

La administración Municipal debió proceder a realizar ajustes en la financiación de la inversión del periodo 2020-2023, con el fin de presentar un nivel de Inversión sostenible a las necesidades de los diferentes

sectores que requiere la ciudad, advirtiendo que el seguimiento a realizar en cada anualidad se ajustará a las condiciones económicas del territorio.

La administración Municipal debió proceder a realizar ajustes en la financiación de la inversión del periodo 2020-2023, con el fin de presentar un nivel de Inversión sostenible a las necesidades de los diferentes sectores que requiere la ciudad, advirtiendo que el seguimiento a realizar en cada anualidad se ajustara a las condiciones económicas del territorio.

PROYECCIÓN DE INGRESOS 2020-2030

El comportamiento histórico del ingreso es fundamental para trazar los lineamientos de la proyección de los recursos, así mismo la situación coyuntural por la que atraviesa el país producto de la emergencia sanitaria debe ser contemplada en algunos rubros que serán afectados, pero el dinamismo económico avanza y por ello la proyección de ingresos se encuentra ajustada a estas situaciones que se encuentran en el presente y futuro económico del país.

Se debe conservar la Sostenibilidad Financiera del Municipio, observando las políticas macroeconómicas trazadas por el Gobierno Nacional, por intermedio del Banco de la Republica, como también el crecimiento económico esperado para cada una de las respectivas vigencias fiscales, repercutiendo en el nivel de Inflación, siendo cuidadosos y prudentes en el manejo financiero de nuestro Municipio.

Los componentes de mayor relevancia en el total de ingresos del Municipio lo componen el impuesto, predial, el impuesto de industria y comercio y los recursos del Sistema General de Participación-SGP.

En el cuadro de la Matriz Financiera del Ministerio de Hacienda, se observa la proyección de ingresos del periodo 2020-2030. Anexo adjunto. La proyección de ingresos refleja las partidas que soportan el escenario financiero de los próximos diez (10) años, en este sentido se establecen criterios de una proyección para los ingresos tributarios, teniendo en cuenta el comportamiento macroeconómico nacional y el ámbito regional.

Los ingresos no tributarios se proyectan con crecimiento acorde a lo determinado por el Gobierno Nacional en su gran mayoría, los recursos del Sistema General de participaciones "S.G.P" se proyectó con los lineamientos impartidos por el DNP para el año 2020 al 2030, sin incremento alguno, como lo establece la metodología del Marco Fiscal de Mediano Plazo, dado los direccionamientos en la Cartilla emitida por el DNP y el Minhacienda.

En cuanto a los recursos de capital, se proyecta los rendimientos financieros acorde al portafolio financiero ofrecido por las entidades financieras. También se contempla recursos del FONPET, teniendo en cuenta los desahorros que corresponden a la entidad territorial y se proyecta recursos del crédito por valor de \$50.000 millones de pesos, con el fin de apalancar la inversión del Municipio.

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces de jurisdicción del Municipio de Floridablanca.

Su comportamiento histórico de los últimos cuatro (4) años y su proyección para los próximos diez años (2020-2030) se presenta así:

Cuadro: Comportamiento estadístico y proyección Impuesto Predial Unificado 2016-2030

VIGENCIA	VALOR	VIGENCIA	VALOR	VIGENCIA	VALOR
2016	49.573.653.829	2021	80.338.980.000	2026	147.118.557.050
2017	54.188.443.483	2022	93.282.216.960	2027	164.772.783.896
2018	60.022.394.027	2023	104.716.082.995	2028	1184.545.517.964
2019	65.153.455.249	2024	117.282.012.954	2029	206.690.980.119
2020	73.214.000.000	2025	131.355.854.509	2030	231.493.897.733

Fuente: Ejecución Presupuestal vigencia 2016-2019 Proyección 2020-2030

Grafico: Comportamiento estadístico y proyección Impuesto Predial Unificado



Fuente: Ejecución Presupuestal vigencia 2016-2019 Proyección 2020-2030

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

El impuesto de industria y comercio es un tributo que grava el sector comercial, de servicios e industrial del Municipio de Floridablanca. Su regulación normativa a diciembre 31 de 2019, se basó en el Acuerdo Municipal No. 045 de 2016.

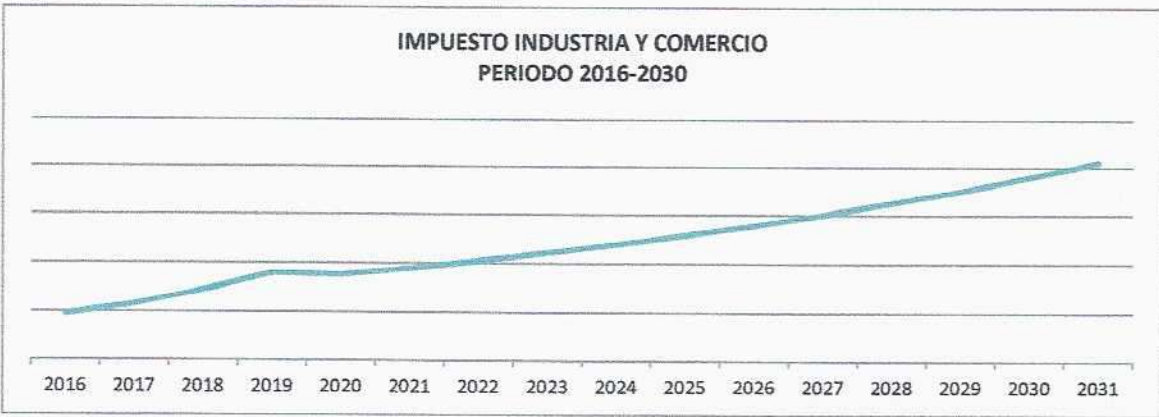
Se presenta su comportamiento estadístico de 2016 a 2019 y la proyección a 2020 a 2030, así:

Cuadro: Comportamiento estadístico y Proyección Impuesto de Industria y Comercio 2016-2030

VIGENCIA	VALOR	VIGENCIA	VALOR	VIGENCIA	VALOR
2016	17.731.074.584	2022	36.500.000.000	2028	70.624.839.378
2017	20.187.897.030	2023	41.912.404.723	2029	78.393.571.710
2018	25.600.302.617	2024	46.522.769.243	2030	87.016.864.598
2019	28.160.856.172	2025	51.640.273.859		
2020	31.500.000.000	2026	57.320.703.984		
2021	32.445.000.000	2027	63.625.981.422		

Fuente: Ejecución Presupuestal vigencia 2015-2018 Proyección 2019-2030

Gráfico: Comportamiento estadístico y Proyección Impuesto de Industria y Comercio



Fuente: Ejecución Presupuestal vigencia 2016-2019 Proyección 2020-2030

IMPUESTO DE SOBRETASA A LA GASOLINA

Este impuesto se encuentra en la estructura tributaria del Municipio.

Se presenta el comportamiento histórico de 2016 a 2019 y la proyección a 2020 a 2030, así:

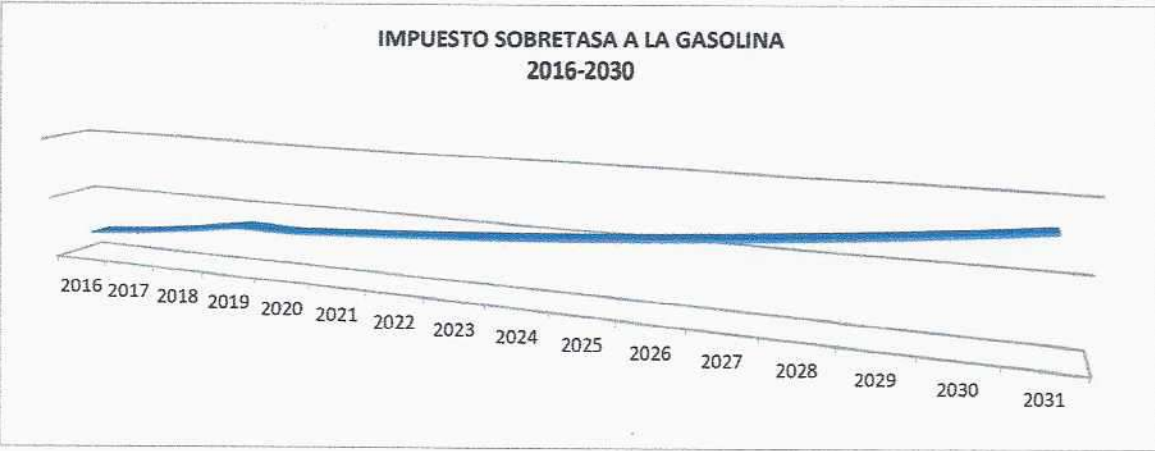
Cuadro: Comportamiento estadístico y proyección Impuesto Sobretasa Gasolina 2016-2030

VIGENCIA	VALOR	VIGENCIA	VALOR	VIGENCIA	VALOR
2016	11.621.771.000	2022	10.700.000.000	2028	13.383.181.926
2017	9.913.047.000	2023	11.000.000.000	2029	13.918.509.203
2018	9.513.087.536	2024	11.440.000.000	2030	14.475.249.572
2019	9.743.071.027	2025	11.897.600.000		
2020	9.800.000.000	2026	12.373.504.000		
2021	10.094.000.000	2027	12.868.444.160		

Fuente: Ejecución Presupuestal vigencia 2015-2018 Proyección 2019-2030

Gráfico: Comportamiento estadístico y Proyección Impuesto Sobre Tasa a la Gasolina 2016-2030





Fuente: Ejecución Presupuestal vigencia 2016-2019 Proyección 2020-2030

IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO

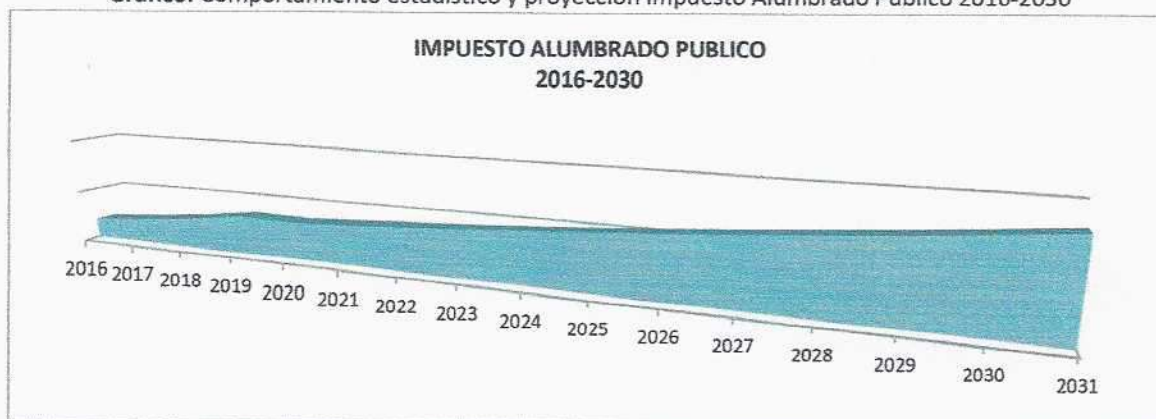
Este impuesto se encuentra en la estructura tributaria del Municipio. Estatuto tributario vigente
Se presenta el comportamiento histórico de 2016 a 2019 y la proyección a 2020 a 2030, así:

Cuadro: Comportamiento estadístico y proyección Impuesto Alumbrado Público 2020-2030

VIGENCIA	VALOR	VIGENCIA	VALOR	VIGENCIA	VALOR
2016	12.896.229.378	2022	17.449.937.500	2028	26.930.515.166
2017	13.170.165.343	2023	18.758.682.813	2029	28.950.303.803
2018	13.838.762.878	2024	20.165.584.023	2030	31.121.576.589
2019	15.044.483.989	2025	21.678.002.825		
2020	15.100.000.000	2026	23.303.853.037		
2021	16.232.500.000	2027	25.051.642.015		

Fuente: Ejecución Presupuestal vigencia 2016-2019 Proyección 2020-2030

Grafico: Comportamiento estadístico y proyección Impuesto Alumbrado Público 2016-2030



Fuente: Ejecución Presupuestal vigencia 2016-2019 Proyección 2020-2030

PROYECCIÓN DE GASTOS PERIODO 2020-2030

Los gastos de funcionamiento se proyectan teniendo en cuenta por una parte el comportamiento estadístico, como también de acuerdo el crecimiento económico reflejado en el IPC, también atendiendo el límite permitido para gastos de funcionamiento, teniendo en cuenta el límite exigido por lo determinado en la Ley de 617 de 2000, que para el caso del Municipio de Floridablanca, por ser de Primera (1ª) categoría se ubica en un tope máximo del 65% de los ICLD; pero el Municipio ha tenido prudencia para mantener el gasto de funcionamiento por debajo del límite establecido desde el punto de vista normativo.

El servicio de la deuda pública se proyecta de acuerdo con las condiciones financieras de la deuda contratada desembolsada a corte de agosto de 2019 y la deuda pendiente de desembolso. La inversión se proyecta con la financiación de recaudo de recursos propios, del Sistema General de Participación, de libre destinación y de Saneamiento Básico y agua potable.

El municipio de Floridablanca, presenta un nivel de endeudamiento, acorde con el cumplimiento de indicadores.

El monto de Gastos a contemplar durante el periodo de 2020 a 2030, es bien importante destacar que el escenario financiero debe contemplar la proyección a diez (10) años con el fin de mantener la Viabilidad Financiera del Municipio en el tiempo.

Es fundamental anexar la información del Plan financiero que se diligencia en el formato del plan Financiero que contiene la información del KIT Territorial de la página del DNP

PROYECCION DEL INGRESO Y DEL GASTO PERIODO 2020-2023

A continuación, se presenta la proyección de ingresos y gastos del periodo de 2020 a 2023

Ingresos periodo 2020-2023

El monto de ingresos por cada una de las vigencias de 2020 a 2023 asciende a \$1.801.191.277.618, distribuidos en ingresos corrientes representados en el 93.04%y por recursos de Capital el 6.96%.

Cuadro: Proyección de Ingresos 2020-2023

MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA					
PROYECCION INGRESOS 2020-2023					
DESCRIPCION	PROYECCION 2020	PROYECCION 2021	PROYECCION 2022	PROYECCION 2023	TOTAL 2020-2023
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	174.863.405.224	187.210.575.159	209.705.450.657	231.633.034.300	803.412.465.340
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	16.728.652.800	17.751.172.393	18.119.904.736	18.506.190.479	71.105.920.408
SISEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	130.913.469.254	130.913.469.254	130.913.469.254	130.913.469.254	523.653.877.016
TRANSFERENCIAS A NIVEL NACIONAL-DPTAL.	68.731.359.490	68.752.000.123	69.690.906.568	70.536.329.677	277.710.595.858
TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	216.373.481.544	217.416.641.769	218.724.280.558	219.955.989.410	872.470.393.282
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	391.236.886.768	404.627.216.928	428.429.731.215	451.589.023.710	1.675.882.858.621
RECURSOS DE CAPITAL	57.325.898.004	27.591.410.590	27.660.152.908	12.730.957.495	125.308.418.997
INGRESOS MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	448.562.784.772	432.218.627.518	456.089.884.123	464.319.981.206	1.801.191.277.618

Gastos periodo 2020-2023

El monto de Gastos distribuido en los diferentes niveles asciende a \$1.801.191.277.618, clasificados en funcionamiento, deuda Pública e Inversión. Se destaca el monto de recursos para la inversión representado en el 80.17% del total de los ingresos proyectados.

Cuadro: Proyección de Gastos 2020-2023

ALCALDIA DE FLORIDABLANCA								
PROYECCION GASTOS 2020-2023								
DESCRIPCION	PROYECCION 2020	PROYECCION 2021	PROYECCION 2022	PROYECCION 2023	CONSOLIDADO	VARIACION 2020-2021	VARIACION 2020-2022	VARIACION 2020-2023
GASTOS TOTALES	448.562.784.772	432.218.627.517	456.089.884.123	464.319.981.205	1.801.191.277.617	- 3,64	5,52	1,80
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	60.086.600.748	60.267.115.901	62.127.168.532	64.055.447.529	246.536.332.710	0,30	3,09	3,10
Gastos de Personal	25.660.654.073	26.430.473.695	27.223.387.906	28.040.089.543	107.354.605.217	3,00	3,00	3,00
Gastos Generales	10.218.914.998	10.525.482.448	10.841.246.921	11.166.484.329	42.752.128.696	3,00	3,00	3,00
Transferencias	24.207.031.677	23.311.159.758	24.062.533.705	24.848.873.657	96.429.598.797	- 3,70	3,22	3,27
GASTOS DE INVERSION	366.890.132.686	347.633.565.865	363.682.105.445	365.969.803.709	1.444.175.607.714	- 5,25	4,62	0,63
SERVICIO DE LA DEUDA	21.586.051.329	24.317.945.751	30.280.610.146	34.294.729.967	110.479.337.193	12,66	24,52	13,26
Intereses	12.579.690.961	13.614.330.537	13.825.314.727	13.258.667.156	53.278.003.381	8,22	1,55	- 4,10
Intereses.	12.579.690.961	13.614.330.537	13.825.314.727	13.258.667.156	53.278.003.381	8,22	1,55	- 4,10
AMORTIZACION	9.006.360.368	10.703.615.214	16.455.295.419	21.036.062.811	57.201.333.812	18,85	53,74	27,84
Amortizacion Deuda Publica	9.006.360.368	10.703.615.214	16.455.295.419	21.036.062.811	57.201.333.812	18,85	53,74	27,84

Fuentes de Financiación inversión Plan de Desarrollo 2020-2023

El monto de inversión del Plan de Desarrollo del Periodo 2020-2023, contempla las diversas fuentes de financiación que percibirá el municipio en el cuatrienio, es importante anotar que aunque se cuenta con un monto de recursos a recaudar, se debe cuantificar cuanto se orienta al Gasto de funcionamiento al servicio de la Deuda pública de acuerdo a las condiciones financieras vigentes y la cuantificación del servicio de la deuda de un nuevo crédito, posteriormente se determina el monto de recursos para la inversión a orientar en los diferentes sectores de acuerdo a lo establecido en las prioridades dadas en el Plan de Desarrollo que será la carta de navegación para los próximos años.

MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA FUENTES DE FINANCIACIÓN PERIODO 2020-2023					
VIGENCIA	VIGENCIA 2020	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2023	TOTAL CONSOLIDADO
INVERSIÓN	366.880.132.695	347.633.803.985	353.682.105.445	365.569.803.709	1.444.175.607.714
TOTAL S.G.P.	124.723.931.978	124.779.463.944	124.779.463.944	124.779.463.944	499.002.323.810
S.G.P. EDUCACION	83.212.001.248	83.212.001.248	83.212.001.248	83.212.001.248	332.848.004.984
S.G.P. SALUD	33.143.186.702	33.143.186.702	33.143.186.702	33.143.186.702	132.572.886.808
S.G.P. AGUA POTABLE SANEAMIENTO BASICO	3.419.799.288	3.546.202.811	3.546.202.811	3.546.202.811	14.058.407.719
S.G.P. ALIMENTACION ESCOLAR	323.644.081	323.644.081	323.644.081	323.644.081	1.294.576.324
S.G.P. PROPOSITO GENERAL	3.157.471.509	3.088.599.950	3.088.599.950	3.088.599.950	12.417.271.359
S.G.P.PROPOSITO GENERAL CULTURA	551.573.681	551.573.681	551.573.681	551.573.681	2.208.294.724
S.G.P.PROPOSITO GENERAL DEPORTE	735.431.573	735.431.573	735.431.573	735.431.573	2.941.726.292
INFANCIA Y ADOLESCENCIA	180.843.900	180.843.900	180.843.900	180.843.900	723.375.600
CONTRIBUCION CONTRATO OBRA PUBLICA	3.348.030.000	3.515.431.500	3.691.203.075	3.875.763.229	14.430.427.804
MULTA CODIGO NAL POLICIA	105.814.800	108.884.600	115.378.830	114.417.340	445.495.570
ALUMBRADO PUBLICO	15.100.000.000	16.232.508.000	17.448.937.500	18.758.682.813	67.541.120.313
FOSYGA	52.123.979.417	52.123.979.417	52.123.979.417	52.123.979.417	208.495.917.668
COLJUEGOS	3.100.000.000	3.100.000.000	3.100.000.000	3.100.000.000	12.400.000.000
COFINANCIACION-REGIMEN SUBSIDIADO	7.590.000.000	7.875.000.000	8.268.750.000	8.682.187.500	32.325.937.500
TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTALES-PROYANCIANO	835.414.997	918.958.497	1.010.852.148	1.111.937.361	3.877.161.001
OTRAS TRANSFERENCIAS :SECTOR ELECTRICO	5.086.560	5.597.418	6.157.157	6.772.873	23.618.008
SOBRETASAAMBIENTAL	18.876.894.000	20.145.919.520	21.731.482.042	23.653.323.274	84.207.598.836
SOBRETASAOMBEREL	5.899.375.000	6.311.281.250	6.753.049.538	7.225.763.005	26.189.448.793
PLUSVALIA	8.500.000.000	8.500.000.000	8.500.000.000	8.500.000.000	34.000.000.000
GASODUCTO	192.800.000	202.230.000	212.341.500	222.956.575	830.130.075
COFINANCIACION NAL-DPTAL					-
MEN. ALIMENTACION ESCOLAR	2.961.626.516	2.153.954.293	2.389.349.722	2.808.284.894	9.791.215.225
ESPECTACULOS PUBLICOS	127.851.835	138.587.483	149.146.585	156.378.987	569.766.870
SUBSIDIOS.	8.068.987.548	8.472.436.925	8.896.058.772	9.340.861.710	34.778.344.955
FONPET	9.032.891.000	3.975.000.000	3.875.000.000	3.975.000.000	20.857.891.000
TRANSFERENCIA DE MINICULTURA	5.250.000	5.512.500	5.788.125	6.077.531	22.628.156
BIENESTAR ADULTO MAYOR	1.924.716.000	2.020.603.600	2.121.583.780	2.227.612.969	8.294.516.349
PROCULTURA	2.240.000.000	2.352.000.000	2.469.800.000	2.593.080.900	9.654.880.000
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	2.224.870.476	2.291.410.591	2.360.152.908	2.430.957.496	9.307.191.471
TASA SEGURIDAD	2.041.881.000	2.184.812.870	2.337.749.557	2.501.392.026	9.065.835.253
OTROS REINTEGROS	300.000.000	300.000.000	300.000.000	300.000.000	1.200.000.000
INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION	57.195.283.725	60.796.023.679	71.833.098.847	83.551.908.965	273.376.315.216
RECURSOS BALANCE	16.889.936.943	-	-	-	16.889.936.943
DTTF	4.067.109.000	4.125.000.000	4.225.000.000	4.125.000.000	16.542.109.000
CREDITO	20.000.000.000	15.000.000.000	15.000.000.000	-	50.000.000.000

Fuente: Proyección y Gastos 2020-2023 Plan Financiero

OK

4.2. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES POR FUENTES DE FINANCIACIÓN

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES POR DINÁMICAS Y PROGRAMA

Líneas y Programas / Vigencia	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
1. Dinámica Institucional	37.420.726	29.831.449	34.598.024	36.879.407
1. Plan de gestión de calidad y planificación del territorio	857.500	957.500	1.197.500	1.097.500
2. Plan para la participación ciudadana	150.000	230.000	230.000	230.000
3. Plan para la eficiencia Administrativa	3.425.000	3.425.000	4.375.000	4.375.000
4. Plan para apropiación de las Tics	3.200.000	3.200.000	3.200.000	3.200.000
5. Plan de Comunicaciones	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000
6. Plan de gestión Presupuestal	10.350.000	7.050.000	8.450.000	9.050.000
7. Plan para la convivencia	1.845.000	3.071.320	3.163.694	3.327.834
8. Plan para la seguridad Ciudadana	5.495.726	5.810.129	6.144.331	6.491.573
9. Plan para el desarrollo comunitario	85.000	275.000	355.000	285.000
10. Plan para la infraestructura institucional	10.512.500	4.312.500	5.982.500	7.322.500
2. Dinámica Medio Ambiente	72.123.636	67.845.051	84.523.206	91.973.516
11. Plan del Recurso hídrico	19.748.847	21.253.880	23.149.793	25.188.842
12. Plan de Manejo de Residuos Sólidos	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000
13. Plan de Educación Ambiental	615.000	615.000	615.000	715.000
14. Plan para el Cambio Climático	500.000	500.000	1.500.000	1.500.000
15. Plan de gestión de Riesgos y Desastres	11.596.002	9.225.032	11.386.207	11.358.920
16. Plan de Ordenamiento Ambiental del Territorial	325.000	2.125.000	8.625.000	6.525.000
17. Plan de entornos urbanos Sostenibles	11.100.000	4.225.000	7.525.000	13.050.000
18. Plan de Agua Potable y Saneamiento Básico	11.488.787	12.018.640	12.442.268	12.887.071
19. Plan de otros servicios públicos	15.150.000	16.282.500	17.679.938	19.148.683
3. Dinámica Social	215.120.831	219.740.097	214.301.400	214.583.445
20. Plan de atención en Salud	96.953.896	97.383.234	97.693.317	98.029.223
21. Plan para la Educación con Calidad	103.063.065	105.543.065	98.043.065	97.243.065
22. Plan para fomentar la cultura	2.943.389	3.137.070	4.446.100	4.531.472
23. Plan para promover el Deporte	795.432	945.432	1.105.432	997.869
24. Plan de Atención a grupos Vulnerable, con enfoque diferencial	2.377.500	2.413.500	2.499.500	2.509.500
25. Plan de Atención a grupos Vulnerable, con enfoque poblacional	7.410.000	8.000.000	8.030.000	8.409.766
26. Plan de atención a la Familia Florideña	507.500	507.500	507.500	482.500
27. Plan de atención a víctimas	630.050	807.050	780.050	680.050
28. Plan de vivienda	500.000	1.003.247	1.196.436	1.700.000
4. Dinámica Económica	37.224.940	25.216.969	25.259.475	37.533.437
29. Plan para reinversión del Turismo	1.587.500	1.797.500	1.957.500	2.067.500
30. Plan para el impulso empresarial	3.320.000	3.682.500	1.980.000	1.780.000
31. Plan para el emprendimiento	255.000	445.000	535.000	285.000
32. Plan para la empleabilidad	365.000	365.000	300.000	300.000
33. Plan para el desarrollo rural	572.472	722.780	823.558	694.000
34. Plan de infraestructura para la movilidad	27.007.859	14.029.189	15.388.417	28.231.937
35. Plan de mejoramiento de la movilidad	4.117.109	4.175.000	4.275.000	4.175.000
Total general	361.890.133	342.633.566	358.682.105	380.969.804

Cifras en miles de pesos.

OK

4.3. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES POR FUENTES Y PROGRAMAS

AÑO 2020

PLAN DE DESARROLLO FLORIDABIANCA UNIDOS AVANZAMOS 2020-2023
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES, POR FUENTES
PROYECTADO AÑO 2020

Líneas y programas/ fuentes de financiación por año	ICLD	ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP APSB	SGP PG	SGP AE	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2020
1. Dinámica Institucional	20.155.000	7.095.726				1.665.000		8.505.000			37.420.726
1. Plan de gestión de calidad y planificación del territorio	857.500										857.500
2. Plan para la participación ciudadana	150.000										150.000
3. Plan para la eficiencia Administrativa	3.425.000										3.425.000
4. Plan para apropiación de las TICs	1.600.000	1.600.000									3.200.000
5. Plan de Comunicaciones	1.500.000										1.500.000
6. Plan de gestión Presupuestal	10.350.000										10.350.000
7. Plan para la convivencia	180.000					1.665.000					1.845.000
8. Plan para la seguridad Ciudadana		5.495.726									5.495.726
9. Plan para el desarrollo comunitario	85.000										85.000
10. Plan para la infraestructura institucional	2.007.500							8.505.000			10.512.500
2. Dinámica Medio Ambiente	12.945.478	21.698.375			3.419.799					34.059.983	72.123.636
11. Plan del Recurso hídrico	1.071.953									18.676.894	19.748.847
12. Plan de Manejo de Residuos Sólidos	1.600.000										1.600.000
13. Plan de Educación Ambiental	615.000										615.000
14. Plan para el Cambio Climático	500.000										500.000
15. Plan de gestión de Riesgos y Desastres	1.383.525	5.898.375								4.314.102	11.596.002
16. Plan de Ordenamiento Ambiental de Territorial	325.000										325.000
17. Plan de entornos urbanos Sostenibles	7.400.000	700.000								3.000.000	11.100.000
18. Plan de Agua Potable y Saneamiento Básico					3.419.799					8.068.988	11.488.787
19. Plan de otros servicios públicos	50.000	15.100.000									15.150.000
3. Dinámica Social	16.709.410	4.164.716	83.212.001	33.143.167		920.000	1.610.648	835.415	1.500.000	73.025.475	215.120.831
20. Plan de atención en Salud	1.086.750			33.143.167						62.723.879	96.953.896
21. Plan para la Educación con Calidad	10.865.794		83.212.001				323.644		1.500.000	7.161.627	103.063.065
22. Plan para fomentar la cultura	151.816	2.240.000					551.573				2.943.389
23. Plan para promover el Deporte							735.432				735.432
24. Plan de Atención a grupos Vulnerables con enfoque diferencial	2.377.500										2.377.500
25. Plan de Atención a grupos Vulnerables con enfoque poblacional	1.090.000	1.924.716				920.000		835.415		2.639.869	7.410.000
26. Plan de atención a la Familia Floridiana	507.500										507.500
27. Plan de atención a víctimas	630.050										630.050
28. Plan de vivienda										500.000	500.000
4. Dinámica Económica	7.385.396	3.499.963				572.472			18.500.000	7.267.109	37.224.940
29. Plan para el fomento del Turismo	1.587.500										1.587.500
30. Plan para el impulso empresarial	3.320.000										3.320.000
31. Plan para el emprendimiento	255.000										255.000
32. Plan para la empleabilidad	365.000										365.000
33. Plan para el desarrollo rural						572.472					572.472
34. Plan de infraestructura para la movilidad	1.807.896	3.499.963							18.500.000	3.200.000	27.007.859
35. Plan de mejoramiento de la movilidad	50.000									4.067.109	4.117.109
Total general	57.185.284	36.458.780	83.212.001	33.143.167	3.419.799	3.157.472	1.610.648	9.340.415	20.000.000	114.352.567	361.890.133

Cifras en miles de pesos

4.3.1. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES POR FUENTES Y PROGRAMAS

AÑO 2021

PLAN DE DESARROLLO FLORIDABLANCA UNIDOS AVANZAMOS 2020-2023
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES, POR FUENTES
PROYECTADO AÑO 2021

Líneas y programas/ fuentes de financiación por año	ICLD	ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP APSB	SGP PG	SGP AE	Co-financiación	Crédito	Otros	TOTAL 2021
1. Dinámica Institucional	20.097.500	7.410.129				1.323.820			1.000.000		29.831.449
1. Plan de gestión de calidad y planificación del territorio	957.500										957.500
2. Plan para la participación ciudadana	230.000										230.000
3. Plan para la eficiencia Administrativa	3.425.000										3.425.000
4. Plan para apropiación de las TICs	1.600.000	1.600.000									3.200.000
5. Plan de Comunicaciones	1.500.000										1.500.000
6. Plan de gestión Presupuestal	7.050.000										7.050.000
7. Plan para la convivencia	1.747.500					1.323.820					3.071.320
8. Plan para la seguridad Ciudadana		5.810.129									5.810.129
9. Plan para el desarrollo comunitario	275.000										275.000
10. Plan para la infraestructura institucional	3.312.500								1.000.000		4.312.500
2. Dinámica Medio Ambiente	11.206.731	22.843.761			3.546.203					30.248.356	67.845.051
11. Plan del Recurso hídrico	1.107.960									20.145.920	21.253.880
12. Plan de Manejo de Residuos Sólidos	1.600.000										1.600.000
13. Plan de Educación Ambiental	615.000										615.000
14. Plan para el Cambio Climático	500.000										500.000
15. Plan de gestión de Riesgos y Desastres	1.283.771	6.311.261								1.630.000	9.225.032
16. Plan de Ordenamiento Ambiental del Territorio	2.125.000										2.125.000
17. Plan de entornos urbanos Sostenibles	3.925.000	300.000									4.225.000
18. Plan de Agua Potable y Saneamiento Básico					3.546.203					8.472.437	12.018.640
19. Plan de otros servicios públicos	50.000	16.232.500									16.282.500
3. Dinámica Social	19.672.604	4.373.415	83.212.001	33.143.167		1.040.000	1.610.649	918.957	7.500.000	68.269.305	219.740.097
20. Plan de atención en Salud	1.141.088			33.143.167						63.098.979	67.383.254
21. Plan para la Educación con Calidad	12.353.467		83.212.001						7.500.000	2.153.954	105.543.065
22. Plan para fomentar la cultura	180.000	2.352.811					323.644			52.686	3.137.070
23. Plan para promover el Deporte	210.000						735.432				945.432
24. Plan de Atención a grupos Vulnerable, con enfoque diferencial	2.413.500										2.413.500
25. Plan de Atención a grupos Vulnerable, con enfoque poblacional	1.560.000	2.020.604				1.040.000		918.957		2.460.439	8.000.000
26. Plan de atención a la Familia Florida	507.500										507.500
27. Plan de atención a víctimas	807.050										807.050
28. Plan de vivienda	500.000									503.247	1.003.247
4. Dinámica Económica	9.819.189					722.780			6.500.000	8.175.000	25.216.969
29. Plan para la inversión del Turismo	1.797.500										1.797.500
30. Plan para el impulso empresarial	3.682.500										3.682.500
31. Plan para el emprendimiento	445.000										445.000
32. Plan para la empleabilidad	365.000										365.000
33. Plan para el desarrollo rural						722.780					722.780
34. Plan de Infraestructura para la movilidad	3.479.189								6.500.000	4.050.000	14.029.189
35. Plan de mejoramiento de la movilidad	50.000									4.125.000	4.175.000
Total general	60.796.024	34.627.304	83.212.001	33.143.167	3.546.203	3.086.600	1.610.649	918.957	15.000.000	106.692.661	342.633.366

Cifras en miles de pesos

4.3.2. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES POR FUENTES Y PROGRAMAS

AÑO 2022

PLAN DE DESARROLLO FLORIDABLANCA UNIDOS AVANZAMOS 2020-2023
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES, POR FUENTES
PROYECTADO AÑO 2022

Líneas y programas / fuentes de financiación por año	ICLD	ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP APSB	SGP PG	SGPAE	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2022
1. Dinámica Institucional	24.550.652	7.744.331				1.223.042			1.080.000		34.598.024
1. Plan de gestión de calidad y planificación del territorio	1.197.500										1.197.500
2. Plan para la participación ciudadana	230.000										230.000
3. Plan para la eficiencia Administrativa	4.375.000										4.375.000
4. Plan para apropiación de las TICs	1.600.000	1.600.000									3.200.000
5. Plan de Comunicaciones	1.500.000										1.500.000
6. Plan de gestión Presupuestal	8.450.000										8.450.000
7. Plan para la convivencia	1.940.652					1.223.042					3.163.694
8. Plan para la seguridad Ciudadana		6.144.331									6.144.331
9. Plan para el desarrollo comunitario	355.000										355.000
10. Plan para la infraestructura institucional	4.902.500								1.080.000		5.982.500
2. Dinámica Medio Ambiente	17.396.488	25.602.988			3.546.209				7.350.000	30.627.521	84.523.206
11. Plan del Recurso hídrico	1.418.331									21.731.462	23.149.793
12. Plan de Manejo de Residuos Sólidos	1.600.000										1.600.000
13. Plan de Educación Ambiental	615.000										615.000
14. Plan para el Cambio Climático	500.000	1.000.000									1.500.000
15. Plan de gestión de Riesgos y Desastres	2.233.157	6.753.050							2.400.000		11.386.207
16. Plan de Ordenamiento Ambiental del Territorial	6.675.000								1.950.000		8.625.000
17. Plan de entornos urbanos Sostenibles	4.125.000	400.000							3.000.000		7.525.000
18. Plan de Agua Potable y Saneamiento Básico					3.546.209					8.896.059	12.442.268
19. Plan de otros servicios públicos	230.000	17.449.938									17.679.938
3. Dinámica Social	20.225.042	4.591.184	83.212.001	33.143.167		1.040.000	1.610.649	1.010.852	-	69.468.505	214.301.400
20. Plan de atención en Salud	1.057.421			33.143.167						63.492.729	97.693.317
21. Plan para la Educación con Calidad	12.138.071		83.212.001				323.644			2.369.350	98.043.065
22. Plan para fomentar la cultura	1.082.500	2.469.600					551.574			242.426	4.446.100
23. Plan para promover el Deporte	370.000						735.432				1.105.432
24. Plan de Atención a grupos Vulnerable, con enfoque diferencial	2.499.500										2.499.500
25. Plan de Atención a grupos Vulnerable, con enfoque poblacional	1.590.000	2.121.584				1.040.000		1.010.852		2.267.564	8.030.000
26. Plan de atención a la Familia Floridana	507.500										507.500
27. Plan de atención a víctimas	780.050										780.050
28. Plan de vivienda	200.000									996.436	1.196.436
4. Dinámica Económica	9.660.917					823.558			6.570.000	8.205.000	25.259.475
29. Plan para reinversión del Turismo	1.957.500										1.957.500
30. Plan para el impulso empresarial	1.980.000										1.980.000
31. Plan para el emprendimiento	535.000										535.000
32. Plan para la empleabilidad	300.000										300.000
33. Plan para el desarrollo rural						823.558					823.558
34. Plan de Infraestructura para la movilidad	4.838.417								6.570.000	3.980.000	15.388.417
35. Plan de mejoramiento de la movilidad	50.000									4.225.000	4.275.000
Total general	71.833.099	37.938.503	83.212.001	33.143.167	3.546.209	3.086.600	1.610.649	1.010.852	15.000.000	108.301.026	358.682.105

Cifras en miles de pesos

4.3.3. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES POR FUENTES Y PROGRAMAS

AÑO 2023

PLAN DE DESARROLLO FLORIDABLANCA UNIDOS AVANZAMOS 2020-2023
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES, POR FUENTES
PROYECTADO AÑO 2023

Líneas y programas / fuentes de financiación por año	ICID	ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP APSB	SGP PG	SGP AE	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2023
1. Dinámica Institucional	28.925.000	6.491.573				382.834		1.080.000			36.879.407
1. Plan de gestión de calidad y planificación del territorio	1.097.500										1.097.500
2. Plan para la participación ciudadana	230.000										230.000
3. Plan para la eficiencia Administrativa	4.375.000										4.375.000
4. Plan para apropiación de las TICs	3.200.000										3.200.000
5. Plan de Comunicaciones	1.500.000										1.500.000
6. Plan de gestión Presupuestal	9.050.000										9.050.000
7. Plan para la convivencia	2.945.000					382.834					3.327.834
8. Plan para la seguridad Ciudadana		6.491.573									6.491.573
9. Plan para el desarrollo comunitario	285.000										285.000
10. Plan para la infraestructura institucional	6.242.500							1.080.000			7.322.500
2. Dinámica Medio Ambiente	23.932.659	26.100.468			3.546.209					38.394.185	91.973.516
11. Plan del Recurso hídrico	1.535.519									23.653.323	25.188.842
12. Plan de Manejo de Residuos Sólidos	1.600.000										1.600.000
13. Plan de Educación Ambiental	715.000										715.000
14. Plan para el Cambio Climático	1.383.984	116.017									1.500.000
15. Plan de gestión de Riesgos y Desastres	1.735.157	7.215.763								2.400.000	11.358.920
16. Plan de Ordenamiento Ambiental del Territorial	6.525.000										6.525.000
17. Plan de entornos urbanos Sostenibles	10.050.000									3.000.000	13.050.000
18. Plan de Agua Potable y Saneamiento Básico	-				3.546.209					9.340.862	12.887.071
19. Plan de otros servicios públicos	390.000	18.758.683									19.148.683
3. Dinámica Social	18.916.749	4.853.849	83.212.001	33.143.167		2.009.766	1.610.648	1.111.937		69.715.327	214.583.445
20. Plan de atención en Salud	979.880			33.143.167						63.906.167	98.029.223
21. Plan para la Educación con Calidad	11.101.136		83.212.001				373.644				11.474.780
22. Plan para fomentar la cultura	1.213.236	2.626.236					551.574			2.606.284	97.243.065
23. Plan para promover el Deporte	262.437						735.431			142.426	4.531.472
24. Plan de Atención a grupos Vulnerable, con enfoque diferencial	2.509.500										997.369
25. Plan de Atención a grupos Vulnerable, con enfoque poblacional	1.200.000	2.227.613				1.809.766		1.111.937			2.509.500
26. Plan de atención a la Familia Floridana	282.500					200.000				2.060.450	8.409.766
27. Plan de atención a víctimas	680.050										482.500
28. Plan de vivienda	700.000										680.050
4. Dinámica Económica	11.767.500					694.000				1.000.000	1.700.000
29. Plan para reinversión del Turismo	2.067.500										2.067.500
30. Plan para el impulso empresarial	1.780.000										1.780.000
31. Plan para el emprendimiento	285.000										285.000
32. Plan para la empleabilidad	300.000										300.000
33. Plan para el desarrollo rural						694.000					694.000
34. Plan de infraestructura para la movilidad	7.285.000									20.946.937	28.231.937
35. Plan de mejoramiento de la movilidad	50.000									4.125.000	4.175.000
Total general	83.551.909	37.445.884	83.212.001	33.143.167	3.546.209	3.086.600	1.610.648	2.111.937		133.181.449	380.969.804

Cifras en miles de pesos

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

5. POLÍTICA PÚBLICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El propósito de esta dimensión es que las entidades públicas desarrollen una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua a partir del seguimiento a su gestión y desempeño. Con el fin de conocer permanentemente los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico y de esta forma medir los efectos de la gestión institucional en la garantía de los derechos, satisfacción de las necesidades y/o resolución de los problemas de los grupos de valor.

La visión de nuestra política pública de seguimiento y control estará permeada transversalmente por dos tipos de procesos: internos y externos. Los primeros, se producirán dentro de la Administración Municipal y por iniciativa propia. Unos de carácter obligatorio por la ley y otros con un enfoque de transparencia activa, como nuevas herramientas que promuevan la rendición de cuentas y una mayor veeduría ciudadana sobre los programas y proyectos. Por otro lado, tenemos aquella *accountability* social en un proceso de afuera hacia adentro, donde la ciudadanía de manera activa sea un veedor del Plan de Desarrollo. No solo como un denunciante, sino con una retroalimentación y trabajo en conjunto con la institución para hallar fallas, proponer soluciones sobre la marcha y llamar la atención sobre aquellos compromisos que necesiten más recursos y acciones.

Además, nuestro gobierno tendrá una dinámica de renovación constante en lo concerniente con el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo. Es decir que activamente crearemos herramientas de acceso a la información, apertura de espacio participativos e innovación en cómo nos comunicamos y trabajamos con los ciudadanos interesados.

Herramientas de autodiagnóstico de la Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional

La herramienta de autodiagnóstico les permite a las entidades desarrollar un ejercicio de valoración del estado de cada una de las políticas de gestión y desempeño.

Recuerde que esta herramienta podrá ser utilizada en el momento en que cada entidad lo considere pertinente, sin implicar esto reporte alguno tanto a Función Pública como a otras instancias del gobierno o de organismos de control.

A través de la aplicación de la herramienta, las entidades podrán determinar el estado de su gestión, sus fortalezas y debilidades y lo más importante, tomar medidas de acción encaminadas a la mejora continua para alcanzar la excelencia.

Lineamientos Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional

El propósito de esta política es permitir que las entidades públicas conozcan permanentemente los avances de su gestión y si los resultados alcanzados corresponden a las metas previstas, se lograron dentro de los tiempos planeados, con los recursos disponibles y generaron los efectos deseados en los grupos de valor, el Modelo plantea la Evaluación en dos momentos así:

1. Seguimiento a la gestión institucional: monitoreo periódico a todos planes que se implementan en la entidad (plan de acción, el PAAC, el PAA, entre otros)
2. Evaluación de los resultados obtenidos

La dimensión contempla evaluar resultados y metas en tres perspectivas:

1. Resultados que se obtienen a nivel institucional
2. Resultados frente a metas priorizadas en el Plan Municipal de Desarrollo y proyectos de inversión
3. Evaluación y seguimiento a los planes de desarrollo territorial y sus políticas públicas.

Las principales acciones o lineamientos a tener en cuenta para desarrollar la dimensión en el marco de las perspectivas citadas son:

Primero: Definir responsable, definir un área o servidor responsable del diseño, implementación y comunicación de los mecanismos de seguimiento y evaluación, aunque generalmente son las áreas de planeación las responsables de liderar los ejercicios de seguimiento y evaluación, debe ser claro para los servidores que tienen a su cargo cada plan, programa y/o proyecto, que son ellos los responsables del seguimiento en sus diferentes etapas de desarrollo y de la evaluación.

Segundo: Revisar y actualizar los indicadores y mecanismos, de seguimiento y evaluación establecidos en la entidad y por otras autoridades, si bien desde la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación se lleva a cabo el diseño de los indicadores, antes de su aplicación no sobra validar que éstos brindan la información suficiente y pertinente para establecer el grado de avance, para el caso de los indicadores de seguimiento, o el logro de los objetivos y resultados esperados. Para ello, Función Pública ofrece a las entidades la herramienta denominada Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión– Versión 4 que contiene un análisis de tipos de indicadores y se define como una herramienta de buenas prácticas para la formulación de indicadores y el Departamento Nacional de Planeación-DNP pone a disposición la herramienta denominada armador de indicadores para planes de desarrollo y guía para la construcción y análisis de indicadores, en el cual se dispondrán listado de indicadores por sectores, nombres de indicadores, descripción, formulas y unidad de medida , también es importante que cada entidad tenga en cuenta su naturaleza jurídica, funciones, estructura y procesos; para que establezca las variables, unidades de medida, parámetros y metas frente a los cuales será más adecuada la medición de su gestión y facilitar así la toma de decisiones.

Tercero: Evaluar con el fin de verificar permanentemente que la ejecución de las actividades, el cumplimiento de metas o el uso de recursos correspondan con lo programado en la planeación institucional. En este punto, es importante señalar que la ejecución de programas, planes y proyectos se debe medir en los diferentes momentos o etapas de su desarrollo, para garantizar el logro de los resultados previstos, e identificar con mayor precisión las oportunidades de mejora que se deban emprender llevando a cabo evaluación a:

Evaluar el logro de los resultados: En aspectos como revisar que las metas fueron definidas, estableciendo si éstas fueron o no realistas, determinar si sobre estimó las capacidades de proveer los bienes y servicios, analizar factores exógenos en el desarrollo de los procesos, encontrar explicaciones sobre por qué se producen las diferencias entre lo esperado y lo que realmente se ejecutó y priorizar la asignación de los recursos hace determinados programas o productos.

Evaluar la gestión del riesgo de la entidad: Si se observan desviaciones respecto de los avances esperados que puedan afectar el logro de uno o varios de los objetivos propuestos en el plan, programa o proyecto, identifique las causas de las mismas y de forma inmediata defina acciones para su control. Si lo identificado se percibe como la materialización de un riesgo, determine si las causas corresponden a las ya establecidas, revise los controles verificando si se implementaron o no y su suficiencia conforme a lo previsto para la administración de riesgos en la entidad y la necesidad de actualizar el mapa correspondiente. Para ello, Función Pública ofrece la herramienta denominada guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas -Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital-Versión 4 – Octubre 2018

Evaluar la percepción de los grupos de valor: Como herramienta para evaluar la percepción de los grupos de valor se propone las encuestas a ciudadanos en la cual se indague sobre:

- Qué necesidades o problemas espera que le sean solucionados por la entidad
- El nivel de satisfacción frente los servicios prestados
- La percepción sobre la gestión de la entidad
- Sugerencias para la mejora

Para contar con una herramienta referente puede consultar la percepción de los ciudadanos frente a la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios del Estado que realiza Departamento Nacional de Planeación-DNP en la Encuesta de Percepción Ciudadana

Otra herramienta para la percepción de los grupos de valor es analizar el comportamiento de PQRS y denuncias identificando además del volumen de cada tipología y sus variaciones, los temas en los cuales se presentan más solicitudes, así como las valoraciones positivas y oportunidades de mejora que identifican los usuarios

Cuarto: Documentar resultados con la información proveniente del seguimiento y/o la evaluación conforme se haya dispuesto en la normativa aplicable (informes, reportes, tableros de control, entre otros), consolidándola, organizándola y en lo posible sistematizándola. La forma en que se documenten los resultados de los seguimientos y de las evaluaciones, debe atender entre otras cosas a los usuarios a quienes se entregarán, para que serán utilizados, la periodicidad con que se elaboren y si se consolidarán o no posteriormente con otros resultados.

Para evaluar resultados y metas desde la perspectiva de Resultados frente al Plan Nacional de Desarrollo y proyectos de inversión, SINERGIA del DNP como herramienta de trabajo interinstitucional y de información gerencial en línea para la programación, gestión y monitoreo de los resultados de los principales programas de acción de Gobierno, mide específicamente la eficacia, efectividad y calidad de la gestión pública en la consecución de los objetivos priorizados por el Gobierno Nacional, Para ello, Departamento Nacional de Planeación-DNP ofrece la herramienta denominada guía metodológica para seguimiento y evaluación de política

Como complemento a SINERGIA, la evaluación de las políticas públicas y los proyectos de inversión del Gobierno Nacional se adelanta a través de otros sistemas de información oficial como el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión - SPI, el Sistema de Seguimiento a CONPES - SISCONPES y el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas - SUIFP.

Para evaluar resultados y metas desde la perspectiva de Evaluación y seguimiento a los Planes de Desarrollo Territorial (PDT), las entidades territoriales recopilan, analizan y divulgan información asociada con la ejecución del PDT para tener evidencias sobre los avances y retos de su gestión frente a la ciudadanía.

Para esta evaluación y seguimiento de los PDT el Departamento Nacional de Planeación-DNP ofrece la herramienta Kit de seguimiento a PDT, en donde las entidades territoriales encuentran los manuales, formatos e instructivos que les ayudarán en el alistamiento, diseño e implementación de un sistema de seguimiento para medir los avances en la consecución de los resultados previstos en sus PDT para contribuir a la consolidación de una gestión pública territorial orientada a resultados en los departamentos y municipios.

Además de este seguimiento, la gestión se evaluará a través del FURAG.

Normativa

- Conpes 3294 del 28 de junio 2004, Renovación de la Administración Pública: Gestión por Resultados y reforma del sistema nacional de evaluación
- Conpes 3785 del 9 diciembre 2013, "Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano y Concepto Favorable a la Nación Para Contratar un Empréstito Externo con la Banca Multilateral hasta por la Suma De USD 20 Millones Destinado a Financiar el Proyecto de Eficiencia
- Constitución Política de Colombia (Artículos 343 y 344)
- Decreto 1082 de 2015, "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"
- Decreto 2623 de 2009, Por el cual se crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano
- Ley 152 de 1994 por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo
- Resolución 063 de 1994, del Departamento Nacional de Planeación-DNP, "Por el cual se organiza el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados y se establecen algunos procedimientos"

Criterios diferenciales de la Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional

Es importante recordar que los criterios diferenciales son las características especiales de las entidades territoriales que condicionan y permiten identificar formas alternativas para la implementación y evaluación de los requisitos e instrumentos de las políticas de Gestión y Desempeño de MIPG, así como para la intervención o acompañamiento por parte de las entidades líderes de política, de conformidad con el marco normativo que les aplica.

En el caso de la política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional, se ha definido su criterio diferencial desde su marco normativo, estableciendo su ámbito de aplicación y los lineamientos y directrices de obligatorio cumplimiento para su implementación (aplicación de herramientas, metodologías o técnicas, el cumplimiento de plazos o etapas, procedimientos, servidores responsables). La Ley Orgánica del Plan de Desarrollo 152 de 1994, aplicable a las entidades territoriales establece las condiciones que deben cumplir dichas entidades para hacer seguimiento y evaluación al cumplimiento de los planes territoriales.

RUTINA, INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y RESPONSABLES

Durante la ejecución del PDM es de suma importancia el seguimiento y evaluación, ya que, luego de aprobado, la Administración Municipal, en cabeza del Alcalde Miguel Ángel Moreno Suarez, es velar por su cumplimiento. Para ello se propone, en términos de rutina u orden lógico, las siguientes actividades.

RUTINA – ORDEN LÓGICO DE ACTIVIDADES

Se debe tener claro que una buena planificación hace que la base de la evaluación sea fuerte y esto es importante para finalizar con el proceso de evaluación, además se debe realizar un seguimiento minucioso para obtener los datos necesarios.

La rutina establecida para el proceso de seguimiento y evaluación se expone en la siguiente tabla y es extraída del procedimiento PI-PR-102-51.006 “Ejecución seguimiento y evaluación I Plan de Desarrollo Municipal PDM” reglamentado por el Decreto 0296 del 29 de octubre de 2015 y el Decreto 0688 del 2019 Actualiza el Manual de Procesos y Procedimientos.

Tabla 11. Rutina establecida para el seguimiento y evaluación PDM

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE -LIDER
Alistamiento Institucional	Durante la socialización del PDM (sancionado) participan los funcionarios de la Administración, con el fin de definir el alcance de las metas, pactar su cumplimiento, los responsables líderes y los instrumentos para su ejecución, seguimiento y evaluación.	Oficina Asesora de Planeación
Diseñar y elaborar los instrumentos de ejecución, seguimiento y evaluación del PDM	Esta actividad corresponde al diseño, elaboración, socialización y aprobación de los instrumentos de ejecución, seguimiento y evaluación del PDM: el Marco fiscal de mediano plazo, el presupuesto anual, los planes indicativos, el plan operativo anual de inversiones, el plan de acción. Todos instrumentos que dan cuenta de la fase de ejecución, seguimiento y evaluación de las metas PDM.	Oficina Asesora de Planeación (** Apoyo secretarios de despacho y jefes de Oficina)
Establecer esquema de coordinación interinstitucional	Definidos los instrumentos de ejecución, seguimiento y evaluación, los responsables líderes de las metas y el esquema de coordinación interinstitucional cada secretario de despacho, jefe de oficina será nombrado mediante acto administrativo como responsable de centralizar, controlar y presentar los informes requeridos en cuanto a metas y financiación de los proyectos, quién será el interlocutor directo con la Oficina Asesora de Planeación.	Oficina Asesora de Planeación (** Apoyo secretarios de despacho y jefes de Oficina)
Conformar estructura y arquitectura organizacional (Definir rutina – equipo de seguimiento)	La rutina está definida a partir de las actividades, instrumentos y personas responsables líderes. Es sugerido por los organismos de planeación nacional realizar esta labor cada trimestre. Siguiendo esta disposición la rutina en el	Oficina Asesora de Planeación (**Apoyo secretarios de despacho y jefes de Oficina)

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE -LIDER
	Municipio se define con una frecuencia trimestral.	
Realizar seguimiento a las metas PDM	El proceso de seguimiento se realiza por medio de los indicadores producto, definidos para cada Meta. La rutina periódica con la que se realiza el proceso es trimestral y para ello la Secretaría de Hacienda debe reportar a más tardar el día 10 del mes siguiente al trimestre a evaluar: la ejecución presupuestal, así como la relación de documentos RP (Registro Presupuestal) para evaluar el avance físico (metas) respecto a la ejecución presupuestal. El seguimiento se realiza a partir del Plan de Acción de cada secretaria, oficina responsable líder.	Oficina Asesora de Planeación (** Apoyo secretarios de despacho y jefes de Oficina)
Preparar y entregar informe físico y financiero de seguimiento al PDM	Con el seguimiento pactado a la ejecución de las metas (avance físico y financiero) de las Metas, cada responsable líder debe proceder a entregar el informe en los formatos diseñados. Éste debe ser entregado durante los primeros quince (15) días del mes posterior al cumplimiento del trimestre.	Oficina Asesora de Planeación (** Apoyo secretarios de despacho y jefes de Oficina)
Evaluar y presentar informe de seguimiento y evaluación	Los informes entregados por cada responsable líder deben ser evaluados en Planeación Municipal. Allí se procede a evaluar su contenido y robustez técnica. Dicho informe (Plan de Acción) alimentará el tablero de indicadores, que a manera de semáforo evidencia el cumplimiento en la ejecución de las metas programadas respecto a cada año y al cuatrienio. La Matriz de seguimiento consolidada es presentada en Consejo de Gobierno para su socialización y estudio. Etapa previa a la realización de la Mesa de Seguimiento.	Oficina Asesora de Planeación (** Apoyo secretarios de despacho y jefes de Oficina)
Realizar Mesa de seguimiento	La Mesa de Seguimiento, instancia de transparencia y participación, debe convocarse una vez cada trimestre. Cuatro veces durante el año. Allí se expone al CTP (representantes de la sociedad civil), órganos de control social, el avance en el cumplimiento de la ejecución del PDM. Este informe se muestra a partir del tablero de indicadores presentado en la matriz de seguimiento (semáforo: programado Vs ejecutado.)	Oficina Asesora de Planeación
Rendición de cuentas	Los resultados del cumplimiento del PDM (tablero de indicadores) constituyen un insumo importante para el proceso de rendición de cuentas.	Oficina Asesora de Planeación (** Apoyo secretarios de despacho y jefes de Oficina)

Fuente: información base tomada del procedimiento PI-PR-102-51.006 "Ejecución seguimiento y evaluación I Plan de Desarrollo Municipal PDM"

Coherencia institucional entre instrumentos de gestión.

Para el cumplimiento de la planeación, seguimiento y evaluación se debe articular los instrumentos de gestión para la ejecución del Plan de Desarrollo.

La Oficina asesora de Planeación tiene la responsabilidad del seguimiento, evaluación y comunicación en base a la gestión realizada y a los avances de ejecución propuestos en el Banco de Proyectos, POAI, Plan Indicativo, Plan de Acción, presupuesto, PAC y Marco Fiscal de Mediano Plazo los cuales suministran información oportuna y veraz sobre el avance en el cumplimiento de la ejecución de metas.

Indicadores centrales de seguimiento y tableros de control.

El seguimiento a los indicadores es garantizado en el Plan de Desarrollo, pero al momento de realizar los informes periódicos de seguimiento solo se tienen en cuenta los indicadores de resultados, trazadores o de resultado correspondientes a los grandes programas del Plan.

Evaluación por resultados

En común acuerdo con los Secretarios de Despacho y Jefes de Oficina, el proceso de Evaluación y consolidación de la información para el PDM 2020-2023 se realizará **trimestralmente**. Una vez realizado el seguimiento y la evaluación, además de las observaciones obtenidas por parte de la Oficina Asesora de Planeación, se socializan los resultados ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, para que cada responsable de los procesos presente los avances en la gestión promoviendo la mejora continua de los indicadores y llegar así, a una visión programática.

Es importante conocer el avance de las metas que integran cada subprograma.

Ajustes PDM.

Para lograr los objetivos del Gobierno, al final de cada año se debe hacer una revisión de las metas contenidas en las bases del PDM y en caso de que exista una argumentación técnica y presupuestal se podrá realizar el reajuste de la meta, resultante del análisis de las situaciones cambiantes durante el periodo de Gobierno.

Plan de medios de seguimiento y evaluación.

Durante el período de gobierno 2020 - 2023, se tendrá contacto permanente con la comunidad para informar los alcances que se pactaron en el PDM, comprometidos por las actuaciones desde la perspectiva de la participación, la transparencia y las prácticas del buen gobierno.

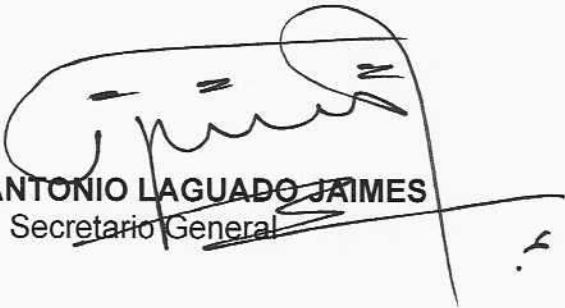
	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Gestión Documental
	CERTIFICACIONES	Oficina: Secretaría General
		Código 110
		Página 1 de 1

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
FLORIDABLANCA**

CERTIFICA

Que el presente Acuerdo No. 003 de 2020 **POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO “FLORIDABLANCA, UNIDOS AVANZAMOS 2020 - 2023”**, fue debatido y aprobado en primer debate el día 27 de Mayo de 2020 y en segundo debate el día 31 de Mayo de 2020.

Se expide en Floridablanca, a los Treinta y uno (31) días del mes de mayo de dos mil veinte (2020).


PABLO ANTONIO LAGUADO JAIMES
Secretario General


Proyecto: Andrea Carolina Pérez C.
Secretaría de Comisiones.